Archivo General de Andalucía

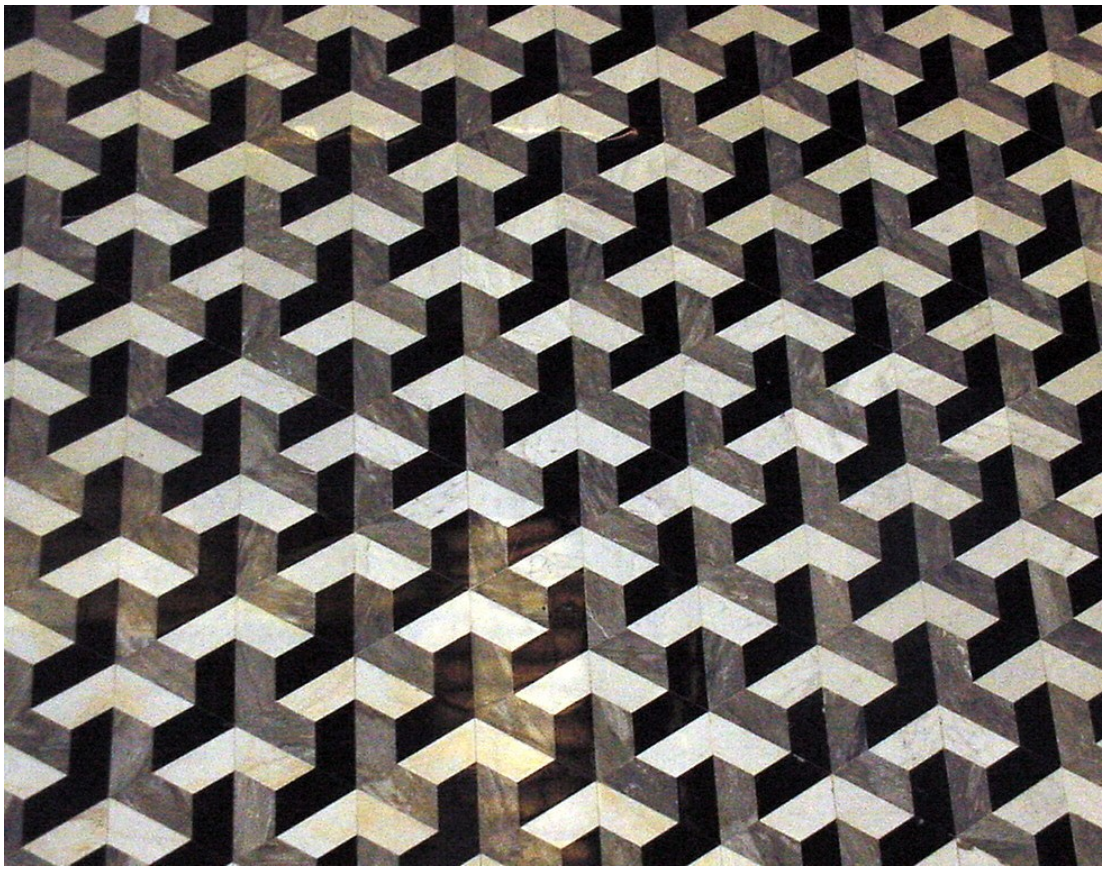

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE DOCUMENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte

Versión: 2.1

Edición: 2022

Edita: Archivo General de Andalucía

Esta publicación está disponible a través del portal de Archivos de la Junta de Andalucía:

http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/aga

Equipo Coordinador y redactor v 2.1

Mateo A. Páez García – *director*
Miguel Ángel Galdón Sánchez – *jefe Dpto. Gestión Documental*
José Juan Márquez Velázquez – *asesor técnico*
María Ángeles Luna Morales – *asesora técnica*
Pilar Lara Guirado – *facultativa de archivos*
Ana Borrego Morales – *técnica de archivos*
Mercedes Conradi Pacheco – *asesora técnica*
Antonio José García Sánchez – *asesor técnico*

Clasificación Funcional de Documentos de la Junta de Andalucía está bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License, bajo las siguientes condiciones:

- Es posible copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.

- La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

- En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.

- Es posible hacer obras derivadas, siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

- Imagen de la portada: "Op art floor" by Ken Ronkowitz is licensed with CC BY-NC 2.0.

La licencia completa está disponible en: https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es

Equipo Coordinador del Proyecto – Archivo General de Andalucía (AGAn) (2019-2021)

Mateo A. Páez García – *director*
Miguel Ángel Galdón Sánchez – *jefe Dpto. Gestión Documental*
José Juan Márquez Velázquez – *asesor técnico*
María Ángeles Luna Morales – *asesora técnica*
Pilar Lara Guirado – *facultativa de archivos*
Ana Borrego Morales – *técnica de archivos*

Equipo Coordinador del Proyecto – Archivo General de Andalucía (AGAn) (2017-2019)

Mateo A. Páez García – *director*
Mercedes Pimentel Sánchez – *jefa Dpto. Gestión Documental*
José Juan Márquez Velázquez – *asesor técnico*
Ana Borrego Morales – *técnica*
Francisco Trujillo Domenech – *asesor técnico*
Pilar Lara Guirado – *facultativa de archivos*

Grupo de Trabajo (2017-)

María José Díaz Díaz – a*sesora técnica Archivo Central Consejería de Hacienda y Administración Pública*
María Cruz Ruiz Sánchez – *directora Archivo Central Consejería de Hacienda y Administración Pública*
María José de Trías Vargas – *directora Archivo Central Consejería de Educación*
Luisa Zahíno Peñafort – *técnica Archivo Central Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía*

Grupos de Trabajo (2007-2017)

Joaquín Rodríguez Mateos – *director AGAn*
Abilio Aguilar Diosdado – *jefe Dpto. Conservación e Investigación AGAn*
Ana Borrego Morales – *técnica AGAn*
Susana Cano García – *técnica A.C. Instituto Andaluz de Administración Pública*
Lourdes Domínguez López – *directora A.C. Consejería de Salud*
Mª José Franco Zapata – *directora A.C. Consejería de Obras Públicas*
Miguel Ángel Galdón Sánchez – *asesor técnico SI @rchivA*
Federico García de la Concha Delgado – *director A.C. Consejería de Igualdad*
Rocío García-Ráez Romero– *asesora técnica SI @rchivA*
Concha González de Aguilar – *directora A.C. Consejería de Justicia y Admón. Pública*
Javier Lobato Domínguez – *asesor técnico DGICL*
Mª Dolores López Falantes – *directora A.C. Consejería de Presidencia*
Mª del Mar López Ferrer – *directora A.C. Consejería de Justicia*
Reyes Márquez Ortiz – *técnica A.C. Consejería de Medio Ambiente*
Isabel Medrano Corrales – *directora A.C. GIASA – directora A.C. AOPJA*
Ana Melero Casado – *jefa Sv. Archivos DGICL*
Isabelo Naranjo Naranjo – *técnico A.C. Consejería de Cultura*
Mateo A. Páez García – *director A.C. Consejería de Agricultura; jefe Dp. Archivos DGICL*
Mercedes Pimentel Sánchez – *jefa Dp. Gestión Documental AGAn*
María del Mar Rodríguez Ruíz – *directora A.C. IFA-IDEA*
Santiago Saborido Piñero – técnico *A.C. Consejería de Obras Públicas; director A.C. Cª de Agricultura*
Mercedes Santurino Márquez – *directora A.C. Consejería de Medio Ambiente*
Pilar Sánchez-Cervera Oriol – *directora A.C. Consejería de Hacienda*
Mª José de Trías Vargas – *directora A.C. Consejería de Educación*
Francisco Trujillo Domenech – *asesor técnico AGAn*
Mª Isabel Valiente Fabero – *directora A.C. Consejería de Obras Públicas; coordinadora SI @rchivA*

Grupo de Trabajo (1997-1998)

Antonia Heredia Herrera – *directora AGAn*
Concepción González de Aguilar González – *jefa Dpto. Gestión Documental AGAn*
Francisco Trujillo Domenech – *asesor técnico AGAn*
Mateo A. Páez García – *asesor técnico AGAn*
Juan José Pérez Ruiz – *asesor técnico Archivo Central Consejería de Cultura*
Mercedes Cuevas Sánchez – *directora Archivo Central Consejería de Cultura*
María José de Trías Vargas – *directora Archivo Central Consejería de Educación*

Grupo de Trabajo (1994)

Esther Cruces Blanco – *directora AGAn*
Mercedes Cuevas Sánchez – *presidenta Grupo de Trabajo*
Concepción González de Aguilar González
Francisca Macías Rodríguez
José Román Álvarez – *secretario Grupo de Trabajo*
Antonio Luis de Sara Jaramillo

Sumario

PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN 2.0.....7
I. FUNDAMENTO Y METODOLOGÍA.....10
II. CUADRO DE CLASIFICACIÓN.....49
FUNCIONES Y ACTIVIDADES.....51
CUADRO DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE DOCUMENTOS SIN DEFINICIONES.....57
CUADRO DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE DOCUMENTOS CON DEFINICIONES.....114
III. ANEXO I: SERIES DOCUMENTALES CON TABLAS DE VALORACIÓN APROBADAS 260

DATOS IDENTIFICATIVOS Y DE CONTROL DE VERSIONES

DATOS IDENTIFICATIVOS	
Título	Cuadro de Clasificación Funcional de Documentos de la Junta de Andalucía
Versión	2.1
Realizado	Archivo General de Andalucía

CONTROL DE VERSIONES	
Versión	Fecha
0.1	2015
0.2	2017
1.0	2018
1.1	Marzo 2019
1.2	Junio 2019
2.0	Mayo 2021
2.1	Junio 2021
2.1	Diciembre 2022

PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN 2.0

arriba

Transcurrido algún tiempo desde la publicación, en octubre de 2018, de la versión 1.0 del *Cuadro de clasificación funcional de documentos de la Junta de Andalucía* (en adelante CCF-JA), han confluido algunas circunstancias que hacen necesaria una versión 2.0 del mismo.

Hemos recibido, por un lado, aportaciones, sugerencias y observaciones de profesionales de nuestra Administración, tanto del ámbito de los archivos como de fuera del mismo, que si bien muchas de ellas pudieron ser incorporadas al CCF-JA en las versiones 1.1. y 1.2., el calado de otras imponía una revisión de algunos de los planteamientos teóricos hasta ahora usados. Por otro lado, nos hemos enriquecido también al conocer otras experiencias de clasificación funcional, en particular el sistema de Macroestructura Funcional desarrollado por la Direção-Geral do Livro, dos Arquivos e das Bibliotecas del Gobierno de Portugal.

Aunque podría verse como algo paradójico el hecho de revisar un modelo de clasificación funcional cuya principal ventaja a priori radica en su estabilidad y vocación de permanencia, resulta inevitable que, con el paso del tiempo, haya que incorporar ciertos ajustes. De hecho la principal dificultad de los modelos funcionales de clasificación radica en el tiempo y el esfuerzo necesario para su elaboración, generalmente *ex novo*, con una complejidad proporcional a la de la organización de la que es reflejo y al volumen de sus competencias.

El equipo coordinador del proyecto determinó que era preciso abordar una honda revisión conceptual, aunque ello conllevara una radical transformación del CCF-JA, y por tanto una enorme y nada sencilla carga de trabajo. La versión 2.0 supone una versión hasta cierto punto totalmente nueva, cuyas innovaciones consisten en la disminución del número de funciones, que pasan de 13 a 11, y sobre todo en una nueva configuración de los niveles segundo 'división de función' y tercero 'actividad', que sustituyen a los anteriores 'actividad' y 'serie genérica', respectivamente. Aunque el concepto 'serie genérica' se nos ha manifestado de utilidad, su uso como tercer nivel de clasificación en ocasiones hacía difícil diferenciar las series genéricas de las series documentales propiamente dichas (cuarto nivel), e imponía una serie de normas de uso de complicada utilización que dificultaba la comprensión de la clasificación.

Con esta revisión se logra:

- ganar en claridad y en facilidad de uso al eliminar la ambigüedad del nivel 'serie genérica', que no entraba de pleno en las agrupaciones documentales −es decir, los elementos a clasificar− ni en las entidades de función −es decir, los elementos de clasificación−;
- la alineación con el modelo conceptual NEDA en cuanto a las entidades 'documentos de archivo' y 'función';
- un mayor peso del enfoque por procesos: si en la versión anterior se procuraba una mayor correspondencia entre 'actividad' y 'serie documental', en la actual la 'actividad' equivale en realidad a proceso de negocio, entendido como "cualquier actividad, o conjunto de actividades,

> que utiliza recursos para transformar elementos de entrada en resultados, puede considerarse un proceso" (UNE-EN-ISO9000:2000) o como "conjunto estructurado de actividades que producen un producto o servicio, en el ejercicio de una función sobre agentes, relativo a objetos y en un contexto particular" (LOURENÇO Y PENTEADO, 2014, p. 7).

Conviene resaltar un cambio fundamental manifestado en el propio título: *La clasificación funcional de documentos de la Junta de Andalucía*. Este cambio es cardinal, porque expresa la insistencia de esta nueva versión en un enfoque sistémico, en el que el cuadro de clasificación −que es lo que ha desaparecido del título− no es un componente aislado, sino que es un elemento más dentro de un sistema de normas, procedimientos e instrumentos.

Se configura así un sistema no cerrado en sí mismo, sino obligatoriamente en relación con otros aspectos fundamentales de la gestión documental (particularmente con la calificación, a través de las tablas de valoración) y administrativa (en concreto con el catálogo de procedimientos). En realidad se trata de un primer paso en el logro de un instrumento global que normalice las diversas prácticas y sistemas de la gestión documental, y que identifique y valore la totalidad de las series documentales producidas por cada organismo o entidad.

Por último, tenemos en cuenta la necesidad de hacer de la clasificación funcional una herramienta eminentemente al servicio de la Administración, así como al de la ciudadanía, y no un instrumento técnico específico reservado al personal de archivos. No cabe duda de que éste es, por ahora, su principal usuario, pero hemos hecho un esfuerzo para que no sea una oscura herramienta cerrada a especialistas en documentos y archivos. Por ello se ha intentado que tanto el fundamento y metodología que explican el sistema de clasificación funcional, como el cuadro de clasificación en el que se plasma, sean asequibles y comprensibles por gestores y público en general, como instrumento al servicio no sólo de la gestión documental, sino también de la transparencia de la Administración autonómica.

Correcciones y mejoras de la Versión 2.1

Desde la publicación de la versión 2.0 de la Clasificación Funcional de la Junta de Andalucía, en mayo de 2021, hasta diciembre de 2022, el Archivo General de Andalucía ha seguido trabajando en el mantenimiento y la revisión de este instrumento vivo. En dicho periodo se han registrado un centenar de solicitudes con cerca de doscientas propuestas de modificación o incorporación de series. Una vez analizadas, se han realizado 141 intervenciones en el Cuadro de Clasificación, de las cuales 80 son modificaciones (en la denominación, descripción o clasificación de series), y las 61 restantes han sido incorporaciones de nuevas series/subseries.

Se cierra esta versión 2.1 a 30 de diciembre de 2022, fecha en la que está prevista su incorporación al Sistema de Información @rchivA.

* * *

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE DOCUMENTOS

DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

I. FUNDAMENTO Y METODOLOGÍA

I. FUNDAMENTO Y METODOLOGÍA

SUMARIO DEL CAPÍTULO

I. La clasificación de documentos: necesaria y obligatoria....11
I.1. La necesidad de la clasificación....11
I.2. Obligatoriedad de la clasificación funcional de documentos....13
I.3. El desarrollo de una clasificación funcional en la Junta de Andalucía....14
I.4. Metodología de elaboración del CCF-JA....16
II. El mandato normativo de la Junta de Andalucía....18
III. La Clasificación Funcional de Documentos de la Junta de Andalucía....23
III.1. La actividad de la Administración: competencias, potestades y funciones administrativas....23
III.2. Los documentos administrativos....24
III.3. Criterios para la clasificación de los documentos administrativos....26
III.4. Categorización de las funciones administrativas....29
III.5. Las clases o categorías: desarrollo de una estructura jerárquica de las funciones administrativas....34
III.6. Los elementos a clasificar: las series documentales....36
IV. Un sistema en desarrollo....43
IV.1. Marco normativo....43
IV.2. Modelo conceptual....43
IV.3. Cuadro de Clasificación Funcional....43
IV.4. Cuadros de clasificación funcionales de organismos y entidades....44
IV.5. Sistema de Información @rchivA....44
IV.6. Repertorio de series....44
IV.7. Catálogo de series....44
IV.8. Catálogo de entidades de función....44
IV.9. Tesauros y repertorios de términos controlados....45
V. Referencias....46

arriba

I. La clasificación de documentos: necesaria y obligatoria*.

I.1. La necesidad de la clasificación.

Clasificar consiste en establecer categorías o clases en base a un criterio o metodogía previamente establecido. La clasificación es uno de los ejes centrales de la gestión documental y especialmente en la gestión de los documentos electrónicos.

La gestión documental "*es el conjunto de funciones y procesos reglados, aplicados con carácter transversal a lo largo del ciclo vital de los documentos, para garantizar el acceso y uso de los mismos, así como para la configuración del Patrimonio Documental de Andalucía*" (art. 53 Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía). Entre estas funciones, la clasificación es la *"identificación y estructuración sistemática de las actividades de las organizaciones o de los documentos generados por éstas en categorías, de acuerdo con convenciones, métodos y normas de procedimiento, lógicamente estructurados y representados en un sistema de clasificación*" (UNE-ISO 30300:2011). Es importante recalcar esta doble vertiente: la clasificación atañe tanto a las **actividades** de las organizaciones como a los **documentos** generados por éstas al ejecutarlas.

Por su parte, el cuadro de clasificación es el instrumento que representa y formaliza la sistematización de las actividades y los documentos de una organización, vinculándolos a su contexto de creación para posibilitar su comprensión individual −de cada documento− y total −del fondo o grupo de fondos−, de manera que permita una adecuada gestión documental[1]. La implantación de una política de gestión documental y su aplicación de una forma correcta y fiable asegura que sólo se creen los documentos adecuados, y que se creen, se gestionen y se puedan recuperar a lo largo de todo su ciclo vital[2].

Aquí queremos hacer explícitas las convenciones, métodos y normas que se han utilizado para construir la estructura lógica representada en la Clasificación Funcional de Documentos de la Junta de Andalucía. Pero antes de avanzar, hay que insistir en estos puntos marcados por la citada norma UNE-ISO 30300:

- *De acuerdo con convenciones, métodos y normas de procedimiento*: un cuadro de clasificación es una representación de una realidad, no la realidad misma. La realidad que queremos representar es la totalidad de las actividades desplegadas por la Junta de Andalucía y todos los documentos que se producen como plasmación de aquéllas. Esa representación ha de hacerse de acuerdo a una serie de convenciones que posibilitan una comprensión cabal, adecuada y asequible de esa realidad. Como tales, las convenciones pueden ser manejadas, modificadas y dispuestas de la forma más conveniente a dicha finalidad, pero ello no supone que se pueda hacer de una manera

* Para hacer de esta versión 2.0 un instrumento unificado, se trasponen aquí muchas de las cuestiones abordadas en la introducción a la versión 1.0, debidamente actualizadas.

1 AENOR, 2016, 8.3; HEREDIA HERRERA, 2011, p. 80; FOSCARINI, 2010, p. 42; PÁEZ GARCÍA, 2016, p. 310.

2 GENERALITAT DE CATALUNYA, 2015, p. 17.

arbitraria, sino que hay que explicitar los conceptos, métodos y normas que se emplean para elaborar dicha representación.

- *Lógicamente estructurados*: la estructura más adecuada para elaborar dicha representación es la de niveles graduados siguiendo una determinada jerarquización, que ha de ser lógica, es decir, que las normas de representación que determinan la construcción de esa estructura de niveles se desarrollen sin contradicción entre ellas y de forma coherente, de manera que, definido cada nivel de esa estructura, los elementos dispuestos en ese nivel sean los que corresponden a él y no a otro.

- *Representados en un sistema*: la clasificación ha de entenderse desde un enfoque sistémico, desde el cual el cuadro de clasificación no es más que un elemento o herramienta −posiblemente el principal− dentro de un conjunto de ellos, como veremos más adelante.

El objetivo de representar tanto la actividad como los documentos producidos en el ejercicio de esa actividad por la Administración autonómica en un cuadro de clasificación, es posibilitar la comprensión individual de cada documento y la comprensión total del conjunto de los documentos, así como la transmisión de esta comprensión a lo largo del tiempo[3].

Además, todo sistema de clasificación ha de cumplir con los siguientes requisitos[4]:

- **Univocidad***: el sistema ha de garantizar que no se pueden clasificar documentos vinculados a una misma función en dos o más conceptos diferentes. La aplicación de las reglas de clasificación ha de garantizar una clasificación de calidad y una identificación clara de las series documentales que se gestionan. También se ha de garantizar que los expedientes se clasifican y describen de forma homogénea.*

- **Flexibilidad**: el sistema de clasificación ha de ser flexible para adecuarse a las necesidades de la organización y facilitar su aplicación a todos los agentes implicados en todo el ciclo vital de los documentos.

3 Aunque de ello se obtengan otros beneficios colaterales, como una rápida recuperación de los documentos, no son el objetivo principal. Según la Norma *UNE-ISO 15489:1*, los beneficios que la vinculación de un documento a su contexto a través de la clasificación ofrece son: a) la aplicación de reglas de acceso y permisos; b) la ejecución de reglas de disposición adecuadas; c) la migración de documentos de una función o actividad concreta a un nuevo entorno como resultado de la reestructuración administrativa. Sin embargo, el cuadro de clasificación resulta, además, ser una poderosa herramienta para la representación de la actividad de una organización, la denominación coherente de los documentos a lo largo del tiempo, la recuperación de documentos, la definición de niveles de seguridad y acceso adecuados para grupos de documentos, la distribución de la responsabilidad de la gestión de determinados grupos de documentos, la vinculación intelectual entre documentos físicamente dispersos por distintos organismos pero que corresponden a una misma actividad, estructurar los repositorios de custodia de los documentos electrónicos, etc. (cfr. UNE-ISO 15489:1-2006, 9.5.1).

4 GENERALITAT DE CATALUNYA, 2015, pp. 21-22.

- **Estabilidad**: el sistema de clasificación debe ser estable y permanecer el mayor tiempo posible con las mínimas alteraciones, a pesar de estar referido a organizaciones muy dinámicas y con estructuras altamente variables y efímeras.

I.2. Obligatoriedad de la clasificación funcional de documentos.

De entre los diversos criterios para clasificar las actividades de una organización y los documentos producidos por ella -aspecto que analizaremos detenidamente más adelante-, el criterio orgánico ha sido el que tradicionalmente se ha utilizado para ofrecer una información contextual fiable acerca de esa producción documental, mediante la adscripción de las diferentes series documentales a los organismos que las producían, siguiendo su estructura jerárquica, desde los centros directivos superiores hasta las unidades administrativas situadas en la base de la organización.

Este ha sido un sistema de clasificación muy fácil de elaborar y ciertamente muy comprensible para las personas que lo han de usar. Pese a estas ventajas, los múltiples y cada vez más frecuentes cambios en las estructuras orgánicas de las Administraciones públicas, indujeron a una fuerte crisis de este sistema de representación de la información contextual de los documentos, ya que esa representación, manifestada en un cuadro de clasificación de documentos, había de modificarse con cada reestructuración de los organismos productores, dando lugar a una acumulación de cuadros de clasificación sucesivos para un mismo organismo, con complejos sistemas de relaciones entre órganos antecedentes y sucesores en el ejercicio de las funciones y competencias.

Por ello, desde mediados del siglo XX, la comunidad archivística internacional ha venido trabajando en el uso de sistemas de clasificación alternativos o complementarios al orgánico, con muy diverso alcance y orientación, pero menos sujetos a la mutabilidad. Entre todos ellos, ha sido el sistema de clasificación funcional el que se ha consolidado como el más idóneo. Dicho sistema se basa no en los órganos, sino en las funciones que éstos ejercen, representando dichas funciones de manera independiente a aquéllos. Con ello se logra, en principio, una mayor perdurabilidad de esta representación, dado que las funciones son más estables que las unidades que las ejercen.[5]

La normativa técnica internacional se ha decantado por esta clasificación como la más pertinente en un sistema de gestión documental[6]. Por añadidura, y más allá de estos criterios técnicos, las normas legales en España han avanzado por el mismo camino, especialmente en lo que respecta al ámbito de la administración electrónica, dada la insoslayable necesidad de contar con una clasificación de documentos estable previa a la creación de los mismos. En este sentido, el Real Decreto 4/2010, de 8 de

5 En la actualidad, este criterio funcional ha comenzado a ser muy contestado desde la archivística, que ha puesto de manifiesto sus limitaciones, pero que sobre todo objeta que se imponga como un criterio único de clasificación, cuando las posibilidades que actualmente brindan los sistemas de gestión electrónica de documentos para utilizar otros criterios de clasificación −siempre que estén incorporados a los metadatos− o incluso varios de ellos a la vez, son tan potentes y flexibles.

6 En concreto las que se han mencionado en el texto: UNE-ISO 15489-1, 4.2.2.1 y 9.5.1; UNE-ISO 30300:2011, 3.3.2

enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENI), contempla la clasificación entre las medidas organizativas y técnicas que las

Administraciones públicas han de adoptar para garantizar la interoperabilidad en relación con la recuperación y conservación de documentos electrónicos a lo largo de su ciclo de vida. Pero, además, el ENI determina que esta clasificación deberá hacerse "*de acuerdo con un* ***plan de clasificación adaptado a las funciones****, tanto generales como específicas, de cada una de las Administraciones públicas y de las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de aquellas*".

La Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de gestión de documentos electrónicos, insiste en esta cuestión, al establecer en el punto VI.3 que los procesos de gestión de documentos electrónicos de una organización comprenderán, entre otros, la clasificación de documentos, "*que incluirá los criterios de formación de expedientes y agrupaciones de documentos electrónicos según la Norma Técnica de Interoperabilidad de Expediente Electrónico, así como la* ***clasificación funcional*** *de acuerdo con el cuadro de clasificación de la organización*".

Es decir, que la utilización de un criterio funcional para la clasificación de los documentos producidos por las Administraciones Públicas, ha dejado de ser opcional y se ha convertido en un imperativo legal ante el que no cabe alternativa. En el apartado III.2 explicaremos en qué consiste esta clasificación funcional.

I.3. El desarrollo de una clasificación funcional en la Junta de Andalucía.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha venido trabajando en el desarrollo de un modelo de clasificación funcional de documentos desde el año 1994, cuando se crea un primer grupo de trabajo para normalizar los cuadros de clasificación de documentos de las consejerías, y ya se empieza a considerar conveniente el uso de un criterio funcional ligado al orgánico. Sin embargo, no será hasta 1997, cuando el Archivo General de Andalucía cree un grupo de trabajo específico con tal fin que ofrece los primeros resultados con un repertorio básico de funciones, actividades y series documentales para la producción documental de los servicios centrales de consejerías[7].

7 Los niveles del cuadro resultante de los trabajos fueron cuatro: **FUNCIÓN** – **actividad** – serie – *subserie,* y se determinaron las siguientes funciones, actividades y series de carácter horizontal o transversal:
0.1. GOBIERNO.
0.1.1. Participación en Órganos Colegiados. 0.1.1.1. Expedientes de sesiones. *0.1.1.1.1. Consejo de Gobierno. 0.1.1.1.2. Comisión General de Viceconsejeros. 0.1.1.1.3. Consejo de Dirección.* 0.1.1.1.4. Otros Órganos Colegiados.
0.1.2. Actividad Parlamentaria. 0.1.2.1. Expedientes de iniciativas parlamentarias. 0.1.2.2. Expedientes de quejas al defensor del pueblo.
0.1.3. Cooperación. 0.1.3.1. Expedientes de convenios, acuerdos y conciertos.
0.1.4. Protocolo. 0.1.4.1. Expedientes/Dossiers.
0.1.5. Difusión. 0.1.5.1. Notas de prensa. 0.1.5.2. Dossiers.
0.1.6. Planificación (y coordinación). 0.1.6.1. Planes. 0.1.6.2. Proyectos. 0.1.6.3. Programas. 0.1.6.4. Memorias y estadísticas.
0.1.7. Actividad Normativa. 0.1.7.1. Disposiciones sometidas a Consejo de Gobierno. 0.1.7.2. Disposiciones no sometidas a Consejo de Gobierno.
0.2. ADMINISTRACIÓN.

Como continuación de los planteamientos iniciales de dicho grupo de trabajo, limitados a las funciones de carácter horizontal, en el año 2002 se elaboró una propuesta de clasificación funcional desde el Archivo Central de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, tanto para las funciones transversales como para las específicas, que presentaba una interesante novedad, al entender por "funciones" no los ámbitos competenciales o materias −como se entiende "función" en todas las propuestas de clasificación funcional hasta entonces y en la mayoría de las posteriores− sino una serie de operaciones comunes a toda Administración Pública, que actúan de manera transversal e independientemente de la materia (PÁEZ GARCÍA, M.A, 2002).

En base a dicha propuesta, en el año 2007 se retoman los trabajos desde el Archivo General de Andalucía para coordinar la elaboración de un cuadro de clasificación de documentos para toda la Administración siguiendo criterios funcionales, conformándose y sucediéndose en el tiempo diversos grupos de trabajo encvargados de establecer los niveles jerárquicos, delimitar las funciones, determinar las series de cada

---

0.2.1. Registro y Comunicación. 0.2.1.1. Registros. 0.2.1.2. Correspondencia. 0.2.1.3. Órdenes de publicación en Boletines Oficiales.
0.2.2. Recursos Humanos. 0.2.2.1. Expedientes de elaboración de relaciones de Puesto de trabajo (RPT). 0.2.2.2. Expedientes de selección y provisión. 0.2.2.3. Expedientes personales. 0.2.2.4. Expedientes disciplinarios. 0.2.2.5. Expedientes de incompatibilidades. 0.2.2.6. Incidencias administrativas. 0.2.2.7. Expedientes de formación. 0.2.2.8. Expedientes de representación de personal.
0.2.3. Patrimonio (Gestión de recursos materiales). 0.2.3.1. Expedientes de adquisición de bienes y derechos. 0.2.3.2. Expedientes de enajenación. 0.2.3.3. Registros (inventarios de bienes).
0.2.4. Asesoramiento Jurídico. 0.2.4.1. Reclamaciones y recursos. 0.2.4.2. Informes jurídicos.
0.2.5. Archivo. 0.2.6. Documentación y biblioteca. 0.2.7. Publicaciones (Ediciones).
0.3. ECONOMÍA Y HACIENDA.
0.3.1. Elaboración presupuestaria. 0.3.1.1. Expedientes de elaboración del presupuesto (Borrador – Anteproyecto - Proyecto). 0.3.1.2. Informes presupuestarios. 0.3.1.3. Registro de expedientes de modificaciones presupuestarias. 0.3.1.4. Expedientes de modificaciones presupuestarias. 0.3.1.5. Memoria anual de ejecución del presupuesto.
0.3.2. Gestión de ingresos corrientes.
0.3.3. Gestión de ingresos.
0.3.4. Contabilidad de ingresos.
0.3.5. Gestión de gastos de personal. 0.3.5.1. Expedientes de nóminas. Expedientes de cuotas, prestaciones y gastos sociales. Expedientes de Relaciones y Reintegros sobre haberes.
0.3.6. Gestión de gastos corrientes, inversiones y activos financieros (Caps.II, VI y VII). 0.3.6.1. Expedientes de obras. 0.3.6.2. Expedientes de gestión de Servicios Públicos. 0.3.6.3. Expedientes de suministros. 0.3.6.4. Expedientes de consultoría y asistencia. 0.3.6.5. Expedientes de servicios. 0.3.6.6. Expedientes de trabajos específicos y concretos no habituales. 0.3.6.7. Expedientes de contratos menores. 0.3.6.8. (Determinar las posibles series del Cap. VII).
0.3.7. Gestión de gastos de transferencias corrientes y transferencias de capital (Caps.IV y VII). 0.3.7.1. Expedientes de Subvenciones. 0.3.7.2. Expedientes de Transferencias de capital.
0.3.8. Gestión de gastos financieros. 0.3.8.1. (Determinar las series según la Consejería de Economía y Hacienda).
0.3.9. Contabilidad de gastos. 0.3.9.1. Documentos contables sin pago. 0.3.9.2. Documentos contables con pago (*En firme - A justificar - En firme con justificación diferida*). 0.3.9.3. Índices de propuestas de órganos gestores (*Índices de documentos contables recibidos - Índices de documentos contables devueltos por rechazo - Índices de documentos contables propuestos ya contabilizados*). 0.3.9.4. Índices de remisión de documentos contables (*A justificar - En firme con justificación diferida - Índices de documentos contables propuestos ya contabilizados*). 0.3.9.5. Registro de endosos. 0.3.9.6. Registros de notas de reparo, disconformidad y devoluciones. 0.3.9.7. Notas de reparo, disconformidad y devoluciones. 0.3.9.8. Informes de Intervención. 0.3.9.9. Actas de comprobaciones, conciliaciones y arqueos. 0.3.9.10. Auditorías.
0.3.10. Contabilidad auxiliar del gasto. 0.3.10.1. Libro Diario de operaciones. 0.3.10.2. Libro Mayor de Aplicaciones Presupuestarias. 0.3.10.3. Libro de efectivos y valores. 0.3.10.4. Libro de arqueos. 0.3.10.5. Relaciones de transferencias bancarias. 0.3.10.6. Registro de relaciones de transferencias bancarias. 0.3.10.7. Relaciones de cheques. 0.3.10.8. Registros de relaciones de cheques.
0.3.11. Liquidación del presupuesto. 0.3.11.1. Cuenta de gastos y control de créditos. 0.3.11.2. Estado y resúmenes mensuales.

una de las funciones y definir el dominio semántico. La primera versión de dicho cuadro verá la luz en el año 2015[8].

Algunas circunstancias nos exigen ahora contar con una nueva versión del CCF-JA: citemos por ejemplo, la aprobación en 2017 de la Política de gestión de documentos electrónicos de la Junta de Andalucía (en adelante PGDEJA); la reciente entrada en vigor de las disposiciones relativas al Archivo electrónico único, incluidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el ámbito autonómico las disposiciones del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía; y, finalmente, algunos requisitos técnicos vinculados con el Sistema de Información @rchivA

I.4. Metodología de elaboración del CCF-JA.

El CCF-JA es fruto de diversos trabajos previos, y por tanto de diversas metodologías. No obstante, todas ellas se corresponden con lo recogido en el informe técnico UNE-ISO/TR 26122: 2008. *Información y documentación. Análisis de los procesos de trabajo para la gestión de documentos.* Dichos trabajos han descansado básicamente en tres agentes:

- Equipo coordinador del proyecto integrado por el personal técnico del Archivo General de Andalucía, lleva a cabo el impulso del trabajo, la recogida de datos, su estudio y sistematización, y la elaboración del material de trabajo y de las diferentes versiones del CCF-JA.

- Grupo de trabajo integrado por el personal técnico del Archivo General de Andalucía, representantes de diferentes archivos centrales. En él se han discutido y validado las distintas versiones del CCF-JA preparadas por el equipo coordinador del proyecto.

- Personal técnico de archivos centrales, gracias a cuya estrecha colaboración generalmente en sesiones de trabajo, se han incorporado actividades y series documentales ausentes en versiones anteriores. En estas sesiones también ha participado personal técnico de la Unidad de Coordinación de @rchivA, y del Servicio de Archivos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico[9].

8 *Cuadro de clasificación funcional de la Administración Directa de la Junta de Andalucía*. Dicho cuadro consta de dos documentos: un *Dominio semántico*, en el que se explica el ámbito de aplicación y la estructura de niveles del cuadro de clasificación; y un documento de *Definiciones y catálogo de series*, en el que se enumeran y definen todas las funciones y actividades, así como las series documentales dependientes. [Recurso electrónico disponible en http://lajunta.es/15iwr].

9 @rchivA es la herramienta corporativa con la que se da cumplimiento al Articulo 60 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental, como sistema común para la gestión integrada de los documentos competencia de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los principios y criterios técnicos archivísticos que la rigen. Como dispone la Política en 1.6.3, la gestión del cuadro es soportada por @rchivA, como sistema de información para la gestión integral de los archivos de titularidad y/o gestión autonómica.

Se debe entender que las distintas fases llevadas a cabo para la elaboración del CCF-JA y que se señalan a continuación, no lo son en sentido secuencial.

- ***Estudio contextual.***

  Consistente en el estudio y análisis del marco normativo y del contexto organizativo. Este trabajo se ha llevado a cabo principalmente por el equipo coordinador de los trabajos, formado por el personal técnico del Archivo General de Andalucía. Se ha partido de las normas de las que emanan la capacidad de actuación de la Junta de Andalucía, es decir, la Constitución y el Estatuto de Autonomía, y desde ahí se ha analizado la normativa básica estatal y la normativa específica autonómica. De particular utilidad ha sido el uso de la doctrina del Derecho Administrativo para la configuración y definición de las principales funciones y actividades de toda Administración pública independientemente de su área competencial.[10]

- ***Análisis funcional.***

  El análisis de los objetivos estratégicos de cada organismo y entidad de la Junta de Andalucía se ha encomendado al personal técnico de los diferentes archivos centrales, puesto que para la elaboración de sus propios cuadros de clasificación y otras herramientas de gestión documental, han debido: identificar objetivos y estrategias y determinar las funciones desarrolladas para alcanzarlos, así como identificar los procesos dentro de esas funciones, y las operaciones dentro de los procesos, mostrando las relaciones jerárquicas entre unos y otros.

- ***Análisis secuencial.***

  Ha consistido en el estudio de los procesos que conllevan la producción de documentos, identificando y denominando las series documentales vinculadas a dichos procesos, tarea que se ha encomendado igualmente al personal técnico de los diferentes archivos centrales, mediante el aporte de la información requerida por parte del equipo coordinador. En este análisis secuencial ha sido determinante el uso de las tablas de valoración aprobadas por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos, ya que las propias tablas, así como los estudios subyacentes a las mismas, han proporcionado una riquísima información sobre los procedimientos concretos y las series documentales a las que dan lugar. En este sentido, hay que señalar que se han incorporado al CCF todas las series documentales que cuentan con tabla de valoración aprobada por la Comisión, bien incluyendo las que no figuraban, bien normalizando la denominación para series que sí figuraban, tomando como normativa la que otorga la Comisión en la tabla de valoración.[11]

10 *Vid*. el apartado III.3 de este documento.

11 Salvo las necesitadas de revisión, *vid*. el apartado III.6.

II. El mandato normativo de la Junta de Andalucía.

La aplicación obigatoria de una clasificación funcional a los documentos producidos en su actividad por la Junta de Andalucía se deriva directamente de la PGDEJA, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 2017. Ésta establece el **marco normativo** que regula la gestión documental en la Junta de Andalucía[12], un objetivo principal, y asigna responsabilidades a los diversos agentes implicados.

El **objetivo principal** de la PGDEJA es el control en la gestión de los documentos administrativos de la Administración autonómica, para asegurar el acceso, seguridad, disponibilidad, confidencialidad y conservación, a la vez que cumplir con los derechos y obligaciones determinados en la normativa sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno dentro de la Administración. Para el desarrollo, ejecución y control de esa Política, se establece una **asignación de responsabilidades**, de las que al Archivo General de Andalucía le corresponden:

- La responsabilidad exclusiva en el mantenimiento del CCF-JA, en coordinación con la red de archivos de la Junta de Andalucía y con las unidades gestoras y productoras de documentos.
- Responsabilidades compartidas en los procesos de gestión que aplicarán la política en el marco de los procesos a su cargo; en la aplicación de la política; en la redacción, aprobación y ejecución de políticas de preservación de documentos y expedientes electrónicos a largo plazo, incluyendo la puesta en marcha y mantenimiento de sistemas y repositorios para este fin; y finalmente en la elaboración de directrices para documentar debidamente los procesos de gestión documental contemplados en el apartado 1.6 de la Política.

La PGDEJA establece que **la clasificación de los documentos ha de ser funcional** (punto 1.6.3), en base a las siguientes premisas:

> *"La clasificación funcional parte de la consideración de la actividad administrativa en razón de la habilitación legal que le otorga al poder público la potestad para actuar. Estas potestades marcan las grandes líneas de actuación de la administración, las cuales se identifican como ámbitos funcionales. Estas líneas de actuación se materializan en el ejercicio de un conjunto de actividades que quedan soportadas en la producción documental de la institución, órgano o entidad.*
>
> *La Clasificación Funcional es un criterio técnico archivístico que dota de estabilidad a la organización de la producción documental liberando el proceso de las mutaciones y cambios de las estructuras orgánicas; esta estabilidad es un factor importante para una adecuada gestión documental orientada al servicio.*
>
> *La aplicación del Cuadro de Clasificación Funcional de la Junta de Andalucía a su gestión documental permite la consideración de un único fondo documental que refleja*

12 *Vid*. apartado IV.1.

el conjunto de competencias, funciones y actividades de sus instituciones, organismos y entidades. Este Cuadro de Clasificación es mantenido por el Archivo General de Andalucía en coordinación con la red de archivos de la Junta de Andalucía y con las unidades gestoras y productoras de documentos, su gestión es soportada por @rchivA y está disponible en http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/aga.

La unidad básica del Cuadro de Clasificación es la Serie Documental, definida como el conjunto ordenado de unidades documentales que son testimonio de una misma actividad, regulada por normas y/o procedimientos concretos; puede ser horizontal, es decir, común a toda la administración autonómica, o específica, fruto de una competencia, función y actividad de carácter y ámbito competencial concretos.

Las Series, a su vez, pueden subdividirse en Subseries por razón de una especificidad o modalidad, de una particularidad en el procedimiento, de los agentes destinatarios o beneficiarios de la actividad, o bien por el ámbito concreto de aplicación de la misma.

Todos los procedimientos administrativos de la Junta de Andalucía se relacionarán con su correspondiente Serie o Subserie documental del Cuadro de Clasificación Funcional que así mismo, mantendrá la relación de estas con su respectivo procedimiento en el Registro de Procedimientos de la Junta de Andalucía. El sistema tramitador del procedimiento deberá gestionar esta información para que forme parte de los metadatos de los expedientes administrativos que se generen."

En cuanto a los metadatos referentes a la clasificación que han de asignarse a los expedientes electrónicos, son obligatorios los siguientes:

Metadato	**Clasificación**
Correspondencia eEMGDE	eEMGDE22 – Clasificación (eEMGDE22. Clasificación)
Descripción	Refleja la agrupación documental a la que pertenece el expediente según el Cuadro de Clasificación y su correspondencia con el Procedimiento administrativo asentado en el Registro de Procedimientos

Este metadato se encuentra a su vez integrado por los siguientes **subelementos**:

Metadato	**Identificador RPA**
Correspondencia eEMGDE	No previsto en eEMGDE
Descripción	Número de procedimiento en el Registro de Procedimientos de la Administración de la Junta de Andalucía al que pertenece el expediente

Metadato	**Identificador SIA**
Correspondencia eEMGDE	eEMGDE22.1 – Código de clasificación

	(*eEMGDE.Clasificación.CódigoClasificación*)
Descripción	Número de procedimiento en el Sistema de Información Administrativa (SIA) al que pertenece el expediente

Metadato	**Código de clasificación**
Correspondencia eEMGDE	eEMGDE22.1 – Código de clasificación (*eEMGDE.Clasificación.CódigoClasificación*)
Descripción	Código de clasificación que corresponde a la Serie / Subserie documental a la que pertenezca el expediente en el Cuadro de Clasificación del organismo

Metadato	**Serie documental**
Correspondencia eEMGDE	eEMGDE22.2 – Denominación de Clase (*eEMGDE.Clasificación.CódigoClasificación*)
Descripción	Denominación en el lenguaje natural de la agrupación documental Serie / Subserie documental en el Cuadro de Clasificación del organismo

Metadato	**Tipo de clasificación**
Correspondencia eEMGDE	eEMGDE22.3 – Tipo de Clasificación (Funcional / SIA) (*eEMGDE.Clasificación.TipoClasificación*)
Descripción	Término que señala el tipo de clasificación que rige en la fuente de los valores que se indican en los metadatos Cuadro de Clasificación y Serie documental respectivamente

En cuanto al **ámbito de aplicación del CCF-JA**, siguiendo lo dispuesto en la PGDEJA, cabe distinguir un ámbito subjetivo y otro objetivo, a saber:

- Ámbito de aplicación subjetivo: el CCF-JA entiende la producción documental de la Junta de Andalucía, según se dispone en la Política, como un único fondo. Quiere esto decir que el cuadro de clasificación es válido para:
    - La Junta de Andalucía, entendida como la institución en que se organiza el autogobierno de la Comunidad Autónoma, a excepción del Parlamento de Andalucía:[13]

13 El Estatuto de Autonomía en su artículo 99 define lo que ha de entenderse por 'Junta de Andalucía': "1. La Junta de Andalucía es la institución en que se organiza políticamente el autogobierno de la Comunidad Autónoma. La Junta de Andalucía está integrada por el Parlamento de Andalucía, la Presidencia de la Junta y el Consejo de Gobierno. 2. Forman parte también de la organización de la Junta de Andalucía las instituciones y órganos regulados en el Capítulo VI", es decir, las otras instituciones de autogobierno: Defensor del Pueblo Andaluz, Consejo Consultivo, Cámara de Cuentas, Consejo Audiovisual de Andalucía y Consejo Económico y Social. Por otra parte, el artículo 45 de la ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía dispone que "el Archivo General de Andalucía es el archivo intermedio e histórico para los archivos centrales de cada consejería de la Junta de Andalucía, los archivos centrales de las entidades instrumentales de

- Presidencia de la Junta
- Consejo de Gobierno
- Instituciones de autogobierno del Capítulo VI del Estatuto de Autonomía

- El sector público andaluz,[14] integrado por:
  - Órganos administrativos, tanto centrales como territoriales
  - Entidades instrumentales públicas:
    - Agencias: agencias administrativas, agencias públicas empresariales y agencias de régimen especial.
    - Entidades con régimen de independencia funcional o especial autonomía.
  - Entidades instrumentales privadas:
    - Sociedades mercantiles del sector público andaluz
    - Fundaciones del sector público andaluz.

Por lo tanto, el CCF-JA nace con aspiración de recoger y clasificar todas las series documentales producidas por la Junta de Andalucía en el cumplimiento de sus competencias. Es decir, tiene aspiración de exhaustividad y totalidad.

---

la Administración de la Junta de Andalucía que ejerzan sus competencias en más de una provincia y los archivos de las instituciones de autogobierno de la Comunidad Autónoma reseñadas en el capítulo VI del título IV del Estatuto de Autonomía para Andalucía". Dicha Ley, en su Disposición adicional primera, en garantía de la autonomía parlamentaria, establece que "el Parlamento de Andalucía ejercerá respecto a su archivo, dado su carácter de archivo histórico en materia parlamentaria, todas las competencias normativas precisas para la gestión de sus fondos documentales". No obstante, aunque el Archivo General de Andalucía no sea el receptor último de los documentos del Parlamento de Andalucía, el CCF-JA no ofrece dificultad para ser usado como modelo para la confección de su cuadro de clasificación funcional.

14 Se puede considerar equivalente la expresión 'Administración de la Junta de Andalucía', dado que tanto el Estatuto de Autonomía para Andalucía −que en su Artículo 133.3, que dice que "*todos los órganos encargados de la prestación de servicios o de la gestión de competencias y atribuciones de la Comunidad Autónoma dependen de esta y se integran en su Administración*"−, como la Ley 7/2009, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía −que en su artículo 4 define la Administración de la Junta de Andalucía como "*un sistema integrado de órganos administrativos y de entidades vinculadas o dependientes de la misma*"− utilizan dicha expresión en sentido amplio, abarcando también a los entes instrumentales. Sin embargo, hemos preferido el uso de la expresión 'Sector público andaluz', por dos motivos: en primer lugar, porque de los propios textos de las disposiciones legales citadas se desprende una neta división entre la Administración propiamente dicha por un lado, compuesta por el conjunto de órganos y unidades administrativas que ejercen potestades administrativas, y por otro la Administración instrumental. Y en segundo lugar, para estar en consonancia con textos normativos más actuales, como la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que diferencia entre el «Sector Público» y las «Administraciones Públicas», distinción igualmente recogida en otra variada normativa y sancionada definitivamente por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Por ello, se usa a lo largo del documento la denominación 'sector público', como totalizadora tanto de la Administración en sentido estricto como de la Administración instrumental. De ahí la denominación del documento como *Cuadro de clasificación funcional de documentos de la Junta de Andalucía*, entendida ésta como la entidad global que abarca las entidades políticas (Parlamento −sin perjuicio de la autonomía parlamentaria en esta cuestión, como se ha explicado en la nota anterior−, Presidencia y Consejo de Gobierno), las instituciones autonómicas de autogobierno, la Administración en sentido estricto y la Administración instrumental. En el CCF-JA está claramente diferenciado cada ámbito subjetivo cuando es necesario establecer distinciones.

- Ámbito de aplicación objetivo: en el marco de la Política, el CCFA-JA afecta a los documentos electrónicos, pero también "extiende su aplicación a los documentos analógicos que conviven con los documentos electrónicos en la organización, de acuerdo con lo establecido en el Esquema Nacional de Seguridad".[15] Pero, sobrepasando dicho marco, también es válido y aplicable a un entorno puramente analógico o en papel, generado independientemente y con anterioridad a cualquier entorno electrónico y sin relación con este.

15 Según dicho Esquema se tendrá en cuenta que *"toda información en soporte no electrónico, que haya sido causa o consecuencia directa de la información electrónica a la que se refiere el presente Real Decreto, deberá estar protegida con el mismo grado de seguridad que esta. Para ello se aplicarán las medidas que correspondan a la naturaleza del soporte en que se encuentren, de conformidad con las normas de aplicación a la seguridad de los mismos".*

III. La Clasificación Funcional de Documentos de la Junta de Andalucía.

En este apartado queremos hacer explícitas las convenciones, métodos y normas que desarrollan y estructuran la presente propuesta de clasificación funcional. Para su cabal comprensión, debemos partir de unas bases conceptuales previas, relacionadas en primer lugar en el modo en que se despliega la actividad administrativa, y en segundo lugar con las peculiaridades de los documentos producidos en el ejercicio de dicha actividad.

III.1. La actividad de la Administración: competencias, potestades y funciones administrativas.

> *"La clasificación funcional **parte de la consideración de la actividad administrativa** en razón de la habilitación legal que le otorga al poder público la potestad para actuar. Estas potestades marcan las grandes líneas de actuación de la administración, las cuales se identifican como ámbitos funcionales. Estas líneas de actuación se materializan en el ejercicio de un conjunto de actividades que quedan soportadas en la producción documental de la institución, órgano o entidad"* (PGDEJA, 1.6.3).

Antes de avanzar, conviene realizar una serie de precisiones terminológicas que afectan al léxico que vamos a utilizar para definir la actividad administrativa. En la normativa vigente, en particular el artículo 3.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Juridico del Sector Público, y en las aportaciones de la doctrina administrativista o en la gestión de organizaciones, se emplean diversos términos, como 'actuación', 'potestad', 'competencia' o 'función pública'. Un análisis detenido[16] permite confirmar que los términos '**potestad**', '**competencia**' y 'función' son sinónimos dentro del ámbito administrativo, y en estas páginas los utilizaremos como tales. Sin embargo, procuraremos reservar el término '**función**' para la categorización de esas potestades y competencias públicas en nuestra clasificación funcional, utilizada en la jerarquía 'función – división de función −actividad – proceso' que más adelante explicaremos.

16 En la teoría de gestión de las organizaciones, las **funciones** se definen como los "objetivos, metas o fines que se persigue conseguir mediante tareas en un puesto o mediante una unidad organizativa", y cuando la función se aplica a la Administración pública se puede llamar **competencia** (AEVAL, p. 31). El artículo 3.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Juridico del Sector Público, establece que "bajo la dirección del Gobierno de la Nación, de los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas y de los correspondientes de las Entidades Locales, la **actuación** de la Administración Pública respectiva se desarrolla para alcanzar los objetivos que se establecen en las leyes y el resto del ordenamiento jurídico". Es decir, esa actuación se realiza conforme a las atribuciones que el ordenamiento jurídico asigna a los órganos de las administraciones públicas. Según el *Diccionario Panhispánico del Español Jurídico*, la '**potestad** administrativa' es "la facultad de actuación reconocida por el ordenamiento jurídico a los órganos de las administraciones públicas". En la misma obra se definen las '**competencias'** como "cada una de las funciones que el Estado y las Comunidades Autónomas pueden desarrollar y que les atribuyen, respectivamente, la Constitución y el estatuto de autonomía de cada comunidad", y '**competencia administrativa**' como el "conjunto de facultades, de poderes, de atribuciones, que corresponden a un determinado órgano en relación con los demás" (J.A. García Trevijano), como "la medida de la potestad que pertenece a cada órgano" (E. García de Enterría) o la "facultad irrenunciable de emanar actos juridicos atribuidos por la norma jurídica a un órgano administrativo" (J. González Pérez y F. González Navarro). El círculo se cierra con la definición de '**función pública**' como "competencia o potestad de la Administración pública".

III.2. Los documentos administrativos.

La Administración despliega su actividad a través de actos administrativos, considerados como las declaraciones o decisiones emitidas por la misma (licencias, multas, certificados, etc.). La forma en que se recogen estas decisiones o actos puede ser oral (como la orden verbal de un agente de policía) o automática (como la luz roja de un semáforo). Pero la principal forma que adoptan estas decisiones es la escrita, recogida en un soporte documental (FERNÁNDEZ RAMOS y GAMERO CASADO, p. 423-4).

Estos documentos, independientemente del soporte en el que son emitidos, ya sea en papel o electrónico (esta última forma establecida como preferente en la Ley 39/2015), poseen una serie de características que los hacen especiales, entre otras:

- En ellos se plasman actos administrativos, por lo que son **evidencias** o testimonios veraces de los derechos y obligaciones contenidos en dichos actos. Y en particular, cuando lo expide un funcionario público facultado para dar fe, tiene una presunción reforzada de certeza y veracidad[17].
- Por ello, ha de garantizarse que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 11.1 de la Ley 7/2011[18]:
    - **autenticidad**: que es lo que afirma ser y que ha sido producido por la persona de la que se afirma que lo ha producido;
    - **fiabilidad**: su contenido es una representación completa y precisa de las operaciones, actividades o hechos de los que da testimonio;

17 Según estos autores, "cuando un acto administrativo adquiere condición de documento público, el ordenamiento jurídico le adhiere una serie de consecuencias. En particular, cuando lo expide un funcionario facultado para dar fe en el ejercicio de sus funciones, adquiere una presunción de *iuris tamtum* de certeza y veracidad que se encuentra expresamente reconocida por el art. 77.5 de la Ley 39/2015, que dispone: "Los documentos formalizados por los funcionarios a los que se reconoce la condición de autoridad y en los que, observándose los requisitos legales correspondientes se recojan los hechos constatados por aquéllos harán prueba de éstos salvo que se acredite lo contrario". También se reconoce este valor reforzado al documento público administrativo en otras normas generales, como la Ley de Enjuiciamiento Civil". También hay que tener en cuenta que no todos los documentos emitidos por las Administraciones Públicas tiene este carácter, como el art. 36.3 de la Ley 39/2015 reconoce para los meramente informativos o los que no forman parte de un expediente administrativo.

18 Estamos hablando aquí de requisitos generales de todos los documentos públicos administrativos, independientemente de los requisitos exigidos particularmente a los documentos administrativos electrónicos para ser considerados válidos, recogidos en el art. 36.2 Ley 39/2015:
a) Contener información de cualquier naturaleza archivada en un soporte electrónico según un formato determinado susceptible de identificación y tratamiento diferenciado.
b) Disponer de los datos de identificación que permitan su individualización, sin perjuicio de su posible incorporación a un expediente electrónico.
c) Incorporar una referencia temporal del momento en que han sido emitidos.
d)Incorporar los metadatos mínimos exigidos.
e)Incorporar las firmas electrónicas que correspondan de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.
Hay que tener en cuenta que no a todos los documentos se les exigen estos requisitos, según se recoge en 36.3: "No requerirán de firma electrónica, los documentos electrónicos emitidos por las Administraciones Públicas que se publiquen con carácter meramente informativo, así como aquellos que no formen parte de un expediente administrativo. En todo caso, será necesario identificar el origen de estos documentos".

- **integridad**: está completo e inalterado;
- **disponibilidad**: puede ser localizado, recuperado, presentado a interpretado
- **contextualización**: ha de comprenderse como parte de la totalidad del conjunto que le da sentido.

- Otro de sus rasgos característicos es que se producen de manera **seriada**, lo que está estrechamente relacionado con el modo en que se despliega la actividad administrativa: los órganos administrativos, en el ejercicio de las competencias que les atribuye la normativa vigente para una determinada materia o ámbito competencial, dictan actos administrativos que se plasman en documentos, generalmente de acuerdo a un **procedimiento administrativo** (entendido como "*el conjunto ordenado de trámites y actuaciones formalmente realizadas, según el cauce legalmente previsto, para dictar un acto administrativo o expresar la voluntad de la Administración*", según el apartado II del preámbulo de la Ley 39/2015) fijado de antemano en la normativa.

  Existe, por tanto, una indisoluble vinculación entre procedimiento administrativo y serie documental, tanta que con frecuencia la legislación administrativa ha empleado de modo indistinto los términos 'procedimiento' y 'expediente administrativo', aunque éste último no sea sino la plasmación documental de las actuaciones procedimentales (FERNÁNDEZ RAMOS y GAMERO CASADO, p. 426). Es absolutamente imprescindible subrayar esta vinculación entre procedimiento y expediente por dos razones: en primer lugar, porque "la confección adecuada de un expediente es un deber de la Administración anudado a la garantía de la defensa de los interesados en el procedimiento, a la transparencia en el mismo, al eventual control jurisdiccional de la actividad administrativa, así como a la eficacia de la propia Administración" (*Íbidem*); en segundo lugar porque será el camino que nos lleve a establecer una clasificación de acuerdo a funciones para los documentos. Podemos resumirlo en el siguiente esquema:

Figura 1: Actividad de la Administración Pública.

Así pues, los documentos se producen generalmente conformando expedientes (o unidades documentales compuestas), pero también pueden producirse fuera de un expediente (o unidades documentales simples), pero tanto en uno como en otro caso se producen de manera seriada, guardando unas características similares. Este rasgo es lo nos permite hablar de **series documentales**, que es un concepto clave tanto para la clasificación como para toda la gestión documental:

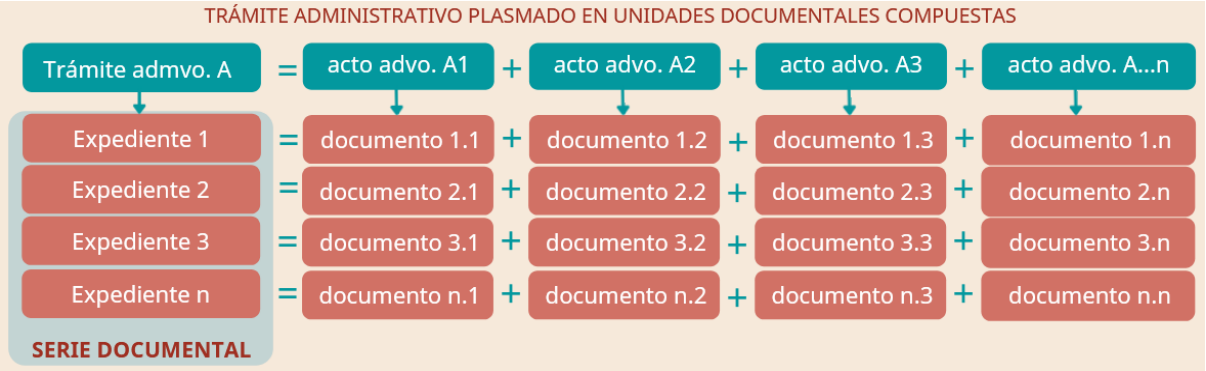

Figura 2: Trámite administrativo plasmado en unidades documentales compuestas

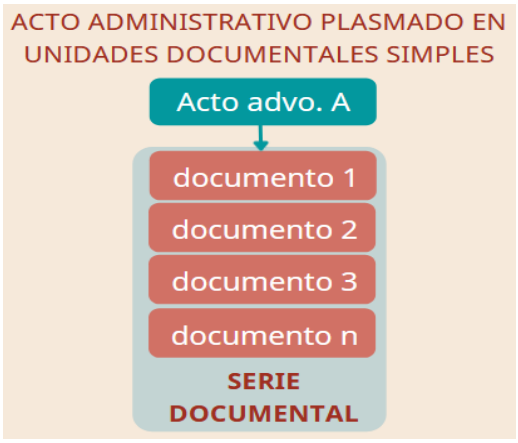

Figura 3: trámite administrativo plasmado en unidades documentales simples.

III.3. Criterios para la clasificación de los documentos administrativos.

Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, 'clasificar' es ordenar o disponer por clases algo. Ello implica una doble acción: distinguir los ***elementos*** que poseen ciertas características de aquellos que no las tienen, y en base a ello agrupar en ***clases*** los elementos que tienen propiedades o características comunes según unos criterios determinados de antemano.

Los *elementos* que tratamos de clasificar son los documentos producidos en el ejercicio de su actividad, –es decir, los documentos públicos administrativos– por la Junta de Andalucía, conformando series documentales. Para establecer las *clases* en las que hemos de agrupar esas series documentales de una manera estructurada (no de manera informe o arbitraria), lógica (siguiendo unos criterios coherentes y no contradictorios) y jerárquica (estableciendo niveles según una gradación), podemos seguir tres criterios fundamentales, que ya fueron establecidos por Theodore Schellenberg a mediados del siglo XX: los órganos, las acciones y las materias.[19]

19 "There are three main elements to be considered in classifying public records. They are the action to which the records relate, the organizational structure of the agency that produced them, and their subject matter", SCHELLENBERG, Theodor, *Modern Archives: Principles and Techniques*, Chicago, University of Chicago Press, 1956, p. 53.

- Criterio orgánico: las clases vienen determinadas por los órganos, y la jerarquía de niveles por la propia jerarquía de la estructura organizativa que produce los documentos. En el caso de una administración autonómica, en el nivel superior estarían las consejerías, en el siguiente nivel los centros directivos, en el siguiente nivel las unidades administrativas, y en el último las secciones y departamentos. Es un criterio muy fácil de entender y de usar, pero su enorme inconveniente es la continua modificación de las estructuras administrativas, lo que obliga a efectuar continuos cambios en el cuadro de clasificación y trabajar con una multiplicidad de ellos.

- Criterio de ámbito competencial: basado en la materia o en el sector de actividad[20] sobre el que se ejerce la competencia: sanidad, cultura, agricultura, obras públicas, medio ambiente, etc.

- Criterio funcional: basado en las acciones, competencias o potestades públicas (*vid*. nota 16) a las que se refieren los documentos.

En realidad, cada uno de estos criterios responde a cada uno de los elementos a partir de los cuales se despliegan las acciones administrativas, tal como hemos señalado más arriba:

Figura 4: criterios de clasificación de los documentos administrativos.

Hasta aquí, sólo se presenta una única dificultad: los criterios orgánicos y de materias se pueden distinguir con claridad entre sí y unos de otros, pero la definición de lo que es una función, como veremos, es tan abstracta que en ella cabe casi cualquier cosa[21]. De hecho, la práctica totalidad de las propuestas de clasificación que conocemos, identifican las funciones con el ámbito competencial o materia[22]. Nuestra propuesta de clasificación se basa en mantener diferenciados cada uno de estos

20 "Sector de actividad" es el término empleado en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, art. 23. La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración general del Estado, habla de "sectores funcionalmente homogéneos de actividad administrativa". La Constitución Española, en sus artículos 148 y 149, habla más sencillamente de "materias".

21 "La clasificación [archivística] se basa en el tradicional trinomio competencias / funciones / actividades, acorde con los principios clásicos de la Archivística. Ahora bien, si nos referimos a su aplicación real, y por consiguiente homogénea, convendremos que más que un trinomio teórico es más bien un nuevo Triángulo de las Bermudas en lo referido al inexistente consenso sobre qué es una cosa y qué la otra, ya se trate de clasificación pretendidamente funcional, orgánica o de ambas cosas a la vez en la proporción en que se prefiera", CASELLAS (2017, p. 58).

22 Basta acudir a los amplios ejemplos que figuraban en la primera versión de NEDA, tomados de cuadros de clasificación en uso; en los pocos ejemplos que han quedado en MC-NEDA aparecen: urbanismo (división de función) y agricultura, ganadería y pesca (función) (MC-NEDA, pp. 46-47). En el cuadro de clasificación funcional de la Generalidad de Cataluña, aparecen en el primer nivel 22 ámbitos funcionales, entre ellos: Acción Exterior; Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; Cohesión y Servicios Sociales; Comercio; Consumo, Contratación y Patrimonio; Cultura e Identidad; Economía y Finanzas; Educación y

criterios, sin confusión entre ellos. Es decir, los criterios funcionales que vamos a usar han de ser claramente distintos tanto de los criterios orgánicos como de los criterios de materias o ámbito competencial. La diferencia entre las materias y las competencias o funciones se desprende del más alto fundamento legal y jurídico: los artículos 148 y 149 de la Constitución Española, donde se enumeran las **materias** sobre las que las Comunidades Autónomas pueden asumir **competencias**, y aquellas materias sobre las que el Estado se reserva la competencia exclusiva. Es decir, de cara a establecer una clasificación *los criterios funcionales han de ser independientes y distintos de los orgánicos y de los competenciales*[23].

Llegados a este punto nos debemos preguntar: ¿es posible determinar cuáles son las funciones que desarrolla una Administración Pública, independientemente del órgano y de la materia o ámbito competencial? Lo cierto es que sí, y de hecho hay una disciplina que desde hace unos doscientos años ha venido estudiando y sistematizando las actuaciones de las Administraciones Públicas: la Ciencia Administrativa, estrechamente vinculada con el Derecho Administrativo. Por lo tanto, podemos acudir a esas disciplinas para elaborar una estructura lógica y jerárquica basada en dichas funciones comunes.[24]

Formación; Deportes y Ocio; Gobierno y Desarrollo Institucional; Industria; Información y Comunicaciones; Innovación e Investigación; Justicia y Derecho; Medio Ambiente; Movilidad; Organización y Recursos Humanos; Recursos Energéticos y Mineros; Salud; Seguridad y Emergencias; Territorio y Urbanismo; Trabajo y Asuntos Laborales; Turismo (vid. https://analisi.transparenciacatalunya.cat/Sector-P-blic/Quadre-de-Classificaci-de-la-documentaci-/5t23-dy8y/data [consulta en línea 02.03.2021]. En realidad, todos los cuadros, como el de la Generalidad de Cataluña, basados en el Sistema de Clasificación Universal del archivero canadiense Michel Roberge, utilizan una clasificación por materias para sus denominados 'documentos de explotación' o específicos de cada organización (a diferencia de los documentos comunes o de gestión). Y aunque la Administración general del Estado sólo ha desarrollado en su Cuadro de Clasificación Funcional las denominadas "funciones comunes", las recomendaciones que ha incluído para la elaboración de la parte específica del CCF permiten deducir que las "funciones específicas" serán ámbitos o sectores de actividad (CCFFCC-AGE, p. 11). Otro ejemplo elocuente que considera las materias como funciones es el Cuadro de Clasificación Funcional del Gobierno de Aragón: https://www.aragon.es/-/cuadros-de-clasificacion#anchor1 [Consulta en línea 02.03.2021].

23 Es interesante constatar que diferentes trabajos, con orientación y objetivos muy diversos (y por tanto, con alcance muy limitado en lo que respecta a la clasificación documental), han detectado esta acción funcionalmente transversal de la Administración y totalmente independiente del sector de actividad o de la materia. Así, por ejemplo, GAMERO CASADO y FERNÁNDEZ RAMOS (2018, p. 744), señalan, aunque circunscribiéndolo únicamente a la función regulatoria de la Administración, que existen potestades y técnicas administrativas *transversales u horizontales* (como las sanciones, las expropiaciones, los títulos habilitantes, inspecciones, controles, etc.), que resultan de aplicación a cualquier sector de intervención, y una *articulación material, vertical, en sectores económicos o sectores de ordenación* (transportes, banca y finanzas, comercio, industria, sanidad, educación, aguas, etc.). Obsérvese el muy ilustrativo gráfico que disponen en la p. 745. Otro importante proyecto de categorización de funciones independientes del sector de actividad es el desarrollado por la AEVAL, *vid*. nota siguiente. Pero, sin duda, el caso más interesante, porque comparte objetivos con el nuestro, es el del *Cuadro de Clasificación de Funciones Comunes de la Administración general del Estado*, que advierte que "determinados procesos −que se podrían denominar "de soporte"− pueden ser realizados en diferentes secciones de la organización, en más de una organización, o para dar soporte a diferentes funciones. Ejemplos de este tipo de procesos pueden ser los relativos a la planificación, la gestión de la contratación, las subvenciones, la ejecución del gasto o los procedimientos sancionadores. Dada la importancia de los mencionados procesos, su arraigada incardinación orgánica en nuestras organizaciones y el alto volumen de tramitación que conllevan, se han considerado algunos de los mismos (como los de contratación, subvenciones o los de gestión del gasto) como *funciones comunes independientes de la materia a la que se refieran* (CCFFCC-AGE, p. 9, el subrayado es nuestro). Es muy significativa esta constatación, pero no ha sido desarrollada hasta las últimas consecuencias, como sí hemos tratado de hacer en nuestro sistema de clasificación.

24 De hecho, ha habido otros intentos de clasificación funcional de la actividad administrativa independiente de la materia, aunque con un objetivo y alcance muy diferente. En 2013 se aprobó el Plan de Trabajo de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, encomendándose a dicha agencia "la elaboración de una metodología que permita conocer y clasificar el conjunto de funciones y actividades que se desarrollan en los Servicios Centrales de la Administración general del Estado −excluidas las que se desarrollan en las áreas horizontales de los ministerios−, con el

III.4. Categorización de las funciones administrativas.

> *"La clasificación funcional parte de la consideración de la actividad administrativa en razón de la habilitación legal que le otorga al poder público la potestad para actuar. Estas potestades marcan las grandes líneas de actuación de la administración, las cuales se identifican como ámbitos funcionales. Estas líneas de actuación se materializan en el ejercicio de un conjunto de actividades que quedan soportadas en la producción documental de la institución, órgano o entidad"* (PGDEJA, 1.6.3).

Vamos a fijar primero nuestra atención en esas potestades, competencias o funciones de la Administración. No se han mantenido siempre de manera uniforme, sino que han variado históricamente, y por tanto debemos repasar, aunque sea de una manera muy somera, esta evolución para poder entender mejor nuestra propuesta de categorización y jerarquización de las mismas. Las así llamadas **funciones públicas**[25] eran, en la configuración del Estado moderno, todas aquellas que implicaban un ejercicio de autoridad o estaban revestidas de *imperium*, particularmente la defensa, la seguridad ciudadana, la justicia, la recaudación, el régimen punitivo y penitenciario, etc. (PAREJO ALFONSO, p. 372). La aparición y desarrollo del Estado contemporáneo implica una transformación de las potestades administrativas, entendidas como el "poder jurídico unilateral, reconocido para la

objetivo de establecer un sistema de comparación entre los distintos Departamentos ministeriales así como sus unidades, actividades y recursos asignados, aportando criterios objetivos para la toma de decisiones tanto en materia de recursos humanos −planificación de las ofertas de empleo público, itinerarios formativos, determinación de áreas funcionales, etc.− o de estructuras y recursos compartidos" (AEVAL, p. 15). Ello llevó a determinar las competencias que se desarrollaban con carácter general en las direcciones generales de un ministerio, para encajarlas en unas categorías de funciones (que denominaron "funciones genéricas"), de manera que hicieran posible las comparaciones para cumplir con los objetivos marcados. Metodológicamente, partieron de la identificación y clasificación de las competencias que ejercían las unidades para categorizarlas en funciones genéricas "*independientes del sector de actividad* o de política pública en cada departamento ministerial" (*Íbidem*, p. 31). Hemos subrayado esta última mención para destacar la concordancia con nuestro objetivo de definir funciones de manera independiente a las materias o sectores de actividad y sin confusión ellas. Las categorías de funciones identificadas fueron seis: **Planificación** (función destinada a elaborar los instrumentos que definan metas y objetivos, incuyendo la elaboración de normativa, planes, programas y proyectos, así como transposición de Directivas comunitarias); **Relaciones internacionales** (actividades encaminadas a establecer contactos con organizaciones o instituciones supranacionales o con terceros países); **Relaciones institucionales de ámbito nacional** (actividades de relación con otras Administraciones, entidades, entes, instituciones y unidades nacionales, tanto públicas como privadas. Se incluyen aquí las labores de dirección); **Fomento** (acciones para promover o impulsar que los particulares, empresas o instituciones, privadas y públicas, realicen por sí mismas actividades consideradas de utilidad general, incluyendo la actividad inversora directa del Estado en infraestructuras y bienes); **Revisión y control** (actuaciones conducentes a comprobar, examinar, supervisas, inspeccionar o limitar su actividad, la de otros organismos y la de los particulares, para garantizar su sometimiento al interés público, incluyendo la potestad sancionadora); y **Otras funciones** (consideradas residuales, como informes sobre preguntas parlamentarias, atención al ciudadano, asuntos generales, etc.). En el ámbito archivístico, también va en la misma línea la propuesta avanzada por Lluis-Esteve Casellas (CASELLAS, 2017, pp. 61-63), quien, sin mencionar los trabajos previamente desarrollados y publicados en Andalucía, hace una propuesta de clasificación basada en "funciones básicas aplicables de forma transversal a cualquier tipo de administración pública". Estas funciones básicas identificadas por él son: **dirección**, **organización**, **administración**, **regulación normativa**, **planificación**, **intervención administrativa**, **fomento** y **prestación de servicios**.

25 En la actualidad, con el término 'función pública' se designa preferentemente el conjunto de medios personales de que disponen las Administraciones públicas para cumplir sus fines, y en sentido más estricto el conjunto de este personal que tiene la calidad de funcionarios. Por eso, no emplearemos la expresión 'función pública' para designar el conjunto de las actuaciones de una Administración pública.

satisfacción del interés general, sometido a la ley, a control jurisdiccional y a garantías de alcance constitucional, cuyo ejercicio es obligado para su titular, quien la ostenta en virtud de una atribución articulada conforme al principio de legalidad" (GAMERO CASADO y FERNÁNDEZ RAMOS, p. 76). Así pues, desde una Administración basada en ejercicio del poder, se va a ir avanzando históricamente en dirección hacia una Administración prestadora de servicios reconocidos a la ciudadanía como derechos (servicios que en las sociedades precontemporáneas estaban generalmente en manos privadas), y en última instancia incluso a una Administración sobre la que los ciudadanos van a tener un poder de control y supervisión, como veremos. Es decir, de una Administración del poder público se avanza hacia una Administración del servicio público y del poder ciudadano[26].

Nuestro esquema va a ir en dirección contraria a la del desarrollo histórico, y partiremos para ello de la realidad normativa, administrativa y política actual configurada en nuestra Constitución Española. En su Artículo 1 define nuestra nación como un *Estado social y democrático de Derecho*, y en sus artículos 148 y 149 establece el reparto de competencias con las comunidades autónomas. En el caso de nuestra Comunidad Autónoma, sus competencias son las recogidas en el Estatuto de Autonomía.

Desde este punto de partida, el objetivo principal de las Administraciones públicas, como dice el artículo 103 de la propia Constitución, es servir con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho −de ahí la cláusula de 'Estado de Derecho'−, todo ello para garantizar el ejercicio, y en su caso la prestación, de los derechos reconocidos en ella y en todo el marco normativo a la ciudadanía, en particular en nuestro Estatuto de Autonomía −de ahí la cláusula de 'Estado social', que "tiene una concreción especial en la noción de *servicio público*, expresamente recogido en la Constitución como una función pública a asumir y prestar por la totalidad de las Administraciones públicas de acuerdo con la Ley" (ESCRIBANO COLLADO, p. 51)[27]−. A partir de esa persecución del interés común, se articulan toda una serie de funciones y se dota a las Administraciones de una potestades exhorbitantes, incluida la capacidad coactiva.

Se han intentado muchas clasificaciones, desde muy distintas perspectivas, de toda la actividad que desarrollan las Administraciones públicas, pero la de mayor éxito es la clásica que estableciera el administrativista Jordana de Pozas a mediados del siglo XX: toda la actividad que despliega la Administración en virtud de las potestades o competencias administrativas, se puede dividir en tres categorías esenciales: una actividad de **policía**, que implica todas las técnicas de intervención administrativa de carácter coactivo en mayor o menor grado; una actividad de **fomento** o de incentivación y estímulo de la actividad de los particulares y de la iniciativa privada en aras de su orientación al interés general; y una actividad de **servicio público** o prestacional directamente asumida

26 Una breve y clara síntesis de toda esta evolución en ESTEVE PARDO, pp. 45-56; y PAREJO ALFONSO, pp. 27-53.

27 Continúa este autor: "Dicha invocación al servicio público no queda reducida a una declaración programátiva que debe ser políticamente concretada. Junto a la misma, la Constitución incluye en su Título I actividades prestacionales "debidas" por el Estado a los ciudadanos, que se articulan en forma de derechos o de intereses legítimos en favor de aquellos, y de deberes constitucionales impuestos no sólo a las Administraciones Públicas, sino a todos los poderes públicos del Estado. El servicio público, además de aludir a una "prestación debida", significa una actividad de cuya existencia y gestión se responsabiliza una Administración Pública, que garantiza, en los términos definidos por sus normas reguladoras, su funcionamiento y la consecución de los fines de interés público que tiene asignados" (*Íbidem*).

por la Administración, debida por ésta a los ciudadanos en virtud de los derechos que se les reconocen (GAMERO y FERNÁNDEZ RAMOS, p. 742; PAREJO ALFONSO, p. 348; ESTEVE PARDO, p. 351; BERMEJO VERA, p. 25 ss.; BARRERO RODRÍGUEZ, v. II, p. 19 ss)[28]. Jordana de Pozas asociaba cada una de estas categorías a un tipo distinto de Estado, que correspondía igualmente al desarrollo histórico: el Estado policía (ésta), el Estado liberal (fomento) y el Estado social (servicio público). Más adelante analizaremos con detenimiento cada una de estas actividades. Por ahora basta con ir apuntando el esquema funcional básico que vamos a desarrollar como convención para incluir dentro de él las series documentales.

La creciente complejidad y diversificación de la actuación de las Administraciones públicas ha llevado a muchos autores a revisar este esquema tripartito[29], o al menos a modificar las denominaciones tradicionales para dar cabida a esas nuevas funciones. Así, se habla de una **actividad prestacional** que recoge y amplía la anterior de servicio público, una **actividad de garantía** que recoge y amplía la anterior de policía y una **actividad de estímulo** que recoge y amplía la anterior de fomento. En realidad se trata más de una adecuación terminológica y de una ampliación de contenidos que de una revisión en profundidad de los conceptos.

Así, podemos presentar el esquema siguiente:

---

28 Todos estos autores insisten a su vez en la insuficiencia del esquema tripartito propuesto por Jordana de Pozas para abarcar todas las potestades y medidas que despliega en la actualidad la Administración Pública, que se ha ido diversificando y enriqueciendo. Así, JORDANO FRAGA (2018, p. 20) extrae la actividad sancionadora de la de limitación porque supone la comisión de un ilícito administrativo tipificado por ley, y añade al esquema la actividad planificadora, la arbitral y, siguiendo a Parejo Alfonso, la de prevención y preservación. GAMERO CASADO y FERNÁNDEZ RAMOS (2018, p. 742 ss.) aluden como nuevas potestades no clasificables en el esquema tripartito de Jordana de Pozas a las técnicas regulatorias de los mercados y a la defensa de la competencia, por lo que evitan ceñirse a una clasificación y hacen “una exposición meramente analítica de las diferentes potestades, técnicas e instrumentos que el ordenamiento jurídico confiere a la Administración para intervenir en la propiedad y en el mercado”; también insisten en que de una Administración “que se sustentaba en potestades tremendamente incisivas de intervención” se está pasando a una nueva dimensión de la Administración en la que ésta “adquiere el papel de garante del sistema, sin prestar o realizar directamente las actividades, sino articulando instrumentos que le permitan garantizar su adecuado desempeño por los operadores privados”, lo que se encuentra fuera de los pilares tradicionales del Derecho administrativo. PAREJO ALFONSO (2016, p. 348) también añade al esquema tripartito ‘policía-fomento-prestación’ la producción directa de bienes y servicios y su dación al mercado, la actividad arbitral o de mediación entre derechos o pretensiones de particulares, la actividad de planificación y programación como una forma autónoma de actividad administrativa y la actividad de regulación técnico económica de mercados. Este autor recalca que “este esfuerzo clasificatorio atiende, como es evidente, a la relación de la acción administrativa con la de los particulares, es decir, a la incidencia de la misma en la vida económico-social y las situaciones subjetivas de los ciudadanos. Por ello no pueden agotar y no agota, ni con mucho, las posibilidades y criterios de clasificación” (íbidem, p. 349). RAMIÓ (p. 24) redunda en la dificultad de una clasificación totalmente abarcadora: “La Administración pública es una organización compleja, complejidad que no viene dada por sus grandes magnitudes (como se podría creer) sino que se debe a su diversidad funcional y estructural: los organismos públicos atienden unas funciones muy distintas entre sí pero utilizan un mismo modelo administrativo. Es decir, no hay correlación entre su estructura interna y las funciones asumidas. Este problema se agrava debido a que el modelo administrativo de la Administración pública no ha cambiado desde hace mucho tiempo, cuando su estructura respondía a las necesidades propias de las funciones tradicionales del Estado, las llamadas de soberanía. Pero las funciones han cambiado, multiplicado y diversificado y el modelo administrativo ya no se adecúa a estas nuevas realidades”. ARENILLA SÁEZ (2010, pp. 48-49) propone como alternativa a Jordana de Pozas, clasificar toda la actividad administrativa en cuatro tipos: el apoyo a la decisión política, la función de regulación y control, la función operativa, referida a la ejecución de lo decidido, y la función de mantenimiento, que consiste en obtener o arbitrar los medios personales, financieros y reales para el cumplimiento de las funciones anteriores. De todos modos, a pesar de las críticas y de las clasificaciones alternativas, la mayoría de los autores siguen sus exposiciones inicialmente a partir del esquema tripartito de Jordana de Pozas.

29 *Vid*. nota anterior.

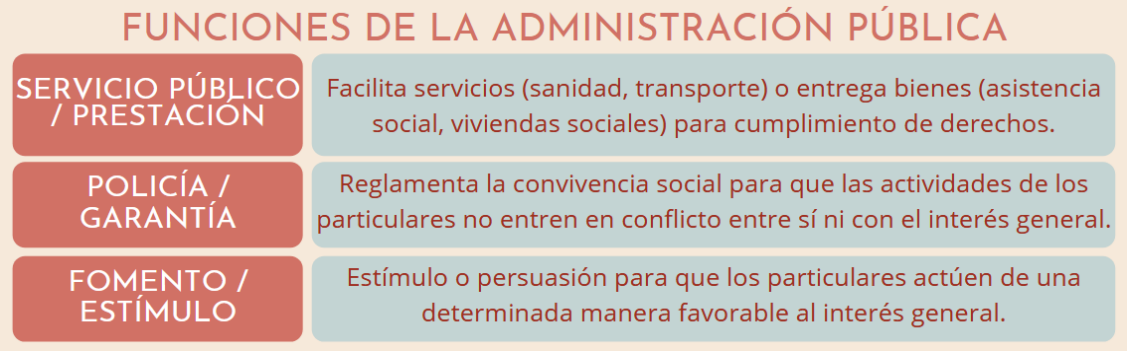

Figura 5: esquema tripartito de funciones de la Administración Pública.

Este esquema no agota la actividad de una Administración, sino que ha de completarse con tres ámbitos más. En primer lugar, la Administración pública debe entenderse desde el principio de la separación de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), ya que éste es un rasgo definitorio del Estado de Derecho. La Administración no es uno de esos poderes, sino el instrumento del que se sirve uno de ellos, el poder ejecutivo, para la aplicación de sus políticas. Por ello, la característica esencial de la Administración es la subordinación de todo su aparato organizativo al poder político que lo dirige, y que es quien responde políticamente ante el Parlamento y la sociedad (COSCULLUELA MONTANER, p. 30).

Debemos añadir, por tanto, una cuarta **función de gobierno y dirección**, que iría por encima de las restantes funciones (prestación, garantía y estímulo), ya que toda actividad administrativa ha de estar dirigida por órganos que establezcan los fines y objetivos a alcanzar, como se dispone en el artículo 3.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: “Bajo la dirección del Gobierno de la Nación, de los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas y de los correspondientes de las Entidades Locales, la actuación de la Administración pública respectiva se desarrolla para alcanzar los objetivos que establecen las leyes y el resto del ordenamiento jurídico”.

Por otro lado, para alcanzar estos fines y desarrollar toda la actividad administrativa recogida en esas cuatro funciones principales que hemos determinado hasta ahora, ha de contarse con una serie de medios: personales, materiales, económicos y financieros, informativos, etc. Para la gestión de los mismos se despliega la denominada **actividad medial**, también conocida tradicionalmente como actividad horizontal o transversal, constituida por lo que la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración general del Estado, denomina en su artículo 20 “servicios comunes”, es decir, aquellos que “prestan a los órganos superiores y directivos la asistencia precisa para el más eficaz cumplimiento de sus cometidos y, en particular, la eficiente utilización de los medios y recursos materiales, económicos y personales que tengan asignados”. Según dicha Ley, “Corresponde a los servicios comunes el asesoramiento, el apoyo técnico y, en su caso, la gestión directa en relación con las funciones de planificación, programación y presupuestación, cooperación internacional, acción en el exterior, organización y recursos humanos, sistemas de información y comunicación, producción normativa, asistencia jurídica, gestión financiera, gestión de medios materiales y servicios auxiliares, seguimiento, control e inspección de servicios, estadística para fines estatales y publicaciones”.

Para completar el esquema de funciones de una Administración, hay que tener en cuenta uno de los

cambios más importantes de la Administración en los últimos años, que es el que tiene que ver con la relación entre ésta y la ciudadanía. En un estado democrático, la ciudadanía no puede ser únicamente un sujeto pasivo –sometido a los deberes impuestos por la Administración– o un sujeto activo –posee derechos subjetivos o intereses legítimos– de la actividad administrativa, por lo que desde hace tiempo se ha rebasado el concepto reductivo de "administrado", que parece expresar la posición pasiva del que soporta la acción administrativa, para hablar de "ciudadano" o, más correctamente y de modo más amplio, de "persona" (GAMERO CASADO y FERNÁNDEZ RAMOS, pp. 102-ss). De hecho, se ha producido un auténtico cambio de paradigma en esta relación ciudadanía-Administración: cada vez es más firme la reivindicación social de una mayor **participación de la ciudadanía** en el diseño y la ejecución de las políticas públicas, así como en la supervisión de todas las actividades administrativas y en el gasto de fondos públicos, es decir, en la rendición de cuentas. Este control del ejercicio del poder público requiere una mayor transparencia de la actividad administrativa, así como el acceso a la información pública. Como corolario de todas las funciones administrativas enumeradas anteriormente, se han de desarrollar mecanismos de **protección de los derechos de la ciudadanía** (ESTEVE PARDO, p. 222[30]; BERMEJO VERA, p. 69-ss[31]).

Con todo ello, podemos cerrar el esquema de las funciones de toda Administración Pública, independientemente del ámbito material, según se recoge en el siguiente cuadro:

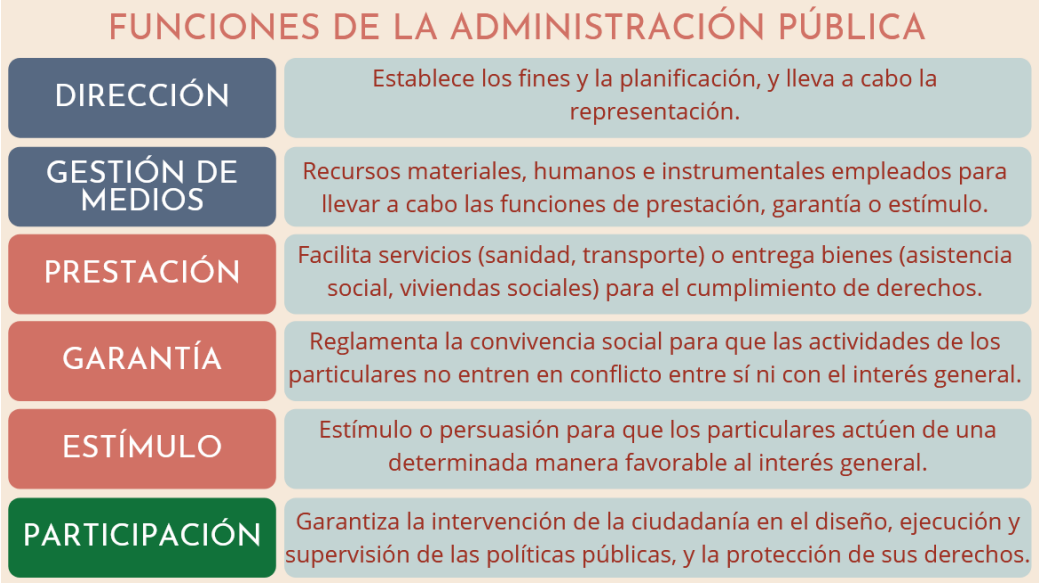

Figura 6: funciones de la Administración Pública.

30 "En los últimos tiempos se ha hecho muy firme la reivindicación social de una mayor transparencia y conocimiento de la actividad administrativa y de las instancias públicas. Los objetivos de esta pretensión son diversos y bien perceptibles: mejorar la calidad democrática, dar mayor efectividad a la participación, moderar por las propias instancias públicas el empleo de fondos públicos y el ejercicio del poder, etc. Así es como en diversos países europeos se han aprobado leyes que han establecido fórmulas para favorecer la transparencia de la actuación de los poderes públicos".

31 "El principio de participación de los administrados constituye un elemento indispensable del reflejo de la democracia en las Administraciones públicas". Según este autor la participación puede ser funcional (los ciudadanos no se insertan en la organización administrativa, sino que se produce desde fuera: informaciones públicas, iniciativas, sugerencias, denuncias, acciones públicas) u orgánica (integración en algunos órganos administrativos, principalmente órganos colegiados de asesoramiento).

III.5. Las clases o categorías: desarrollo de una estructura jerárquica de las funciones administrativas.

Expuesta la base de la estructura para nuestra clasificación funcional, conviene recordar que nuestro objetivo es llevar a cabo una estructuración sistemática y jerárquica de las actividades de la Administración autonómica, de acuerdo con convenciones lógicamente estructuradas. Hemos determinado como más adecuada una estructura jerarquizada en **tres niveles**, para cuya denominación de entre los diferentes modelos en la literatura especializada, hemos seguido el *Modelo conceptual de descripción archivística* (NEDA-MC). Llamamos al nivel superior **función**, entendida como la responsabilidad u objetivo principal realizado por la Administración; al ser el primer nivel de la jerarquía, no puede formar parte de otra función, pero sí puede estar compuesta por uno o varios de los niveles inferiores. Al segundo nivel lo denominamos **división de función** (también denominada subfunción), entendida como cualquier agrupación de actividades o procesos en que puede dividirse una función. Finalmente, el tercer nivel lo constituye la **actividad** (también denominada proceso), entendida como el conjunto de acciones o tareas realizadas por uno o varios agentes para cumplir una función determinada o parte de ella.

La relación jerárquica de estos niveles (función – división de función/subfunción – actividad/proceso – acción) es una relación todo-parte en la que la entidad o nivel inferior es una parte de la entidad o nivel superior, y en la que "debido a la naturaleza de los tipos de entidades funcionales, cualquier entidad funcional no puede ocupar el nivel superior de esta relación, y en sentido inverso, cualquier entidad funcional no puede integrar una o más entidades funcionales" (MC-NEDA, 4.6).

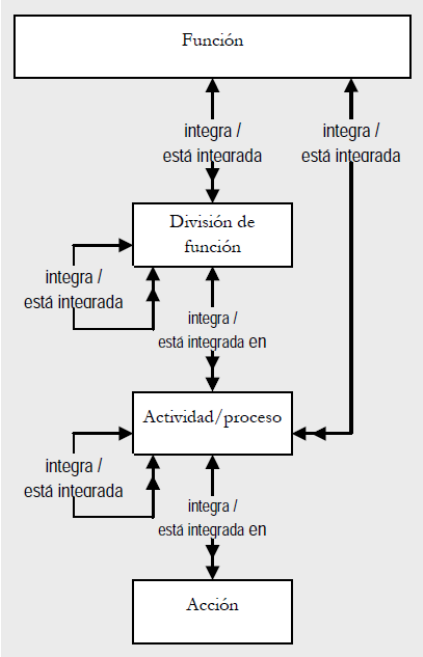

Figura 7: relación entre entidades de función. Fuente: MC-NEDA, p. 46

De acuerdo con esta premisa, una función sólo puede estar integrada de manera inmediata por una o más divisiones de función, no por actividades ni por otra función; una división de función sólo puede estar integrada de manera inmediata por una o más actividades, no por otra división de función[32]. Del mismo modo, por debajo del nivel de actividad no puede haber otras actividades, ya que el cuarto nivel de la clasificación está ocupado ya por los elementos a clasificar, que son las series documentales. En el siguiente esquema se representa cómo se integra cada nivel dentro del superior (o como se desarrolla cada nivel en los inferiores):

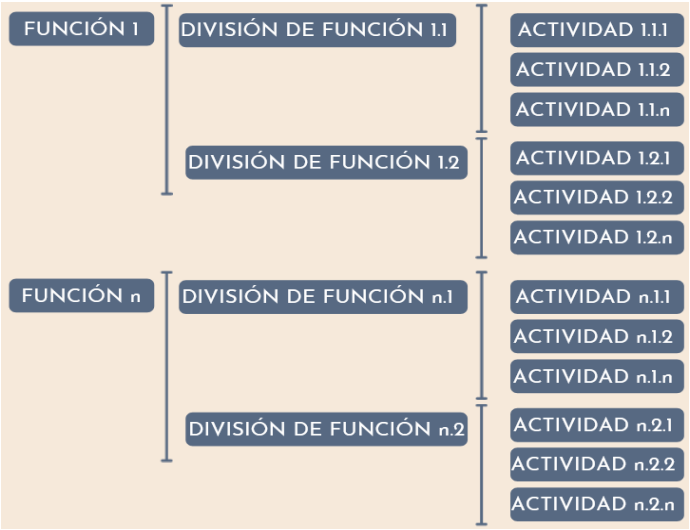

Figura 8: Jerarquía de niveles funcionales.

Para entender mejor cada uno de estos niveles:

- El primer nivel o **función** equivale a las funciones públicas, potestades o competencias que se atribuyen a la Administración autonómica.
- El segundo nivel o **división de función**, equivale a cualquier agrupación de actuaciones administrativas o procesos en que puede dividirse una función, potestad o competencia.
- El tercer nivel o **actividad**, equivale a cada conjunto de acciones o tareas realizados por los órganos de la Administración autonómica para cumplir una función o competencia determinada.

Con todo ello podemos desarrollar la estructura funcional con la que vamos a representar jerárquicamente las actividades que despliega de un modo general cualquier Administración, y en particular nuestra Administración Autonómica. Por razones prácticas, para el CCF-JA hemos convenido partir de una estructura de 11 niveles funcionales, pero perfectamente equivalentes con las 6 funciones determinadas en el apartado III.4, como se puede ver en este esquema:

32 Aunque MC-NEDA contempla esa posibilidad, nosotros la hemos rechazado por las exigencias de coherencia de nuestro sistema de clasificación.

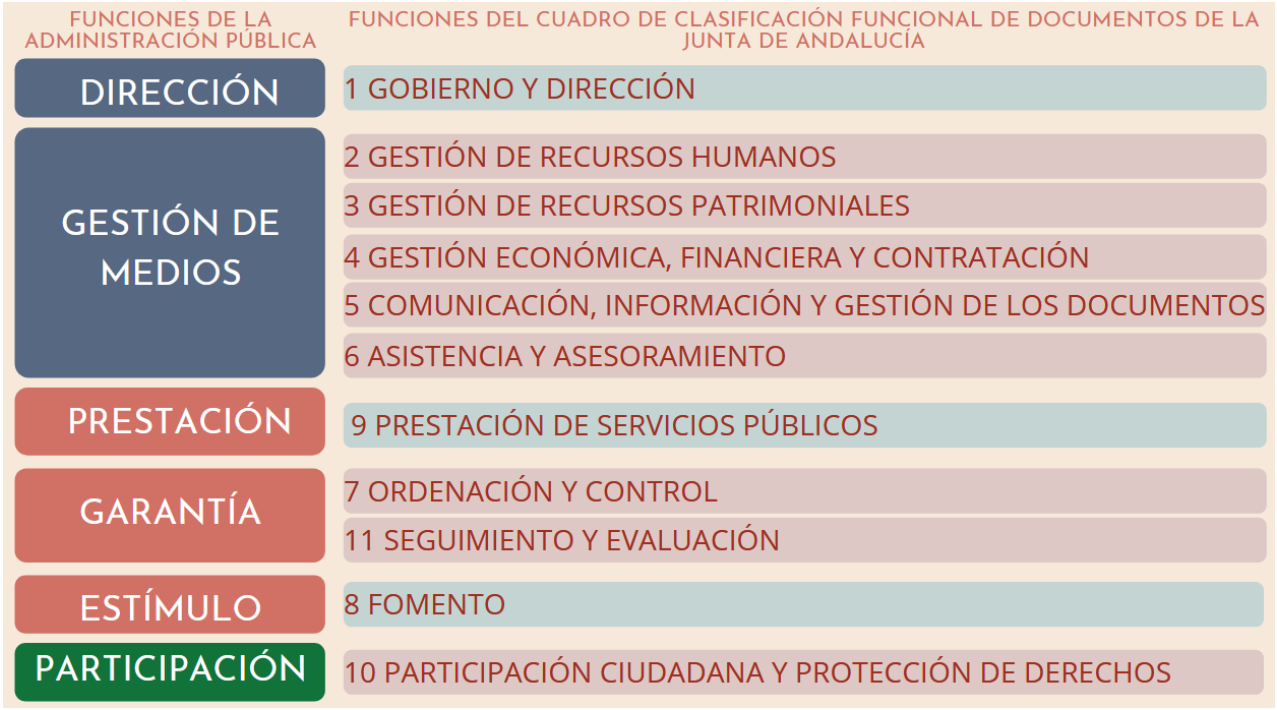

Figura 9: correspondencia entre funciones del CCF-JA.

III.6. Los elementos a clasificar: las series documentales.

Uno de los rasgos de los documentos administrativos es que se producen conformando series. Podemos definir la **serie documental** como "el conjunto de documentos, producidos por uno o varios agentes, que son testimonio continuado de una o varias actividades o procesos" (MC-NEDA, 3.1.4)[33]. Para su comprensión, nos sirve el mismo esquema que hemos venido utilizando, teniendo en cuenta que denominamos 'agente' al órgano u órganos productores, y que la actividad o proceso es la suma de las competencias ejercidas por ese órgano en un ámbito competencial determinado:

33 Nos parece una definición suficiente y flexible. Pero se pueden encontrar en la literatura archivística alguna definiciones un tanto más complejas: "Conjunto de unidades documentales homogéneas organizadas de acuerdo con un sistema de clasificación o conservadas como una unidad por el hecho de ser el resultado de un mismo proceso de formación o de clasificación, o de la misma actividad, porque tienen una misma tipología, o por cualquier otra relación derivada de su producción, recepción o uso", *Norma de Descripción Archivística de Cataluña (NODAC)*, 2007, p. 27.

Las series documentales constituyen el nivel básico de clasificación y descripción de los documentos, por ello el objeto último del cuadro de clasificación no son los documentos, sino las series de documentos. Las series documentales, a su vez, pueden subdividirse en **subseries** por razón de una especificidad o modalidad, de una particularidad en el procedimiento, de los agentes destinatarios o beneficiarios de la actividad, o bien por el ámbito concreto de aplicación de la misma. Éstos son los *elementos* que debemos clasificar, y que constituyen el nivel 4 (**serie documental**) y el nivel 5 (**subserie documental**) de nuestro esquema de clasificación.

La conexión entre los tres primeros niveles de la clasificación y los dos últimos se produce mediante la existencia de un cuarto nivel implícito, que no se ha utilizado en la estructura de clasificación, pero que es clave para la comprensión de todo el modelo funcional[34]. Ese cuarto nivel es la **acción**, equivalente al **procedimiento administrativo**, definido en la Ley 39/2015 como "el conjunto ordenado de trámites y actuaciones formalmente realizadas, según el cauce legalmente previsto, para dictar un acto administrativo o expresar la voluntad de la Administración", y que se plasma, como hemos visto en el apartado anterior (*vid*. figura 1), en una serie documental. Ello es lo que nos permite dar el salto desde las categorías funcionales a los documentos, enlazando éstos con aquellas, tal y como queda reflejado en el siguiente esquema:

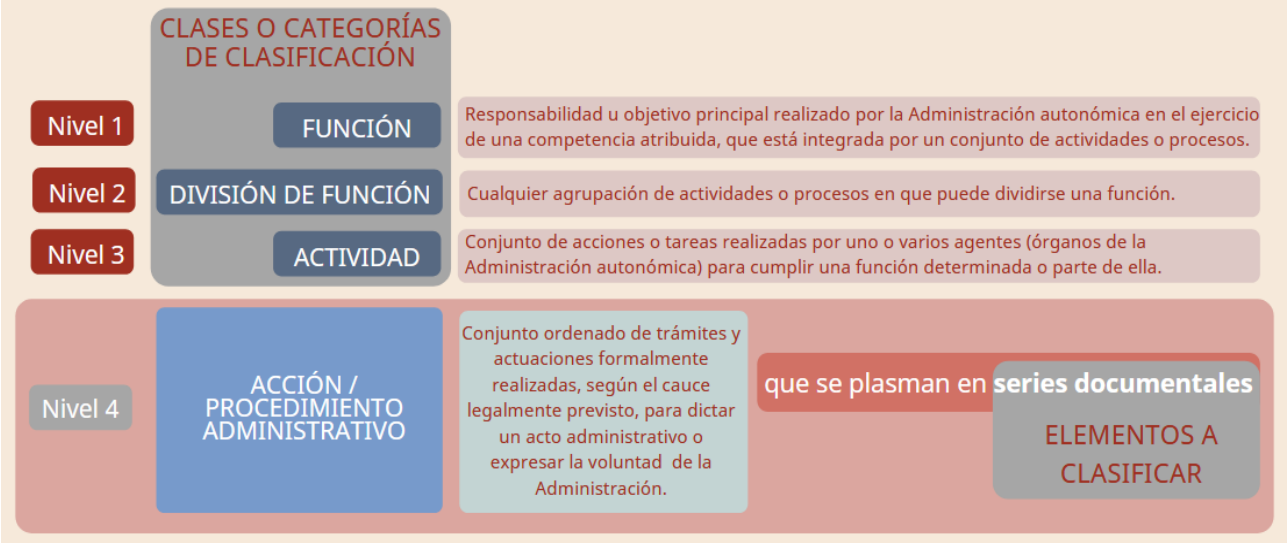

Figura 9: relación entre los niveles funcionales y las series documentales.

La relación jerárquica de este cuarto nivel con los anteriores es una relación todo-parte, similar a la analizada para aquéllos, es decir, una actividad sólo podrá estar integrada por una o más acciones /procedimientos. Pero como estos procedimientos siempre se plasman en series documentales, son éstas las que ocuparán este cuarto nivel, ya como elementos de clasificación.

34 Algunos autores argumentan que el objeto de la clasificación funcional son las actividades, no los documentos, y que las funciones o actividades y las series documentales son entidades de distinto tipo que no pueden compartir una manera de clasificar, *cf*. Alejando DELGADO, "Sistemas de clasificación en múltiples dimensiones: la experiencia del Archivo Municipal de Cartagena", en *Tábula*, 13 (2010), pp. 139-151.

Al partir de una definición tan abierta de 'serie documental', como la que hemos adoptado, antes de avanzar debemos clarificar lo que constituye una serie documental de aquello otro que no es, dónde empieza y dónde acaba. Para ello nos hemos de referir a la identificación y correcta denominación de la serie, a la existencia de las denominadas 'series genéricas', y a la relación entre formatos documentales y series.

Identificación de la serie.

No siempre es fácil identificar una serie documental; de hecho, la identificación sólo puede realizarse de una manera adecuada mediante el correspondiente estudio de identificación. No obstante, podemos intentar establecer algunos criterios que ayuden a aclarar lo que puede ser una serie documental, y ofrecer ciertas pautas útiles para identificarlas:

- Reconocer el/los agente/s que intervienen en su producción. Aún así, el nombre del productor no ha de formar parte de la denominación de la serie, quedando recogido en otros elementos de la descripción archivística (título, nombre del productor, etc.), salvo en los casos que expresamente se indiquen en el CCF-JA.[35]

- Identificar la normativa reguladora y el procedimiento que se materializa en la serie.

- Usar una denominación precisa y adecuada. El nombre de la serie es un elemento importantísimo, pues, con un solo golpe de vista, nos ofrece la primera información sobre ella. Se ha de consignar con claridad, de manera comprensible que permita conocer su alcance y a qué actividad obedece. Para ello se han de seguir una serie de pautas:

    - Denominar, siempre que sea posible, las series documentales tal y como se definan en su procedimiento, de acuerdo con la normativa específica que lo regula (p. ej., "Expedientes de declaración de Zona de Especial Protección para las Aves", ya que así se denomina en el art. 2.1 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección).

    - Evitar las denominaciones sobreentendidas o informales, de uso extendido en las unidades productoras, pero que provocan confusión y ambigüedad fuera de ese ámbito (p. ej., "Expedientes de ZEPAS").

    - En el caso de que se usen siglas, aparecerán entre paréntesis tras el desarrollo completo del nombre al que se refieran (p. ej. "Expedientes de declaración de Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)"

    - Prescindir de reiteraciones innecesarias y de la incorporación en la denominación de expresiones que cotrresponden a fases del procedimiento (p. ej. "Expedientes de solicitud de...", o "Expedientes de concesión de..." cuando no se trata de concesiones administrativas,

35 La posible presencia de un elemento orgánico en la denominación de la serie no contradice la funcionalidad del CCF-JA, en tanto que solamente se usa a efectos de identificación de la serie y no como criterio de clasificación.

como becas, ayudas, subvenciones, etc.).

- Se evitará la redacción indirecta y el uso interno de los dos puntos.

- Las mayúsculas iniciales se usarán únicamente para los nombres propios, según las reglas ortográficas de la Real Academia Española.

- Tendrá prioridad el título de la serie fijado en la respectiva tabla de valoración aprobada por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos[36]. En ausencia de tabla de valoración, el Archivo General de Andalucía, como mantenedor del CCF-JA, fijará la denominación de la serie hasta la aprobación de la tabla de valoración.

- La incorporación de nuevas series al CCF-JA se solicitará al Archivo General de Andalucía aportando la información mínima requerida en cada caso (definición, órganos productores, normativa específica, casos de uso, ejemplos, etc.).

Series genéricas.

El concepto de 'serie genérica', que en la anterior versión del CCF-JA aparecía como tercer nivel de clasificación, se entiende como la matriz de diversas series documentales que comparten un marco procedimental común, sin atribución a ningún agente ni ámbito competencial concretos, una serie abstracta que sólo se materializaba en el siguiente nivel (es decir, cuando una atribución competencial a un órgano concreto para una determinada materia generaba procedimientos administrativos que se traducían en series documentales).

También explicamos que, al igual que se pueden extraer características comunes de algunos documentos para establecer tipologías documentales se podrían extraer de determinadas series documentales una serie de características para establecer una tipología de serie documental. Es más, en muchos de estos casos esta 'serie genérica' viene establecida por una norma de procedimiento común. La relación entre la serie genérica o serie matriz, y la serie específica, no es una relación todo-parte, sino una relación género-especie.

Trataremos de aclararlo con un ejemplo: una de las actividades más extendidas de la Administración es de la de otorgar subvenciones. Hay un marco normativo general que regula y fija un procedimiento común, que es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, pero sólo se producirá una serie documental cuando se atribuya a un órgano determinado la capacidad de otorgar subvenciones dentro del sector de actividad para el que tiene la competencia para hacerlo, como subvencionar la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa. En este caso, esa serie-tipo o serie genérica (expedientes de subvenciones) se convierte en serie documental (Expedientes de subvenciones para la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa).

36 De todos modos, hemos detectado que algunas de las denominaciones otorgadas por las tablas de valoración necesitan ser revisadas, bien por inexactitud de la propia denominación, bien porque en el CCF-JA se agrupan o se disgregan en otras series. En esos casos, en el CCF-JA figura como denominación normalizada la otorgada por el Archivo General de Andalucía, figurando en el Anexo I la equivalencia con las tablas de valoración.

Es un caso muy común en la actividad administrativa, la existencia de grandes procedimientos marco que abarcan numerosos sectores de actividad, y por tanto las competencias están distribuidas entre numerosos órganos productores según su ámbito de competencia: pensemos en las autorizaciones administrativas, la contratación administrativa, las sesiones de órganos colegiados, las sanciones administrativas, las inscripciones registrales… El abanico es amplísimo y el concepto de 'serie genérica' puede ser de gran utilidad para agrupar trámites en familias de procedimientos, pero sobre todo para rebasar el marco de la valoración documental basada en documentos (microvaloración) y avanzar en la valoración documental basada en funciones (macrovaloración); pese a ello, en esta versión del CCF-JA se ha optado por no utilizarla como nivel de nuestra clasificación.

Tipos documentales y series.

Las series documentales responden a un número cerrado de tipos o formatos. A veces se confunde el formato de la serie con la actividad a la que responde, pero uno no determina la otra, o dicho de otra manera, un mismo tipo documental (por ejemplo, los registros) puede ser producto de diferentes funciones y actividades administrativas, por lo que no debe sorprender que aparezca diseminado por diferentes funciones y actividades del CCF-JA.

Los tipos de series pueden agruparse en dos categorías: las unidades documentales compuestas (las series están formadas por agrupaciones de documentos seriadas que conforman entre sí una unidad, ver figura 2) y las unidades documentales simples (las series están formadas por documentos únicos seriados, ya que responden a un único acto administrativo, ver figura 3).

- Formatos de unidades documentales compuestas:
    - **Expediente**: definido en el artículo 70.1 de la Ley 39/2015 como "el conjunto ordenado de documentos y actuaciones que sirven de antecedente y fundamento a la resolución administrativa, así como las diligencias encaminadas a ejecutarla". Suponen más del 90% de la producción documental de las Administraciones públicas, dado que a mayor parte de la actividad administrativa obedece a procedimientos reglados en los que se acumulan actos administrativos.
    - **Dosier**: se pueden definir, parafraseando la NTI de Expediente electrónico (II.2), como el conjunto de documentos producidos al margen de un procedimiento reglado formados mediante agregación. A estas agrupaciones documentales las une un nexo común, generalmente temático, y se suelen producir como apoyo informativo a la gestión y a la toma de decisiones. A pesar de no responder a regulación, suelen recoger una rica información y en ellos se suelen basar decisiones operativas o de dirección, llegándose a denominar "expediente no reglado"[37], por lo que cabe normalizar su uso y gestión y es obligada su inclusión en el CCF-JA.
- Tipos de unidades documentales simples:

37 GENERALITAT DE CATALUNYA, 2015, p. 95, citando el *Manual d'Arxivística i gestió documental* de la Associació d'Arxivers de Catalunya.

- **Correspondencia**: son documentos de transmisión, que recogen un acto de comunicación entre partes, sin que ésta deba generar una respuesta. Cuando la comunicación entre partes está inserta en un procedimiento, ésta se integra en su correspondiente expediente administrativo.

- **Registros**: recogían en forma de asiento consecutivo una serie de datos, hechos o circunstancias, y generalmente se encuadernaban una vez finalizados, o se cumplimentaban ya en un cuaderno o libro (de ahí que adopten a veces denominaciones como libro mayor, libro diarios, etc.). A pesar de los cambios introducidos por el formato electrónico, se sigue manteniendo la denominación, aunque a veces también se encuentran bajo denominaciones como catálogos, censos o inventarios. No todos los registros tienen la misma entidad ni obedecen a una única función de manera que cabe distinguir entre:

  - de personal (2.3.1), en el que se inscriben los datos relativos al personal al servicio de la Junta de Andalucía;

  - de control de tesorería (4.4.1) y de control contable (4.5.1)

  - de información (5.2.1): recopilan datos con fines exclusivamente informativos o de control interno de la información, sin tener los efectos jurídicos y de publicidad de los registros administrativos.

  - de documentos (5.3.1): es el registro por excelencia, en el que se asientan los datos básicos de los documentos presentados ante cualquier organismo público o expedidos por él, y se encuentra regulado en el artículo 16 de la Ley 39/2015.

  - administrativos (7.1.1): obedecen a la actividad registral de la Administración, siendo su finalidad principal la de dar publicidad de cualquier circunstancia o situación jurídica que merezca ser asegurada, así como la de ordenar esta situación jurídica de personas, cosas, actividades, etc. Por ello configuran o delimitan derechos o actividades y sirven también para su control.

- **Informes**: documentos de juicio que contienen una exposición ordenada y exhaustiva sobre un tema determinado o sobre el estado de una cuestión.

- **Actas**: son documentos de constancia que acreditan hechos, circunstancias, juicios o acuerdos. Funcionalmente, cabe distinguir:

  - actas de órganos colegiados: recogen las deliberaciones y acuerdos adoptados por un órgano colegiado durante sus sesiones, según lo establecido en el artículo 18 de la LRJAP. Dentro del CCF-JA, aparecen en cuatro lugares, según sean producidas por un órgano colegiado de gobierno y dirección (1.1.1), un tribunal administrativo (1.1.2), de cooperación interadministrativa (1.5.3) o de asesoramiento (6.1.1).

  - actas de infracción: son emitidas por un funcionario revestido de autoridad pública para

acreditar con presunción de veracidad hechos susceptibles de constituir infracciones administrativas.

- **Certificados**: documentos de constancia expedidos a petición de un tercero, que acreditan actos o situaciones de carácter administrativo.

IV. Un sistema en desarrollo.

La clasificación funcional de la Junta de Andalucía no se reduce a una única herramienta, el cuadro de clasificación, sino que se configura como un sistema compuesto por una serie de elementos interrelacionados entre sí.

IV.1. Marco normativo.

- Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía;
- Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, aprobado por Decreto 97/2000, de 6 de marzo;
- Orden de 20 de febrero de 2007, conjunta de las Consejerías de Justicia y Administración Pública y de Cultura, por la que se regula la implantación y uso del Sistema de Información para la Gestión de los Archivos de titularidad y/o gestión de la Junta de Andalucía (proyecto @rchivA Andalucía);
- Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza calificadora de documentos administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales;
- Política de gestión de documentos electrónicos de la Junta de Andalucía, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 2017. Esta norma enlaza, a su vez, con las disposiciones del Esquema Nacional de Interoperabilidad y todas las normas técnicas que lo desarrollan.
- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía

Pero además, estará integrado por todas aquellas instrucciones que el Archivo General de Andalucía, como mantenedor del CCF-JA, disponga para operaciones y procedimientos propios de este mantenimiento, como pueden ser la incorporación o modificación de series documentales, la modificación de la estructura o la planificación de los elementos pendientes de desarrollo.

IV.2. Modelo conceptual.

Expuesto en el presente documento, explicita la metodología y las convenciones empleadas en la elaboración del CCF-JA, así como su estructura y funcionamiento.

IV.3. Cuadro de Clasificación Funcional.

El CCF-JA es la guía o modelo que establece las pautas y criterios funcionales de clasificación, cuya elaboración y mantenimiento corresponde al Archivo General de Andalucía, y tecnológicamente está soportado en el Sistema de Información @rchivA1. A partir de este cuadro “fuente” cada organismo o

entidad elabrorará su propio cuadro de clasificación funcional.

IV.4. Cuadros de clasificación funcionales de organismos y entidades.

Elaborados, mediante las funcionalidades previstas en el Sistema de Información @rchivA, por los archivos centrales de cada organismo, por los Archivos Provinciales Intermedios previstos en el artículo 44 de la Ley 11/2007, y por el propio Archivo General de Andalucía, siguiendo las pautas y criterios funcionales marcados en el cuadro fuente

IV.5. Sistema de Información @rchivA.

@rchivA es la herramienta corporativa con la que se da cumplimiento al Articulo 60 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental, como sistema común para la gestión integrada de los documentos competencia de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los principios y criterios técnicos archivísticos que la rigen. Como dispone la Política en 1.6.3, la gestión del cuadro es soportada por @rchivA, como sistema de información para la gestión integral de los archivos de titularidad y/o gestión autonómica.

La PGDEJA determina que la gestión del CCF-JA está soportada por @rchivA. Será dicho sistema el que proporcione el metadato 'Clasificación' obligatorio para los expedientes electrónicos, con el formato y los valores adecuados, que servirá de identificador unívoco para cada serie/suberie documental. En este sentido, la codificación asignada al CCF-JA en el presente documento refleja igualmente la jerarquía existente entre los distintos niveles: funciones, divisiones de función, actividades y series/subseries documentales, aunque sin el formato previsto para estos valores en @rchivA.

IV.6. Repertorio de series.

Compuesto por todas las series admitidas y dadas de alta en @rchivA, de acuerdo con el mantenedor del CCF-JA. Mientras que el cuadro fuente ofrece de la manera más clara posible la información contextual de cada serie documental (es decir, de su ubicación en el nivel adecuado y de su relación con las distintas series de ese nivel o de los niveles funcionalmente relacionados), el repertorio de series compaña al CCF-JA en un fichero con formato CSV, lo que permite la posibilidad de ordenarlas según la clasificación funcional o por orden alfabético.

IV.7. Catálogo de series.

Compuesto por la identificación y descripción de todas las series según el formulario aprobado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos e integrado en @rchivA. Ello permitirá enlazar con la calificación dictaminada para cada serie. Elemento a desarrollar.

IV.8. Catálogo de entidades de función.

Compuesto por la identificación y descripción conforme a la norma internacional de descripción de funciones ISDF, de todos y cada uno de los niveles de clasificación funcional del CCF-JA: funciones,

divisiones de función y actividades. Elemento a desarrollar.

IV.9. Tesauros y repertorios de términos controlados.

Herramientas que establecen relaciones jerárquicas y asociativas entre términos, permitiendo la incorporación a la información contextual sobre la serie documental, bien de información sobre la materia, sector de actividad o ámbito competencial, bien información sobre otros repertorios onomásticos. Esto permitirá clasificar desde todos los criterios posibles: funciones, órganos y materias. Elemento a desarrollar. Por ahora sólo se ha elaborado el repertorio de órganos colegiados, disponible en formato CSV.

El desarrollo de todos los elementos enumerados permitirá contar con un sistema que integre todas las funciones de la gestión documental (identificación, descripción, clasificación, valoración/calificación, acceso y servicio) para, como marca el artículo 553 de la Ley 7/2011, "garantizar el acceso y uso de los documentos, así como para la configuración del Patrimonio Documental de Andalucía". Este sistema, a su vez, se relaciona tanto con otros sistemas o funciones de la gestión documental como de la gestión administrativa.

Con respecto a la gestión documental, la calificación está íntimamente unida a la identificación, que nos proporciona la descripción de cada serie documental, así como a la calificación, que a través de las tablas de valoración aprobadas por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos, determina no sólo la conservación de la serie o su eliminación y los plazos para ello, sino también el flujo documental, los plazos de transferencia física en el caso de documentos en papel y de transferencia de responsabilidad y custodia en el caso de los documentos electrónicos, y explicita el régimen de acceso.

Con respecto a la gestión administrativa, la relación entre procedimientos administrativos y series documentales va mucho más allá de una base teórica para la confección del sistema de clasificación. En el caso de documentos electrónicos ha de hacerse explícita esta indisoluble relación de manera obligatoria, ya que como hemos visto (*vid*. apartado II) el metadato 'Clasificación' integra como subelemento tanto el identificador RPA (número de procedimiento del Registro de Procedimientos y Servicio de la Junta de Andalucía, como el identificador SIA[38] La PGDEJA deja muy clara la relación con la gestión administrativa: "Todos los procedimientos administrativos de la Junta de Andalucía se relacionarán con su correspondiente Serie o Subserie documental del Cuadro de Clasificación Funcional que así mismo, mantendrá la relación de estas con su respectivo procedimiento en el Registro de Procedimientos de la Junta de Andalucía. El sistema tramitador del procedimiento deberá gestionar esta información para que forme parte de los metadatos de los expedientes administrativos que se generen".

Como no puede ser de otra manera, el sistema de clasificación funcional de documentos de la Junta de Andalucía no es un instrumento estático, sino en constante actualización, revisión y crecimiento.

38 Sistema de Información Administrativa, inventario de información administrativa de la Administración general del Estado, regulado por el artículo 9 del Esquema Nacional de Interoperabilidad, que contiene la relación de procedimientos y servicios tanto de la AGE como de las diferentes Administraciones Públicas participantes.

V. Referencias.

Se ofrecen exclusivamente las referencias empleadas en la redacción de la introducción y en la elaboración del CCF-JA. No trata de ser una puesta al día sobre el tema.

- AENOR. 2008. *UNE-ISO /TR 26122. Información y documentación. Análisis de los procesos de trabajo para la gestión de documentos.*

- AENOR. 2016. *UNE-ISO 15489-1. Información y documentación. Gestión de documentos, parte conceptos y principios*.

- AENOR. 2016. *UNE-ISO 30300.* Información y documentación: sistemas de gestión para los documentos: fundamentos y vocabulario.

- AEVAL - AGENCIA ESTATAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS. 2013. *Diseño de una metodología para caracterizar las funciones desarrolladas por los servicios centrales de la Administración general del Estado*, Madrid, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. [publicación en línea] Disponible desde Internet en https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/funcionpublica/evaluacion-politicas-publicas/Documentos/Evaluaciones/2013/E37.pdf

- ARENILLA SÁEZ, Manuel. 2010. "Administración Pública y Ciencia de la Administración", en *La Administración Pública entre dos siglos (Ciencia de la Administración, Ciencia Política y Derecho Administrativo). Homenaje a Mariano Baena del Alcázar*, pp. 39-68.

- BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (coord.). 2018. *Lecciones de Derecho Administrativo*, Madrid, Tecnos.

- MC-NEDA - COMISIÓN DE NORMAS ESPAÑOLAS DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA (CNEDA), 2012. *Modelo conceptual de descripción archivística y requisitos de datos básicos de las descripciones de documentos de archivo, agentes y funciones – Parte 1: Tipos de entidad – Parte 2: Relaciones* (18-06-2012). [publicación en línea] Disponible desde Internet en http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/cneda/documentos/NEDA_MCDA_P1_P2_20120618.pdf [acceso el 19.09.2015].

- CASELLAS, Lluis-Esteve. 2017. "Evaluación archivística, más allá de evaluar para conservar y eliminar", *REDar*, Córdoba (Argentina), 4 (julio-diciembre 2017), pp. 49-77. http://redarchiveroscordoba.com/wp-content/uploads/2016/04/REDAR-N%C2%B04.pdf

- COSCULLUELA MONTANER, Luis. 2016. *Manual de Derecho Administrativo*, Pamplona, Civitas.

- CUADRO DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, http://www.gobcan.es/cpj/dgmcs/temas/archivos/cuadroclasificacionfuncional.html

- ESCRIBANO COLLADO, Pedro, "Concepto de Derecho Administrativo", en BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (coord.). 2018. *Lecciones de Derecho Administrativo*, Madrid, Tecnos.

- ESTEVE PARDO, José. 2017**.** *Lecciones de Derecho Administrativo,* Madrid, Marcial Pons.

- FOSCARINI, Fiorella. 2010. "La clasificación de documentos basada en funciones: comparación de la teoría y la práctica", *Tábula*, número 13, pp. 41-57.

- GAMERO CASADO, Eduardo (dir.), FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano, VALERO TORRIJOS, Julián (coords.). 2017. *Tratado de procedimiento administrativo común y régimen jurídico básico del sector público*, Valencia, Tirant lo Blanch.

- GAMERO CASADO, Eduardo, y FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano. 2018. *Manual básico de Derecho Administrativo***,** Madrid, Tecnos.

- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo. 2015. *Curso de Derecho Administrativo, Madrid, Civitas.*

- GENERALITAT DE CATALUNYA (2015), *Guia de classificació de documents del sistema general de gestió de la documentació administrativa*, Barcelona, Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya.

- HEREDIA HERRERA, Antonia. 2011. *Lenguaje y vocabulario archivísticos: algo más que un diccionario*, Sevilla, Consejería de Cultura.

- JORDANO FRAGA, Jesús. 2018. "La tipología de la actividad administrativa. La policía", en BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (coord.). 2018. *Lecciones de Derecho Administrativo*, Madrid, Tecnos.

- LOURENÇO, Alexandra, PENTEADO, Pedro. 2014. "Una estrategia para mejorar el acceso y la reutilización de la información pública en Portugal: el papel de la interoperabilidad semántica", en *Archivos e Industrias Culturales-Girona 2014* [en linea https://www.girona.cat/web/ica2014/ponents/textos/id200.pdf, consulta 14.10.2020]

- MUÑOZ MACHADO, Santiago (dir.) 2005. *Diccionario de Derecho Administrativo*, Madrid, Iustel.

- PÁEZ GARCÍA, Mateo A. 2002. *Cuadro de clasificación funcional para fondos de Archivos del Subsistema Autonómico Andaluz. El Fondo de la Consejería de Agricultura y Pesca*, Sevilla, Consejería de Agricultura y Pesca.

- PÁEZ GARCÍA, Mateo A. 2004. "El cuadro de clasificación integrado: normalización de la clasificación archivística", *PH*, 47, pp. 84-95. Disponible desde Internet en http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/1691/1691 [acceso el 26.09.2015].

- PÁEZ GARCÍA, Mateo A. 2016. "La clasificación funcional: definición de un modelo", *TRIA*, Nº 20, PP. 309-321.

- PAREJO ALFONSO, Luciano. 2016. *Lecciones de Derecho Administrativo*, Valencia, Tirant lo Blanch.

- RAMIÓ, Carles. 2003. *Teoría de la Organización y Administración Pública. Temas de gestión y Administración Pública*. Madrid, Tecnos.

- SÁNCHEZ MORÓN, Miguel. 2016. *Derecho Administrativo. Parte general*, Madrid, Tecnos.

- SANTAMARÍA PASTOR, Alfonso. 2016. *Principios de Derecho Administrativo general*, Madrid, Iustel.

- CCFFCC-AGE - SUBGRUPO DE TRABAJO DE FUNCIONES, GRUPO DE TRABAJO DE VALORACIÓN DE SERIES Y FUNCIONES COMUNES DE LA AGE, COMISIÓN SUPERIOR CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. *Cuadro de Clasificación de Funciones Comunes de la Administración general del Estado*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2018. <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/clasificacion-de-funciones-comunes-de-la-administracion-general-del-estado/derecho-administrativo/21428C> [Consulta: 30/08/2018]

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE DOCUMENTOS

DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

II. CUADRO DE CLASIFICACIÓN

FUNCIONES

1. GOBIERNO Y DIRECCIÓN....114
2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS....126
3. GESTIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES....136
4. GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y CONTRATACIÓN....144
5. COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS....169
6. ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO....176
7. ORDENACIÓN Y CONTROL....183
8. FOMENTO....204
9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS....221
10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS....254
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN....258

arriba

FUNCIONES Y ACTIVIDADES

1. GOBIERNO Y DIRECCIÓN....113

1.1. DIRECCIÓN COLEGIADA....113

1.1.1 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN....113
1.1.2 FUNCIONAMIENTO DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS....113
1.1.3 PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y DE ORGANISMOS Y ENTIDADES NO PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ....113

1.2 RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA....114

1.2.1 RESPUESTA A INICIATIVAS PARLAMENTARIAS....114
1.2.2 PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA....115

1.3 ELABORACIÓN DE NORMAS....116

1.3.1 ELABORACIÓN DE NORMAS CON RANGO DE LEY....116
1.3.2 ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL....116
1.3.3 ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y DISPOSICIONES INTERNAS....117
1.3.4 PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES ESTATALES....117

1.4 PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES....117

1.4.1 ELABORACIÓN DE PLANES....118
1.4.2 ELABORACIÓN DE PROGRAMAS....119
1.4.3 ELABORACIÓN DE PROYECTOS....119
1.4.4 ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS DE ACTUACIÓN....120
1.4.5 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES....120

1.5 COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN....120

1.5.1 CONVENIO Y ACUERDO....121
1.5.2 COOPERACIÓN....121
1.5.3 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA....122

1.6 PROTOCOLO....122

1.6.1 ACTOS PROTOCOLARIOS....122
1.6.2 RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES HONORÍFICAS....122

1.7 CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES....124

1.7.1 CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES INSTRUMENTALES PRIVADAS....124

2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS....125

2.1 PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS....125

2.1.1 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO....125
2.1.2 ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS DE PUESTOS DE TRABAJO....125

2.2 ACCESO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO....125

2.2.1 ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO....125
2.2.2 PROMOCIÓN INTERNA DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO....126
2.2.3 PROVISIÓN DE PUESTOS Y MOVILIDAD DEL PERSONAL....127
2.2.4 SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO....128

2.3 GESTIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO....129

2.3.1 REGISTRO DE PERSONAL....129

2.3.2 GESTIÓN DEL EXPEDIENTE PERSONAL....129
2.3.3 CONCESIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS....130
2.3.4 CONTROL DE PRESENCIA....130
2.3.5 CONCESIÓN DE AYUDAS E INCENTIVOS AL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO....130
2.3.6 AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE OTRAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS....132
2.3.7 RÉGIMEN DISCIPLINARIO....132
2.4 RELACIONES LABORALES Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA....132
2.4.1 REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL....132
2.4.2 NEGOCIACIÓN COLECTIVA, PACTOS Y ACUERDOS....133
2.5 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL....133
2.5.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROTECCIÓN DE LA SALUD LABORAL....133
2.6 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO....134
2.6.1 GESTIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO....134
3. GESTIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES....135
3.1 ALTAS Y BAJAS DE BIENES Y DERECHOS....135
3.1.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y DERECHOS....135
3.1.2 ENAJENACIÓN DE BIENES Y DERECHOS....136
3.1.3 ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE BIENES Y DERECHOS....137
3.2 PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO....138
3.2.1 INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS....138
3.2.2 INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE BIENES Y DERECHOS....138
3.2.3 INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL....139
3.2.4 DESLINDE Y AMOJONAMIENTO....139
3.2.5 RECUPERACIÓN DE BIENES....139
3.3 USO DE BIENES Y DERECHOS DE TERCEROS....139
3.3.1 DEPÓSITO DE BIENES....139
3.3.2 ARRENDAMIENTO DE BIENES Y DERECHOS DE TERCEROS....140
3.4 APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES Y DERECHOS....140
3.4.1 CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO....140
3.4.2 PRÉSTAMO DE BIENES....141
3.4.3 EXPLOTACIÓN DE BIENES Y DERECHOS POR NEGOCIO JURÍDICO....141
3.4.4 PRODUCCIÓN DE BIENES MERCANTILES....141
3.4.5 MATRICULACIÓN CENSAL DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS....141
3.5 CONSERVACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES....142
3.5.1 ACTUACIONES ACOGIDAS A PÓLIZAS DE SEGUROS....142
3.5.2 CONTROL DE INSTALACIONES Y MEDIOS....142
4. GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y CONTRATACIÓN....143
4.1 GESTIÓN PRESUPUESTARIA....143
4.1.1 ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA....143
4.1.2 MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA....143
4.1.3 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO....145
4.1.4 LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA....145
4.1.5 TRANSFERENCIA DE FINANCIACIÓN....146

4.2 GESTIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS....146
4.2.1 GESTIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS....146
4.2.2 GESTIÓN DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS....150
4.2.3 INGRESOS POR EXPLOTACIÓN DE BIENES MERCANTILES....151
4.3 GESTIÓN DE PAGOS....151
4.3.1 ORDENACIÓN DEL PAGO....151
4.3.2 MATERIALIZACIÓN DEL PAGO....152
4.4 GESTIÓN DE TESORERÍA....154
4.4.1 CONTROL DE TESORERÍA....154
4.4.2 GESTIÓN DE CUENTAS BANCARIAS....156
4.4.3 GARANTÍA Y DEPÓSITO....156
4.4.4 SUBASTA DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ....156
4.5 CONTROL DE INGRESOS Y PAGOS....157
4.5.1 CONTABILIZACIÓN....157
4.5.2 FISCALIZACIÓN....159
4.5.3 CONTROL FINANCIERO....160
4.6 CONTRATACIÓN....162
4.6.1 CONTRATACIÓN DE OBRAS....162
4.6.2 CONCESIÓN DE OBRAS....163
4.6.3 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS....164
4.6.4 CONCESIÓN DE SERVICIOS....164
4.6.5 CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS....164
4.6.6 CONTRATACIÓN MIXTA....165
4.6.7 CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS....165
4.6.8 CONTRATACIÓN PARA LA COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO....166
4.6.9 CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA....166
4.6.10 CONTRATACIÓN DE TRABAJOS ESPECÍFICOS CONCRETOS, NO HABITUALES....166
4.6.11 CONTRATACIÓN PRIVADA....167
4.6.12 ENCARGO A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS....167
5. COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS....168
5.1 COMUNICACIÓN....168
5.1.1 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL....168
5.1.2 SEGUIMIENTO DE INFORMACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN....169
5.1.3 PUBLICIDAD INSTITUCIONAL....170
5.1.4 CORRESPONDENCIA....170
5.2 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN....170
5.2.1 REGISTRO DE LA INFORMACIÓN....170
5.2.2 ELABORACIÓN ESTADÍSTICA....171
5.2.3 APOYO INFORMATIVO....171
5.3 GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS....172
5.3.1 REGISTRO DE DOCUMENTOS....172
5.3.2 GESTIÓN ARCHIVÍSTICA DE LOS DOCUMENTOS....173
6. ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO....175
6.1 ASISTENCIA COLEGIADA....175

6.1.1 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE ASESORAMIENTO....175
6.1.2 PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE ASESORAMIENTO DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y DE ORGANISMOS Y ENTIDADES NO PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ....175
6.2 ASISTENCIA JURÍDICA....175
6.2.1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO....176
6.2.2 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN PROCEDIMIENTOS NO JUDICIALES....176
6.3 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y TÉCNICO....176
6.3.1. INFORME JURÍDICO....177
6.3.2 INFORME TÉCNICO....178
6.4 REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA....179
6.4.1 REVISIÓN DE OFICIO....179
6.4.2 RECURSO ADMINISTRATIVO....180
6.4.3 RECLAMACIÓN PREVIA AL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES....181
7. ORDENACIÓN Y CONTROL....182
7.1 REGISTRO....182
7.1.1 REGISTRO ADMINISTRATIVO....182
7.1.2 INSCRIPCIÓN REGISTRAL....184
7.2 AUTORIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE REQUISITOS....187
7.2.1 AUTORIZACIÓN Y COMUNICACIÓN PREVIA....187
7.2.2 RECONOCIMIENTO DE REQUISITOS Y CAPACIDADES....192
7.2.3 HOMOLOGACIÓN....195
7.2.4 CERTIFICACIÓN....196
7.2.5 EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, CREDENCIALES Y CARNÉS....197
7.3 ORDENACIÓN TERRITORIAL Y CORPORATIVA....197
7.3.1 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL....197
7.3.2 TUTELA DE CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO....197
7.4 INSPECCIÓN Y CONTROL....198
7.4.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES....198
7.4.2 CONTROL DE LA LEGALIDAD....199
7.5 SANCIÓN....201
7.5.1 INFORMACIÓN PREVIA A LA ACCIÓN SANCIONADORA....201
7.5.2 ACCIÓN SANCIONADORA....201
8. FOMENTO....203
8.1 AYUDA PARA EL FOMENTO....203
8.1.1 SUBVENCIÓN....203
8.1.2 BONIFICACIÓN DE INTERESES....215
8.1.3 PRÉSTAMO....216
8.1.4 PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL....216
8.1.5 GARANTÍA....217
8.1.6 DONACIÓN....218
8.1.7 BONIFICACIÓN Y EXENCIÓN FISCAL....218
8.2 ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO....219
8.2.1 ORGANIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, FERIAS Y CERTÁMENES....219

8.3 PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FOMENTO....219
8.3.1 PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y CERTÁMENES....219
9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS....220
9.1 PRESTACIÓN SOCIAL....220
9.1.1 INGRESO EN CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES....220
9.1.2 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA....220
9.1.3 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL....222
9.1.4 EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES....223
9.1.5 CONCERTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES....223
9.2 COOPERACIÓN AL DESARROLLO....223
9.2.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO....224
9.3 CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN....224
9.3.1 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA....224
9.3.2 TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO....225
9.3.3 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA EL CONOCIMIENTO Y LA INVESTIGACIÓN....225
9.4 PRESTACIONES DEPORTIVAS....229
9.4.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA EL DEPORTE....229
9.5 INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA....230
9.5.1 ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN....231
9.5.2 ACCESO A LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS....231
9.6 POLÍTICAS DE EMPLEO....231
9.6.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA POLÍTICAS DE EMPLEO....231
9.7 PROMOCIÓN DE LA CULTURA....232
9.7.1 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL....232
9.7.2 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA....232
9.7.3 EJECUCIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES....233
9.8 PRESTACIONES EDUCATIVAS....234
9.8.1 ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO EN CENTROS EDUCATIVOS....234
9.8.2 PRESTACIÓN ECONÓMICA EDUCATIVA....235
9.8.3 EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS....242
9.8.4 CONCERTACIÓN EDUCATIVA....243
9.9 PROTECCIÓN DE LA SALUD....243
9.9.1 PRUEBAS MÉDICAS Y ANÁLISIS CLÍNICOS....243
9.9.2 CONCERTACIÓN SANITARIA....243
9.10 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE....243
9.10.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE....243
9.11 PRESTACIONES PARA EL MEDIO RURAL Y PESQUERO....244
9.11.1 AYUDA AL MEDIO RURAL Y PESQUERO....244
9.12 RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA....246
9.12.1 LOCALIZACIÓN, EXHUMACIÓN E IDENTIFICACIÓN RESTOS DE VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA....246

9.12.2 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA 246
9.13 INTERVENCIÓN ANTE CONFLICTOS DE LA CIUDADANÍA 246
9.13.1 ASISTENCIA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA 246
9.13.2 DEFENSA EXTRAJUDICIAL DE LA CIUDADANÍA 247
9.13.3 INTERMEDIACIÓN LABORAL 248
9.13.4 ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS 248
9.14 PRESTACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL 249
9.14.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL 249
9.15 PRESTACIONES PARA EL CONSUMO 251
9.15.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA EL CONSUMO 252
10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS 253
10.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA 253
10.1.1 PROCESOS ELECTORALES 253
10.1.2 CONSULTAS POPULARES 253
10.1.3 PETICIONES CIUDADANAS 254
10.1.4 DELIBERACIÓN PARTICIPATIVA 254
10.2 PROTECCIÓN DE DERECHOS Y LIBERTADES CIUDADANAS 255
10.2.1 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES 255
10.2.2 EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A LA ADMINISTRACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS 256
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 257
11.1 SEGUIMIENTO 257
11.1.1 SEGUIMIENTO DE ÓRGANOS, ORGANISMOS, ENTIDADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS 257
11.1.2 SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES 257
11.2 EVALUACIÓN 258
11.2.1 EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 258
11.2.2 INSPECCIÓN DE SERVICIOS Y AUDITORIA 258

CUADRO DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE DOCUMENTOS SIN DEFINICIONES

1. GOBIERNO Y DIRECCIÓN....113

1.1. DIRECCIÓN COLEGIADA....113

1.1.1 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN....113

1.1.1.1 Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno y dirección TV 15 y 16 abajo....113

1.1.1.2 Actas de sesiones de órganos colegiados de gobierno y dirección....113

1.1.1.3 Expedientes de designación y nombramiento de miembros de órganos colegiados de gobierno y dirección....113

1.1.2 FUNCIONAMIENTO DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS....113

1.1.2.1 Expedientes de sesiones de tribunales administrativos....113

1.1.2.2 Actas de sesiones de tribunales administrativos....113

1.1.2.3 Expedientes de designación y nombramiento de miembros de tribunales administrativos....113

1.1.3 PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y DE ORGANISMOS Y ENTIDADES NO PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ....113

1.1.3.1 Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno y dirección de otras administraciones y de organismos y entidades no pertenecientes al sector público andaluz....114

1.1.3.2 Expedientes de designación y nombramiento de miembros de órganos colegiados de gobierno y dirección de otras administraciones y de organismos y entidades no pertenecientes al sector público andaluz....114

1.2 RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA....114

1.2.1 RESPUESTA A INICIATIVAS PARLAMENTARIAS....114

1.2.1.1 Expedientes de iniciativas parlamentarias TV 11 abajo....114

1.2.1.1.1 Proposiciones no de ley....114
1.2.1.1.2 Propuestas de resolución....114
1.2.1.1.3 Mociones....114
1.2.1.1.4 Interpelaciones....114
1.2.1.1.5 Comparecencias informativas del Consejo de Gobierno en Pleno....114
1.2.1.1.6 Comparecencias informativas del Consejo de Gobierno en Comisión....114
1.2.1.1.7 Preguntas parlamentarias con ruego de respuesta oral ante el Pleno....114
1.2.1.1.8 Preguntas parlamentarias con ruego de respuesta oral en Comisión....114
1.2.1.1.9 Preguntas parlamentarias con ruego de respuesta escrita....114
1.2.1.1.10 Preguntas parlamentarias de iniciativa ciudadana....114
1.2.1.1.11 Solicitudes de información y documentación....115
1.2.1.1.12 Iniciativas fiscalizadoras y de la Cuenta General de Gastos....115

1.2.2 PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA....115

1.2.2.1 Expedientes de participación en sesiones parlamentarias TV 14 abajo....115

1.2.2.1.1 Expedientes de participación en sesiones parlamentarias en plenos....115
1.2.2.1.2 Expedientes de participación en sesiones parlamentarias en comisiones....115
1.2.2.1.3 Expedientes de participación en sesiones parlamentarias en junta de portavoces....115

1.2.2.2 Informes sobre iniciativas parlamentarias TV 12....115

1.2.2.3 Dosieres para la intervención de la Presidencia de la Junta de Andalucía en debates parlamentarios....115

1.2.2.4 Dosieres de debates en el Pleno del Parlamento de Andalucía....115
1.2.2.5 Dosieres de actividad parlamentaria TV 13....115
1.2.2.6 Expedientes de iniciativas legislativas europeas sometidas al principio de subsidiariedad....115
1.3 ELABORACIÓN DE NORMAS....116
1.3.1 ELABORACIÓN DE NORMAS CON RANGO DE LEY....116
1.3.1.1 Expedientes de elaboración de anteproyectos de ley....116
1.3.1.2 Expedientes de elaboración de proyectos de ley....116
1.3.1.3 Expedientes de elaboración de decretos leyes....116
1.3.1.4 Expedientes de elaboración de decretos legislativos....116
1.3.2 ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL....116
1.3.2.1 Expedientes de elaboración de decretos de la Presidencia de la Junta de Andalucía....116
1.3.2.2 Expedientes de elaboración de reglamentos y decretos acordados en Consejo de Gobierno....116
1.3.2.3 Expedientes de elaboración de acuerdos del Consejo de Gobierno....116
1.3.2.4 Expedientes de elaboración de órdenes....116
1.3.2.5 Expedientes de elaboración de resoluciones....116
1.3.3 ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y DISPOSICIONES INTERNAS....117
1.3.3.1. Expedientes de elaboración de normas y recomendaciones técnicas....117
1.3.3.2 Expedientes de elaboración de disposiciones internas....117
1.3.3.2.1 Expedientes de elaboración de circulares....117
1.3.3.2.2 Expedientes de elaboración de instrucciones....117
1.3.3.2.3 Expedientes de elaboración de manuales....117
1.3.4 PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES ESTATALES....117
1.3.4.1 Expedientes de participación en la elaboración de disposiciones estatales....117
1.4 PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES....117
1.4.1 ELABORACIÓN DE PLANES....118
1.4.1.1 Expedientes de elaboración de planes....118
1.4.1.2 Expedientes de elaboración del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía....118
1.4.1.3 Expedientes de elaboración del Plan Operativo en materia de Transparencia....118
1.4.1.4 Expedientes de elaboración del Plan Anual de Control financiero....118
1.4.1.5 Expedientes de elaboración del Plan Andaluz de Servicios Sociales....118
1.4.1.6 Expedientes de elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía....118
1.4.1.7 Expedientes de elaboración del Plan Andaluz para la Inclusión Social....118
1.4.1.8 Expedientes de elaboración del Plan Forestal Andaluz....118
1.4.1.9 Expedientes de elaboración del Plan Andaluz de Bienes Culturales....118
1.4.1.10 Expedientes de elaboración de Planes de Inspección Programada de establecimientos turísticos TV 100 abajo....118
1.4.1.11 Expedientes de elaboración del Plan General de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía....118

1.4.1.12 Expedientes de elaboración del Plan de Inspección de Cuentas....118
1.4.1.13 Expedientes de elaboración del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PETA)....118
1.4.1.14 Expedientes de elaboración de planes especiales de emergencia....118
1.4.1.14.1 Expedientes de elaboración del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía....118
1.4.1.14.2 Expedientes de elaboración del Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía....119
1.4.1.14.3 Expedientes de elaboración del Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía....119
1.4.1.14.4 Expedientes de elaboración del Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía....119
1.4.1.14.5 Expedientes de elaboración de planes de emergencia exterior....119
1.4.1.15 Expedientes de elaboración de planes específicos de emergencia....119
1.4.1.15.1 Expedientes de elaboración del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía....119
1.4.1.16 Expedientes de elaboración del Plan de Prevención de Riegos Laborales....119
1.4.2 ELABORACIÓN DE PROGRAMAS....119
1.4.2.1 Expedientes de elaboración de programas....119
1.4.2.2 Expedientes de elaboración del Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF)....119
1.4.2.3 Expedientes de elaboración del Programa Anual de Endeudamiento....119
1.4.2.4 Expedientes de elaboración del Programa Anual de Aprovechamientos Forestales....119
1.4.3 ELABORACIÓN DE PROYECTOS....119
1.4.3.1 Expedientes de elaboración de proyectos....120
1.4.3.2 Expedientes de elaboración de proyectos de racionalización administrativa....120
1.4.3.3 Expedientes de proyectos para la implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad en centros docentes....120
1.4.4 ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS DE ACTUACIÓN....120
1.4.4.1 Expedientes de elaboración de campañas de actuación....120
1.4.5 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES....120
1.4.5.1 Programación general de centros directivos....120
1.4.5.2 Programación de la Radio y Televisión de Andalucía....120
1.5 COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN....120
1.5.1 CONVENIO Y ACUERDO....121
1.5.1.1 Expedientes de convenios....121
1.5.1.2 Expedientes de acuerdos....121
1.5.2 COOPERACIÓN....121
1.5.2.1 Expedientes de proyectos de cooperación....121
1.5.2.2 Expedientes de proyectos europeos de cooperación....121
1.5.2.3 Dosieres de participación en organismos y proyectos públicos....121
1.5.2.4 Dosieres de participación en organismos europeos TV 164....121
1.5.2.5 Dosieres de participación en entidades y proyectos privados....121

1.5.3 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA.....122
1.5.3.1 Expedientes de sesiones de órganos colegiados de cooperación interadministrativa.....122
1.5.3.2 Actas de sesiones de órganos colegiados de cooperación interadministrativa.....122
1.5.3.3 Expedientes de designación y nombramiento de miembros de órganos colegiados de cooperación interadministrativa.....122
1.6 PROTOCOLO.....122
1.6.1 ACTOS PROTOCOLARIOS.....122
1.6.1.1 Dosieres de actos protocolarios.....122
1.6.1.1.1 Dosieres de actos institucionales y celebraciones oficiales.....122
1.6.1.1.2 Dosieres de visitas oficiales.....122
1.6.1.1.3 Dosieres de viajes institucionales.....122
1.6.1.2 Expedientes de gestión de audiencias.....122
1.6.1.3 Agenda.....122
1.6.1.4 Expedientes de gestión de invitaciones.....122
1.6.2 RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES HONORÍFICAS.....122
1.6.2.1 Expedientes de la Medalla de Andalucía.....123
1.6.2.2 Expedientes de los Premios a la Calidad.....123
1.6.2.3 Expedientes del Premio Andaluna de Atención a la Infancia.....123
1.6.2.4 Expedientes del Premio Andaluz Gitano para la Promoción Social y Cultural de la Comunidad Gitana.....123
1.6.2.5 Expedientes del Premio al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.....123
1.6.2.6 Expedientes de los Premios Andalucía de los Deportes.....123
1.6.2.7 Expedientes de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria.....123
1.6.2.8 Expedientes de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera en las enseñanzas superiores de Arte Dramático, Música y Danza.....123
1.6.2.9 Expedientes de los Premios Flamenco en el Aula.....123
1.6.2.10 Expedientes de los Premios Arco Iris del Cooperativismo.....123
1.6.2.11 Expedientes de los Premios Galeón.....123
1.6.2.12 Expedientes del Premio Andaluz al Voluntariado.....123
1.6.2.13 Expedientes de los Premios ‘C’ de Consumo de Andalucía.....123
1.6.2.14 Expedientes del Premio Andaluz a la Excelencia.....123
1.7 CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES.....124
1.7.1 CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES INSTRUMENTALES PRIVADAS.....124
1.7.1.1 Expedientes de creación de fundaciones del sector público andaluz.....124
2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....125
2.1 PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....125
2.1.1 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.....125
2.1.1.1 Expedientes de elaboración y aprobación de la Oferta de Empleo Público.....125
2.1.2 ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS DE PUESTOS DE TRABAJO.....125

2.1.2.1 Expedientes de elaboración y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía (RPT)..... 125

2.1.2.2 Plantillas de funcionamiento de los centros docentes públicos..... 125

2.2 ACCESO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO..... 125

2.2.1 ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO..... 125

2.2.1.1 Expedientes de pruebas selectivas de acceso a los cuerpos de personal funcionario de la Administración general de la Junta de Andalucía TV 243..... 126

2.2.1.2 Expedientes de pruebas selectivas de acceso a los cuerpos de funcionarios de la Administración de justicia..... 126

2.2.1.3 Expedientes de acceso al empleo público del personal laboral TV 2 abajo..... 126

2.2.1.4 Expedientes de selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario TV 192 abajo..... 126

2.2.1.4.1 Expedientes de selección para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación mediante concurso oposición..... 126

2.2.1.4.2 Expedientes de selección para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación mediante concurso de méritos..... 126

2.2.1.4.3 Expedientes de selección para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas mediante concurso oposición..... 126

2.2.1.4.4 Expedientes de selección para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas mediante concurso de méritos..... 126

2.2.1.5 Expedientes de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal funcionario de la Administración local con habilitación de carácter estatal (IAAP)..... 126

2.2.1.6 Expedientes de selección para el acceso a las bolsas de trabajo docente del personal interino y aspirante a interinidad..... 126

2.2.1.7 Expedientes de selección para el acceso a las listas provinciales del profesorado de religión católica..... 126

2.2.2 PROMOCIÓN INTERNA DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO..... 126

2.2.2.1 Expedientes promoción interna del personal funcionario..... 126

2.2.2.2 Expedientes de concursos de promoción del personal laboral..... 126

2.2.2.3 Expedientes de promoción cruzada del personal empleado público..... 126

2.2.3 PROVISIÓN DE PUESTOS Y MOVILIDAD DEL PERSONAL..... 127

2.2.3.1 Expedientes de concursos de méritos del personal funcionario al servicio de la Administración general de la Junta de Andalucía TV 3 abajo..... 127

2.2.3.2 Expedientes de autorización de bases para la convocatoria de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario TV 52 abajo..... 127

2.2.3.3 Expedientes de provisión de puestos de personal funcionario por el sistema de libre designación..... 127

2.2.3.4 Expedientes de adscripción provisional de personal funcionario a puestos de trabajo desocupados con consentimiento del interesado..... 127

2.2.3.5 Expedientes de traslado forzoso de personal funcionario..... 127

2.2.3.6 Expedientes de designación de personal funcionario interino..... 127

2.2.3.7 Expedientes de permutas..... 127

2.2.3.8 Expedientes de adscripción provisional por reingreso a servicio activo..... 127

2.2.3.9 Expedientes de comisiones de servicio para el desempeño de puestos en la Administración de la Junta de Andalucía....127
2.2.3.10 Expedientes de provisión de vacantes de personal laboral....127
2.2.3.11 Expedientes de concursos de traslado de personal laboral TV 66....127
2.2.3.12 Expedientes de reubicación del personal laboral....127
2.2.3.13 Expedientes de concursos específicos para la provisión de puestos de trabajo en las oficinas judiciales o fiscales....127
2.2.3.14 Expedientes de concursos de méritos del personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional....127
2.2.3.15 Expedientes de provisión de puestos del personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional....127
2.2.3.15.1 Expedientes de provisión de puestos de libre designación del personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional....128
2.2.3.15.2 Expedientes de provisión de puestos con carácter provisional del personal funcionario de la Administración local con habilitación de carácter nacional....128
2.2.3.15.3 Expedientes de provisión de puestos con carácter excepcional del personal funcionario de la Administración local con habilitación de carácter nacional....128
2.2.3.15.4 Expedientes de provisión de puestos con carácter interino del personal funcionario de la Administración local con habilitación de carácter nacional....128
2.2.3.15.5 Expedientes de comisiones de servicios de personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional....128
2.2.3.15.6 Expedientes de permutas de personal funcionario de la Administración local con habilitación de carácter nacional....128
2.2.3.15.7 Expedientes de clasificación de puestos del personal funcionario de la Administración local con habilitación de carácter nacional....128
2.2.3.16 Expedientes de provisión de puestos con carácter definitivo del personal docente no universitario TV 143 abajo....128
2.2.3.16.1 Expedientes de concursos de traslado del personal docente no universitario....128
2.2.3.16.2 Expedientes de provisión de vacantes del personal docente no universitario....128
2.2.3.17 Expedientes de provisión de puestos con carácter provisional para personal docente no universitario TV 153 abajo....128
2.2.3.17.1 Expedientes de provisión de vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente no universitario....128
2.2.3.18 Expedientes de provisión de puestos de trabajo en el Sistema Andaluz de Salud (SAS) mediante concurso específico....128
2.2.3.19 Expedientes de provisión de puestos de profesorado especialista con carácter provisional....128
2.2.3.20 Expedientes de selección de personal de dirección de centros docentes públicos no universitarios....128
2.2.3.21 Expedientes de selección de personal de dirección de centros del profesorado....128
2.2.3.22 Expedientes de selección de personal de dirección de residencias escolares....128
2.2.3.23 Expedientes de provisión de puestos docentes específicos con carácter provisional....128
2.2.4 SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO....128
2.2.4.1 Expedientes de contratación de personal de alta dirección....129
2.2.4.2 Pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos TV 37abajo....129
2.2.4.3 Expedientes de contratación de personal indefinido....129

2.2.4.4 Expedientes de contratación de personal temporal....129
2.2.4.5 Expedientes de contratación de personal temporal para trabajos de colaboración social....129
2.2.4.6 Expedientes de contratación de personal en el marco de proyectos específicos de investigación 129
2.3 GESTIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO....129
2.3.1 REGISTRO DE PERSONAL....129
2.3.1.1 Registro General de Personal....129
2.3.1.2 Libro de matrícula del personal....129
2.3.2 GESTIÓN DEL EXPEDIENTE PERSONAL....129
2.3.2.1 Expedientes del personal al servicio de la Administración general de la Junta de Andalucía TV 208 129
2.3.2.2 Expedientes del personal docente no universitario....130
2.3.2.3 Expedientes del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud (SAS)....130
2.3.3 CONCESIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS....130
2.3.3.1 Expedientes de permisos y licencias TV 87$_{abajo}$....130
2.3.3.1.1 Licencias para estudio, investigación, cursos y estancias del personal docente no universitario 130
2.3.3.1.2 Licencia para estancias formativas, con carácter experimental, del personal docente de Formación Profesional Específica en empresas o instituciones....130
2.3.4 CONTROL DE PRESENCIA....130
2.3.4.1 Partes de altas y bajas por incapacidad laboral temporal....130
2.3.4.2 Informes de absentismo laboral....130
2.3.4.3 Controles de asistencia TV 49....130
2.3.4.3.1 Controles de asistencia para jornadas especiales....130
2.3.4.4 Control de turnos y horarios de trabajo TV 203 abajo....130
2.3.4.5 Expedientes de seguimiento de paros y huelgas....130
2.3.5 CONCESIÓN DE AYUDAS E INCENTIVOS AL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO....130
2.3.5.1 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía TV 1 131
2.3.5.1.1 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, médicas, protésicas y odontológicas....131
2.3.5.1.2 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía por discapacidad....131
2.3.5.1.3 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía por defunción....131
2.3.5.1.4 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía por sepelio....131
2.3.5.1.5 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía para préstamos sin intereses para necesidades urgentes....131
2.3.5.1.6 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía para indemnizaciones por accidentes....131
2.3.5.1.7 Expedientes de ayudas de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía de carácter excepcional....131

2.3.5.1.8 Expedientes de ayudas de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía de estudios....131
2.3.5.1.9 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía para guardería y cuidado de hijos....131
2.3.5.1.10 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía para alquileres....131
2.3.5.1.11 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía para préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda....131
2.3.5.2 Expedientes de concesión de otros incentivos y ayudas al personal al servicio de la Junta de Andalucía....131
2.3.5.3 Expedientes de prestaciones sociales para personal acogido a convenio colectivo TV 240....131
2.3.5.3.1 Expedientes de ayudas de estudios....131
2.3.5.3.2 Expedientes de préstamos sin intereses para necesidades urgentes....131
2.3.6 AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE OTRAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS....132
2.3.6.1 Expedientes de compatibilidad del personal al servicio del sector público andaluz TV 27$_{abajo}$....132
2.3.6.2 Expedientes de designación de perito judicial....132
2.3.7 RÉGIMEN DISCIPLINARIO....132
2.3.7.1 Expedientes informativos previos a la acción disciplinaria....132
2.3.7.2 Expedientes disciplinarios....132
2.4 RELACIONES LABORALES Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA....132
2.4.1 REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL....132
2.4.1.1 Expedientes de elecciones sindicales....132
2.4.1.2 Expedientes de liberaciones sindicales....132
2.4.1.3 Expedientes de sesiones del Comité de Empresa....132
2.4.1.4 Informes del Comité de Empresa....132
2.4.2 NEGOCIACIÓN COLECTIVA, PACTOS Y ACUERDOS....133
2.4.2.1 Expedientes de convenios colectivos....133
2.5 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL....133
2.5.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROTECCIÓN DE LA SALUD LABORAL....133
2.5.1.1 Expedientes de prevención de riesgos laborales....133
2.5.1.2 Expedientes de reconocimientos médicos para la vigilancia de la salud....133
2.5.1.3 Expedientes de asistencia sanitaria....133
2.5.1.4 Expedientes de accidentes e incidentes de trabajo....133
2.5.1.5 Expedientes de adaptación de los puestos de trabajo a las personas empleadas públicas especialmente sensibles y de protección de la maternidad....133
2.5.1.6 Expedientes de coordinación para la prevención de riesgos laborales de las actividades empresariales....133
2.5.1.7 Informes de evaluación de riesgos laborales y priorización de medidas preventivas....133
2.6 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO....134
2.6.1 GESTIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO....134
2.6.1.1 Expedientes de actividades formativas para el personal empleado público....134

2.6.1.2 Expedientes de actividades formativas para el personal empleado público de la Administración de justicia....134
2.6.1.3 Expedientes de participación en cursos de formación y especialización del profesorado no universitario....134
2.6.1.3.1 Expedientes de formación permanente....134
3. GESTIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES....135
3.1 ALTAS Y BAJAS DE BIENES Y DERECHOS....135
3.1.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y DERECHOS....135
3.1.1.1 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por transferencia de otras administraciones....135
3.1.1.2 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por compraventa....135
3.1.1.2.1 Expedientes de compraventa mediante tanteo y retracto....135
3.1.1.3 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por prescripción....135
3.1.1.4 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por ocupación....135
3.1.1.5 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por permuta....135
3.1.1.6 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por incorporación....135
3.1.1.7 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por expropiación forzosa....136
3.1.1.8 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por adjudicación judicial o administrativa....136
3.1.1.9 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por aceptación de cesiones de la titularidad y mutaciones demaniales subjetivas....136
3.1.1.10 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por reversión o retrocesión de bienes servidos a terceros....136
3.1.1.11 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por concesión del derecho de superficie....136
3.1.1.12 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por herencia, legado o donación....136
3.1.1.13 Expedientes de incorporación de bienes y derechos del Patrimonio Histórico por hallazgo fortuito....136
3.1.2 ENAJENACIÓN DE BIENES Y DERECHOS....136
3.1.2.1 Expedientes de enajenación de bienes y derechos a título oneroso....136
3.1.2.2 Expedientes de enajenación por cesión gratuita....137
3.1.2.3 Expedientes de enajenación de bienes y derechos por reversión o retrocesión....137
3.1.3 ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE BIENES Y DERECHOS....137
3.1.3.1 Expedientes de afectación de bienes y derechos....137
3.1.3.2 Expedientes de desafectación de bienes y derechos....137
3.1.3.3 Expedientes de adscripción de bienes y derechos....137
3.1.3.4 Expedientes de desadscripción de bienes y derechos....137
3.1.3.5 Expedientes de mutaciones demaniales de bienes y derechos....137
3.1.3.6 Expedientes de cesiones de uso y afectación mediante mutación demanial externa....137
3.2 PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO....138
3.2.1 INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS....138
3.2.1.1 Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía....138

3.2.1.2 Inventario separado de bienes y derechos....138
3.2.2 INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE BIENES Y DERECHOS....138
3.2.2.1 Expedientes de inscripciones registrales de bienes y derechos ante el Registro de la Propiedad 138
3.2.2.2 Expedientes inscripciones registrales de declaración de obra nueva....138
3.2.2.3 Expedientes de inscripciones registrales de bienes y derechos ante el Catastro Inmobiliario....138
3.2.3 INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL....139
3.2.3.1 Expedientes de investigación patrimonial....139
3.2.4 DESLINDE Y AMOJONAMIENTO....139
3.2.4.1 Expedientes de deslinde y amojonamiento de vías pecuarias....139
3.2.4.2 Expedientes de deslinde y amojonamiento de montes....139
3.2.4.3 Expedientes de deslinde y amojonamiento de cauces públicos....139
3.2.5 RECUPERACIÓN DE BIENES....139
3.2.5.1 Expedientes de recuperación de oficio de bienes....139
3.2.5.2 Expedientes de desahucios administrativos....139
3.3 USO DE BIENES Y DERECHOS DE TERCEROS....139
3.3.1 DEPÓSITO DE BIENES....139
3.3.1.1 Expedientes de depósitos forzosos de bienes....139
3.3.1.2 Expedientes de depósitos voluntarios de bienes....140
3.3.1.3 Expedientes de comodato de bienes....140
3.3.2 ARRENDAMIENTO DE BIENES Y DERECHOS DE TERCEROS....140
3.3.2.1 Contratos de arrendamiento de inmuebles de terceros....140
3.4 APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES Y DERECHOS....140
3.4.1 CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO....140
3.4.1.1 Expedientes de concesión administrativa de emisoras de radiodifusión comerciales en frecuencia modulada TV 89 abajo....140
3.4.1.2 Expedientes de concesión administrativa de emisoras de radiodifusión municipales en frecuencia modulada....140
3.4.1.3 Expedientes de concesión administrativa de emisoras de radiodifusión culturales en frecuencia modulada....140
3.4.1.4 Expedientes de concesión administrativa de frecuencias de radiodifusión para uso de la Administración autonómica....140
3.4.1.5 Expedientes de concesión administrativa de emisoras de Televisión Digital Terrestre (TDT)....141
3.4.1.6 Expedientes de concesión administrativa de renovación de concesiones de radiodifusión....141
3.4.1.7 Expedientes de concesión administrativa de cultivos marinos....141
3.4.1.8 Expedientes de concesión administrativa de explotaciones agrarias y ganaderas....141
3.4.1.9 Expedientes de concesión administrativa de explotación de almadrabas....141
3.4.1.10 Expedientes de concesión administrativa de ocupación de vías pecuarias....141
3.4.1.11 Expedientes de concesión administrativa de asentamientos agrarios....141
3.4.1.12 Expedientes de concesión administrativa de ocupación de montes....141
3.4.1.13 Expedientes de concesión administrativa de embarcaciones a cofradías de pescadores....141

3.4.1.14 Expedientes de concesión administrativa de explotaciones mineras....141
3.4.2 PRÉSTAMO DE BIENES....141
3.4.2.1 Expedientes de préstamo de piezas para exposiciones....141
3.4.3 EXPLOTACIÓN DE BIENES Y DERECHOS POR NEGOCIO JURÍDICO....141
3.4.3.1 Expedientes de venta de bienes mercantiles....141
3.4.3.2 Expedientes de alquiler de bienes mercantiles....141
3.4.4 PRODUCCIÓN DE BIENES MERCANTILES....141
3.4.4.1 Expedientes de producción propia interna de programas de la Radio y Televisión de Andalucía 141
3.4.4.2 Expedientes de producción propia externa de programas de la Radio y Televisión de Andalucía 141
3.4.5 MATRICULACIÓN CENSAL DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS....141
3.4.5.1 Expedientes de matriculación censal del Impuesto de Actividades Económicas....142
3.5 CONSERVACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES....142
3.5.1 ACTUACIONES ACOGIDAS A PÓLIZAS DE SEGUROS....142
3.5.1.1 Expedientes de actuaciones acogidas a pólizas de seguros....142
3.5.2 CONTROL DE INSTALACIONES Y MEDIOS....142
3.5.2.1 Partes y cuadrantes de vigilancia y seguridad....142
3.5.2.2 Partes de mantenimiento....142
3.5.2.3 Solicitudes de utilización de vehículos oficiales....142
3.5.2.4 Registro de hojas de ruta de vehículos oficiales....142
3.5.2.5 Partes de asistencia de vehículos oficiales a talleres mecánicos....142
3.5.2.6 Justificantes de combustible para vehículos oficiales....142
3.5.2.7 Dosieres de seguimiento de la gestión del mantenimiento de edificios....142
3.5.2.8 Documentos de control de paquetería....142
3.5.2.9 Documentos de control de vehículos oficiales....142
3.5.2.10 Documentos de control de visitas a edificios oficiales....142
3.5.2.11 Documentos de control de llaves de edificios oficiales....142
3.5.2.12 Documentos de control y custodia de sellos....142
4. GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y CONTRATACIÓN....143
4.1 GESTIÓN PRESUPUESTARIA....143
4.1.1 ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA....143
4.1.1.1 Expedientes de elaboración de propuestas presupuestarias....143
4.1.1.2 Expedientes de elaboración de anteproyectos presupuestarios....143
4.1.2 MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA....143
4.1.2.1 Expedientes de modificaciones presupuestarias TV 105....144
4.1.2.1.1 Expedientes de ampliaciones de créditos presupuestarios....144
4.1.2.1.2 Expedientes de generaciones de créditos presupuestarios....144
4.1.2.1.3 Expedientes de transferencias de créditos presupuestarios....144
4.1.2.1.4 Expedientes de incorporaciones de créditos presupuestarios....144

4.1.2.1.5 Expedientes de modificaciones presupuestarias de anualidades de ejercicios futuros.....144
4.1.2.1.6 Expedientes de créditos extraordinarios.....144
4.1.2.1.7 Expedientes de suplementos de crédito.....144
4.1.3 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.....145
4.1.3.1 Expedientes de seguimiento presupuestario y análisis de gastos de la Administración de la Junta de Andalucía.....145
4.1.3.2 Expedientes de seguimiento mensual de previsiones de ingresos y gastos o planes de ajuste en las entidades del sector público de la Junta de Andalucía.....145
4.1.3.3 Informes económicos-financieros de seguimiento presupuestario.....145
4.1.3.3.1 Informes de seguimiento del Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF).....145
4.1.3.3.2 Informes de seguimiento presupuestario en materia de personal.....145
4.1.3.3.3 Informes trimestrales sobre endeudamiento de las comunidades autónomas.....145
4.1.4 LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.....145
4.1.4.1 Expedientes de liquidación y cierre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 145
4.1.5 TRANSFERENCIA DE FINANCIACIÓN.....146
4.1.5.1 Expedientes de transferencias de financiación.....146
4.2 GESTIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS.....146
4.2.1 GESTIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS.....146
4.2.1.1 Expedientes del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (excepto vehículos usados) TV 10$_{abajo}$.....146
4.2.1.2 Expedientes del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (vehículo usados) TV 162 $_{abajo}$.....147
4.2.1.3 Expedientes del Impuesto sobre el Patrimonio.....147
4.2.1.4 Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones TV 252.....147
4.2.1.5 Expedientes de la Tasa Fiscal sobre el Juego.....147
4.2.1.6 Expedientes del Impuesto sobre Hidrocarburos.....147
4.2.1.7 Expedientes del Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales.....147
4.2.1.8 Expedientes del Impuesto sobre Depósito de Residuos Radiactivos.....147
4.2.1.9 Expedientes del Impuesto sobre Depósito de Residuos Peligrosos.....148
4.2.1.10 Expedientes del Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera.....148
4.2.1.11 Expedientes del Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía.....148
4.2.1.12 Expedientes del Impuesto sobre Bolsas de Plástico de un Solo Uso en Andalucía.....148
4.2.1.13 Expedientes del Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de Depuración de Interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.....148
4.2.1.14 Expedientes de pagos tributarios por ingreso en cuenta.....148
4.2.1.14.1 Justificantes de ingresos en entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria (vencimiento de ingresos – bancos) TV 82.....148
4.2.1.14.2 Resúmenes mensuales de la gestión recaudatoria de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario (vencimiento de ingresos – oficinas liquidadoras) TV 83.....148
4.2.1.15 Expedientes de pagos tributarios en especie.....148
4.2.1.16 Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias TV 242.....148

4.2.1.17 Expedientes de compensación de deudas tributarias....149
4.2.1.18 Expedientes de recaudación de tributos mediante apremio....149
4.2.1.19 Expedientes de recaudación de tributos mediante el embargo de bienes y derechos....149
4.2.1.20 Expedientes de recaudación de tributos mediante el cobro a responsables y sucesores....149
4.2.1.21 Expedientes de ingresos por tasas....149
4.2.1.21.1 Expedientes de ingresos por suministro de cartones de bingo a las salas de juego TV 138 abajo 149
4.2.1.22 Talones de cargo TV 48....149
4.2.2 GESTIÓN DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS....150
4.2.2.1 Expedientes de ingresos por precios públicos....150
4.2.2.1.1 Expedientes de ingresos por suscripción al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía TV 68 abajo 150
4.2.2.2 Expedientes de ingresos por multas y sanciones....150
4.2.2.2.1 Expedientes de ingresos públicos por sanciones....150
4.2.2.3 Expedientes de devoluciones de transferencias TV 102....150
4.2.2.4 Expedientes de reintegros de pagos indebidos TV 129....150
4.2.2.5 Expedientes de incautaciones de garantías y depósitos TV 136....150
4.2.2.6 Expedientes de liquidaciones de intereses bancarios TV 115....150
4.2.2.7 Expedientes de ingresos por anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía TV 8 abajo 150
4.2.2.8 Expedientes de recaudaciones de deudas no tributarias mediante apremio....151
4.2.2.8.1 Expedientes de exacciones de costas a favor de la Junta de Andalucía....151
4.2.2.9 Expedientes de reintegros de subvenciones....151
4.2.3 INGRESOS POR EXPLOTACIÓN DE BIENES MERCANTILES....151
4.2.3.1 Expedientes de ingresos por venta de bienes mercantiles....151
4.2.3.2 Expedientes de ingresos por alquiler de bienes mercantiles....151
4.2.3.2.1 Facturas de ingresos por alquiler de bienes mercantiles....151
4.2.3.3 Expedientes de ingresos por liquidación de bienes mercantiles....151
4.3 GESTIÓN DE PAGOS....151
4.3.1 ORDENACIÓN DEL PAGO....151
4.3.1.1 Expedientes contables de gastos TV 109....151
4.3.1.2 Expedientes de anticipos de caja fija TV 128 y 122 abajo....151
4.3.1.3 Expedientes de documentos contables de los organismos y entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía TV 193 abajo....152
4.3.1.4 Documentos contables a líquido cero TV 118....152
4.3.1.5 Expedientes contables de pagos al extranjero TV 103 abajo....152
4.3.1.6 Expedientes de pago de gastos de funcionamiento de centros docentes públicos....152
4.3.1.7 Expedientes de pago por ejecución de sentencias....152
4.3.2 MATERIALIZACIÓN DEL PAGO....152
4.3.2.1 Expedientes de nóminas y cuotas, prestaciones y seguros sociales TV 50....152
4.3.2.1.1 Expedientes de comunicación de movimientos de afiliación a la Seguridad Social....152

4.3.2.2 Expedientes de retenciones judiciales y administrativas TV 106....152
4.3.2.3 Expediente de pago de indemnizaciones por razón del servicio....152
4.3.2.3.1 Expedientes de pago de indemnización al personal idóneo que presta servicio a la Administración de justicia como Secretario de Juzgado de Paz de poblaciones de menos de 7000 habitantes....153
4.3.2.4 Expedientes de gratificaciones y horas extras TV 88 abajo....153
4.3.2.5 Informes sobre abono de gratificaciones y horas extras al personal de las entidades del sector público....153
4.3.2.6 Expedientes de asignación del complemento de productividad al personal empleado público. 153
4.3.2.7 Expedientes de abono de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa al personal docente de centros privados concertados....153
4.3.2.8 Expedientes de pago a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la adquisición de cartones de bingo TV 139 abajo....153
4.3.2.9 Expedientes de devolución de ingresos indebidos TV 98....153
4.3.2.9.1 Expedientes de retrocesión de ingresos indebidos....153
4.3.2.9.2 Expedientes de devolución de ingresos indebidos por vía de apremio....153
4.3.2.9.3 Expedientes de fraccionamiento de la devolución de ingresos indebidos....153
4.3.2.10 Expediente de pago de anticipos de tesorería....153
4.3.2.10.1 Expedientes de anticipos de tesorería a las entidades locales....153
4.3.2.11 Expedientes de tramitación urgente de pagos....153
4.3.2.12 Expedientes de autorización de pagos en el calendario de pagos....153
4.3.2.13 Órdenes de transferencia TV 97....154
4.3.2.13.1 Pagarés....154
4.3.2.13.2 Cargos en cuenta....154
4.3.2.14 Relaciones de pagos por cheques TV 114....154
4.3.2.14.1 Matrices de cheques bancarios....154
4.4 GESTIÓN DE TESORERÍA....154
4.4.1 CONTROL DE TESORERÍA....154
4.4.1.1 Registro de fianzas de arrendamientos TV 137....154
4.4.1.2 Registro de efectivos y valores....154
4.4.1.3 Registros de cuentas corrientes....154
4.4.1.4 Registro de anticipos de dietas....155
4.4.1.5 Registro de cajas de depósito TV 135....155
4.4.1.6 Registro de caja....155
4.4.1.7 Registro de endosos....155
4.4.1.8 Registros generales de libramientos....155
4.4.1.9 Registro de control de libramientos para anticipos de caja fija....155
4.4.1.10 Registro de arqueos....155
4.4.1.11 Fichas de control de libramientos....155
4.4.1.12 Expedientes de inspección de cuentas de Tesorería....155
4.4.2 GESTIÓN DE CUENTAS BANCARIAS....156

4.4.2.1 Expedientes de gestión de cuentas bancarias....156
4.4.2.2 Documentos de seguimiento de cuentas bancarias....156
4.4.2.2.1 Documentos de seguimiento de cuentas de habilitación de personal....156
4.4.2.3 Expedientes de conciliaciones bancarias y actas de arqueo TV 86 abajo....156
4.4.3 GARANTÍA Y DEPÓSITO....156
4.4.3.1 Expedientes de constitución y cancelación de garantías y depósitos TV 133 abajo....156
4.4.3.2 Expedientes de fianzas de arrendamientos y suministros TV 134 abajo....156
4.4.3.3 Documentos contables de ingresos y pagos de depósitos TV 120....156
4.4.4 SUBASTA DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ....156
4.4.4.1 Expedientes de subastas de excedentes de liquidez TV 117....157
4.4.4.2 Puntas diarias de excedentes de liquidez....157
4.5 CONTROL DE INGRESOS Y PAGOS....157
4.5.1 CONTABILIZACIÓN....157
4.5.1.1 Expedientes de elaboración de la Cuenta General....157
4.5.1.2 Expedientes de elaboración de la Cuenta de Gastos Púbicos TV 121 abajo....157
4.5.1.3 Expedientes de elaboración de las Cuentas de Rentas Públicas, Tesorería y Operaciones Extrapresupuestarias TV 119 abajo....157
4.5.1.4 Documentos de equilibrio contable....158
4.5.1.5 Certificados de traspasos de remanentes comprometidos y anualidades futuras....158
4.5.1.6 Expedientes de elaboración de las cuentas de tributos cedidos ante el Estado....158
4.5.1.7 Expedientes de declaraciones informativas ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria....158
4.5.1.7.1 Expedientes de declaraciones informativas sobre subvenciones e indemnizaciones satisfechas por entidades públicas o privadas a agricultores o ganaderos....158
4.5.1.7.2 Expedientes de declaraciones informativas sobre operaciones con terceras personas....158
4.5.1.8 Cuestionarios de información contable normalizada....158
4.5.1.8.1 Cuestionarios de información contable normalizada de la Administración autonómica y sus entidades instrumentales....158
4.5.1.8.2 Cuestionarios de información contable normalizada de las universidades públicas de Andalucía....158
4.5.1.9 Índices de remisión de documentos contables TV 85....159
4.5.1.10 Libros diarios....159
4.5.1.11 Libros mayores....159
4.5.1.12 Libros de inventarios y cuentas anuales....159
4.5.1.13 Libros auxiliares de contabilidad....159
4.5.2 FISCALIZACIÓN....159
4.5.2.1 Expedientes de fiscalización de la deuda pública....159
4.5.2.2 Expedientes de fiscalización de subvenciones TV 123....159
4.5.2.3 Expedientes de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial....159
4.5.2.4 Informes fiscales TV 124....159

4.5.2.5 Notas de reparo o disconformidad....160
4.5.2.6 Actas de recepción de inversiones....160
4.5.2.7 Mandamientos de ingresos y pagos TV 207....160
4.5.2.7.1 Mandamientos de ingresos....160
4.5.2.7.2 Mandamientos de pagos....160
4.5.2.8 Registro de mandamientos de ingresos y pagos....160
4.5.2.9 Documentos de seguimiento de ingresos a la Tesorería General TV 104....160
4.5.3 CONTROL FINANCIERO....160
4.5.3.1 Expedientes de control financiero....161
4.5.3.1.1 Expedientes de control financiero de órganos, organismos y entidades....161
4.5.3.1.2 Expedientes de control financiero de subvenciones e inversiones....161
4.5.3.2 Informes de control financiero....161
4.5.3.2.1 Informes globales de control financiero de subvenciones autofinanciadas....161
4.5.3.2.2 Informes de auditorías económico-financieras....161
4.5.3.2.3 Informes de auditorías de cuentas anuales....161
4.5.3.2.4 Informes de cierres de programas marcos comunitarios....161
4.5.3.2.5 Informes de misiones de auditorias comunitarias....161
4.5.3.2.6 Informes de activos y pasivos financieros....162
4.5.3.2.7 Informes económicos-financieros sobre fondos sin personalidad jurídica....162
4.5.3.3 Certificaciones de control financiero....162
4.5.3.3.1 Certificaciones de las cuentas anuales de los fondos europeos agrícolas....162
4.6 CONTRATACIÓN....162
4.6.1 CONTRATACIÓN DE OBRAS....162
4.6.1.1 Expedientes de contratos de obras....162
4.6.1.1.1 Expedientes de contratos menores de obras....163
4.6.1.1.2 Expedientes de contratos de obras mediante tramitación urgente....163
4.6.1.1.3 Expedientes de contratos de obras mediante tramitación de emergencia....163
4.6.2 CONCESIÓN DE OBRAS....163
4.6.2.1 Expedientes de contratos de concesión de obras....163
4.6.2.1.1 Expedientes de contratos de concesión de obras mediante tramitación urgente....163
4.6.2.1.2 Expedientes de contrato de concesión de obras mediante tramitación de emergencia....163
4.6.3 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS....164
4.6.3.1 Expedientes de contratos de servicios....164
4.6.3.1.1 Expedientes de contratos menores de servicios....164
4.6.3.1.2 Expedientes de contratos de servicios mediante tramitación urgente....164
4.6.3.1.3 Expedientes de contratos de servicios mediante tramitación de emergencia....164
4.6.4 CONCESIÓN DE SERVICIOS....164
4.6.4.1 Expedientes de contratos de concesión de servicios....164
4.6.1.4.1 Expedientes de contrato de concesión de servicios mediante tramitación urgente....164
4.6.1.4.2 Expedientes de contrato de concesión de servicios mediante tramitación de emergencia…164
4.6.5 CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS....164
4.6.5.1 Expedientes de contratos de suministros....165
4.6.5.1.1 Expedientes de contratos menores de suministros....165
4.6.5.1.2 Expedientes de contratos de suministros mediante tramitación urgente....165
4.6.5.1.3 Expedientes de contratos de suministros mediante tramitación de emergencia....165

4.6.6 CONTRATACIÓN MIXTA....165
4.6.6.1 Expedientes de contratos mixtos....165
4.6.6.1.1 Expedientes de contratos mixtos mediante tramitación urgente....165
4.6.6.1.2 Expedientes de contratos mixtos mediante tramitación de emergencia....165
4.6.7 CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS....165
4.6.7.1 Expedientes de contratos de gestión de servicios públicos....165
4.6.7.1.1 Expedientes de contratos de gestión de servicios públicos mediante tramitación urgente...165
4.6.7.1.2 Expedientes de contratos de gestión de servicios públicos mediante tramitación de emergencia....166
4.6.8 CONTRATACIÓN PARA LA COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO....166
4.6.8.1 Expedientes de contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado....166
4.6.9 CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA....166
4.6.9.1 Expedientes de contratos de consultoría y asistencia....166
4.6.9.1.1 Expedientes de contratos de consultoría y asistencia mediante tramitación urgente....166
4.6.9.1.2 Expedientes de contratos de consultoría y asistencia mediante tramitación de emergencia 166
4.6.10 CONTRATACIÓN DE TRABAJOS ESPECÍFICOS CONCRETOS, NO HABITUALES....166
4.6.10.1 Expedientes de contratos de trabajos específicos concretos, no habituales....166
4.6.10.1.1 Expedientes de contratos de trabajos específicos concretos, no habituales, mediante tramitación urgente....167
4.6.10.1.2 Expedientes de contratos de trabajos específicos concretos, no habituales, mediante tramitación de emergencia....167
4.6.11 CONTRATACIÓN PRIVADA....167
4.6.11.1 Expedientes de contratos privados....167
4.6.12 ENCARGO A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS....167
4.6.12.1 Expedientes de encomiendas de gestión....167
4.6.12.2 Expedientes de encargos a medios propios personificados....167
5. COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS....168
5.1 COMUNICACIÓN....168
5.1.1 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL....168
5.1.1.1 Expedientes de edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía TV 4....168
5.1.1.1.1 Órdenes de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía....168
5.1.1.2 Comparecencias informativas del Consejo de Gobierno....168
5.1.1.3 Referencias del Consejo de Gobierno....168
5.1.1.4 Ruedas de prensa y declaraciones....168
5.1.1.5 Notas y comunicados de prensa....168
5.1.1.6 Artículos y colaboraciones en medios de comunicación....168
5.1.1.7 Reportajes gráficos y audiovisuales de actos institucionales....169
5.1.1.8 Dosieres de gestión perfiles institucionales de redes sociales....169
5.1.1.9 Dosieres de gestión de contenidos de puntos de acceso electrónico y perfiles institucionales de redes sociales....169
5.1.2 SEGUIMIENTO DE INFORMACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN....169
5.1.2.1 Informes de seguimiento de informaciones en medios de comunicación....169

5.1.2.2 Dosieres de seguimiento de informaciones en medios de comunicación....169
5.1.2.2.1 Resúmenes de prensa....169
5.1.2.2.2 Dosieres de seguimiento de programas de radio....169
5.1.2.2.3 Dosieres de seguimiento de programas de televisión....169
5.1.2.2.4. Dosieres de seguimiento de sitios web y redes sociales....169
5.1.3 PUBLICIDAD INSTITUCIONAL....170
5.1.3.1 Expedientes de campañas de publicidad institucional....170
5.1.3.2 Expedientes de actividades de publicidad institucional....170
5.1.4 CORRESPONDENCIA....170
5.1.4.1 Correspondencia....170
5.1.4.1.1 Correspondencia externa....170
5.1.4.1.2 Correspondencia interna....170
5.1.4.1.3 Correspondencia del Consejero TV 28....170
5.1.4.1.4 Saludas....170
5.2 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN....170
5.2.1 REGISTRO DE LA INFORMACIÓN....170
5.2.1.1 Registro de disposiciones internas....170
5.2.1.2 Registro del Teléfono 900, maltrato Infantil....170
5.2.1.3 Registro de admisión a tratamientos con metadona....170
5.2.1.4 Registro Especifico de Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas....170
5.2.1.5 Registro de ingresos en Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (UDH)....171
5.2.1.6 Registro de ingresos en comunidades terapéuticas....171
5.2.1.7 Estadillos de control de menores infractores....171
5.2.1.8 Estadillos de control de personas mayores residentes en centros....171
5.2.1.9 Registro de programas audiovisuales de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)....171
5.2.1.10 Registro de ingresos de documentos en archivos....171
5.2.1.11 Registro de salidas temporales de documentos de los archivos....171
5.2.1.12 Registro de consultas de documentos de los archivos....171
5.2.1.13 Registro de salidas definitivas de documentos de los archivos....171
5.2.1.14 Registro de préstamos administrativos de documentos....171
5.2.1.15 Registro de reproducciones de documentos....171
5.2.1.16 Registro de Estudios de Identificación y Valoración documental....171
5.2.1.17 Registro de tablas de valoración de series documentales....171
5.2.1.18 Registro de actas de eliminación de documentos....171
5.2.2 ELABORACIÓN ESTADÍSTICA....171
5.2.2.1 Expedientes de producción estadística....171
5.2.3 APOYO INFORMATIVO....171
5.2.3.1 Informes de seguimiento de pensiones....171
5.2.3.1.1 Informes de seguimiento de las pensiones no contributivas (PNC)....171
5.2.3.1.2 Informes de seguimiento del Fondo de Asistencia Social (FAS)....171

5.2.3.1.3 Informes de seguimiento del fondo de pensiones a favor de personas que cotizaron en Gibraltar....171
5.2.3.2 Dosieres informativos....171
5.2.3.3 Dosieres de asuntos elevados a órganos colegiados....171
5.2.3.4 Reportajes gráficos y audiovisuales....172
5.2.3.4.1 Reportajes temáticos sobre Andalucía....172
5.2.3.5 Expedientes de elaboración de instrumentos de descripción e información documental....172
5.2.3.6 Minutas de correspondencia....172
5.3 GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS....172
5.3.1 REGISTRO DE DOCUMENTOS....172
5.3.1.1 Registro general de documentos....172
5.3.1.1.1 Registro general de entrada de documentos....172
5.3.1.1.2 Registro general de salida de documentos....172
5.3.1.2 Registro auxiliar de documentos....172
5.3.1.2.1 Registro auxiliar de entrada de documentos....173
5.3.1.2.2 Registro auxiliar de salida de documentos....173
5.3.2 GESTIÓN ARCHIVÍSTICA DE LOS DOCUMENTOS....173
5.3.2.1 Expedientes de ingresos de documentos en el archivo....173
5.3.2.1.1 Expedientes de ingresos de documentos por transferencias regulares....173
5.3.2.1.2 Expedientes de ingresos de documentos por transferencias extraordinarias....173
5.3.2.1.3 Expedientes de ingresos de documentos por adquisición....173
5.3.2.1.4 Expedientes de ingresos de documentos por expropiación forzosa....173
5.3.2.1.5 Expedientes de ingresos de documentos por depósitos....173
5.3.2.1.6 Expedientes de ingresos de documentos por donación....173
5.3.2.1.7 Expedientes de ingresos de documentos por comodato....173
5.3.2.2 Expedientes de salidas temporales de documentos....173
5.3.2.2.1 Expedientes de salidas de documentos para restauración....173
5.3.2.2.2 Expedientes de salidas de documentos para reproducción....173
5.3.2.2.3 Expedientes de salidas de documentos para difusión cultural....173
5.3.2.3 Expedientes de salidas definitivas de documentos....173
5.3.2.3.1 Expedientes de eliminación de documentos....173
5.3.2.4 Expedientes de préstamos administrativos de documentos....173
5.3.2.5 Expedientes de consultas de documentos por usuarios internos....173
5.3.2.6 Expedientes de reproducciones de documentos para usuarios internos....173
5.2.2.7 Expedientes de valoración y calificación documental....174
6. ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO....175
6.1 ASISTENCIA COLEGIADA....175
6.1.1 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE ASESORAMIENTO....175
6.1.1.1 Expedientes de sesiones de órganos colegiados de asesoramiento 141 Ver TV abajo....175
6.1.1.2 Actas de sesiones de órganos colegiados de asesoramiento....175
6.1.1.3 Expedientes de designación y nombramiento de miembros de órganos colegiados de asesoramiento....175

6.1.2 PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE ASESORAMIENTO DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y DE ORGANISMOS Y ENTIDADES NO PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ....175
6.1.2.1 Expedientes de sesiones de órganos colegiados de asesoramiento de otras administraciones y organismos y entidades no pertenecientes al sector público andaluz....175
6.1.2.2 Expedientes de designación y nombramiento de miembros de órganos colegiados de asesoramiento de otras administraciones y organismos y entidades no pertenecientes al sector público andaluz....175
6.2 ASISTENCIA JURÍDICA....175
6.2.1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO....176
6.2.1.1 Expedientes de recursos judiciales TV 57 abajo....176
6.2.1.1.1 Expedientes de extensión de los efectos de las sentencias....176
6.2.1.2 Expedientes de recursos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea....176
6.2.1.3 Expedientes de recursos ante el Tribunal de Primera Instancia de la Unión Europea....176
6.2.1.4 Expedientes de recursos de inconstitucionalidad....176
6.2.1.5 Expedientes de recursos de amparo....176
6.2.1.6 Expedientes de conflictos de competencia....176
6.2.2 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN PROCEDIMIENTOS NO JUDICIALES....176
6.2.2.1 Expedientes de interposición de recursos administrativos, económico-administrativos, reclamaciones administrativas previas a la vía judicial, civil o laboral y recursos gubernativos....176
6.2.2.2 Expedientes de intervención en asuntos precontenciosos de la Comisión Europea....176
6.3 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y TÉCNICO....176
6.3.1. INFORME JURÍDICO....177
6.3.1.1 Informes jurídicos....177
6.3.1.2 Dictámenes del Consejo Consultivo de Andalucía....177
6.3.1.2.1 Dictámenes del Pleno del Consejo Consultivo de Andalucía TV 228....177
6.3.1.2.2 Dictámenes de la Comisión Permanente del Consejo Consultivo de Andalucía TV 227....177
6.3.1.3 Decisiones del Consejo Audiovisual de Andalucía....177
6.3.1.4 Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía....177
6.3.1.5 Informes de evaluación del Enfoque de Derechos de la Infancia....177
6.3.1.6 Informes de transparencia y protección de datos....177
6.3.1.7 Expedientes de bastanteos de poderes y facultades TV 9....177
6.3.1.8 Expedientes de consultas en materia de normativa deportiva....178
6.3.2 INFORME TÉCNICO....178
6.3.2.1 Informes técnicos....178
6.3.2.2 Informes remitidos al Consejero TV 29....178
6.3.2.3 Informes económico-financieros....178
6.3.2.4 Informes de supervisión de proyectos de obras de arquitectura de otros organismos TV 46....178
6.3.2.5 Informes de homologación de requisitos funcionariales TV 51....178
6.3.2.6 Informes de sostenibilidad financiera....178
6.3.2.7 Informes sobre recursos administrativos contra las cajas....178

6.3.2.8 Informes mensuales de control del endeudamiento....178
6.3.2.9 Informes anuales de anexo de gestor de operaciones en vigor....178
6.3.2.10 Informes de coordinación de la gestión tributaria....178
6.3.2.11 Informes sobre administración de empresas públicas....178
6.3.2.12 Informes, estudios y propuestas sobre régimen de personal....178
6.3.2.13 Informes y consultas sobre gestión económica....178
6.3.2.14 Informes vinculantes para la contratación de bienes y servicios informáticos de carácter general....179
6.3.2.15 Informes previos para la contratación de auditorias económicas-financieras....179
6.3.2.16 Informes anuales de Tesorería a empresas de renting....179
6.3.2.17 Informes sobre asignación de coeficientes reductores de la edad de jubilación por trabajos realizados en actividades mineras....179
6.3.2.18 Informes de supervisión de infraestructuras educativas....179
6.3.2.19 Informes sobre autorizaciones de explotación de hidrocarburos....179

6.4 REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA....179
6.4.1 REVISIÓN DE OFICIO....179
6.4.1.1 Expedientes de revisión de disposiciones y actos nulos....179
6.4.1.1.1 Expedientes de revisión de disposiciones y actos nulos en materia tributaria TV 253....179
6.4.1.2 Expedientes de declaración de lesividad de actos anulables....179
6.4.1.2.1 Expedientes de declaración de lesividad de actos anulables en materia tributaria TV 255....180
6.4.1.3 Expedientes de suspensión de actos administrativos....180
6.4.1.4 Expedientes de revocación de actos administrativos....180
6.4.1.4.1 Expedientes de revocación de actos administrativos en materia tributaria TV 254....180
6.4.1.5 Expedientes de rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos....180
6.4.2 RECURSO ADMINISTRATIVO....180
6.4.2.1 Expedientes de recursos administrativos TV 56....180
6.4.2.1.1 Expedientes de recursos de alzada....180
6.4.2.1.2 Expedientes de recursos potestativos de reposición....180
6.4.2.1.3 Expedientes de recursos extraordinarios de revisión....180
6.4.2.2 Reclamaciones económico-administrativas TV 158....180
6.4.2.3 Expedientes de recursos especiales en materia de contratación....180
6.4.2.4 Expedientes de reclamaciones en materia de seguridad social....180
6.4.2.5 Expedientes de recursos ante las corporaciones de derecho público....181
6.4.2.6 Expedientes de reclamación de intereses de demora....181
6.4.2.7 Expedientes de recursos contra acuerdos de las federaciones y otras entidades deportivas andaluzas en el ejercicio de las funciones públicas delegadas....181
6.4.2.8 Expedientes de recursos contra resoluciones recaídas en procedimientos disciplinarios de naturaleza deportiva....181
6.4.2.9 Expedientes de recursos contra acuerdos de las federaciones deportivas andaluzas en materia electoral federativa o de reprobación o moción de censura a sus presidentes....181

6.4.3 RECLAMACIÓN PREVIA AL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES....181
6.4.3.1 Expedientes de reclamaciones previas....181
6.4.3.1.1 Expedientes de reclamaciones previas a la vía judicial civil....181
6.4.3.1.2 Expedientes de reclamaciones previas a la vía judicial laboral....181
6.4.3.2 Expedientes de reclamaciones de tercerías de dominio y mejor derecho....181
7. ORDENACIÓN Y CONTROL....182
7.1 REGISTRO....182
7.1.1 REGISTRO ADMINISTRATIVO....182
7.1.1.1 Registro de Procedimientos y Servicios....182
7.1.1.2 Registro Oficial de Comunidades Andaluzas....182
7.1.1.3 Registro Andaluz de Entidades Locales....182
7.1.1.4 Registro de Explotaciones Agropecuarias....182
7.1.1.5 Registro de Industrias Agroalimentarias....182
7.1.1.6 Registro de Importadores de Terceros Países....182
7.1.1.7 Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones....182
7.1.1.8 Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado....182
7.1.1.9 Registro de Modelos de Máquinas de Juegos....183
7.1.1.10 Registro de Centros Docentes....183
7.1.1.11 Registro de Títulos Académicos y Profesionales....183
7.1.1.12 Registro de Actividades de Formación Permanente del Profesorado....183
7.1.1.13 Registro Baremado de Personas Habilitadas para la Adquisición de Nuevas Habilitaciones y la Participación en Convocatorias de Evaluación y Acreditación....183
7.1.1.14 Registro Baremado de Personas Asesoras o Evaluadoras en los Procedimientos de Reconocimiento de Competencias Profesionales Adquiridas a Través de la Experiencia Laboral o de Vías no Formales de Formación....183
7.1.1.15 Registro Andaluz de Grupos de Investigación Educativa....183
7.1.1.16 Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza....183
7.1.1.17 Registro de Agentes Tecnológicos de Andalucía....183
7.1.1.18 Registro de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial....183
7.1.1.19 Registro Especial de Instalaciones Petrolíferas....183
7.1.1.20 Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas....183
7.1.1.21 Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía....183
7.1.1.22 Registro de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas y de Azar....183
7.1.1.23 Registro de Control e Interdicción de Acceso a los Establecimientos Dedicados a la Práctica de Juego y Apuestas....183
7.1.1.24 Registro de Fundaciones de Andalucía....183
7.1.1.25 Registro Andaluz de Servicios de Prevención....183
7.1.1.26 Registro de Empresas Publicitarias y Agentes de Publicidad....183
7.1.1.27 Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales....183

7.1.1.28 Registro de Centros de Dispositivos de Apoyo....183
7.1.1.29 Registro de Centros de Menores....183
7.1.1.30 Registro de las Situaciones de Riesgo y Desamparo de la Infancia y Adolescencia en Andalucía (SIMIA)....183
7.1.1.31 Registro de Control Metrológico....183
7.1.1.32 Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía....183
7.1.1.33 Registro de Instalaciones de Rayos X de Diagnóstico Médico....183
7.1.1.34 Registro de Sociedades Laborales....184
7.1.1.35 Censo de Archivos de Andalucía....184
7.1.1.36 Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz....184
7.1.1.37 Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz....184
7.1.1.38 Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Documental de Andalucía....184
7.1.1.39 Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica en Andalucía....184
7.1.1.40 Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía....184
7.1.1.41 Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía....184
7.1.1.42 Registro Andaluz de Entidades Deportivas....184
7.1.1.43 Registro Andaluz de Acreditación de Centros Deportivos....184
7.1.1.44 Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas....184
7.1.1.45 Registro General Entidades de Voluntariado Deportivo....184
7.1.1.46 Catálogo de Programas de Acción Voluntaria en el Área del Deporte....184
7.1.1.47 Registro del Deporte de Rendimiento de Andalucía....184
7.1.1.48 Registro de Institutos Históricos Educativos....184
7.1.1.49 Registro de Turismo de Andalucía....184
7.1.1.50 Censo de Recursos Informáticos Hardware de la Junta de Andalucía....184
7.1.1.51 Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía....184
7.1.1.52 Registro de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía....184
7.1.2 INSCRIPCIÓN REGISTRAL....184
7.1.2.1 Expedientes de inscripción en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas....184
7.1.2.2 Expedientes de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales....184
7.1.2.3 Expedientes de inscripción en el Registro de Explotaciones Agropecuarias....185
7.1.2.4 Expedientes de inscripción en el Registro de Industrias Agroalimentarias....185
7.1.2.5 Expedientes de inscripción en el Registro de Importadores de Terceros Países....185
7.1.2.6 Expedientes de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual TV 241....185
7.1.2.7 Expedientes de inscripción en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones....185
7.1.2.8 Expedientes de inscripción en el Registro de Caja de Depósitos....185
7.1.2.9 Expedientes de inscripción en el Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado TV 157 abajo....185

7.1.2.10 Expedientes de inscripción en el Registro de Modelos de Máquinas de Juegos.....185

7.1.2.11 Expedientes de inscripción en el Registro de Centros Docentes.....185

7.1.2.12 Expedientes de inscripción en el Registro de Títulos Académicos y Profesionales.....185

7.1.2.13 Expedientes de inscripción en el Registro de Actividades de Formación Permanente del Profesorado..... 185

7.1.2.14 Expedientes de inscripción en el Registro Baremado de Personas Habilitadas para la Adquisición de Nuevas Habilitaciones y la Participación en Convocatorias de Evaluación y Acreditación.....185

7.1.2.15 Expedientes de inscripción en el Registro Andaluz de Grupos de Investigación Educativa.....185

7.1.2.16 Expedientes de inscripción en el Registro Baremado de Personas Asesoras o Evaluadoras en los Procedimientos de Reconocimiento de Competencias Profesionales Adquiridas a través de la Experiencia Laboral o de Vías no Formales de Formación.....185

7.1.2.17 Expedientes de inscripción en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza.....185

7.1.2.18 Expedientes de inscripción en el Registro de Agentes Tecnológicos de Andalucía.....185

7.1.2.19 Expedientes de inscripción en el Registro de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial..... 185

7.1.2.20 Expedientes de inscripción en el Registro Especial de Instalaciones Petrolíferas.....185

7.1.2.21Expedientes de inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas.....185

7.1.2.22 Expedientes de inscripción en el Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía TV 23 abajo..... 185

7.1.2.23 Expedientes de inscripción en el Registro de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas y de Azar TV 24 abajo..... 185

7.1.2.24 Expedientes de inscripción en el Registro de Control e Interdicción de Acceso a los Establecimientos Dedicados a la Práctica de Juego y Apuestas TV 26 abajo.....185

7.1.2.25 Expedientes de inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía.....185

7.1.2.26 Expedientes de inscripción en el Registro Andaluz de Servicios de Prevención.....186

7.1.2.27 Expedientes de inscripción en el Registro de Empresas Publicitarias y Agentes de Publicidad. 186

7.1.2.28 Expedientes de inscripción en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.....186

7.1.2.29 Expedientes de inscripción en el Registro de Centros de Dispositivos de Apoyo.....186

7.1.2.30 Expedientes de inscripción en el Registro de Centros de Menores.....186

7.1.2.31 Expedientes de inscripción en el Sistema de Información del Maltrato Infantil (SIMIA).....186

7.1.2.32 Expedientes de inscripción en el Registro de Control Metrológico.....186

7.1.2.33 Expedientes de inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía.....186

7.1.2.34 Expedientes de inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X de Diagnóstico Médico. 186

7.1.2.35 Expedientes de inscripción en el Registro de Sociedades Laborales.....186

7.1.2.36 Expedientes de inscripción en el Censo de Archivos de Andalucía.....186

7.1.2.37 Expedientes de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.....186

7.1.2.38 Expedientes de inscripción en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz..... 186

7.1.2.39 Expedientes de inscripción en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Documental de Andalucía..... 186

7.1.2.40 Expedientes de inscripción en el Inventario de bienes muebles de la Iglesia.....186
7.1.2.41 Expedientes de inscripción en el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.....186
7.1.2.42 Expedientes de inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía. 186
7.1.2.43 Expedientes de inscripción en el Registro de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados en Mercado de combustibles gaseosos por canalización.....186
7.1.2.44 Expedientes de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.....186
7.1.2. 45 Expedientes de inscripción en el Registro de Diplomas de Formación Deportiva.....186
7.1.2.46 Expedientes de inscripción en el Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas.....186
7.1.2.47 Expedientes de inscripción en el Censo de Entidades de Voluntariado Deportivo.....186
7.1.2.48 Expedientes de inscripción en el Catálogo de Programas de Acción Voluntaria en el Área Deportiva..... 186
7.1.2.49 Expedientes de inscripción en el Registro del Deporte de Rendimiento de Andalucía.....186
7.1.2.50 Expedientes de inscripción en el Registro de Institutos Históricos Educativos de Andalucía.....186
7.1.2.51 Expedientes de inscripción en el Registro Andaluz de Acreditación de Centros Deportivos.....187
7.1.2.52 Expedientes de inscripción en el Registro de turismo de Andalucía.....187
7.1.2.53 Expedientes de inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola.....187
7.1.2.54 Expedientes de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía187
7.1.2.55 Expedientes de inscripción en el Registro de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.....187
7.2 AUTORIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE REQUISITOS.....187
7.2.1 AUTORIZACIÓN Y COMUNICACIÓN PREVIA.....187
7.2.1.1 Expedientes de autorización de instalación y funcionamiento de salones recreativos y salones de juego TV 199..... 187
7.2.1.2 Expedientes de autorización de explotación e instalaciones de máquinas recreativas y de azar TV 191abajo..... 187
7.2.1.3 Expedientes de autorización de transporte por carretera TV 176 abajo.....187
7.2.1.4 Expedientes de autorización de publicidad de entidades financieras TV 99 abajo.....187
7.2.1.5 Expedientes de autorización para consultas telemáticas sobre gastos y pagos TV 116 abajo.....187
7.2.1.6 Expedientes de autorización de pruebas deportivas TV 21.....187
7.2.1.7 Expedientes de autorización de rifas y combinaciones aleatorias TV 22 abajo.....188
7.2.1.8 Expedientes de autorización de arrendamientos de inmuebles.....188
7.2.1.9 Expedientes de autorización de operaciones de crédito o aval a entidades locales.....188
7.2.1.10 Expedientes de autorización de apertura y funcionamiento de centros docentes privados no universitarios..... 188
7.2.1.11 Expedientes de autorización de enseñanzas en la modalidad a distancia o semipresencial a centros docentes privados..... 188
7.2.1.12 Expedientes de autorización de la anticipación de enseñanzas con carácter experimental.....188
7.2.1.13 Expedientes de autorización de precios de entidades locales.....188

7.2.1.14 Expedientes de autorización de planes económico-financieros de reequilibrio de entidades locales..... 188
7.2.1.15 Expedientes de autorización de contratos de personal laboral de entidades del sector público 188
7.2.1.16 Expedientes de autorización de modificaciones de estatutos de entidades financieras.....188
7.2.1.17 Expedientes de autorización de modificaciones estructurales de entidades financieras.....188
7.2.1.18 Expedientes de autorización de operaciones financieras de altos cargos de entidades financieras 188
7.2.1.19 Expedientes de autorización a fundaciones de entidades financieras.....188
7.2.1.20 Expedientes de autorización a fundaciones de carácter benéfico.....188
7.2.1.21 Expedientes de autorización de instalación y explotación de combustibles.....188
7.2.1.22 Expedientes de autorización de instalaciones de energía eléctrica.....188
7.2.1.23 Expedientes de autorización de cursos de mediadores de seguros.....188
7.2.1.24 Expedientes de autorización de fusión de mutualidades.....188
7.2.1.25 Expedientes de permisos de exploración de recursos mineros.....188
7.2.1.26 Expedientes de autorización a entidades y centros de servicios sociales.....188
7.2.1.27 Expedientes de permisos de investigación minera.....188
7.2.1.28 Expedientes de autorización de establecimientos marisqueros y bancos naturales en la zona marítimo-terrestre..... 188
7.2.1.29 Expedientes de autorización de cultivos marinos.....188
7.2.1.30 Expedientes de autorización de inmersión de semillas en cultivos marinos.....188
7.2.1.31 Expedientes de autorización de captura en aguas interiores de especies sometidas a especial protección..... 189
7.2.1.32 Expedientes de autorización de cambio de base de embarcaciones.....189
7.2.1.33 Expedientes de autorización de pesca de la chirla con draga hidráulica en la bahía de Cádiz…189
7.2.1.34 Expedientes de autorización a empresas de venta y asistencia técnica de equipos de Rayos X con fines de diagnóstico médico..... 189
7.2.1.35 Expedientes de autorización de comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura..... 189
7.2.1.36 Expedientes de autorización de apertura de fincas.....189
7.2.1.37 Expedientes de autorización de reconversión de terrenos en zona regable.....189
7.2.1.38 Expedientes de autorización de rectificación de superficies en zona regable.....189
7.2.1.39 Expedientes de autorización de almazaras e industrias de aderezo.....189
7.2.1.40 Expedientes de autorización a industrias de aprovechamientos de desperdicios de origen animal..... 189
7.2.1.41 Expedientes de autorización de concentraciones ganaderas en Andalucía.....189
7.2.1.42 Expedientes de autorización de exportaciones e importaciones de animales.....189
7.2.1.43 Expedientes de autorización del traslado para el sacrificio de animales de explotaciones en Agrupaciones de Defensas Sanitarias Ganaderas.....189

7.2.1.44 Expedientes de autorización de mataderos sanitarios....189
7.2.1.45 Expedientes de autorizaciones de guía de origen y sanidad pecuaria....189
7.2.1.46 Expedientes de autorización de traslado de équidos....189
7.2.1.47 Expedientes de autorización de establecimiento de medidas específicas de protección contra la lengua azul.... 189
7.2.1.48 Expedientes de autorización especial para movimientos pecuarios....189
7.2.1.49 Expedientes de autorización a envasadoras de aceite de oliva....189
7.2.1.50 Expedientes de autorización a organismos privados de operadores de productos ecológicos..189
7.2.1.51 Expedientes de autorización de transferencia de la titularidad de emisoras de radiodifusión. .189
7.2.1.52 Expedientes de autorización de cambio de titularidad de acciones y/o ampliación de capital social.... 189
7.2.1.53 Expedientes de aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos 189
7.2.1.54 Expedientes de comunicación previa de la transmisión onerosa de bienes patrimoniales.....189
7.2.1.55 Expedientes de autorización de estancias temporales de menores extranjeros....190
7.2.1.56 Expedientes de autorización de apertura y funcionamiento a centros docentes privados.....190
7.2.1.57 Expedientes de autorización de horarios especiales y apertura permanente de establecimientos públicos TV 236.... 190
7.2.1.58 Comunicaciones de centros de enseñanza náutico-deportivas y federaciones de vela y moto náutica para impartir prácticas de navegación o cursos de formación en radiocomunicaciones.....190
7.2.1.59 Expedientes de autorización de ordenanzas fiscales de entidades locales....190
7.2.1.60 Expedientes de autorización para centros técnicos de tacógrafos y limitadores de velocidad. .190
7.2.1.61 Expedientes de autorización de vertidos al dominio público hidráulico y al dominio público marítimo-terrestre.... 190
7.2.1.62 Expedientes de autorización de obras o intervenciones sobre Patrimonio Histórico de Andalucía 190
7.2.1.63 Expedientes de autorización de actividades arqueológicas....190
7.2.1.64 Expedientes de autorización del uso de detectores de metales o instrumentos de detección de restos arqueológicos TV 213.... 190
7.2.1.65 Expedientes de autorización de traslado de documentos de titularidad privada....190
7.2.1.66 Expedientes de autorización de reformas de importancia de vehículos de carretera....190
7.2.1.67 Expedientes de autorización de transmisión de derechos mineros....190
7.2.1.68 Expedientes de aprobación de planes de labores mineras....190
7.2.1.69 Expedientes de aprobación de planes de estudios universitarios....190
7.2.1.70 Expedientes de autorización de formaciones impartidas por federaciones deportivas andaluzas en modalidades o especialidades reconocidas por el Consejo Superior de Deportes, respecto de las cuales no se han regulado los correspondientes títulos académicos....190
7.2.1.71 Expedientes de autorización de percepciones económicas como contraprestación de los servicios complementarios en centros privados concertados....190

7.2.1.72 Expedientes de autorización de proyectos de utilización de las instalaciones de los centros docentes públicos fuera del horario escolar....190
7.2.1.73 Declaraciones responsables de centros de enseñanza náutico-deportivas para impartir actividades de formación....190
7.2.1.74 Expedientes de aprobación de planes específicos de emergencia....190
7.2.1.75 Expedientes de aprobación de los planes de emergencia interior o de autoprotección....191
7.2.1.76 Expedientes de autorización de espectáculos taurinos TV 230....191
7.2.1.77 Expedientes de autorización de festejos taurinos populares TV 231....191
7.2.1.78 Expedientes de control de clases prácticas y clases magistrales de escuelas taurinas TV 232…191
7.2.1.79 Comunicaciones de ampliación municipal de horarios generales de cierre de establecimientos públicos TV 235....191
7.2.1.80 Expedientes de autorización de exploración de hidrocarburos....191
7.2.1.81 Expedientes de permisos de investigación de hidrocarburos....191
7.2.1.82 Expedientes de autorización sobre administración y disposición del patrimonio de las cámaras de Andalucía....191
7.2.1.83 Expedientes de autorización a las cámaras de Andalucía para la participación en entidades y la celebración de convenios....191
7.2.1.84 Expedientes de autorización de los costes del personal de las universidades andaluzas....191
7.2.2 RECONOCIMIENTO DE REQUISITOS Y CAPACIDADES....192
7.2.2.1 Expedientes de declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional de Andalucía TV 101....192
7.2.2.2 Expedientes de acreditación de las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz TV 201....192
7.2.2.3 Expedientes de reconocimiento de denominaciones de calidad....192
7.2.2.3.1 Expedientes del uso del distintivo calidad "Alimentos de Andalucía"....192
7.2.2.3.2 Expedientes de Indicación Geográfica Protegida (IPG) de bebidas espirituosas....192
7.2.2.3.3 Expedientes de Denominación de Origen Protegida (DOP) e Indicación Geográfica Protegida (IGP) del sector vitivinícola....192
7.2.2.4 Expedientes de acreditación de entidades locales en la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria....192
7.2.2.5 Expedientes de adhesión de asociaciones a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria....192
7.2.2.6 Expedientes de acreditación a Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar (IFCIS)....192
7.2.2.7 Expedientes de acreditación a Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIS)....192
7.2.2.8 Expedientes de acreditación de centros o servicios para realización de tratamientos con opiáceos....192
7.2.2.9 Expedientes de pruebas para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo....192
7.2.2.10 Expedientes de pruebas específicas de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial....192
7.2.2.11 Expedientes de pruebas de evaluación de competencias básicas del alumnado no universitario....192
7.2.2.12 Expedientes de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación....192

7.2.2.13 Expedientes de adscripción a grupos de investigación....192
7.2.2.14 Expedientes de pruebas de aptitud y competencia....193
7.2.2.15 Expedientes de catalogación de vehículos históricos....193
7.2.2.16 Expedientes de acreditación a entidades para la formación de operadores de grúas....193
7.2.2.17 Expedientes de reconocimiento de la condición de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial....193
7.2.2.18 Expedientes de integración en Zonas Eléctricas de Evacuación (ZEDE)....193
7.2.2.19 Expedientes de acreditación de empresas instaladoras del programa PROSOL....193
7.2.2.20 Expedientes de declaración de zonas y puntos de interés artesanal....193
7.2.2.21 Expedientes de legalización de los libros de las Sociedades Cooperativas Andaluzas....193
7.2.2.22 Expedientes de habilitación como personas asesoras y evaluadoras en los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación....193
7.2.2.23 Expedientes de habilitación de firma de los informes de inspección y tarjetas de Inspección Técnica de Vehículos (ITV)....193
7.2.2.24 Expedientes de reconocimiento de la habilitación para el ejercicio de las nuevas especialidades del Cuerpo de Maestros....193
7.2.2.25 Expedientes de integración de archivos en el Sistema Archivístico de Andalucía....193
7.2.2.26 Expedientes de acreditación de laboratorios de vehículos históricos....193
7.2.2.27 Expedientes de declaración de caducidad de derechos mineros....193
7.2.2.28 Expedientes de realización de pruebas para la obtención de títulos naúticos que habilitan en el gobierno de embarcaciones de recreo y motos náuticas....193
7.2.2.29 Expedientes de reconocimiento de modalidad deportiva....193
7.2.2.30 Expedientes de reconocimiento como Centro Promotor de Convivencia Positiva (Convivencia+) 193
7.2.2.31 Expedientes de reconocimiento de las acreditaciones expedidas por las entidades certificadoras de enseñanza de idiomas al profesorado no universitario de enseñanza bilíngüe....193
7.2.2.32 Expedientes de reconocimiento como Instituto Histórico Educativo de Andalucía....193
7.2.2.33 Expedientes de reconocimiento como Comunidad de Aprendizaje....194
7.2.2.34 Expedientes de reconocimiento de módulos profesionales basados en competencias profesionales no acreditadas y oficialmente adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación....194
7.2.2.35 Expedientes de reconocimiento como Escuela de Formación de Voluntariado Deportivo....194
7.2.2.36 Expedientes de declaración de sendero de uso deportivo de Andalucía....194
7.2.2.37 Expedientes de calificación y autorización de centros deportivos de rendimiento de Andalucía 194
7.2.2.38 Expedientes de acreditación de centros deportivos....194
7.2.2.39 Expedientes de habilitación a federaciones naútico-deportivas para la expedición de autorizaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo....194
7.2.2.40 Expedientes de pruebas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores....194

7.2.2.41 Expedientes de pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Formación Profesional.....194
7.2.2.42 Expedientes de pruebas de acceso a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.....194
7.2.2.43 Expedientes de pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional.....194
7.2.2.44 Expedientes de pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años.....194
7.2.2.45 Expedientes de pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años.....194
7.2.2.46 Expedientes de nombramiento de registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles TV 53.....194
7.2.2.47 Expedientes de nombramientos de notarios TV 54.....194
7.2.2.48 Expedientes de expedición del documento identificativo de titularidad, aforo y horario de establecimientos públicos TV 233.....194
7.2.2.49 Expedientes de reconocimiento de derecho a la Renta Básica de Emancipación TV 234 abajo. 194
7.2.2.50 Expedientes de reconocimiento como centro comercial abierto de Andalucía.....194
7.2.2.51 Expedientes de declaración de zonas de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales.....195
7.2.2.52 Expedientes de acceso a la condición de Deporte de Rendimiento de Andalucía.....195
7.2.3 HOMOLOGACIÓN.....195
7.2.3.1 Expedientes de homologación de actividades formativas para el personal empleado público TV 246.....195
7.2.3.2 Expedientes de homologación de actividades de formación permanente del profesorado no universitario.....195
7.2.3.3 Expedientes de homologación de actividades de investigación con actividades de formación permanente del profesorado no universitario.....195
7.2.3.4 Expedientes de homologación de estudios con títulos académicos a efectos profesionales.....195
7.2.3.5 Expedientes de convalidación de títulos profesionales y académicos con títulos naúticos que habilitan para el gobierno de embarcaciones de recreo y motos náuticas.....195
7.2.3.6 Expedientes de convalidación de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Formación Profesional por estudios o por acreditación de unidades de competencia.....195
7.2.3.7 Expedientes de convalidación entre las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.....195
7.2.3.8 Expedientes de convalidación entre el nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las materias correspondientes a la primera o segunda lengua extranjera cursada en el Bachillerato.....195
7.2.3.9 Expedientes de exención total o parcial de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres de los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.....195
7.2.3.10 Expedientes de exención del módulo de formación práctica de los Ciclos de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.....196
7.2.3.11 Expedientes de exención de los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial y Programas de Cualificación Profesional Inicial.....196

7.2.3.12 Expedientes de exención de la materia de Educación Física de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato....196
7.2.3.13 Expedientes de compensación de áreas de formaciones deportivas promovidas por las federaciones deportivas andaluzas....196
7.2.3.14 Expedientes de reconocimiento y transferencia de de créditos de las Enseñanzas Artísticas Superiores....196
7.2.3.15 Expedientes de homologación de materiales curriculares para su uso en los centros docentes 196
7.2.3.16 Expedientes de homologación de planes de emergencias municipales (PEM)....196
7.2.4 CERTIFICACIÓN....196
7.2.4.1 Expedientes de expedición de certificaciones y visados....196
7.2.4.2 Expedientes de expedición de certificados del Registro General....196
7.2.4.3 Expedientes de expedición de certificados de retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas....196
7.2.4.4 Expedientes de expedición de certificados de profesionalidad y de acreditaciones parciales acumulables....196
7.2.4.5 Expedientes de expedición de certificaciones de transportes internacionales de mercancías perecederas....196
7.2.4.6 Expedientes de conformidad de instrumentos de pesaje....196
7.2.4.7 Expedientes de expedición de certificados de denominación no coincidente....196
7.2.4.7.1 Expedientes de expedición de certificados de denominación no coincidente de Sociedades Cooperativas Andaluzas....196
7.2.4.7.2 Expedientes de expedición de certificados de denominación no coincidente de Fundaciones de Andalucía....196
7.2.4.8 Certificaciones de ejercicios superados en procesos selectivos....196
7.2.4.9 Expedientes de expedición de certificaciones de origen....197
7.2.4.10 Expedientes de expedición de certificados del periodo de prácticas de formaciones deportivas promovidas por las federaciones deportivas andaluzas....197
7.2.5 EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, CREDENCIALES Y CARNÉS....197
7.2.5.1 Expedientes de expedición de la Tarjeta de Andaluz o Andaluza en el Exterior....197
7.2.5.2 Expedientes de asignación de contraseña para transportes internacionales de mercancías peligrosas....197
7.2.5.3 Expedientes de asignación de contraseña para transportes internacionales de mercancías perecederas....197
7.2.5.4 Expedientes de concesión de licencias de pesca marítima de recreo TV 202....197
7.2.5.5 Expedientes de expedición de tarjetas y títulos naúticos que habilitan para el gobierno de embarcaciones de recreo y motos naúticas....197
7.2.5.6 Expedientes de expedición de licencias federativas deportivas....197
7.3 ORDENACIÓN TERRITORIAL Y CORPORATIVA....197
7.3.1 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL....197
7.3.1.1 Expedientes de creación, alteración y supresión de entidades locales....197
7.3.1.2 Expedientes de deslinde de términos municipales....197

7.3.1.3 Expedientes de cambio de denominación y capitalidad de municipios y entidades locales autónomas (ELAS)....197
7.3.2 TUTELA DE CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO....197
7.3.2.1 Expedientes de creación de las cámaras de Andalucía....198
7.3.2.2 Expedientes de convocatoria de elecciones de las cámaras de Andalucía....198
7.4 INSPECCIÓN Y CONTROL....198
7.4.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES....198
7.4.1.1 Expedientes de inspección de entidades financieras....198
7.4.1.2 Expedientes de inspección tributaria....198
7.4.1.2.1 Expedientes de inspección del Impuesto sobre el Patrimonio....198
7.4.1.2.2 Expedientes de inspección Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones....198
7.4.1.2.3 Expedientes de inspección del Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados....198
7.4.1.3 Partes y resúmenes de actividades de Inspección de establecimientos turísticos TV 96....198
7.4.1.4 Actas de inspección pesquera TV 144....198
7.4.1.5 Actas de inspección de estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV)....198
7.4.1.6 Memoria-resumen de las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial....198
7.4.1.7 Expedientes de control de las subvenciones a Entidades Locales para financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al PER/PFEA TV 245....198
7.4.1.8 Informes de seguimiento de entidades y actuaciones financieras....199
7.4.1.8.1 Informes de seguimiento de cooperativas de crédito....199
7.4.1.8.2 Informes de seguimiento de valores negociables de entidades financieras....199
7.4.1.8.3 Informes de seguimiento de procesos electorales de las entidades financieras....199
7.4.1.8.4 Informes de seguimiento de la Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía....199
7.4.1.9 Informes de seguimiento presupuestario de las entidades locales....199
7.4.1.10 Informes estadísticos-contables sobre mediadores de seguros y entidades aseguradoras....199
7.4.1.11 Comunicados de los accidentes de trabajo y partes de accidentes y enfermedades profesionales en el ámbito de la minería....199
7.4.1.12 Notificaciones de alertas sobre productos de consumo....199
7.4.1.13 Expedientes de inspección de instalaciones petrolíferas....199
7.4.2 CONTROL DE LA LEGALIDAD....199
7.4.2.1 Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales TV 131....199
7.4.2.2 Expedientes de control de la legalidad de los presupuestos de las corporaciones locales TV 163....199
7.4.2.3 Expedientes de control de la legalidad del tráfico jurídico de bienes de las entidades locales TV 229....200
7.4.2.4 Expedientes de control de la legalidad del Plan Económico-Financiero....200
7.4.2.5 Expedientes de despidos colectivos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción....200
7.4.2.5.1 Expedientes de despido colectivo del personal laboral al servicio de los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público andaluz....200

7.4.2.6 Expedientes de suspensión de contratos de trabajo o reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción....200
7.4.2.7 Expedientes de extinción y suspensión de relaciones de trabajo y reducción de jornada por existencia de fuerza mayor....200
7.4.2.8 Expedientes de control de legalidad del Inventario de Bienes y Derechos de las Entidades Locales TV 237....200
7.4.2.9 Expedientes de supervisión de las cuentas anuales y de las liquidaciones de los presupuestos de las cámaras de Andalucía....200
7.4.2.10 Expedientes de aprobación de los presupuestos de las cámaras de Andalucía....201
7.4.2.11 Expedientes de control de la legalidad cooperativa....201
7.5 SANCIÓN....201
7.5.1 INFORMACIÓN PREVIA A LA ACCIÓN SANCIONADORA....201
7.5.1.1 Expedientes informativos previos a la acción sancionadora....201
7.5.2 ACCIÓN SANCIONADORA....201
7.5.2.1 Expedientes sancionadores....201
7.5.2.1.1 Expedientes sancionadores en materia de consumo TV 204....201
7.5.2.1.2 Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera TV 177....201
7.5.2.1.3 Expedientes sancionadores en materia de juegos, espectáculos y actividades recreativas TV 25....201
7.5.2.1.4 Expedientes sancionadores en en materia de pesca marítima TV 132....201
7.5.2.1.5 Expedientes sancionadores en materia de semillas y plantas de vivero TV 126....201
7.5.2.2 Expedientes sancionadores en materia tributaria....201
7.5.2.3 Expedientes sancionadores en el orden social....201
7.5.2.4 Expedientes disciplinarios en materia deportiva....202
8. FOMENTO....203
8.1 AYUDA PARA EL FOMENTO....203
8.1.1 SUBVENCIÓN....203
8.1.1.1 Expedientes de subvenciones de concesión directa nominativas....203
8.1.1.2 Expedientes de subvenciones para la instalación de energías renovables (PROSOL) TV 188 abajo....203
8.1.1.3 Expedientes de subvenciones en materia taurina....203
8.1.1.4 Expedientes de subvenciones para inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables TV 186 abajo....203
8.1.1.5 Expedientes de subvenciones para instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural TV 185 abajo....203
8.1.1.6 Expedientes de subvenciones para la adquisición de equipamiento doméstico del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía TV 184 abajo....203
8.1.1.7 Expedientes de subvenciones para la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa TV 161 abajo....203
8.1.1.7.1 Declaraciones de cultivo para las ayudas a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa....204

8.1.1.8 Expedientes de subvenciones para la adaptación de mataderos al Plan General Indicativo de Mataderos TV 125 abajo....204
8.1.1.9 Expedientes de subvenciones para superficies y primas ganaderas TV 145 abajo....204
8.1.1.10 Expedientes de subvenciones a la producción del algodón TV 148 abajo....204
8.1.1.11 Expedientes de subvenciones a industrias agroalimentarias TV 19 abajo....204
8.1.1.12 Expedientes de ayudas a inversiones a bordo de buques pesqueros y mejora de la selectividad de las operaciones de pesca....204
8.1.1.13 Expedientes de ayudas al desarrollo de la pesca costera artesanal....204
8.1.1.14 Expedientes de ayudas para el desarrollo de la acuicultura marina....204
8.1.1.15 Expedientes de ayudas para la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura....204
8.1.1.16 Expedientes de ayudas a medidas de interés público del sector pesquero....204
8.1.1.16.1 Expedientes de ayudas para el equipamiento de puertos pesqueros, lugares de desembarque y fondeaderos....204
8.1.1.16.2 Expedientes de ayudas para acciones colectivas, a organizaciones de productores y asociaciones pesqueras....204
8.1.1.16.3 Expedientes de ayudas a proyectos piloto pesqueros....204
8.1.1.16.4 Expedientes de ayudas al desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción pesqueros....204
8.1.1.17 Expedientes de subvenciones para la comercialización de productos ecológicos....204
8.1.1.18 Expedientes de subvenciones a la prima especial ganadera....204
8.1.1.19 Expedientes de subvenciones a productores de carne de ovino o caprino....204
8.1.1.20 Expedientes de subvenciones por superficie a cultivos herbáceos....204
8.1.1.21 Expedientes de subvenciones a productores de carne de vacuno....205
8.1.1.22 Expedientes de subvenciones para la modernización y mejora de los regadíos....205
8.1.1.23 Expedientes de subvenciones para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía....205
8.1.1.24 Expedientes de subvenciones a programas de desarrollo rural....205
8.1.1.24.1 Expedientes de subvenciones del Programa de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales de Andalucía (PRODER Andalucía)....205
8.1.1.24.2 Expedientes de subvenciones de la Iniciativa Leader+ para gastos de funcionamiento de los grupos de desarrollo rural (G.D.R.)....205
8.1.1.25 Expedientes de subvenciones a explotaciones ganaderas extensivas....205
8.1.1.26 Expedientes de subvenciones para la contratación de seguros agrarios....205
8.1.1.27 Expedientes de subvenciones al cese anticipado de la actividad agraria....205
8.1.1.28 Expedientes de subvenciones para el fomento de la agricultura ecológica....205
8.1.1.29 Expedientes de subvenciones para el fomento de la ganadería ecológica....205
8.1.1.30 Expedientes de subvenciones para la forestación de tierras agrarias....205
8.1.1.31 Expedientes de subvenciones al cultivo de girasol de secano....205
8.1.1.32 Expedientes de subvenciones para la lucha contra la erosión del olivar....205
8.1.1.33 Expedientes de subvenciones a plantaciones de caña de azúcar....205
8.1.1.34 Expedientes de subvenciones a zonas de influencia del Parque Nacional de Doñana....205

8.1.1.35 Expedientes de subvenciones para la conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas 205
8.1.1.36 Expedientes de ayudas a la apicultura en el marco del Programa Apícola Nacional en Andalucía 205
8.1.1.36.1 Expedientes de ayudas y subvenciones del Programa Apícola Nacional, líneas B y C TV 249 206
8.1.1.37 Expedientes de ayudas para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias 206
8.1.1.38 Expedientes de subvenciones a fincas colaboradoras para el fomento tecnológico en cultivos herbáceos y leñosos 206
8.1.1.39 Expedientes de subvenciones al consumo de aceite de oliva 206
8.1.1.40 Expedientes de subvenciones para los efectos de la peste porcina africana 206
8.1.1.41 Expedientes de subvenciones a la producción lechera 206
8.1.1.42 Expedientes de subvenciones para la ejecución de programas sanitarios en Andalucía a través de las Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera (ADSG) 206
8.1.1.43 Expedientes de subvenciones para la adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovina, ovina y caprina autóctonas españolas 206
8.1.1.44 Expedientes de ayudas del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva y de Aceitunas de Mesa 206
8.1.1.44.1 Expedientes de ayudas para la asistencia técnica a las almazaras y a las empresas de transformación de aceitunas de mesa 206
8.1.1.44.2 Expedientes de ayudas para la instalación y gestión de laboratorios de análisis del aceite de oliva 206
8.1.1.45 Expedientes de ayudas a los grupos de desarrollo rural de Andalucía 206
8.1.1.46 Expedientes de subvenciones para la adquisición de maquinaria agrícola 207
8.1.1.47 Expedientes de subvenciones a organizaciones agrarias 207
8.1.1.48 Expedientes de subvenciones para la mejora genética de las razas ganaderas y de los sistemas de reproducción 207
8.1.1.49 Expedientes de subvenciones para la mejora de la calidad y comercialización de los frutos de cáscara 207
8.1.1.50 Expedientes de subvenciones para la adquisición de semillas certificadas 207
8.1.1.51 Expedientes de ayudas para la modernización de la flota ante la falta de convenio con Marruecos 207
8.1.1.52 Expedientes de subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios andaluces 207
8.1.1.53 Expedientes de subvenciones del Programa Nacional de Selección Genética para la Resistencia Genética a las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles en Ovino 207
8.1.1.53.1 Expedientes de subvenciones para la aplicación de los programas de selección genética 207
8.1.1.53.2 Expedientes de subvenciones para la utilización de centros de inseminación artificial, creación de bancos de ADN, creación de bancos de material genético con destino a la reproducción y desarrollo de programas de inseminación artificial 207
8.1.1.54 Expedientes de subvenciones a ferias, concursos y certámenes ganaderos 207
8.1.1.55 Expedientes de ayudas para la reducción de la producción lechera 207
8.1.1.56 Expedientes de ayudas al fomento de las razas autóctonas 207

8.1.1.57 Expedientes de subvenciones reintegrables a la inversión para el fomento de la ocupación a través del autoempleo y de la economía social....207
8.1.1.58 Expedientes de subvenciones para inversiones en laboratorios agroalimentarios....207
8.1.1.59 Expedientes ayudas a los consejos reguladores y otras entidades de certificación....207
8.1.1.60 Expedientes de ayuda a la producción de frutas y hortalizas transformadas....208
8.1.1.61 Expedientes de primas a los productores de ovino y caprino....208
8.1.1.62 Expedientes de subvenciones a la producción de cultivos industriales....208
8.1.1.62.1 Expedientes de ayudas a la producción de algodón....208
8.1.1.62.2 Expedientes de ayudas a la producción de tabaco....208
8.1.1.63 Expedientes de ayudas del Programa Leche en las Escuelas....208
8.1.1.64 Expedientes de subvenciones para el consumo de frutas y hortalizas en las escuelas....208
8.1.1.65 Expedientes de subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios....208
8.1.1.65.1 Expedientes de subvenciones para la promoción del sector vitivinícola en mercados de terceros países....208
8.1.1.66 Expedientes de subvenciones a la producción vitivinícola....208
8.1.1.67 Expedientes de subvenciones a los titulares de explotaciones agrarias para paliar los efectos producidos por la sequía....208
8.1.1.68 Expedientes de subvenciones a las personas adjudicatarias de fincas....208
8.1.1.69 Expedientes de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias y entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural....208
8.1.1.69.1 Expedientes de subvenciones destinadas a la constitución de agrupaciones de productores agrarios....209
8.1.1.69.2 Expedientes de ayudas a las agrupaciones de productores del sector de la patata no destinada a la industria feculera....209
8.1.1.70 Expedientes de primas a los productores que mantengan vacas nodrizas....209
8.1.1.70.1 Expedientes de pagos por extensificación....209
8.1.1.71 Expedientes de subvenciones del Plan Especial para la Recuperación de la Capacidad Productiva del Olivar....209
8.1.1.72 Expedientes de ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas (OPFH)....209
8.1.1.73 Expedientes de subvenciones para la reestructuración y reconversión del olivar....209
8.1.1.74 Expedientes de ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo....209
8.1.1.75 Expedientes de subvenciones para la realización de acciones conjuntas de cooperación en el marco del Programa Regional Leader Plus de Andalucía....209
8.1.1.76 Expedientes de subvenciones al sector aeronáutico....209
8.1.1.77 Expedientes de subvenciones para el fomento de la minería....209
8.1.1.78 Expedientes de subvenciones para la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial....209
8.1.1.78.1 Expedientes de subvenciones del Programa de Apoyo a la I+D+i Empresarial....209
8.1.1.78.2 Expedientes de subvenciones del Programa de Fomento de la I+D+i Internacional....209
8.1.1.78.3 Expedientes de subvenciones del Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular....210
8.1.1.79 Expedientes de subvenciones para el impulso de la sociedad del conocimiento a las empresas andaluzas de economía social....210

8.1.1.79.1 Expedientes de subvenciones para el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial a las empresas andaluzas de economía social....210
8.1.1.79.2 Expedientes de subvenciones para la creación de empresas andaluzas de economía social de base tecnológica....210
8.1.1.79.3 Expedientes de subvenciones a las empresas andaluzas de economía social del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones....210
8.1.1.79.4 Expedientes de subvenciones para el desarrollo tecnológico de las empresas andaluzas de economía social del sector audiovisual....210
8.1.1.79.5 Expedientes de subvenciones a las empresas andaluzas de economía social para la creación de redes de cooperación tecnológica empresarial....210
8.1.1.80 Expedientes de ayudas a entidades que han obtenido la calificación de Agente Tecnológico en Andalucía....210
8.1.1.81 Expedientes de subvenciones del Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía....211
8.1.1.82 Expedientes de subvenciones para la contratación de expertos y doctores en pymes y agentes tecnológicos....211
8.1.1.83 Expedientes de subvenciones para la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía....211
8.1.1.84 Expedientes de subvenciones para la localización de entidades y empresas en Cartuja 93....211
8.1.1.85 Expedientes de subvenciones a los centros tecnológicos....211
8.1.1.86 Expedientes de subvenciones del Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo....211
8.1.1.86.1 Expedientes de subvenciones para la creación de empleo en el trabajo autónomo....211
8.1.1.86.2 Expedientes de subvenciones para la consolidación de empleo en el trabajo autónomo...211
8.1.1.86.3 Expedientes de subvenciones para la creación de empresas de trabajo autónomo....211
8.1.1.86.4 Expedientes de subvenciones para la consolidación empresarial del trabajo autónomo....211
8.1.1.86.5 Expedientes de subvenciones para el fomento de la innovación en el trabajo autónomo...211
8.1.1.86.6 Expedientes de subvenciones para la promoción del trabajo autónomo....211
8.1.1.87 Expedientes de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo....211
8.1.1.87.1 Expedientes de subvenciones para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales....211
8.1.1.87.2 Expedientes de subvenciones para la difusión y promoción de la economía social....211
8.1.1.87.3 Expedientes de subvenciones para el fomento del emprendimiento social....212
8.1.1.87.4 Expedientes de subvenciones para la innovación y competitividad empresarial de la economía social....212
8.1.1.87.5 Expedientes de subvenciones para la intercooperación empresarial en la economía social....212
8.1.1.87.6 Expedientes de subvenciones para la formación profesional en economía social....212
8.1.1.87.7 Expedientes de subvenciones para el asociacionismo en la economía social....212
8.1.1.87.8 Expedientes de subvenciones para programas de formación y prácticas en empresas....212
8.1.1.88 Expedientes de subvenciones a empresas del Sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)....212
8.1.1.89 Expedientes de subvenciones en materia de telecomunicación e-learning....212
8.1.1.90 Expedientes de subvenciones para la creación y promoción de redes de cooperación empresarial....212
8.1.1.91 Expedientes de subvenciones a las pequeñas empresas andaluzas para la adquisición de equipamiento informático y el acceso a Internet....212

8.1.1.92 Expedientes de subvenciones para la renovación de empresas andaluzas del sector audiovisual y para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en campos de la producción y postproducción audiovisual....213
8.1.1.93 Expedientes de subvenciones para la calidad y seguridad industrial....213
8.1.1.94 Expedientes de subvenciones a pequeñas y medianas empresas (pymes) de la industria minera 213
8.1.1.95 Expedientes de subvenciones para la promoción y desarrollo del sector industrial....213
8.1.1.96 Expedientes de incentivos económicos regionales....213
8.1.1.97 Expedientes de subvenciones a Zonas de Acción Especial....213
8.1.1.98 Expedientes de subvenciones al Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía....213
8.1.1.99 Expedientes de subvenciones del Programa Industrial Tecnológico Medioambiental (PITMA). 213
8.1.1.100 Expedientes de subvenciones de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización....213
8.1.1.101 Expedientes de subvenciones a la producción de largometrajes en Andalucía....213
8.1.1.102 Expedientes de subvenciones a la producción de cortometrajes en Andalucía....213
8.1.1.103 Expedientes de subvenciones a la producción de documentales en Andalucía....213
8.1.1.104 Expedientes de subvenciones para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía....213
8.1.1.105 Expedientes de subvenciones para favorecer la distribución y promoción de películas cinematográficas de largometraje en salas de exhibición cinematográfica de Andalucía....213
8.1.1.106 Expedientes de subvenciones para la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía....213
8.1.1.107 Expedientes de subvenciones a la coproducción de obras audiovisuales en Andalucía....213
8.1.1.108 Expedientes de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato....213
8.1.1.109 Expedientes de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía....214
8.1.1.109.1 Expedientes de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía en la modalidad de obras editadas....214
8.1.1.109.2 Expedientes de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía en la modalidad de proyectos de edición....214
8.1.1.109.3 Expedientes de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía en la modalidad de publicaciones periódicas....214
8.1.1.110 Expedientes de subvenciones para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo....214
8.1.1.110.1 Expedientes de subvenciones a a las pequeñas y medianas empresas pymes para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo 214
8.1.1.110.2 Expedientes de subvenciones a grandes empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo....214
8.1.1.111 Expedientes de subvenciones para la dotación y modernización de espacios productivos y de innovación LOCALIZAIN+....214
8.1.1.111.1 Expedientes de subvenciones a las Diputaciones Provinciales para la cualificación de espacios....214

8.1.1.112 Expedientes de subvenciones a las pequeñas y medianas empresas para el desarrollo industrial y creación de empleo en Andalucía....214
8.1.1.112.1 Expedientes de subvenciones para la creación de nuevas empresas....215
8.1.1.112.2 Expedientes de subvenciones para el crecimiento y consolidación de empresas existentes....215
8.1.1.112.3 Expedientes de subvenciones para la creación de empresas y el crecimiento empresarial....215
8.1.1.113 Expedientes de subvenciones para modernización de pequeñas y medianas empresas comerciales....215
8.1.1.114 Expedientes de subvenciones de concesión directa excepcionales....215
8.1.1.115 Expedientes de subvenciones para promover la cooperación y el asociacionismo comercial y la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos (modalidad ASC-CCA)....215
8.1.1.116 Expedientes de subvenciones para la modernización y aumento de la competitividad de las pymes comerciales (modalidad PYM)....215
8.1.1.117 Expedientes de subvenciones para los centros de innovación y tecnología (CIT)....215
8.1.1.118 Expedientes de ayudas para la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actividad de los autónomos y de las pequeñas y medianas empresas andaluzas TV 244....215
8.1.2 BONIFICACIÓN DE INTERESES....215
8.1.2.1 Expedientes de bonificaciones de tipo de interés para el desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía....216
8.1.2.1.1 Expedientes de bonificaciones de tipo de interés para la creación de nuevas empresas....216
8.1.2.1.2 Expedientes bonificaciones de tipo de interés para el crecimiento y consolidación de empresas existentes....216
8.1.2.1.3 Expedientes bonificaciones de tipo de interés para la creación de empresas y crecimiento empresarial....216
8.1.3 PRÉSTAMO....216
8.1.3.1 Expedientes de préstamos para proyectos de I+D....216
8.1.3.2 Expedientes de préstamos para la financiación empresarial....216
8.1.4 PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL....216
8.1.4.1 Expedientes de Capital Riesgo Start Up....217
8.1.4.2 Expedientes de Capital Riesgo Expansión....217
8.1.4.3 Expedientes de préstamos de la Iniciativa Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE)....217
8.1.4.3.1 Expedientes de préstamos del Fondo Jeremie Construcción Sostenible....217
8.1.4.3.2 Expedientes de préstamos del Fondo Jeremie Energía....217
8.1.4.3.3 Expedientes de préstamos del Fondo Jeremie Capital Riesgo....217
8.1.4.3.4 Expedientes de préstamos del Fondo Jeremie Multiinstrumento....217
8.1.5 GARANTÍA....217
8.1.5.1 Expedientes de garantías para la competitividad de las pymes....217
8.1.5.2 Expedientes de garantías para la financiación empresarial....218
8.1.5.3 Expedientes de garantías para el fomento de emprendedores y el dinamismo del tejido productivo de Andalucía....218
8.1.5.3.1 Expedientes de concesión de garantías a autónomos....218
8.1.5.3.2 Expedientes de concesión de garantías a empresas pequeñas....218

8.1.5.3.3 Expedientes de concesión de garantías a empresas....218
8.1.5.4 Expedientes de avales para el fomento de la ocupación a través del autoempleo y de la economía social....218
8.1.6 DONACIÓN....218
8.1.7 BONIFICACIÓN Y EXENCIÓN FISCAL....218
8.2 ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO....219
8.2.1 ORGANIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, FERIAS Y CERTÁMENES....219
8.2.1.1 Expedientes de organización de campañas de promoción de productos agroalimentarios andaluces....219
8.2.1.2 Expedientes de organización de campañas de promoción del sector vitivinícola en mercados de terceros países....219
8.2.1.3 Expedientes de organización de campañas de promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada....219
8.2.1.4 Expedientes de organización de la Feria de Industrias Culturales....219
8.3 PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FOMENTO....219
8.3.1 PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y CERTÁMENES....219
8.3.1.1 Expedientes de participación en ferias y certámenes ganaderos....219
8.3.1.2 Expedientes de participación en ferias del libro de Andalucía....219
9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS....220
9.1 PRESTACIÓN SOCIAL....220
9.1.1 INGRESO EN CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES....220
9.1.1.1 Expedientes de ingresos en residencias de mayores TV 80....220
9.1.1.2 Expedientes de ingresos en residencias de personas con discapacidad TV 81 abajo....220
9.1.2 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA....220
9.1.2.1 Expedientes de acogimiento familiar temporal de menores....220
9.1.2.1.1 Expedientes de acogimiento familiar de menores de urgencia....220
9.1.2.1.2 Expedientes de acogimiento familiar temporal de menores especializado....220
9.1.2.1.3 Expedientes de acogimiento familiar temporal de menores profesionalizado....221
9.1.2.2 Expedientes de acogimiento familiar permanente de menores....221
9.1.2.2.1 Expedientes de acogimiento familiar permanente de menores especializado....221
9.1.2.2.2 Expedientes de acogimiento familiar permanente de menores profesionalizado....221
9.1.2.3 Expedientes de acogimiento residencial de menores....221
9.1.2.4 Expedientes de ingreso en centros de menores....221
9.1.2.5 Expedientes de acogimiento familiar preadoptivo de menores....221
9.1.2.6 Expedientes de adopciones internacionales de menores....221
9.1.2.7 Expedientes de adopciones nacionales de menores....221
9.1.2.7.1 Expedientes de selección de familias solicitantes de adopciones nacionales....222
9.1.3 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL....222
9.1.3.1 Expedientes de pensiones no contributivas TV 35....222
9.1.3.2 Expedientes de subvenciones en materia de juventud TV 36....222

9.1.3.3 Expedientes de subvenciones a comunidades andaluzas asentadas en el exterior para la promoción cultural y proyección de la imagen de Andalucía TV 47 abajo....222

9.1.3.4 Expedientes de ayudas de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad TV 67…222

9.1.3.5 Expedientes de ayudas para la tercera edad y discapacitados en la modalidad individuales TV 140 abajo....222

9.1.3.6 Expedientes de ayudas para el fomento de la igualdad de la mujer TV 155 abajo....222

9.1.3.7 Expedientes de ayudas excepcionales para el fomento de la igualdad de la mujer TV 156 abajo....222

9.1.3.8 Expedientes de ayudas en la modalidad de ingresos mínimos del Programa de Solidaridad de los Andaluces TV 90 abajo....222

9.1.3.9 Expedientes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía....222

9.1.3.10 Expedientes de incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo....222

9.1.3.11 Expedientes del programa de bonificación del 50% del precio del billete de viajes interurbanos a personas mayores de 65 años (B-50)- TV 55....222

9.1.3.12 Expedientes de subvenciones a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía....222

9.1.3.13 Expedientes de subvenciones del Programa de Alojamiento con personas mayores, personas con discapacidad y padres o madres con hijos a cargo....222

9.1.3.14 Expedientes de subvenciones del Programa de Prevención del Maltrato y el Abuso Sexual Infantil "AZUL"....222

9.1.3.15 Expedientes de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de apoyo en la ejecución de medidas jurídicas en medio abiertos sobre menores....222

9.1.3.16 Expedientes de ayudas al asociacionismo....222

9.1.3.17 Expedientes de subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones....223

9.1.3.18 Expedientes de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas a la realización de proyectos que tengan como objetivo la integración social y laboral de las personas procedentes de la inmigración y sus familias....223

9.1.3.19 Expedientes de los Premios Andalucía sobre Migraciones....223

9.1.4 EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES....223

9.1.4.1 Expedientes de ejecución del Programa de Termalismo Saludable y Turismo para Personas Mayores del IMSERSO....223

9.1.4.2 Expedientes de ejecución del Programa de Promoción de la Emancipación Juvenil mediante el acceso al empleo y la vivienda....223

9.1.4.3 Expedientes de ejecución del Programa de Campos de Voluntariado Juvenil (INJUVE) para jóvenes andaluces o residentes en Andalucía....223

9.1.4.4 Expedientes de ejecución de los programas de inserción socio-laboral en Zonas con Necesidades de Transformación Social....223

9.1.4.4.1 Expedientes de ejecución del Servicio Unificado de Renovación y Generación de Empleo (SURGE)....223

9.1.4.5 Expedientes de ejecución del Programa de Atención Social en Juzgados y Audiencias (PASJA). 223

9.1.5 CONCERTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES....223
9.1.5.1 Expedientes de conciertos sociales....223
9.2 COOPERACIÓN AL DESARROLLO....223
9.2.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO....224
9.2.1.1 Expedientes de subvenciones regladas para cooperación al desarrollo TV 142....224
9.2.1.2 Expedientes de subvenciones para la realización de actuaciones para atender fines sociales con cargo al 0,7 del IRPF....224
9.2.1.3 Expedientes de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen proyectos de sensibilización y de educación para el desarrollo TV 251....224
9.2.1.4 Expedientes de subvenciones para actividades de cooperación cultural....224
9.2.1.5 Expedientes de subvenciones a universidades para proyectos de fomento y formación: cooperación internacional....224
9.2.1.6 Expedientes de subvenciones excepcionales para cooperación al desarrollo TV 248....224
9.2.1.7 Expedientes de subvenciones para ayuda humanitaria y emergencias TV 250....224
9.3 CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN....224
9.3.1 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA....224
9.3.1.1 Expedientes de investigación científica y técnica....224
9.3.2 TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO....225
9.3.2.1 Expedientes de organización de exposiciones....225
9.3.2.2 Expedientes de organización de actividades formativas....225
9.3.2.3 Expedientes de organización de jornadas, congresos y seminarios....225
9.3.2.4 Expedientes de edición y publicación....225
9.3.3 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA EL CONOCIMIENTO Y LA INVESTIGACIÓN....225
9.3.3.1 Expedientes de subvenciones a la ocupación de puestos de trabajo de carácter permanente del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3)....225
9.3.3.2 Expedientes de becas de iniciación a la investigación y de ampliación de estudios para la formación de personal investigador en las instituciones en Ciencias de la Salud de la Comunidad Autónoma....225
9.3.3.3 Expedientes de becas de formación del personal docente e investigador y del personal de apoyo a la investigación en colaboración con empresas, y para la introducción de alumnos a la investigación y a la docencia TV 44 abajo....225
9.3.3.4 Expedientes de becas de formación de personal docente e investigador en las universidades y centros de investigación de Andalucía....225
9.3.3.5 Expedientes de becas de formación de personal técnico de apoyo a la investigación en las universidades y centros de investigación de Andalucía....225
9.3.3.6 Expedientes de becas del Programa de Servicios Tutelados de Asesores para la Gestión Empresarial (STAGE)....226
9.3.3.7 Expedientes de becas destinadas a la investigación en documentación y nuevas tecnologías...226
9.3.3.8 Expedientes de ayudas a grupos de investigación y desarrollo tecnológico TV 95....226

9.3.3.9 Expedientes de ayudas a universidades, centros e institutos de investigación y desarrollo tecnológico para realizar acciones coordinadas de sus grupos de investigación y desarrollo tecnológico 226

9.3.3.10 Expedientes de ayudas para la formación de doctores en centros de investigación y universidades andaluzas..... 226

9.3.3.11 Expedientes de ayudas para financiar actividades de divulgación del conocimiento.....226

9.3.3.12 Expedientes de incentivos para la realización de actividades de carácter científico y técnico de las universidades y organismos de investigación..... 226

9.3.3.13 Expedientes de ayudas para el perfeccionamiento de investigadores en centros de investigación fuera de Andalucía..... 226

9.3.3.14 Expedientes de subvenciones a las universidades andaluzas para becas de internacionalización 226

9.3.3.15 Expedientes de subvenciones para la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por la ciudadanía y el tejido asociativo.....226

9.3.3.16 Expedientes de subvenciones a personas con discapacidad y personas mayores para la adquisición de dispositivos y servicios TIC..... 226

9.3.3.17 Expedientes de subvenciones para la dinamización de centros de acceso público a internet en municipios de Andalucía (línea Guadalinfo)..... 226

9.3.3.18 Expedientes de ayudas a proyectos realizados por personas físicas registradas en la red de centros del Programa Regional de Acciones Innovadoras Guadalinfo.....226

9.3.3.19 Expedientes de subvenciones para la dinamización de centros de acceso público a internet en Zonas Necesitadas de Transformación Social de Andalucía (línea CAPI).....227

9.3.3.20 Expedientes de subvenciones para la dinamización de puntos de acceso público a internet en Comunidades Andaluzas radicadas en territorio español (línea CAE España).....227

9.3.3.21 Expedientes de subvenciones para la dinamización de puntos de acceso público a internet en Comunidades Andaluzas radicadas fuera del territorio español (línea CAE Exterior).....227

9.3.3.22 Expedientes de subvenciones para la dinamización de centros de acceso público a internet en entidades locales autónomas de Andalucía (línea ELA)..... 227

9.3.3.23 Expedientes de incentivos para la financiación de proyectos de implementación y sostenimiento de la red de centros de acceso público a internet en municipios andaluces de menos de diez mil habitantes (centros Guadalinfo)..... 227

9.3.3.24 Expedientes de incentivos para la apertura y explotación de centros de acceso público a internet dirigidos a entidades asociativas con actuación en Zonas en Riesgo de Exclusión Social en Andalucía y a la habilitación de puntos de acceso público a internet en Comunidades Andaluzas.....227

9.3.3.25 Expedientes de subvenciones para la gestión de la red de voluntariado digital del Proyecto Andalucía Compromiso Digital..... 227

9.3.3.26 Expedientes del Premio de Investigación Deportiva.....227

9.3.3.27 Expedientes de becas de ampliación de estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud TV 17..... 227

9.3.3.28 Expedientes de subvenciones a proyectos de investigación en Ciencias de la Salud TV 18.....227

9.3.3.29 Expedientes de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública..... 227

9.3.3.30 Expedientes de ayudas para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías TV 226..... 227

9.3.3.31 Expedientes de los Premios Andalucía de Investigación....227
9.3.3.32 Expedientes de becas de formación e investigación en materias de la competencia de la Consejería de Economía y Hacienda....227
9.3.3.33 Expedientes de subvenciones a las universidades andaluzas para becas de internacionalización 227
9.3.3.34 Expedientes de ayudas a las academias y reales academias de Andalucía....228
9.3.3.35 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento....228
9.3.3.35.1 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para proyectos de investigación de excelencia....228
9.3.3.35.2 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para proyectos de aplicación del conocimiento (I+D+i)....228
9.3.3.35.3 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para la participación en proyectos de investigación internacionales....228
9.3.3.35.4 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para actividades científicas y tecnológicas individuales....228
9.3.3.35.5 Expedientes de ayudas a la investigación en universidades y centros de investigación TV 38 228
9.3.3.35.6 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para la formación de personal docente e investigador en las universidades públicas de Andalucía, en áreas de conocimiento consideradas deficitarias por necesidades docentes....228
9.3.3.35.7 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para formación del personal investigador....228
9.3.3.35.8 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para Programa para la Incorporación de Tecnólogos....228
9.3.3.35.9 Expedientes de incentivos del Programa de Captación del Conocimiento para Andalucía a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (Programa C2A)....228
9.3.3.35.10 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para la financiación del Plan Anual de Actividades....228
9.3.3.35.11 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para proyectos de implantación o mejora de infraestructuras y equipamiento científico tecnológicas en sus fases de definición y de ejecución....229
9.3.3.35.12 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para acciones complementarias....229
9.3.3.35.13 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para el funcionamiento de los grupos de investigación no universitarios....229
9.4 PRESTACIONES DEPORTIVAS....229
9.4.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA EL DEPORTE....229
9.4.1.1 Expedientes de ayudas a federaciones andaluzas de deporte TV 149 abajo....229
9.4.1.1.1 Expedientes de subvenciones para el fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas (modalidad FOGF)....229
9.4.1.1.2 Expedientes de subvenciones para la tecnificación y el rendimiento deportivo de las federaciones deportivas andaluzas (modalidad TDR)....229
9.4.1.2 Expedientes de ayudas del Programa Especial del Consejo Superior de Deportes a federaciones andaluzas de deporte TV 150 abajo....229
9.4.1.3 Expedientes de ayudas de los Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas (PPID) TV 151 abajo 229
9.4.1.4 Expedientes de ayudas a actividades deportivas TV 152 abajo....229

9.4.1.5 Expedientes de subvenciones para la adquisición de equipamiento deportivo para los clubes y secciones deportivas de Andalucía (ECD)....229

9.4.1.6 Expedientes de subvenciones a los clubes deportivos andaluces para fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN)....230

9.4.1.7 Expedientes de subvenciones dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD)....230

9.4.1.8 Expedientes de subvenciones a las entidades locales para el fomento de infraestructuras y equipamientos deportivos....230

9.4.1.9 Expedientes de subvenciones dirigidas a entidades locales para fomentar la declaración de uso deportivo de los senderos andaluces....230

9.4.1.10 Expedientes de subvenciones dirigidas a dotar de pabellón deportivo público a las entidades locales de Andalucía....230

9.4.1.11 Expedientes de ayudas Olimpus en el ámbito del deporte de rendimiento....230

9.4.1.12 Expedientes de subvenciones a empresas y autónomos para el fomento del patrocinio a entidades deportivas andaluzas y sociedades anónimas deportivas....230

9.4.1.13 Expedientes de concesión del Premio Andalucía, Arte y Deporte....230

9.4.1.14 Expedientes de becas del Programa Elite dirigidas al deporte andaluz de alto nivel....230

9.4.1.15 Expedientes de becas del Programa Salto dirigidas al deporte andaluz de alto rendimiento....230

9.4.1.16 Expedientes de becas DANA, DARA y DEA en el ámbito del deporte de rendimiento de Andalucía....230

9.5 INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA....230

9.5.1 ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN....231

9.5.1.1 Expedientes de acceso a la información pública....231

9.5.1.2 Expedientes de solicitud de información sobre documentos de archivo....231

9.5.1.3 Expedientes de información sobre precios máximos de venta y/o renta de viviendas de protección oficial TV 175....231

9.5.1.4 Expedientes de consultas tributarias....231

9.5.2 ACCESO A LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS....231

9.5.2.1 Expedientes de consulta de documentos de archivo por usuarios externos....231

9.5.2.2 Expedientes de reproducción de documentos de archivo por usuarios externos....231

9.6 POLÍTICAS DE EMPLEO....231

9.6.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA POLÍTICAS DE EMPLEO....231

9.6.1.1 Expedientes de subvenciones a organizaciones sindicales....231

9.6.1.2 Expedientes de ayudas a prácticas para la búsqueda de empleo....231

9.6.1.3 Expedientes del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación....232

9.6.1.4 Expedientes de ayudas al desarrollo de medidas complementarias de apoyo al empleo....232

9.6.1.5 Expedientes de ayudas como medidas de apoyo a las familias andaluzas a través de empresas de economía social....232

9.7 PROMOCIÓN DE LA CULTURA....232

9.7.1 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL....232

9.7.1.1 Expedientes de proyectos de conservación en bienes del patrimonio histórico....232

9.7.1.2 Expedientes de actividades arqueológicas....232

9.7.1.2.1 Expedientes de actividades arqueológicas previstas en un Proyecto General de Investigación....232

9.7.1.2.2 Expedientes de actividades arqueológicas puntuales....232

9.7.1.2.3 Expedientes de actividades arqueológicas preventivas....232

9.7.1.2.4 Expedientes de actividades arqueológicas urgentes....232

9.7.2 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA....232

9.7.2.1 Expedientes de becas para la elaboración del Censo de Archivos Andaluces, Fondos y Colecciones Documentales....233

9.7.2.2 Expedientes de becas de creación artística....233

9.7.2.3 Expedientes de becas de formación e investigación en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico....233

9.7.2.3.1 Expedientes de becas de formación e investigación en el área de especialización del Patrimonio Inmaterial Andaluz....233

9.7.2.4 Expedientes de subvenciones a archivos de entidades locales TV 20 abajo....233

9.7.2.5 Expedientes de subvenciones a Proyectos de Investigación Musical....233

9.7.2.6 Expedientes de ayudas para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía....233

9.7.2.7 Expedientes de subvenciones a los museos y colecciones museográficas del la Comunidad Autónoma de Andalucía....233

9.7.2.8 Expedientes de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural....233

9.7.2.9 Expedientes de subvenciones al amparo del Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica para la mejora de las bibliotecas públicas destinado a la adquisición de fondos....233

9.7.2.10 Expedientes de becas para la investigación y/o divulgación en materia de Patrimonio Bibliográfico Andaluz....233

9.7.2.11 Expedientes de becas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, musicales y de la imagen....233

9.7.2.12 Expedientes de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz....233

9.7.2.13 Expedientes de ayudas a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la mejora del equipamiento e instalaciones de sus archivos municipales TV 259....233

9.7.3 EJECUCIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES....233

9.7.3.1 Expedientes de ejecución del Programa de Mantenimiento de Bienes Muebles....233

9.7.3.2 Expedientes de ejecución de programas del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA)....234

9.7.3.2.1 Expedientes de ejecución del Programa de Conservación y Restauración del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA)....234

9.7.3.2.2 Expedientes de ejecución del Programa de Cooperación del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA)....234

9.7.3.2.3 Expedientes de ejecución del Programa de Difusión del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA).....234
9.7.3.2.4 Expedientes de ejecución del Programa de Protección del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA).....234
9.7.3.2.5 Expedientes de ejecución del Programa Inventario y Georreferenciación del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA).....234
9.7.3.3 Expedientes de ejecución del Programa Andalucía Barroca.....234
9.7.3.4 Expedientes de ejecución del Programa Iniciarte.....234
9.8 PRESTACIONES EDUCATIVAS.....234
9.8.1 ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO EN CENTROS EDUCATIVOS.....234
9.8.1.1 Expedientes de escolarización para las enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.....234
9.8.1.2 Expedientes de escolarización para las enseñanzas de Formación Profesional Básica.....234
9.8.1.3 Expedientes de escolarización para las enseñanzas de Formación Profesional Inicial.....234
9.8.1.4 Expedientes de escolarización para las enseñanzas de Educación Permanente de Personas Adultas en las modalidades presencial y semipresencial.....234
9.8.1.5 Expedientes de escolarización en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía.....234
9.8.1.6 Expedientes de escolarización para las enseñanzas elementales básicas de Música.....234
9.8.1.7 Expedientes de escolarización para las enseñanzas profesionales de Música.....234
9.8.1.8 Expedientes de escolarización para las enseñanzas artísticas superiores de Música.....234
9.8.1.9 Expedientes de escolarización para las enseñanzas elementales básicas de Danza.....234
9.8.1.10 Expedientes de escolarización para las enseñanzas profesionales de Danza.....235
9.8.1.11 Expedientes de escolarización para las enseñanzas artísticas superiores de Danza.....235
9.8.1.12 Expedientes de escolarización para las enseñanzas superiores de Arte Dramático.....235
9.8.1.13 Expedientes de escolarización para las enseñanzas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.....235
9.8.1.14 Expedientes de escolarización para las enseñanzas de grado medio de Artes Plásticas y Diseño 235
9.8.1.15 Expedientes de escolarización para las enseñanzas de grado superior de Artes Plásticas y Diseño 235
9.8.1.16 Expedientes de escolarización en el curso de formación específico para el acceso a los ciclos formativos de grado medio.....235
9.8.1.17 Expedientes de escolarización en las Escuelas Oficiales de Idiomas.....235
9.8.1.18 Expedientes de escolarización en el programa That's English!.....235
9.8.1.19 Expedientes de admisión en servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.....235
9.8.1.20 Expedientes de admisión en residencias escolares y escuelas hogar.....235
9.8.2 PRESTACIÓN ECONÓMICA EDUCATIVA.....235
9.8.2.1 Expedientes de ayudas a proyectos de innovación educativa TV 5.....235
9.8.2.2 Expedientes de ayudas a proyectos de investigación educativa.....235

9.8.2.3 Expedientes de ayudas a proyectos para la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos....235
9.8.2.4 Expedientes de becas y ayudas estatales al estudio en los niveles no universitarios TV 190....235
9.8.2.4.1 Expedientes de becas y ayudas de carácter general y de movilidad....235
9.8.2.4.2 Expedientes de ayudas al alumnado de Educación Especial y con necesidades específicas de apoyo educativo....236
9.8.2.4.3 Expedientes de ayudas a la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario....236
9.8.2.4.4 Expedientes de ayudas al alumnado de Educación Preescolar y Segundo Ciclo de Educación Infantil....236
9.8.2.5 Expedientes de premios a los mejores expedientes académicos de licenciaturas del ámbito económico de las universidades andaluzas....236
9.8.2.6 Expedientes de ayudas a las familias para la escolarización de menores de 3 años....236
9.8.2.7 Expedientes de ayudas individualizadas para el transporte escolar....236
9.8.2.8 Expedientes de subvenciones para la prestación del servicio de comedor escolar....236
9.8.2.9 Expedientes de subvenciones para escuelas hogar y entidades privadas sin ánimo de lucro....236
9.8.2.10 Expedientes de la Beca 6000....236
9.8.2.11 Expedientes de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad....237
9.8.2.12 Expedientes de la Beca Adriano....237
9.8.2.13 Expedientes de ayudas por desplazamiento al alumnado de Formación Profesional....237
9.8.2.14 Expedientes de ayudas acogidas al Programa Formación en Empresas Europeas....237
9.8.2.15 Expedientes de ayudas por desplazamiento al alumnado de Artes Plásticas y Diseño de centros docentes públicos para la realización de la formación práctica en empresas, estudios y talleres....237
9.8.2.16 Expedientes de bonificaciones para las enseñanzas superiores de Danza, Diseño y Música....237
9.8.2.17 Expedientes de ayudas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo....237
9.8.2.18 Expedientes de bonificación del 99% de cada crédito aprobado en primera matrícula....237
9.8.2.19 Expedientes de las beca a la acreditación de idiomas B1 o superior....238
9.8.2.20 Expedientes de ayudas del Programa Erasmus+....238
9.8.2.21 Expedientes de la Beca Talentia de movilidad internacional....238
9.8.2.22 Expedientes de la Beca Mercedes Hidalgo Millán....238
9.8.2.23 Expedientes de la Beca Ventura Varo Arellano....238
9.8.2.24 Expedientes de ayudas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo....238
9.8.2.25 Expedientes de ayudas estatales a intercambios escolares....238
9.8.2.26 Expedientes de los Premios Educaciudad....238
9.8.2.27 Expedientes de ayudas a proyectos lectores y planes de uso de las bibliotecas escolares....238
9.8.2.28 Expedientes de ayudas a proyectos de coeducación....238
9.8.2.29 Expedientes de ayudas a planes de autoevaluación y mejora de centros docentes....238
9.8.2.30 Expedientes de ayudas a proyectos para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación (Centros TIC)....238
9.8.2.31 Expedientes de ayudas a proyectos para la implantación de centros docentes bilingües....238

9.8.2.32 Expedientes de ayudas a proyectos Escuela: Espacio de Paz....238
9.8.2.33 Expedientes de ayudas a planes de compensación educativa....238
9.8.2.34 Expedientes de subvenciones a proyectos de coeducación de las asociaciones de padres y madres del alumnado para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres....238
9.8.2.35 Expedientes de subvenciones a entidades locales para el desarrollo de proyectos de intervención socioeducativa sobre absentismo escolar y atención del alumnado inmigrante....239
9.8.2.36 Expedientes de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar....239
9.8.2.37 Expedientes de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes para el desarrollo de programas de mediación intercultural....239
9.8.2.37.1 Expedientes de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes para el desarrollo de programas de mediación intercultural en el ámbito regional....239
9.8.2.37.2 Expedientes de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes para el desarrollo de programas de mediación intercultural en el ámbito provincial....239
9.8.2.38 Expedientes de subvenciones a escuelas de música y danza dependientes de entidades locales 239
9.8.2.39 Expedientes de subvenciones para las escuelas infantiles y centros de educación infantil adheridos al Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de la Educación Infantil en Andalucía....239
9.8.2.40 Expedientes de subvenciones para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial....239
9.8.2.41 Expedientes de subvenciones a federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnado (AMPAS) para actividades extraescolares del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo....239
9.8.2.42 Expedientes de subvenciones a asociaciones de madres y padres de alumnado (AMPAS) y otras entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y de participación en actividades complementarias y extraescolares....239
9.8.2.43 Expedientes de subvenciones a federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnado (AMPAS) para actividades de fomento a la participación....239
9.8.2.44 Expedientes de ayudas al estudio en los niveles universitarios....239
9.8.2.45 Expedientes de subvenciones a la construcción y equipamiento de escuelas infantiles cuya titularidad corresponda a entidades locales....240
9.8.2.46 Expedientes de ayudas a la participación en el Programa Rutas educativas por Andalucía....240
9.8.2.47 Expedientes de ayudas a la participación en el Programa Aulas Viajeras de Andalucía....240
9.8.2.48 Expedientes de ayudas a la participación en actividades de educación ambiental en equipamientos....240
9.8.2.49 Expedientes de ayudas a la participación en el Programa Intercambios Escolares al amparo del Plan de Fomento del Plurilingüismo....240
9.8.2.50 Expedientes de ayudas a la participación en el Programa Campamentos de Inmersión Lingüística del Plan de Fomento del Plurilingüismo....240
9.8.2.51 Expedientes de ayudas a estancias de inmersión lingüística e intercambios escolares en el extranjero al amparo del Programa Idiomas y Juventud....240
9.8.2.52 Expedientes de ayudas a estancias de inmersión lingüística del profesorado de centros docentes bilingües....240

9.8.2.53 Expedientes de ayudas a estancias en otros países de la Unión Europea para el alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial y de Artes Plásticas y Diseño....240

9.8.2.54 Expedientes de ayudas a actividades de orientación profesional y formación para la inserción laboral a realizar por los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional, Bachillerato o Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño....240

9.8.2.55 Expedientes de ayudas para la asistencia y participación del profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a excepción de los universitarios en actividades de formación permanente....240

9.8.2.56 Expedientes de ayudas para la provisión de puestos de auxiliares de conversación de otros países en centros educativos públicos bilíngües y escuelas oficiales de idiomas....240

9.8.2.57 Expedientes del Premio Buenas Prácticas en Enseñanza Bilingüe....240

9.8.2.58 Expedientes de becas para constituir una bolsa de auxiliares de conversación en lenguas extranjeras en centros docentes públicos bilingües y escuelas oficiales de idiomas....240

9.8.2.59 Expedientes de los Premios Extraordinarios de Bachillerato....240

9.8.2.60 Expedientes de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior....240

9.8.2.61 Expedientes de los Premios Extraordinarios en las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño....241

9.8.2.62 Expedientes de subvenciones a federaciones provinciales y asociaciones del alumnado para actividades de fomento de la participación....241

9.8.2.63 Expedientes de los Premios al Esfuerzo y a la Superación Personal en Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas....241

9.8.2.64 Expedientes de los Premios para el Reconocimiento a Centros Públicos de Andalucía con Buenas Prácticas Docentes en Bibliotecas Escolares y en el Fomento de la Lectura....241

9.8.2.65 Expedientes de los Premios Bibliotecas Escolares....241

9.8.2.66 Expedientes de los Premios Fomento de la Lectura....241

9.8.2.67 Expedientes de prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar....241

9.8.2.68 Expedientes de bonificaciones de plazas para residencias escolares y escuelas-hogar....241

9.8.2.69 Expedientes de bonificaciones para los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares....241

9.8.2.70 Expedientes de bonificaciones a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de tres años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil....241

9.8.2.71 Expedientes de ayudas del Programa de Aprendizaje Permanente....241

9.8.2.72 Expedientes de ayudas del Programa Sócrates....241

9.8.2.73 Expedientes de ayudas del Programa Erasmus....241

9.8.2.74 Expedientes de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar de Andalucía....241

9.8.2.75 Expedientes de los Premios Rosa Regás....242

9.8.2.76 Expedientes de los Premios Blue Joven Emprendedores de Andalucía....242

9.8.2.77 Expedientes del concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades: Premio Joaquín Guichot y Premio Antonio Domínguez Ortiz....242

9.8.2.78 Expedientes de los premios a materiales curriculares para el fomento del plurilingüismo....242

9.8.2.79 Expedientes del concurso de Programas Informáticos Educativos y Páginas Web Educativas. .242
9.8.2.80 Expedientes de subvenciones a confederaciones y federaciones regionales del alumnado para actividades de fomento de la participación....242
9.8.2.81 Expedientes de becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la cooperación internacional y el fomento a la arquitectura....242
9.8.3 EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS....242
9.8.3.1 Expedientes de ejecución del Programa de Gratuidad de Libros de Texto....242
9.8.3.2 Expedientes de ejecución del Programa en Prácticas de Inserción Laboral de alumnos universitarios en empresas e instituciones de Andalucía....242
9.8.3.3. Expedientes de ejecución del Plan Plurianual de Inversiones en las Universidades Públicas de Andalucía....242
9.8.4 CONCERTACIÓN EDUCATIVA....243
9.8.4.1 Expedientes de conciertos educativos....243
9.9 PROTECCIÓN DE LA SALUD....243
9.9.1 PRUEBAS MÉDICAS Y ANÁLISIS CLÍNICOS....243
9.9.1.1 Solicitudes de análisis clínicos TV 130....243
9.9.2 CONCERTACIÓN SANITARIA....243
9.9.2.1 Expedientes de conciertos sanitarios....243
9.10 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE....243
9.10.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE....243
9.10.1.1 Expedientes de subvenciones a Zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPAS)....244
9.10.1.2 Expedientes de ayudas a la mejora de espacios naturales afectados por la industria minera...244
9.10.1.3 Expedientes de subvenciones para actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro TV 187abajo...244
9.11 PRESTACIONES PARA EL MEDIO RURAL Y PESQUERO....244
9.11.1 AYUDA AL MEDIO RURAL Y PESQUERO....244
9.11.1.1 Expedientes de subvenciones para la incorporación de las perspectivas de género a las actuaciones de desarrollo rural....244
9.11.1.2 Expedientes de subvenciones para la incorporación de las perspectivas de juventud a las actuaciones de desarrollo rural....244
9.11.1.3 Expedientes de ayudas a medidas de carácter socioeconómico del sector pesquero....244
9.11.1.3.1 Expedientes de ayudas para la diversificación de actividades y promover la pluriactividad de los pescadores....244
9.11.1.3.2 Expedientes de ayudas a la mejora de la formación profesional de los pescadores, en particular para los jóvenes pescadores....244
9.11.1.3.3 Expedientes de ayudas para la realización de planes de reciclaje profesional en áreas distintas de la pesca marítima....244
9.11.1.3.4 Expedientes de ayudas para posibilitar la salida anticipada del sector pesquero, incluyendo la jubilación anticipada de los pescadores....244
9.11.1.3.5 Expedientes de ayudas para favorecer el acceso a la propiedad del primer barco por parte de jóvenes pescadores....245
9.11.1.4 Expedientes de indemnizaciones comunitarias por retirada de productos hortofrutícolas en fresco....245

9.11.1.5 Expedientes de indemnizaciones compensatorias en determinadas zonas desfavorecidas.....245
9.11.1.6 Expedientes de indemnizaciones por sacrificio obligatorio de animales.....245
9.11.1.7 Expedientes de abandono voluntario e indemnización de la producción lechera.....245
9.11.1.8 Expedientes de ayudas para reparar los efectos producidos por las lluvias persistentes en determinados cultivos y zonas geográficas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.....245
9.11.1.9 Expedientes de ayudas para el cese anticipado en la actividad agraria.....245
9.11.1.10 Expedientes de ayudas a la paralización definitiva de actividades pesqueras.....245
9.11.1.10.1 Expedientes de compensaciones no renovables a los pescadores de barcos que hayan sido objeto de paralización definitiva.....245
9.11.1.11 Expedientes de ayudas a la paralización temporal de actividades pesqueras.....245
9.11.1.11.1 Expedientes de ayudas a los armadores afectados por el paro bivalvo.....245
9.11.1.12 Expedientes de ayudas a la paralización temporal de actividades pesqueras por causas imprevisibles.....246
9.11.1.12.1 Expedientes de indemnizaciones a la paralización temporal por causas imprevisibles en el sector marisquero.....246
9.12 RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA.....246
9.12.1 LOCALIZACIÓN, EXHUMACIÓN E IDENTIFICACIÓN RESTOS DE VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA.....246
9.12.1.1 Expedientes de exhumación de víctimas desaparecidas en la Guerra Civil y la Posguerra.....246
9.12.2 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA 246
9.12.2.1 Expedientes de indemnizaciones a expresos y represaliados políticos.....246
9.12.2.2 Expedientes de subvenciones para actividades de investigación, estudio y divulgación dentro de las actuaciones en materia de memoria democrática de Andalucía.....246
9.12.2.3 Expedientes de indemnizaciones a mujeres que sufrieron formas de represión de la dictadura franquista.....246
9.12.2.4 Expedientes de subvenciones a ayuntamientos andaluces y a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de medidas de recuperación de la Memoria Histórica.....246
9.13 INTERVENCIÓN ANTE CONFLICTOS DE LA CIUDADANÍA.....246
9.13.1 ASISTENCIA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA.....246
9.13.1.1 Expedientes de asistencia jurídica gratuita TV 181.....246
9.13.1.2 Expedientes de personación, representación y defensa en juicio.....247
9.13.1.2.1 Expedientes de personación, representación y defensa en juicio de menores tutelados por la Junta de Andalucía.....247
9.13.1.2.2 Expedientes de personación, representación y defensa en juicio por violencia de género..247
9.13.2 DEFENSA EXTRAJUDICIAL DE LA CIUDADANÍA.....247
9.13.2.1 Expedientes de arbitraje.....247
9.13.2.1.1 Expedientes de arbitraje de consumo.....247
9.13.2.2 Expedientes de mediación.....247
9.13.2.2.1 Expedientes de mediación familiar.....247
9.13.2.2.2 Expedientes de mediación en materia de consumo.....247
9.13.2.3 Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo TV 205.....247

9.13.2.4 Expedientes de resolución de conflictos entre federaciones deportivas o sus órganos disciplinarios....248
9.13.2.4.1 Expedientes de resolución de controversias entre federaciones sobre la pertenencia a una modalidad deportiva....248
9.13.3 INTERMEDIACIÓN LABORAL....248
9.13.3.1 Expedientes de conciliación laboral previa a la vía judicial....248
9.13.3.2 Expedientes de mediación laboral....248
9.13.3.3 Expedientes de arbitraje laboral....248
9.13.4 ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS....248
9.13.4.1 Expedientes de atención a las víctimas de delitos y faltas....248
9.14 PRESTACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL....249
9.14.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL....249
9.14.1.1 Expedientes de subvenciones a los ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los juzgados de paz....249
9.14.1.1.1 Encuestas para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los juzgados de paz....249
9.14.1.2 Expedientes de transferencias a los ayuntamientos andaluces destinadas a colaborar en los gastos de funcionamiento de los juzgados de paz....249
9.14.1.3 Expedientes de indemnizaciones al personal idóneo de los juzgados de paz....249
9.14.1.4 Expedientes de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales autónomas de entre 1.500 y 20.000 habitantes para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local....249
9.14.1.5 Expedientes de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales autónomas de menos de 1.500 habitantes para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local....249
9.14.1.6 Expedientes de subvenciones para la restitución de infraestructuras e instalaciones municipales dañadas por situaciones de emergencia, catástrofe y calamidad pública....249
9.14.1.7 Expedientes de subvenciones para la finalización de obras en casas consistoriales....250
9.14.1.8 Expedientes de ayudas en especie consistentes en la entrega en propiedad de vehículos furgonetas a municipios y entidades locales autónomas....250
9.14.1.9 Expedientes de subvenciones financiadas con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local....250
9.14.1.10 Expedientes de ayudas a las entidades locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria....250
9.14.1.11 Expedientes de subvenciones para financiar inversiones en los servicios de extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía....250
9.14.1.12 Expedientes de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas destinadas al mantenimiento de las agrupaciones locales del voluntariado de Protección Civil....250
9.14.1.13 Expedientes de subvenciones a entidades locales para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo....250
9.14.1.14 Expedientes de subvenciones a ayuntamientos para la dotación de sus cuerpos de la Policía Local....250

9.14.1.15 Expedientes de subvenciones a las diputaciones provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de empleo Agrario (PfeA)....250

9.14.1.16 Expedientes de ayudas del Programa Andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales andaluzas con población superior a 1.500 habitantes e igual o inferior a 5.000 habitantes para el reforzamiento y cobertura de sus servicios a consecuencia de la crisis originada por el coronavirus (COVID-19)....251

9.14.1.17 Expedientes de ayudas del Programa Andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales andaluzas con población igual o inferior a 1.500 habitantes para el reforzamiento y cobertura de sus servicios públicos a consecuencia de la crisis originada por el coronavirus (COVID-19)....251

9.14.1.18 Expedientes de ayudas del Programa Andaluz de colaboración financiera específica con las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos y otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas....251

9.14.1.19 Expedientes de incentivos para la innovación y modernización de las administraciones locales en Andalucía....251

9.14.1.20 Expedientes de subvenciones para la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía....251

9.14.1.21 Expedientes de subvenciones para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM)....251

9.15 PRESTACIONES PARA EL CONSUMO....251

9.15.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA EL CONSUMO....252

9.15.1.1 Expedientes de subvenciones a asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma....252

10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS....253

10.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA....253

10.1.1 PROCESOS ELECTORALES....253

10.1.1.1 Expedientes de organización de elecciones autonómicas....253

10.1.2 CONSULTAS POPULARES....253

10.1.2.1 Expedientes de consultas participativas....253

10.1.2.2 Expedientes de elaboración de encuestas de opinión....253

10.1.2.3 Expedientes de audiencias públicas....253

10.1.2.4 Expedientes de foros de participación ciudadana....253

10.1.2.5 Expedientes para la realización de paneles ciudadanos....254

10.1.2.6 Expedientes de creación de jurados ciudadanos....254

10.1.3 PETICIONES CIUDADANAS....254

10.1.3.1 Expedientes de peticiones ciudadanas....254

10.1.3.2 Expedientes de relaciones ciudadanas con la Presidencia de la Junta de Andalucía TV 160....254

10.1.4 DELIBERACIÓN PARTICIPATIVA....254

10.1.4.1 Expedientes de procesos de deliberación participativa....254

10.2 PROTECCIÓN DE DERECHOS Y LIBERTADES CIUDADANAS....255

10.2.1 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES.....255
10.2.1.1 Expedientes de quejas y reclamaciones sobre derechos ciudadanos.....255
10.2.1.2 Expedientes de reclamaciones por infracción de la normativa de protección de datos.....255
10.2.1.3 Expedientes de reclamaciones en materia de derecho de acceso a la información pública.....255
10.2.1.4 Expedientes de denuncias por incumplimiento de las exigencias de publicidad activa.....255
10.2.1.5 Expedientes de reclamaciones sobre contenidos que emiten radios y televisiones en Andalucía 255
10.2.1.6 Expedientes de consultas sobre derechos ciudadanos.....255
10.2.1.7 Expedientes de contestaciones a instituciones de defensa ciudadana.....255
10.2.1.8 Expedientes de sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios de la Junta de Andalucía TV 214.....256
10.2.1.9 Expedientes de reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia frente a la asignatura de Educación para la Ciudadanía.....256
10.2.2 EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A LA ADMINISTRACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS 256
10.2.2.1 Expedientes de responsabilidad patrimonial.....256
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....257
11.1 SEGUIMIENTO.....257
11.1.1 SEGUIMIENTO DE ÓRGANOS, ORGANISMOS, ENTIDADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.....257
11.1.1.1 Expedientes de elaboración de memorias periódicas.....257
11.1.1.2 Expedientes de elaboración de memorias no periódicas.....257
11.1.2 SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES.....257
11.1.2.1 Dosieres de seguimiento de planes.....257
11.1.2.2 Dosieres de seguimiento de programas, proyectos y campañas.....257
11.1.2.2.1 Expedientes de seguimiento de las campañas de publicidad institucionales.....257
11.1.2.2.2 Dosieres de seguimiento de las campañas de saneamiento ganadero.....257
11.1.2.3 Dosieres de seguimiento de convenios, acuerdos y conciertos.....257
11.1.2.4 Dosieres de seguimiento de obras.....258
11.1.2.5 Dosieres de seguimiento de publicaciones.....258
11.2 EVALUACIÓN.....258
11.2.1 EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.....258
11.2.1.1 Expedientes de autoevaluación de la calidad de los servicios públicos.....258
11.2.1.3 Expedientes de evaluación para la elaboración del Plan General de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía.....258
11.2.1.4 Dosieres de consultas y encuestas para la medición de los niveles de prestación de los servicios públicos.....258
11.2.1.4.1 Cuestionarios de evaluación de las personas beneficiarias del Programa de Solidaridad de los Andaluces.....258
11.2.1.5 Informes anuales sobre la evolución de los indicadores de calidad.....258
11.2.1.6 Informes de seguimiento de las cartas de servicios.....258

11.2.1.7 Informes relativos a quejas y sugerencias....258
11.2.1.8 Dosieres de incidencias de la actividad asistencial....258
11.2.2 INSPECCIÓN DE SERVICIOS Y AUDITORIA....258
11.2.2.1 Expedientes de auditorías....258
11.2.2.2 Expedientes de actuaciones inspectoras TV 258....258
7.2.2.49....263

CUADRO DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE DOCUMENTOS CON DEFINICIONES

1. GOBIERNO Y DIRECCIÓN

Función que implica la dirección política y administrativa de la Comunidad Autónoma, en desarrollo de la facultad ejecutiva de la Junta de Andalucía y de la ejecución de la potestad reglamentaria, su participación en la actividad parlamentaria y las relaciones institucionales de cooperación, colaboración y la representación externa. Esta función abarca también las actuaciones directivas de cada uno de los órganos, organismos y entidades del sector público de Andalucía.

1.1. DIRECCIÓN COLEGIADA

Comprende las distintas actuaciones y procesos que conducen a la formación y expresión de la voluntad de los órganos colegiados de carácter decisorio. En esta división se enmarcan las actividades relacionadas con la celebración de las sesiones de dichos órganos colegiados, la adopción de acuerdos y el levantamiento de las correspondientes actas de sesiones.

1.1.1 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN

Actividad que recoge los procedimientos relacionados con la celebración de las sesiones de los órganos colegiados del Gobierno de la Comunidad Autónoma, así como de los encargados de la dirección de las entidades que conforman el sector público institucional: consejos de dirección, consejos rectores, patronatos, juntas generales de accionistas, etc.

1.1.1.1 Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno y dirección TV 15 y 16 abajo

1.1.1.2 Actas de sesiones de órganos colegiados de gobierno y dirección

1.1.1.3 Expedientes de designación y nombramiento de miembros de órganos colegiados de gobierno y dirección

1.1.2 FUNCIONAMIENTO DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS

Actividad que recoge los procedimientos relacionados con la celebración de las sesiones de los órganos colegiados encargados de conocer y resolver los distintos recursos interpuestos ante la Administración autonómica antes de acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa.

1.1.2.1 Expedientes de sesiones de tribunales administrativos

1.1.2.2 Actas de sesiones de tribunales administrativos

1.1.2.3 Expedientes de designación y nombramiento de miembros de tribunales administrativos

1.1.3 PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y DE ORGANISMOS Y ENTIDADES NO PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ

Actividad reflejo de la asistencia en calidad de miembros de las personas representantes del sector público de Andalucía en órganos colegiados de otras administraciones y entidades no incluidos en el sector público andaluz.

1.1.3.1 Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno y dirección de otras administraciones y de organismos y entidades no pertenecientes al sector público andaluz

1.1.3.2 Expedientes de designación y nombramiento de miembros de órganos colegiados de gobierno y dirección de otras administraciones y de organismos y entidades no pertenecientes al sector público andaluz

1.2 RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Comprende la interactuación entre el Consejo de Gobierno y sus miembros con el Parlamento de Andalucía y sus órganos, bien compareciendo informativamente en respuesta a la función de control parlamentario, o bien en respuesta a la función parlamentaria de impulso a la acción del Gobierno. Comprende así mismo las actividades derivadas de la participación de los miembros del Consejo de Gobierno en las sesiones de los órganos del Parlamento y en los debates que se celebren en la Cámara.

1.2.1 RESPUESTA A INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

Actividad que refleja la participación de la Administración de la Junta de Andalucía y del Consejo de Gobierno y sus miembros en los procedimientos adoptados por el Parlamento de Andalucía como desarrollo de su función de impulso a la acción del Gobierno y de control del ejecutivo.

1.2.1.1 Expedientes de iniciativas parlamentarias TV 11 abajo

1.2.1.1.1 Proposiciones no de ley

Iniciativas de impulso a la acción del Gobierno que no derivan de ningún debate previo sino que su formulación inicial es la que produce el debate. Puede versar sobre cualquier asunto o materia.

1.2.1.1.2 Propuestas de resolución

Iniciativas de impulso a la acción del Gobierno que suelen adoptarse tras un debate de política general o sobre asuntos de interés general.

1.2.1.1.3 Mociones

Iniciativas de impulso a la acción del Gobierno derivadas de una interpelación.

1.2.1.1.4 Interpelaciones

Iniciativas de control del ejecutivo que recogen las interrogaciones a un miembro del Consejo de Gobierno por parte de los miembros del Parlamento de Andalucía.

1.2.1.1.5 Comparecencias informativas del Consejo de Gobierno en Pleno

Iniciativas de control del ejecutivo que recogen la presencia de los miembros del Consejo de Gobierno, a iniciativa propia, ante el Pleno del Parlamento de Andalucía para celebrar una sesión informativa sobre un asunto determinado.

1.2.1.1.6 Comparecencias informativas del Consejo de Gobierno en Comisión

1.2.1.1.7 Preguntas parlamentarias con ruego de respuesta oral ante el Pleno

1.2.1.1.8 Preguntas parlamentarias con ruego de respuesta oral en Comisión

1.2.1.1.9 Preguntas parlamentarias con ruego de respuesta escrita

1.2.1.1.10 Preguntas parlamentarias de iniciativa ciudadana

Iniciativas de control del ejecutivo que recogen las demandas de respuesta, formuladas por la ciudadanía y asumidas por algún miembro del Parlamento de Andalucía, a los miembros del Consejo de Gobierno sobre actuaciones concretas.

1.2.1.1.11 Solicitudes de información y documentación

Iniciativas de control del ejecutivo que recogen las demandas de datos, informes o documentos administrativos de los miembros del Parlamento de Andalucía a los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía.

1.2.1.1.12 Iniciativas fiscalizadoras y de la Cuenta General de Gastos

1.2.2 PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Actividad que refleja la participación del gobierno en el desarrollo de las sesiones de los órganos del Parlamento de Andalucía. En el primer grupo se incluyen la Mesa y la Junta de Portavoces; y, en el segundo, el Pleno y las comisiones. A ellos hay que añadir la Diputación Permanente.

1.2.2.1 Expedientes de participación en sesiones parlamentarias TV 14 abajo

Reflejan la participación del gobierno de las sesiones plenarias del Parlamento de Andalucía para la tramitación y debate de las iniciativas legislativas.

1.2.2.1.1 Expedientes de participación en sesiones parlamentarias en plenos

1.2.2.1.2 Expedientes de participación en sesiones parlamentarias en comisiones

1.2.2.1.3 Expedientes de participación en sesiones parlamentarias en junta de portavoces

1.2.2.2 Informes sobre iniciativas parlamentarias TV 12

Documentos de carácter expositivo en los que se recopilan y sintetizan datos y directrices sobre diferentes iniciativas parlamentarias, para apoyo de los miembros del Consejo de Gobierno en sus relaciones con el Parlamento.

1.2.2.3 Dosieres para la intervención de la Presidencia de la Junta de Andalucía en debates parlamentarios

Documentos preparatorios de los Debates sobre el Estado de la Comunidad y los Debates Generales: informes, balances de las legislaturas, análisis de situaciones, comunicados de prensa remitidos por las consejerías, fichas de apoyo, borradores de intervenciones etc. Estos documentos son elaborados y recopilados por la Secretaría General de la Presidencia para el titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía, con anotaciones manuscritas del mismo.

1.2.2.4 Dosieres de debates en el Pleno del Parlamento de Andalucía

Documentos que recopilan información acerca de los debates en pleno celebrados por el Parlamento de Andalucía.

1.2.2.5 Dosieres de actividad parlamentaria TV 13

Documentos de carácter recopilatorio que recogen los resúmenes de la actividad parlamentaria del Consejo de Gobierno y además relacionan todas las iniciativas presentadas, en el Parlamento, generalmente por meses, aunque también hay balances semestrales o por legislatura, realizados por el órgano o centro directivo encargado de las relaciones con el Parlamento y remitidos al Presidente y Consejeros de la Junta de Andalucía.

1.2.2.6 Expedientes de iniciativas legislativas europeas sometidas al principio de subsidiariedad

Documentos que expresan el control del principio de subsidiariedad en las propuestas legislativas de la Unión Europea por parte de los Parlamentos autonómicos. El Parlamento de Andalucía remite estas iniciativas al Consejo de Gobierno para que exprese su criterio si lo estima oportuno.

1.3 ELABORACIÓN DE NORMAS

Comprende el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en desarrollo de la potestad normativa y reglamentaria que tiene jurídicamente atribuida, por una lado mediante la creación, modificación o derogación de normas con rango de ley, y por otro mediante la la elaboración y aprobación de disposiciones de carácter general y de otros instrumentos de dirección de los órganos y unidades administrativas. Se incluye también otras normas meramente técnicas, de carácter infralegal y sin efectos jurídicos.

1.3.1 ELABORACIÓN DE NORMAS CON RANGO DE LEY

Conjunto de procesos relacionados con la potestad legislativa del Consejo de Gobierno, delegada por el Parlamento en el ejercicio de la iniciativa legislativa. Se incluyen en esta actividad todas normas con rango de ley, en sus diferentes fases: Los anteproyectos de Ley, que se inician en cada Consejería para ser aprobados como proyectos de ley en Consejo de Gobierno y remitidos al Parlamento; los decretos leyes, dictados por el Consejo de Gobierno para ser convalidados por el Parlamento y los decretos legislativos, dictados también por el Consejo de Gobierno por delegación del Parlamento.

1.3.1.1 Expedientes de elaboración de anteproyectos de ley

Plasman los trámites preceptivos a seguir por la Consejería proponente de un proyecto legislativo, previos a la presentación ante el Consejo de Gobierno para su aprobación como proyecto de ley.

1.3.1.2 Expedientes de elaboración de proyectos de ley

Recogen el ejercicio de la iniciativa legislativa por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ante el Parlamento.

1.3.1.3 Expedientes de elaboración de decretos leyes

Reflejan el ejercicio de la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de normas legislativas provisionales en casos de urgente y extraordinaria necesidad, que han de ser ratificadas posteriormente por el Parlamento.

1.3.1.4 Expedientes de elaboración de decretos legislativos

Recogen el ejercicio de la potestad delegada por el Parlamento en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para dictar normas con rango de ley.

1.3.2 ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Supone el ejercicio de la función normativa de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante el dictado de normas de rango inferior a la ley habitualmente denominadas reglamentos, pero que incluye también acuerdos, órdenes y resoluciones, dependiendo de la autoridad que las dicte.

1.3.2.1 Expedientes de elaboración de decretos de la Presidencia de la Junta de Andalucía

1.3.2.2 Expedientes de elaboración de reglamentos y decretos acordados en Consejo de Gobierno

1.3.2.3 Expedientes de elaboración de acuerdos del Consejo de Gobierno

1.3.2.4 Expedientes de elaboración de órdenes

1.3.2.5 Expedientes de elaboración de resoluciones

1.3.3 ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y DISPOSICIONES INTERNAS

Actividad que establece criterios de interpretación técnica de carácter general, en materias que son competencia del órgano que los dicta, así como normas organizativas o de gestión interna, de carácter infralegal y sin efectos jurídicos, generadas por los órganos superiores y directivos en uso de la capacidad de organización de los servicios, para impulsar y dirigir la actividad administrativa de los órganos y unidades que de ellos dependen.

1.3.3.1. Expedientes de elaboración de normas y recomendaciones técnicas

Documentos en los que se establecen las reglas, características o especificaciones de los productos, servicios, procesos o sistemas para su uso dentro de un determinado ámbito, así como principios y pautas éticas de carácter orientativo y de aplicación no obligatoria dictadas por los órganos consultivos con competecias en esta materia, como por ejemplo las recomendaciones del Consejo Audiovisual de Andalucía, etc.

1.3.3.2 Expedientes de elaboración de disposiciones internas

Documentos organizativos o de gestión interna sin efectos jurídicos generados por los órganos superiores y directivos en materias de su competencia. Se constituirán subseries documentales según la modalidad de disposición.

1.3.3.2.1 Expedientes de elaboración de circulares

Documentos para comunicar determinadas orientaciones, bien sobre la aplicación de determinadas disposiciones o bien para establecer su interpretación a fin de que sean objeto de una aplicación.

1.3.3.2.2 Expedientes de elaboración de instrucciones

Documentos dirigidos a establecer pautas de aplicación de otras disposiciones de mayor rango, o criterios de actuación por los que han de regirse las unidades dependientes del órgano que las dicta.

1.3.3.2.3 Expedientes de elaboración de manuales

Documentos en los que se dan las instrucciones precisas sobre procedimientos administrativos en el orden de su ejecución, y las normas a cumplir por los miembros de la organización compatibles con dichos procedimientos, proporcionando una orientación precisa en el ámbito operativo o de ejecución.

1.3.4 PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES ESTATALES

Actividad que refleja la intervención de los órganos directivos de la Administración autonómica en la elaboración de disposiciones y decisiones emanadas de la Administración general del Estado mediante informes o alegaciones, bien a través de los procedimientos que se constituyan para los asuntos de interés general, bien a través de los correspondientes instrumentos bilaterales, o bien a través de los órganos multilaterales de relación para los asuntos de interés específicos de la Comunidad Autónoma.

1.3.4.1 Expedientes de participación en la elaboración de disposiciones estatales

1.4 PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

Reflejo de la actuación directiva para el establecimiento de objetivos, de la elección y programación de los medios para alcanzarlos por parte del Gobierno y del sector público de Andalucía, así como la coordinación de actividades mediante la cual la Administración el ejercicio de competencias similares de distintos órganos o administraciones en el logro de una misma finalidad, evitando la duplicación de esfuerzos y las acciones divergentes.

1.4.1 ELABORACIÓN DE PLANES

Proceso de elaboración de los instrumentos de carácter estratégico y programático, como forma de planeamiento y ordenación, que contemplan los objetivos que se desean alcanzar durante un periodo de tiempo determinado. Tienen como punto de partida un diagnóstico de la situación a enfrentar, una evaluación de las dificultades y un conjunto de acciones a realizar. Constituirán series documentales las referidas a aquellos planes que tengan carácter seriado, en el resto de casos la información sobre el nombre del plan se llevará a la descripción archivística

1.4.1.1 Expedientes de elaboración de planes

1.4.1.2 Expedientes de elaboración del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía

1.4.1.3 Expedientes de elaboración del Plan Operativo en materia de Transparencia

1.4.1.4 Expedientes de elaboración del Plan Anual de Control financiero

Expediente que contiene los documentos de las actuaciones de control financiero a realizar en el ámbito del sector público institucional y elaborado por la Intervención General dentro de los dos primeros meses de cada ejercicio y que se remitirá a la Cámara de Cuentas de Andalucía a efectos de su conocimiento.

1.4.1.5 Expedientes de elaboración del Plan Andaluz de Servicios Sociales

1.4.1.6 Expedientes de elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía

1.4.1.7 Expedientes de elaboración del Plan Andaluz para la Inclusión Social

1.4.1.8 Expedientes de elaboración del Plan Forestal Andaluz

1.4.1.9 Expedientes de elaboración del Plan Andaluz de Bienes Culturales

1.4.1.10 Expedientes de elaboración de Planes de Inspección Programada de establecimientos turísticos TV 100 abajo

1.4.1.11 Expedientes de elaboración del Plan General de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía

1.4.1.12 Expedientes de elaboración del Plan de Inspección de Cuentas

1.4.1.13 Expedientes de elaboración del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PETA)

Se elabora para hacer frente a las emergencias generales que se puedan producir en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma ante situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, siempre que no sean declaradas de interés nacional. En su calidad de plan director, desarrolla las directrices y requerimientos que deben observarse para la elaboración, aprobación y homologación de los distintos planes de emergencia en Andalucía.

1.4.1.14 Expedientes de elaboración de planes especiales de emergencia

Su finalidad es hacer frente a emergencias producidas por riesgos para los que la normativa emanada de la Administración general del Estado establezca su regulación a través de la correspondiente directriz básica.

1.4.1.14.1 Expedientes de elaboración del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía

1.4.1.14.2 Expedientes de elaboración del Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía

1.4.1.14.3 Expedientes de elaboración del Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía

1.4.1.14.4 Expedientes de elaboración del Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía

1.4.1.14.5 Expedientes de elaboración de planes de emergencia exterior

Marco orgánico y funcional que diseñan las autoridades competentes en materia de protección civil para prevenir y, en su caso mitigar, las consecuencias de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

1.4.1.15 Expedientes de elaboración de planes específicos de emergencia

Elaborados para hacer frente a emergencias generadas por riesgos de especial significación en Andalucía, cuya naturaleza requiera una metodología técnico-científica adecuada para ello.

1.4.1.15.1 Expedientes de elaboración del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía

1.4.1.16 Expedientes de elaboración del Plan de Prevención de Riegos Laborales

DocumentoS para llevar a cabo la integración orgánica de la prevención de riesgos laborales en la actividad de las unidades y centros de trabajo de las respectivas consejerías, agencias administrativas y agencias de régimen especial de la Junta de Andalucía, y el desarrollo de la coordinación administrativa de todos los organismos implicados, para reducir el índice de siniestralidad y optimizar el sistema.

1.4.2 ELABORACIÓN DE PROGRAMAS

Mediante esta actividad se concretan las líneas generales contenidas dentro de un plan, que está conformado por un conjunto de programas. El programa hace posible el plan mediante un conjunto de acciones orientadas a alcanzar metas y objetivos. Los programas más complejos están enfocados a un ámbito amplio y suelen estar compuestos por un conjunto de proyectos.
Constituirán series documentales las referidas a aquellos programas que tengan caracter seriado. En el resto de casos la información sobre el nombre del programa se llevará a la descripción archivística.

1.4.2.1 Expedientes de elaboración de programas

1.4.2.2 Expedientes de elaboración del Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF)

1.4.2.3 Expedientes de elaboración del Programa Anual de Endeudamiento

Instrumento de planificación del endeudamiento de las comunidades autónomas, según los compromisos recogidos en los Acuerdos sobre endeudamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 6 de marzo de 2003, así como en los Acuerdos 4/2012, 6/2012, 7/2012 y 8/2012, de dicho consejo, por los que se adoptan medidas en materia se endeudamiento de las comunidades autónomas para el ejercicio 2012.

1.4.2.4 Expedientes de elaboración del Programa Anual de Aprovechamientos Forestales

1.4.3 ELABORACIÓN DE PROYECTOS

Actividad mediante la cual la Administración autonómica diseña el conjunto de actividades concretas,

interrelacionadas y coordinadas entre sí con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer las necesidades o resolver problemas. Cuando la magnitud, diversidad y especificidad del objetivo que se pretende alcanzar es compleja, podrán estar enmarcados dentro de un programa con varios proyectos, sin embargo si es sencilla, un único proyecto podrá desarrollarla sin necesidad de pertenecer a un programa concreto, así como en los casos de urgente necesidad.
Constituirán series documentales las referidas a aquellos proyectos que tengan caracter seriado. En el resto de casos la información sobre el nombre del proyecto se llevará a la descripción archivística

1.4.3.1 Expedientes de elaboración de proyectos

Expedientes que contienen la relación de actividades que deberán desarrollarse y de recursos que deberán aportarse para mejorar los servicios públicos que presta la Administración de la Junta de Andalucía, con sujeción a los objetivos generales establecidos por el Consejo de Gobierno.

1.4.3.2 Expedientes de elaboración de proyectos de racionalización administrativa

Expedientes que contienen la relación de actividades que deberán desarrollarse y de recursos que deberán aportarse para mejorar los servicios públicos que presta la Administración de la Junta de Andalucía, con sujeción a los objetivos generales establecidos por el Consejo de Gobierno.

1.4.3.3 Expedientes de proyectos para la implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad en centros docentes

1.4.4 ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS DE ACTUACIÓN

Consiste en la determinación, concreción y organización de la programación de las actuaciones que dan forma específica y desarrollan para su ejecución las líneas establecidas en planes estratégicos y directivos, para la consecución de los objetivos marcados en los mismos.

1.4.4.1 Expedientes de elaboración de campañas de actuación

1.4.5 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

Actividad que se refiere a la coordinación de las actuaciones administrativas, integrando la actividad de los diversos órganos y servicios intervinientes, a fin de alcanzar los objetivos previstos de la manera más eficaz.

1.4.5.1 Programación general de centros directivos

1.4.5.2 Programación de la Radio y Televisión de Andalucía

1.5 COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN

Articulación de fórmulas de colaboración y coordinación entre distintas administraciones y entes públicos para un ejercicio más eficiente de sus competencias, sin relaciones de imperatividad ni coacción directa, sino mediante una coordinación voluntaria. Comprende las actividades relacionadas con la formalización de los instrumentos de colaboración y cooperación entre administraciones públicas y entre entes y entidades del sector público o privado (convenios de colaboración, acuerdos de cooperación y protocolos generales de actuación), así como aquellos proyectos de cooperación en los que que la Administración de la Junta de Andalucía participe.

1.5.1 CONVENIO Y ACUERDO

Refleja la formalización de instrumentos de colaboración y cooperación entre organismos o entidades del sector público de Andalucía y otros, tanto de derecho público como privado, para el desarrollo de actuaciones o actividades. Se incluyen en esta actividad los distintos tipos de convenios que pueden ser suscritos por la Administración de la Junta de Andalucía, sus organismos y entidades, entre sí y con el sector privado, así como aquellos instrumentos sin efectos jurídicos que puedan establecer las administraciones públicas para cumplir con el principio de colaboración y coordinación en la búsqueda de un objetivo común.

1.5.1.1 Expedientes de convenios

Expedientes que contienen los acuerdos con efectos jurídicos adoptados por organismos o entidades del sector público de Andalucía entre sí o con otros sujetos tanto de derecho público como privado, para un fin común. Incluye tanto la documentación preparatoria como los documentos de formalización. Son ejemplos los convenios con el Banco de España y con entidades financieras, los celebrados a efectos de la prestación social sustitutoria o para la financiación de puestos escolares de primer ciclo de Educación Infantil, etc.

1.5.1.2 Expedientes de acuerdos

Expedientes que contienen aquellos acuerdos que comporten mera declaración de intenciones de contenido general o que expresen la voluntad de las Administraciones y partes suscriptoras para actuar con un objetivo común, siempre que no supongan la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles.

1.5.2 COOPERACIÓN

Actividad reflejo de la colaboración de la Comunidad Autónoma con organismos y proyectos de carácter público o privado, nacionales o internacionales, para el desarrollo del principio de cooperación.

1.5.2.1 Expedientes de proyectos de cooperación

1.5.2.2 Expedientes de proyectos europeos de cooperación

Expedientes que recogen los trámites sobre proyectos europeos específicos de programas comunitarios, en cuya gestión interviene directamente la Secretaría General de Acción Exterior de Presidencia (Interreg, Pacinterreg, Change of Borders, etc.).

1.5.2.3 Dosieres de participación en organismos y proyectos públicos

Documentos reflejo de la participación de la Comunidad Autónoma en organismos y proyectos de carácter público, nacionales o internacionales, para el desarrollo del principio de cooperación.

1.5.2.4 Dosieres de participación en organismos europeos TV 164

Documentos reflejo de la participación de la Comunidad Autónoma en organismos y proyectos de carácter público, nacionales o internacionales, para el desarrollo del principio de cooperación.

1.5.2.5 Dosieres de participación en entidades y proyectos privados

Documentos reflejo de la colaboración de la Comunidad Autónoma con entidades privadas de carácter asociativo, colaborativo y empresarial para la consecución de diversos fines, en desarrollo del principio de cooperación.

1.5.3 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA

Proceso de organización, asistencia, celebración y constancia de las sesiones celebradas por los órganos colegiados de cooperación entre distintas administraciones públicas en los que participa la Junta de Andalucía, tanto en lo que se refiere a la gestión del traspaso y asunción de competencias y servicios, como a la participación en las competencias compartidas.

1.5.3.1 Expedientes de sesiones de órganos colegiados de cooperación interadministrativa

1.5.3.2 Actas de sesiones de órganos colegiados de cooperación interadministrativa

1.5.3.3 Expedientes de designación y nombramiento de miembros de órganos colegiados de cooperación interadministrativa

1.6 PROTOCOLO

Actividad reflejo de las actuaciones en relación con la representación protocolaria, con la proyección exterior de su imagen institucional, y con la organización de actos institucionales de reconocimiento y distinción por parte de la Comunidad Autónoma.

1.6.1 ACTOS PROTOCOLARIOS

Actividad representativa del gobierno autonómico o de los órganos de la Junta de Andalucía en los actos oficiales e institucionales de la misma. Se incluyen los documentos derivados de la agenda, discursos, audiencias y visitas.

1.6.1.1 Dosieres de actos protocolarios

1.6.1.1.1 Dosieres de actos institucionales y celebraciones oficiales

1.6.1.1.2 Dosieres de visitas oficiales

1.6.1.1.3 Dosieres de viajes institucionales

1.6.1.2 Expedientes de gestión de audiencias

Gestiones realizadas en respuesta a las solicitudes de audiencia recibidas por las personas titulares de la Presidencia y de los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía.

1.6.1.3 Agenda

1.6.1.4 Expedientes de gestión de invitaciones

Gestiones realizadas en respuesta a las invitaciones a actos recibidas por las personas titulares de la Presidencia y de los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía.

1.6.2 RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES HONORÍFICAS

Actividad relacionada con el reconocimiento público de méritos excepcionales a personas e instituciones por su trabajo o actuaciones científicas, culturales, sociales o políticas, se considere que se hayan hecho acreedores de alguna modalidad de recompensa. Sólo se incluyen en esta actividad aquellos reconocimientos de carácter puramente honorífico, no lleva aparejada ninguna prestación económica, en cuyo caso, deberán ser encuadrados en la función correspondiente de Prestación de Servicios.

1.6.2.1 Expedientes de la Medalla de Andalucía

1.6.2.2 Expedientes de los Premios a la Calidad

1.6.2.3 Expedientes del Premio Andaluna de Atención a la Infancia

1.6.2.4 Expedientes del Premio Andaluz Gitano para la Promoción Social y Cultural de la Comunidad Gitana

1.6.2.5 Expedientes del Premio al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.6.2.6 Expedientes de los Premios Andalucía de los Deportes

1.6.2.7 Expedientes de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria

1.6.2.8 Expedientes de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera en las enseñanzas superiores de Arte Dramático, Música y Danza

1.6.2.9 Expedientes de los Premios Flamenco en el Aula

1.6.2.10 Expedientes de los Premios Arco Iris del Cooperativismo

Premios de carácter anual que distinguen la labor de cooperativas andaluzas, personas e instituciones que hayan destacado en la defensa y práctica de los principios universales del cooperativismo.

1.6.2.11 Expedientes de los Premios Galeón

Distinción anual otorgada a actividades del sector del Comercio que destaquen por su relevancia o especial incidencia.

1.6.2.12 Expedientes del Premio Andaluz al Voluntariado

Reconocimiento público de personas voluntarias, proyectos de voluntariado, entidades de voluntariado, proyecto de difusión, profesional o medio de comunicación, proyecto empresarial o ayuda al voluntariado y corporación local que se hayan distinguido en la búsqueda de la igualdad de derechos, en la ayuda a personas o grupos desfavorecidos, en la promoción de la salud, la protección del medio ambiente, la cooperación internacional o cualquier otra acción voluntaria organizada que haga avanzar el desarrollo del estado de bienestar.

1.6.2.13 Expedientes de los Premios 'C' de Consumo de Andalucía

Premios a aquellas personas, tanto físicas como jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que se hayan distinguido por su labor a favor de los consumidores de Andalucía, así como por su contribución en la mejora de la calidad de los bienes y servicios, y la transparencia en las relaciones de mercado.

1.6.2.14 Expedientes del Premio Andaluz a la Excelencia

Premio destinado a distinguir a las empresas andaluzas que hayan conseguido mejoras substanciales en su competitividad mediante la aplicación de métodos y herramientas de gestión de la calidad.

1.7 CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES

Conjunto de actuaciones para la creación y contitución de aquellas entidades instrumentales que no requieren una norma legal para ello, sino que ser realiza mediante un acto privado.

1.7.1 CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES INSTRUMENTALES PRIVADAS

Actividad referida a la creación y constitución de entidades instrumetnales pirvadas del sector público andaluz.

1.7.1.1 Expedientes de creación de fundaciones del sector público andaluz

Recogen los antecedentes y actuaciones para la constitución de una fundación del sector público andaluz, por personas físicas o jurídicas públicas o privadas, mediante escritura pública (por acto inter vivos) o mediante disposición testamentaria (por acto mortis causa) y su posterior inscripción en el Registro de fundaciones. También recogen la modificación, fusión o extinción y liquidación de la misma.

2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Función ejercida por la Administración de la Junta de Andalucía para la gestión y coordinación de los recursos humanos necesarios para la consecución de los fines propios del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.1 PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Actuaciones llevadas a cabo para la elaboración de estrategias adecuadas de gestión del personal. Con el por objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

2.1.1 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

Refleja los procesos relacionados con la elaboración y aprobación de las Ofertas de Empleo Público, como instrumento de planificación de recursos humanos. La Oferta de Empleo Público es una herramienta vinculada a la programación de personal y previa a los procesos de selección de personal empleado de carácter indefinido, ya sea funcionario o laboral.

2.1.1.1 Expedientes de elaboración y aprobación de la Oferta de Empleo Público

2.1.2 ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS DE PUESTOS DE TRABAJO

Comprende los procesos relacionados con la elaboración y aprobación de las plantillas de personal al servicio del sector público. Se incluyen en esta actividad los procesos relacionados con la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía, como instrumento que permitirá determinar los efectivos reales de personal al servicio de la Administración autonómica, valorándolos y precisando sus requisitos, de acuerdo con las necesidades de la organización

2.1.2.1 Expedientes de elaboración y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía (RPT)

2.1.2.2 Plantillas de funcionamiento de los centros docentes públicos

2.2 ACCESO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Conjunto de actuaciones realizadas para proceder a la ocupación de los puestos de trabajo de acuerdo con las necesidades de personal, mediante los procesos de selección de personal empleado público de nuevo ingreso, así como con los procedimientos orientados a la promoción profesional de los mismos y a la provisión de los puestos de trabajo a ellos adscritos. Se incluyen igualmente los procesos relacionados con la contratación de otro personal de catálogo de las entidades del sector público.

2.2.1 ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO

Gestión de los distintos procesos de selección para el acceso al empleo público, tanto de la Administración general de la Junta de Andalucía como los de las demás administraciones públicas, de acuerdo con las competencias atribuidas a la Junta de Andalucía por el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

2.2.1.1 Expedientes de pruebas selectivas de acceso a los cuerpos de personal funcionario de la Administración general de la Junta de Andalucía TV 243

2.2.1.2 Expedientes de pruebas selectivas de acceso a los cuerpos de funcionarios de la Administración de justicia

2.2.1.3 Expedientes de acceso al empleo público del personal laboral TV 2 abajo

2.2.1.4 Expedientes de selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario TV 192 abajo

2.2.1.4.1 Expedientes de selección para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación mediante concurso oposición

2.2.1.4.2 Expedientes de selección para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación mediante concurso de méritos

2.2.1.4.3 Expedientes de selección para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas mediante concurso oposición

2.2.1.4.4 Expedientes de selección para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas mediante concurso de méritos

2.2.1.5 Expedientes de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal funcionario de la Administración local con habilitación de carácter estatal (IAAP)

2.2.1.6 Expedientes de selección para el acceso a las bolsas de trabajo docente del personal interino y aspirante a interinidad

2.2.1.7 Expedientes de selección para el acceso a las listas provinciales del profesorado de religión católica

2.2.2 PROMOCIÓN INTERNA DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO

Comprende el conjunto de procesos encaminados a hacer efectivo el derecho de los empleados públicos a la carrera profesional.

2.2.2.1 Expedientes promoción interna del personal funcionario

La normativa andaluza establece que el sistema para la promoción interna del personal funcionario será el de concurso-oposición y se realizarán en convocatorias independientes de las de ingreso, en las que se establecerá el baremo de méritos valorables en la fase de concurso, previa negociación en la mesa sectorial de negociación.

2.2.2.2 Expedientes de concursos de promoción del personal laboral

Los concursos de promoción son el sistema por el que el personal laboral fijo o fijo-discontinuo accede a una categoría profesional diferente, dentro del mismo grupo o de uno superior en función de la experiencia y del mérito. La promoción se hará por el sistema de concurso.

2.2.2.3 Expedientes de promoción cruzada del personal empleado público

Proceso de promoción previsto para acceso a plazas de personal funcionario de carrera por parte de quienes tiene la condición de personal laboral.

2.2.3 PROVISIÓN DE PUESTOS Y MOVILIDAD DEL PERSONAL

Actividad que recoge los distintos procesos previstos estatutariamente para el ascenso en la estructura de puestos de trabajo por los procedimientos de concurso y de libre designación con convocatoria pública, sin perjuicio de otras formas de provisión establecidas por la normativa autonómica. Se incluyen también los procedimientos previstos para los traslados de los funcionarios por necesidades del servicio, por violencia de género o como consecuencia de actividad terrorista, así como los supuestos de movilidad interadministrativa con la Administración general del Estado, otras comunidades autónomas o las entidades locales.

2.2.3.1 Expedientes de concursos de méritos del personal funcionario al servicio de la Administración general de la Junta de Andalucía TV 3 abajo

2.2.3.2 Expedientes de autorización de bases para la convocatoria de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario TV 52 abajo

2.2.3.3 Expedientes de provisión de puestos de personal funcionario por el sistema de libre designación

2.2.3.4 Expedientes de adscripción provisional de personal funcionario a puestos de trabajo desocupados con consentimiento del interesado

Expedientes que contienen los documentos generados en la tramitación de los procedimientos de selección, promoción profesional y provisión de puestos de trabajo de personal funcionario que permiten dar cobertura a las necesidades de personal de la administración a puestos de trabajo desocupados con consentimiento del interesado (art 30. Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía).

2.2.3.5 Expedientes de traslado forzoso de personal funcionario

2.2.3.6 Expedientes de designación de personal funcionario interino

2.2.3.7 Expedientes de permutas

2.2.3.8 Expedientes de adscripción provisional por reingreso a servicio activo

2.2.3.9 Expedientes de comisiones de servicio para el desempeño de puestos en la Administración de la Junta de Andalucía

2.2.3.10 Expedientes de provisión de vacantes de personal laboral

2.2.3.11 Expedientes de concursos de traslado de personal laboral TV 66

2.2.3.12 Expedientes de reubicación del personal laboral

2.2.3.13 Expedientes de concursos específicos para la provisión de puestos de trabajo en las oficinas judiciales o fiscales

2.2.3.14 Expedientes de concursos de méritos del personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional

2.2.3.15 Expedientes de provisión de puestos del personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional

2.2.3.15.1 Expedientes de provisión de puestos de libre designación del personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional

2.2.3.15.2 Expedientes de provisión de puestos con carácter provisional del personal funcionario de la Administración local con habilitación de carácter nacional

2.2.3.15.3 Expedientes de provisión de puestos con carácter excepcional del personal funcionario de la Administración local con habilitación de carácter nacional

2.2.3.15.4 Expedientes de provisión de puestos con carácter interino del personal funcionario de la Administración local con habilitación de carácter nacional

2.2.3.15.5 Expedientes de comisiones de servicios de personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional

2.2.3.15.6 Expedientes de permutas de personal funcionario de la Administración local con habilitación de carácter nacional

2.2.3.15.7 Expedientes de clasificación de puestos del personal funcionario de la Administración local con habilitación de carácter nacional

2.2.3.16 Expedientes de provisión de puestos con carácter definitivo del personal docente no universitario TV 143 abajo

2.2.3.16.1 Expedientes de concursos de traslado del personal docente no universitario

2.2.3.16.2 Expedientes de provisión de vacantes del personal docente no universitario

2.2.3.17 Expedientes de provisión de puestos con carácter provisional para personal docente no universitario TV 153 abajo

2.2.3.17.1 Expedientes de provisión de vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente no universitario

2.2.3.18 Expedientes de provisión de puestos de trabajo en el Sistema Andaluz de Salud (SAS) mediante concurso específico

2.2.3.19 Expedientes de provisión de puestos de profesorado especialista con carácter provisional

2.2.3.20 Expedientes de selección de personal de dirección de centros docentes públicos no universitarios

2.2.3.21 Expedientes de selección de personal de dirección de centros del profesorado

2.2.3.22 Expedientes de selección de personal de dirección de residencias escolares

2.2.3.23 Expedientes de provisión de puestos docentes específicos con carácter provisional

Procedimiento para la cobertura, con carácter provisional, de puestos docentes específicos que, figurando en la plantilla de funcionamiento, se encuentren vacantes.

2.2.4 SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Conjunto de procedimientos de selección y contratación de personal de las entidades del sector público, no considerados empleados públicos y que por lo tanto, se rigen por las normas de derecho laboral y, en su caso, por el convenio colectivo que le sea de aplicación.

2.2.4.1 Expedientes de contratación de personal de alta dirección

2.2.4.2 Pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos TV 37$_{abajo}$

2.2.4.3 Expedientes de contratación de personal indefinido

2.2.4.4 Expedientes de contratación de personal temporal

2.2.4.5 Expedientes de contratación de personal temporal para trabajos de colaboración social

Las administraciones públicas podrán contratar personal perceptor de las prestaciones por desempleo sin pérdida para éste personal de las cantidades que en tal concepto vinieran percibiendo, en trabajos de colaboración temporal cumpliendo una serie de requisitos.

2.2.4.6 Expedientes de contratación de personal en el marco de proyectos específicos de investigación

Contratación del personal seleccionado de acuerdo a los criterios específicos de cada proyecto de invtesigación.

2.3 GESTIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO

Comprende las actuaciones derivadas de la relación de servicio de los empleados y empleadas públicos y del reconocimiento de sus derechos como tales, así como las situaciones administrativas que afecten a su carrera profesional y promoción interna. Abarca también las actuaciones derivadas del ejercicio de derechos de este personal (jornada de trabajo, permisos y licencias, control de presencia, etc.), del régimen disciplinario y de incompatibilidades.

2.3.1 REGISTRO DE PERSONAL

Supone la inscripción registral de los datos relativos al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y cuantos actos afecten a la vida administrativa del mismo.

2.3.1.1 Registro General de Personal

Documento que recoge la inscripción registral del personal funcionario, eventual o interino, así como al laboral comprendido en el ámbito del VI Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía y de los órganos y entidades de ella dependientes.

2.3.1.2 Libro de matrícula del personal

Libros obligatorios hasta el año 2001, que seguían un modelo oficial, en los que los empresarios debían inscribir todos los trabajadores en el momento de iniciar la prestación de servicios, anotándose los cambios de categoría profesional, las bajas y el número de la Seguridad Social. Serie cerrada (1966 – 2001).

2.3.2 GESTIÓN DEL EXPEDIENTE PERSONAL

Esta actividad comprende la gestión de los expedientes en los que queda reflejada la vida laboral y las situaciones administrativas durante el tiempo de prestación de servicios del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

2.3.2.1 Expedientes del personal al servicio de la Administración general de la Junta de Andalucía TV 208

Comprenden toda la documentación que se genere en relación las situaciones administrativas del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la relativa a posesiones y ceses en los puestos de trabajo, reconocimiento de antigüedad, consolidación de grado personal, títulos académicos y cursos de formación, autorización de actividades compatibles, sanciones disciplinarias y cualquier otra que se produzca durante su vida administrativa, así como resoluciones, solicitudes, recursos y otros documentos que den origen a cualquier acto administrativo.

2.3.2.2 Expedientes del personal docente no universitario

2.3.2.3 Expedientes del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud (SAS)

2.3.3 CONCESIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS

Actividad que refleja las distintas circunstancias producidas en la asistencia y desempeño en sus puestos de trabajo del personal al servicio de la Administración o de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma.

2.3.3.1 Expedientes de permisos y licencias TV 87$_{abajo}$

2.3.3.1.1 Licencias para estudio, investigación, cursos y estancias del personal docente no universitario

2.3.3.1.2 Licencia para estancias formativas, con carácter experimental, del personal docente de Formación Profesional Específica en empresas o instituciones

2.3.4 CONTROL DE PRESENCIA

Conjunto de procesos de control llevados a cabo para hacer el seguimiento de la prestación del servicio por parte de los empleados públicos.

2.3.4.1 Partes de altas y bajas por incapacidad laboral temporal

2.3.4.2 Informes de absentismo laboral

2.3.4.3 Controles de asistencia TV 49

2.3.4.3.1 Controles de asistencia para jornadas especiales

2.3.4.4 Control de turnos y horarios de trabajo TV 203 $_{abajo}$

2.3.4.5 Expedientes de seguimiento de paros y huelgas

Expedientes que reflejan el control ejercido por la Administración de la Junta de Andalucía para determinar el seguimiento por parte del personal empleado público del ejercicio del derecho a la huelga, a efectos informativos y de detraimiento de las cantidades correspondientes en la nómina.

2.3.5 CONCESIÓN DE AYUDAS E INCENTIVOS AL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO

Conjunto de medidas, actividades y programas, encaminadas a promover el bienestar social del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus familiares.

2.3.5.1 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía TV 1

Expedientes incoados para la concesión de ayudas encaminadas a promover el bienestar social del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus familiares, según las condiciones que se establezcan normativamente. Podrán constituir subseries las distintas modalidades de ayudas, en razón de su procedimiento.

2.3.5.1.1 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, médicas, protésicas y odontológicas

2.3.5.1.2 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía por discapacidad

2.3.5.1.3 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía por defunción

2.3.5.1.4 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía por sepelio

2.3.5.1.5 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía para préstamos sin intereses para necesidades urgentes

2.3.5.1.6 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía para indemnizaciones por accidentes

2.3.5.1.7 Expedientes de ayudas de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía de carácter excepcional

2.3.5.1.8 Expedientes de ayudas de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía de estudios

2.3.5.1.9 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía para guardería y cuidado de hijos

2.3.5.1.10 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía para alquileres

2.3.5.1.11 Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía para préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda

2.3.5.2 Expedientes de concesión de otros incentivos y ayudas al personal al servicio de la Junta de Andalucía

Expedientes de concesión de prestaciones no económicas para el personal al servicio de la Junta de Andalucía. Podrán constituir subseries las generadas según las distintas modalidades de incentivo, en razón de su procedimiento específico.

2.3.5.3 Expedientes de prestaciones sociales para personal acogido a convenio colectivo TV 240

Expedientes incoados para la concesión de ayudas encaminadas a promover el bienestar social del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía acogido a Convenio Colectivo.

2.3.5.3.1 Expedientes de ayudas de estudios

2.3.5.3.2 Expedientes de préstamos sin intereses para necesidades urgentes

2.3.6 AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE OTRAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

Esta actividad recoge la facultad de la Administración de la Junta de Andalucía para autorizar el ejercicio de la función pública con otras actividades de carácter público o privado. Se incluyen los procesos de autorización y reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de otras actividades públicas y privadas al personal al servicio del sector público andaluz y aquellos otros procedimientos mediante los cuales se designa a personal empleado público para actuar en calidad de peritos en los procesos en los que se sean requeridos.

2.3.6.1 Expedientes de compatibilidad del personal al servicio del sector público andaluz TV 27_{abajo}

Expedientes tramitados en virtud de las solicitudes de autorización o reconocimiento para simultanear el ejercicio de actividades públicas y/o privadas por parte de los empleados públicos.

2.3.6.2 Expedientes de designación de perito judicial

2.3.7 RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Comprende los procesos administrativos relacionados el régimen disciplinario previsto para los empleados públicos. Se incluyen en esta actividad tanto los expedientes informativos previos al ejercicio de dicha acción disciplinaria, como los expedientes disciplinarios propiamente dichos que se derivan de los mismos.

2.3.7.1 Expedientes informativos previos a la acción disciplinaria

Incoados para constatar la realidad o no de los hechos denuciados y que puede dar lugar o no al expedientes disciplinarios.

2.3.7.2 Expedientes disciplinarios

Expedientes generados en la tramitación del procedimiento para el ejercicio de la potestad disciplinaria de la Administración para sancionar las posibles acciones y omisiones de su personal, constitutivas de faltas disciplinarias tipificadas por la Ley.

2.4 RELACIONES LABORALES Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

División de función que recoge las distintas actuaciones derivadas del ejercicio de los derechos de libertad sindical, a la negociación colectiva y a la participación en las determinación de las condiciones de trabajo, reconocidos al personal del sector público andaluz. Incluye también el seguimiento de la participación en paros y huelgas.

2.4.1 REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL

Actividad que refleja los procedimientos de elección de los órganos de representación del personal al servicio del sector público autonómico, de su constitución y del seguimiento de la actividad representativa de sus miembros.

2.4.1.1 Expedientes de elecciones sindicales

2.4.1.2 Expedientes de liberaciones sindicales

2.4.1.3 Expedientes de sesiones del Comité de Empresa

2.4.1.4 Informes del Comité de Empresa

2.4.2 NEGOCIACIÓN COLECTIVA, PACTOS Y ACUERDOS

Refleja las actuaciones derivadas del derecho del personal empleado público a recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2.4.2.1 Expedientes de convenios colectivos

2.5 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Refleja las actuaciones derivadas del derecho del personal empleado público a recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2.5.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROTECCIÓN DE LA SALUD LABORAL

Esta actividad tiene por objeto promover la seguridad y la salud de los trabajadores del sector público andaluz mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de los riesgos derivados del trabajo y la protección y prevención de la salud laboral.

2.5.1.1 Expedientes de prevención de riesgos laborales

2.5.1.2 Expedientes de reconocimientos médicos para la vigilancia de la salud

Expedientes que contienen la vigilancia periódica del estado de salud de los empleados públicos en función de los riesgos inherentes a su trabajo, mediante reconocimientos médicos voluntarios o preceptivos.

2.5.1.3 Expedientes de asistencia sanitaria

2.5.1.4 Expedientes de accidentes e incidentes de trabajo

Documentos que establecen el procedimiento para notificar, informar e investigar todos los accidentes de trabajo e incidentes relevantes que se produzcan en los centros e instalaciones de trabajo.

2.5.1.5 Expedientes de adaptación de los puestos de trabajo a las personas empleadas públicas especialmente sensibles y de protección de la maternidad

Expedientes que recogen las pautas de actuación para garantizar la protección eficaz de las personas empleadas públicas especialmente sensibles a determinados riesgos derivados del trabajo así como de las que se encuentren embarazadas, hayan dado a luz recientemente o se encuentren en periodo de lactancia natural, en cualquier actividad susceptible de presentar un riesgo específico y si los resultados de la evaluación específica revelasen un riesgo o una posible repercusión sobre su situación.

2.5.1.6 Expedientes de coordinación para la prevención de riesgos laborales de las actividades empresariales

Expedientes con las actuaciones preventivas necesarias para la eliminación o disminución de los riesgos laborales que puedan existir como consecuencia de la concurrencia de personal de empresas contratistas, subcontratistas y/o trabajadores autónomos con personal de las consejerías.

2.5.1.7 Informes de evaluación de riesgos laborales y priorización de medidas preventivas

Documentos técnicos que contienen un resumen de las actuaciones de evaluación de los

riesgos laborales y donde se destaca, de manera especial, la lista priorizada de medidas preventivas propuestas.

2.6 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Comprende las actividades dirigidas a la consecución del derecho del personal empleado público a la formación continua y a la actualización permanente de conocimientos, habilidades y aptitudes para mejorar el desempeño de las funciones laborales y contribuir a la promoción profesional, así como para ayudar a alcanzar los objetivos permanentes de eficacia, eficiencia y de modernización del sector público.

2.6.1 GESTIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO

Actividad que refleja las acciones encaminadas a la realización de actividades formativas para el personal empleado público, bien realizadas por el Instituto Andaluz de la Administración Pública (IAAP), por otros agentes externos, tanto homologadas como no homologadas por el citado organismo.

2.6.1.1 Expedientes de actividades formativas para el personal empleado público

2.6.1.2 Expedientes de actividades formativas para el personal empleado público de la Administración de justicia

2.6.1.3 Expedientes de participación en cursos de formación y especialización del profesorado no universitario

2.6.1.3.1 Expedientes de formación permanente

3. GESTIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES

Conjunto de actividades encaminadas al control y gestión del los bienes (muebles e inmuebles) y derechos de titularidad de la Comunidad Autónoma necesarios para la consecución de sus fines propios, cualquiera que sea su naturaleza y el título de adquisición o aquél en virtud del cual le hayan sido atribuidos. Incluye los bienes y derechos pertenecientes a Entidades de Derecho público dependientes de la Comunidad Autónoma y los de las Entidades de Derecho privado pertenecientes a la Comunidad Autónoma o participadas mayoritariamente por ella o sus Entidades públicas.

3.1 ALTAS Y BAJAS DE BIENES Y DERECHOS

Actuaciones dirigidas a la atribución, adquisición o desposesión mediante distintas modalidades, de los bienes y derechos que integran el Patrimonio de la Comunidad Autónoma. Incluye también el conjunto de actividades para la adquisición y/o desposesión de bienes de dominio privado de Entidades de Derecho público dependientes de la Comunidad Autónoma y los de las Entidades de Derecho privado pertenecientes a la Comunidad Autónoma o participadas mayoritariamente por ella o sus Entidades públicas.

3.1.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Procedimientos para la atribución a la Administración autonómica y para su adquisición por parte de la misma, de bienes y derechos por cualquiera de las formas previstas en el ordenamiento jurídico.

3.1.1.1 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por transferencia de otras administraciones

Reflejan la atribución a la Comunidad Autónoma de la propiedad de bienes de dominio privado por traspaso del Estado y otros entes en la forma regulada al efecto.

3.1.1.2 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por compraventa

Reflejan la adquisición de un bien de forma onerosa mediante negocio jurídico

3.1.1.2.1 Expedientes de compraventa mediante tanteo y retracto

Refleja la adquisición de un bien por compraventa a través del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto.

3.1.1.3 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por prescripción

Reflejan la adquisición de un bien o derecho para la Comunidad Autónoma por prescripción, con arreglo a lo establecido en el Código Civil y en las leyes especiales.

3.1.1.4 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por ocupación

Reflejan la adquisición de un bien o derecho para la Comunidad Autónoma por ocupación, con arreglo a lo establecido en el Código Civil y en las leyes especiales.

3.1.1.5 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por permuta

Reflejan la transferencia recíproca de la propiedad de dos bienes mediante tasación pericial del valor entre dichos bienes.

3.1.1.6 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por incorporación

Reflejan el acto administrativo mediante el cual se incorporan al patrimonio de la Comunidad Autónoma bienes inmuebles pertenecientes a Entidades públicas de la Comunidad Autónoma que no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.

3.1.1.7 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por expropiación forzosa

Reflejan el acto administrativo mediante el cual, por utilidad pública o interés social, la Comunidad Autónoma despoja a una persona de parte de su patrimonio, compensándola con el pago de un justiprecio.

3.1.1.8 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por adjudicación judicial o administrativa

Reflejan la adquisición de un bien mediante remate judicial, por el cual un juez transmite de manera formal y material la propiedad de un bien en favor de la Comunidad Autónoma, o la adjudicación de bienes embargados para pago de deuda a la Administración autonómica.

3.1.1.9 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por aceptación de cesiones de la titularidad y mutaciones demaniales subjetivas

Reflejan el cambio de afectación de un bien o derecho de dominio público a favor de la Comunidad Autónoma producida por un cambio de la Administración pública titular del bien, es decir, un cambio de "sujeto" titular, sin modificar su destino público y que conlleva su inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre de su nuevo titular.

3.1.1.10 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por reversión o retrocesión de bienes servidos a terceros

Reflejan los procedimientos mediante los que se habilita una incorporación al patrimonio de la Comunidad Autónoma por reversión sobrevenida a la expropiación, por la desaparición del elemento esencial de la causa con la peculiaridad de que sus efectos se producen sin que quede afectada la validez originada con que la expropiación fue realizada.

3.1.1.11 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por concesión del derecho de superficie

Recogen la concesión en favor de la Comunidad Autónoma del derecho de superficie por su propietario, sea público o privado.

3.1.1.12 Expedientes de adquisición de bienes y derechos por herencia, legado o donación

Plasman la transmisión de bienes por parte de terceros a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía o entidades de ella dependientes mediante herencia, legado o donación, incluyendo los bienes muebles pertenecientes al Patrimonio Histórico.

3.1.1.13 Expedientes de incorporación de bienes y derechos del Patrimonio Histórico por hallazgo fortuito

Reflejan la incorporación como bienes demaniales de la Comunidad autónoma de aquellos objetos y restos materiales que posean los valores propios del Patrimonio Histórico de Andalucía, cuyo descubrimiento se haya producido por azar o como consecuencia de remoción de tierras, demoliciones u obras de cualquier índole.

3.1.2 ENAJENACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Procedimientos para la enajenación mediante diferentes usos, de los bienes y derechos de dominio privado por parte de la Comunidad Autónoma. Se incluye también la enajenación de bienes y derechos privados de entidades de Derecho privado pertenecientes a la Comunidad Autónoma o participadas mayoritariamente por ella o sus Entidades públicas.

3.1.2.1 Expedientes de enajenación de bienes y derechos a título oneroso

Recogen la venta de bienes inmuebles de dominio privado perteneciente a la Comunidad

Autónoma mediante concurso, subasta o adjudicación directa.

3.1.2.2 Expedientes de enajenación por cesión gratuita

Reflejan la cesión gratuita de bienes y derechos patrimoniales, cuya afectación no se juzgue previsible, a entidades para la realización de fines de utilidad pública o interés social, cuando tenga por objeto la propiedad del bien (en el caso de cesión de uso, ver 'Uso y aprovechamiento').

3.1.2.3 Expedientes de enajenación de bienes y derechos por reversión o retrocesión

Recogen los procedimientos mediante los que se habilita una baja del patrimonio de la Comunidad Autónoma, por invalidez sobrevenida a la expropiación, sin que quede afectada la validez originada con que la expropiación fue realizada.

3.1.3 ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE BIENES Y DERECHOS

Procedimientos por los que se altera la calificación jurídica de bienes y derechos para integrarlos o desintegrarlos como bienes patrimoniales o demaniales de la Comunidad Autónoma.

3.1.3.1 Expedientes de afectación de bienes y derechos

Expedientes que recogen el procedimiento mediante el cual un bien o derecho perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía o entidad dependiente de ella es destinado a un uso o servicio público.

3.1.3.2 Expedientes de desafectación de bienes y derechos

Expedientes que recogen el procedimiento de desvinculación del dominio público de los bienes o derechos que se desvinculen de usos o servicios públicos, adquiriendo la condición de bienes patrimoniales.

3.1.3.3 Expedientes de adscripción de bienes y derechos

Expedientes que contienen los documentos que reflejan el proceso de adscripción de bienes y derechos patrimoniales de la Administración autonómica a los organismos públicos dependientes de ella, para su vinculación directa a un servicio de su competencia o para el cumplimiento de sus fines propios, sin alterar la titularidad sobre el bien, llevando implícita su afectación.

3.1.3.4 Expedientes de desadscripción de bienes y derechos

Expedientes que recogen el proceso de desadscripción de bienes y derechos patrimoniales de los organismos públicos dependientes de la Administración autonómica, pues dejan de estar destinados para el cumplimiento de los fines para los que fueron adscritos o son innecesarios para ello.

3.1.3.5 Expedientes de mutaciones demaniales de bienes y derechos

Expedientes que recogen el procedimiento por el que se efectúa la desafectación de un bien o derecho con simultánea afectación a otro uso general o servicio público.

3.1.3.6 Expedientes de cesiones de uso y afectación mediante mutación demanial externa

Reflejan las traslaciones voluntarias de bienes y las afectaciones de bienes de otras Administraciones a la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante mutación demanial, o cambio en la afectación de un bien que ya es de dominio público, para la realización de usos o servicios públicos de su competencia, sin que se produzca un cambio en la titularidad de los

bienes, que siguen perteneciendo a la Administración de origen.

3.2 PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO

Actuaciones dirigidas a la protección y defensa de su Patrimonio a la que está obligada la Comunidad Autónoma, formando inventario de los bienes y derechos que lo integran, procurando su inscripción registral y ejerciendo las potestades administrativas y acciones judiciales procedentes para ello.

3.2.1 INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS

Toma de razón de los bienes y derechos individualizados que integran el patrimonio de la Comunidad Autónoma y de sus Entidades dependientes en el instrumento previsto en la Ley, y de cuantos actos se refieran al mismo, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación, y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.

3.2.1.1 Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Instrumento que recoge la relación separada en asientos correlativos de los bienes y derechos de la Comunidad Autónoma, atendiendo al menos a su naturaleza, condición de dominio público o privado, destino, adscripción, forma de adquisición, contenido y valor, así como las variaciones patrimoniales que se produzcan.

3.2.1.2 Inventario separado de bienes y derechos

Instrumento que recoge los asientos correspondientes a los bienes y derechos para cada Entidad de derecho público dependiente de la Comunidad Autónoma, así como para cada Entidad privada dependiente de la Comunidad Autónoma.

3.2.2 INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE BIENES Y DERECHOS

Actuaciones mediante las que la Comunidad Autónoma cumple con la obligación de inscribir en los correspondientes registros públicos los bienes y derechos de su patrimonio, ya sean demaniales o patrimoniales, para clarificación o actualización de la situación física o jurídica de los mismos.

3.2.2.1 Expedientes de inscripciones registrales de bienes y derechos ante el Registro de la Propiedad

Expedientes que contienen los documentos que tienen por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles en el Registro de la Propiedad.

3.2.2.2 Expedientes inscripciones registrales de declaración de obra nueva

Expedientes que contienen los trámites necesarios para poner de manifiesto en escritura pública notarial la transformación operada en una finca en la que se hace constar el hecho de haberse comenzado o concluido nuevas actuaciones, construcción de edificios, mejoras o, bien, otras obras nuevas análogas, previa a su inscripción registral.

3.2.2.3 Expedientes de inscripciones registrales de bienes y derechos ante el Catastro Inmobiliario

Expedientes que contienen los documentos que tienen por objeto la incorporación al Catastro Inmobiliario de los inmuebles urbanos y de los inmuebles rústicos con construcción, así como de las alteraciones de sus características, en los supuestos de incumplimiento de la obligación de declarar de forma completa y correcta las circunstancias determinantes de un alta o modificación, con el fin de

garantizar la adecuada concordancia de la descripción catastral de los bienes inmuebles con la realidad inmobiliaria.

3.2.3 INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

Actuaciones para el ejercicio de la potestad de la Administración autonómica de investigar la situación jurídica de los bienes y derechos que presumiblemente forman parte de su patrimonio, a fin de determinar la titularidad de los mismos, cuando ésta no conste de modo cierto.

3.2.3.1 Expedientes de investigación patrimonial

3.2.4 DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

Actuaciones para el ejercicio de la potestad de la Administración de delimitar ella misma y sin acudir a la jurisdicción ordinaria, mediante las operaciones técnicas necesarias, una finca o bien público, demanial o patrimonial, con el fin de preservar su integridad.

3.2.4.1 Expedientes de deslinde y amojonamiento de vías pecuarias

3.2.4.2 Expedientes de deslinde y amojonamiento de montes

3.2.4.3 Expedientes de deslinde y amojonamiento de cauces públicos

3.2.5 RECUPERACIÓN DE BIENES

Acciones de la Administración autonómica para recuperar la posesión de los bienes demaniales y patrimoniales en posesión indebida de terceros.

3.2.5.1 Expedientes de recuperación de oficio de bienes.

Plasman los trámites de la Administración para recuperar por sí misma la posesión indebidamente perdida sobre los bienes y derechos de su patrimonio.

3.2.5.2 Expedientes de desahucios administrativos.

Plasman el ejercicio de la potestad de la Administración de recuperar en vía administrativa la posesión de sus bienes demaniales cuando decaiga o desaparezca el título, las condiciones o las circunstancias que legitimaban su ocupación o utilización por terceros.

3.3 USO DE BIENES Y DERECHOS DE TERCEROS

División de función que refleja las actuaciones dirigidas a la cesión temporal de bienes y derechos a la Comunidad Autónoma realizadas mediante distintas modalidades.

3.3.1 DEPÓSITO DE BIENES

Procedimiento de cesión temporal de un bien que entrega un depositante a la Administración o depositaria para su guarda y custodia, sin que exista el derecho de uso o posesión. Incluye los depósitos de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico, cuando no se reúnan las condiciones necesarias para garantizar la conservación, seguridad o acceso a estos, o bien por voluntad de las personas propietarias.

3.3.1.1 Expedientes de depósitos forzosos de bienes

Depósitos de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico, cuando no se reúnan las condiciones necesarias para garantizar la conservación, seguridad o acceso a estos.

3.3.1.2 Expedientes de depósitos voluntarios de bienes

Depósitos de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico, por voluntad de las personas propietarias.

3.3.1.3 Expedientes de comodato de bienes

Reflejan el procedimiento que tiene como objeto la cesión de un bien, que entrega un depositante a la Administración o depositario, quedando este último comprometido a su guarda y custodia, existiendo en este caso el derecho de uso.

3.3.2 ARRENDAMIENTO DE BIENES Y DERECHOS DE TERCEROS

Procedimientos para arrendar bienes inmuebles de terceros que la Administración autonómica precise para el cumplimiento de sus fines.

3.3.2.1 Contratos de arrendamiento de inmuebles de terceros

Contratos mediante los que la Administración autonómica arrienda el uso de inmuebles de terceros, incluyendo la prórroga, renovación, resolución anticipada o cambio de órgano u organismo ocupante.

3.4 APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Actuaciones de la Administración autonómica para el aprovechamiento especial o uso privativo de los bienes de dominio público, así como para el aprovechamiento rentable de sus bienes patrimoniales.

3.4.1 CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Refleja los procedimientos mediante los que la Administración autonómica otorga un título habilitante, bien directamente (autorización), bien en régimen de concurrencia (concesión), para el aprovechamiento privativo de bienes de dominio público mediante su uso u ocupación, creando un derecho a favor del beneficiario y una relación concesional, bien por discrecionalidad en el otorgamiento, o por la limitación a causas legales del número de beneficiarios. Incluyen el rescate y caducidad de las concesiones. No cabe confundirla con la actividad autorizatoria derivada de la capacidad de intervención de la Administración autonómica para ordenar y regular determinadas actividades privadas en bien del interés general (7.2.1).

3.4.1.1 Expedientes de concesión administrativa de emisoras de radiodifusión comerciales en frecuencia modulada TV 89 abajo

3.4.1.2 Expedientes de concesión administrativa de emisoras de radiodifusión municipales en frecuencia modulada

3.4.1.3 Expedientes de concesión administrativa de emisoras de radiodifusión culturales en frecuencia modulada

3.4.1.4 Expedientes de concesión administrativa de frecuencias de radiodifusión para uso de la Administración autonómica

3.4.1.5 Expedientes de concesión administrativa de emisoras de Televisión Digital Terrestre (TDT)

3.4.1.6 Expedientes de concesión administrativa de renovación de concesiones de radiodifusión

3.4.1.7 Expedientes de concesión administrativa de cultivos marinos

3.4.1.8 Expedientes de concesión administrativa de explotaciones agrarias y ganaderas

3.4.1.9 Expedientes de concesión administrativa de explotación de almadrabas

3.4.1.10 Expedientes de concesión administrativa de ocupación de vías pecuarias

3.4.1.11 Expedientes de concesión administrativa de asentamientos agrarios

3.4.1.12 Expedientes de concesión administrativa de ocupación de montes

3.4.1.13 Expedientes de concesión administrativa de embarcaciones a cofradías de pescadores

3.4.1.14 Expedientes de concesión administrativa de explotaciones mineras

3.4.2 PRÉSTAMO DE BIENES

Reflejan la cesión temporal de bienes muebles patrimoniales de la Comunidad Autónoma, existiendo siempre la obligación de la devolución de los mismos y el cumplimento de las condiciones establecidas en las normas o instrumentos jurídicos que se determinen para dichos préstamos. Quedan incluidas las salidas temporales piezas integrantes del patrimonio histórico para su exposición.

3.4.2.1 Expedientes de préstamo de piezas para exposiciones

3.4.3 EXPLOTACIÓN DE BIENES Y DERECHOS POR NEGOCIO JURÍDICO

Recoge las actuaciones para la explotación de bienes y derechos de carácter privado o patrimonial de las entidades de derecho privado del sector público, a través de cualquier negocio jurídico, como venta, alquiler, etc.

3.4.3.1 Expedientes de venta de bienes mercantiles

3.4.3.2 Expedientes de alquiler de bienes mercantiles

3.4.4 PRODUCCIÓN DE BIENES MERCANTILES

Actividad que recoge las acciones tendentes a la producción de bienes y derechos de carácter privado, con las misma características que las que desarrollan los particulares en el ejercicio de la libertad de empresa.

3.4.4.1 Expedientes de producción propia interna de programas de la Radio y Televisión de Andalucía

3.4.4.2 Expedientes de producción propia externa de programas de la Radio y Televisión de Andalucía

3.4.5 MATRICULACIÓN CENSAL DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Actividad por la que se gestiona ante la administración competente el alta obligatoria, la variación o baja en la

matrícula del Impuesto de Actividades Económicas de los sujetos pasivos que ejerzan actividades económicas y que no estén exentos del impuesto ante la administración competente.

3.4.5.1 Expedientes de matriculación censal del Impuesto de Actividades Económicas

3.5 CONSERVACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES

Actuaciones encaminadas a la supervisión, mantenimiento, seguridad y control del uso de los diferentes recursos patrimoniales, muebles e inmuebles, al servicio de los diferentes organismos y entidades del sector público andaluz.

3.5.1 ACTUACIONES ACOGIDAS A PÓLIZAS DE SEGUROS

Actividad que recoge las actuaciones acogidas a pólizas de seguros con que están cubiertos los riesgos de los bienes con que cuentan los órganos, organismos y entidades del sector público autonómico.

3.5.1.1 Expedientes de actuaciones acogidas a pólizas de seguros

3.5.2 CONTROL DE INSTALACIONES Y MEDIOS

Refleja la supervisión, mantenimiento y uso de las instalaciones y de los medios instrumentales al servicio de los departamentos y órganos del sector público autonómico.

3.5.2.1 Partes y cuadrantes de vigilancia y seguridad

3.5.2.2 Partes de mantenimiento

3.5.2.3 Solicitudes de utilización de vehículos oficiales

3.5.2.4 Registro de hojas de ruta de vehículos oficiales

3.5.2.5 Partes de asistencia de vehículos oficiales a talleres mecánicos

3.5.2.6 Justificantes de combustible para vehículos oficiales

3.5.2.7 Dosieres de seguimiento de la gestión del mantenimiento de edificios

3.5.2.8 Documentos de control de paquetería

3.5.2.9 Documentos de control de vehículos oficiales

3.5.2.10 Documentos de control de visitas a edificios oficiales

3.5.2.11 Documentos de control de llaves de edificios oficiales

3.5.2.12 Documentos de control y custodia de sellos

4. GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y CONTRATACIÓN

Función dirigida a impulsar y coordinar la política económica, tributaria y de la tesorería de la Junta de Andalucía y a establecer la previsión, análisis y seguimiento de los ingresos y gastos mediante la confección y ejecución del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la administración de los recursos económicos y la gestión de los ingresos públicos. Quedan incluidas las actividades de control y envío de las transacciones monetarias para realizar los pagos, la gestión de todos los recursos financieros, la actividad fiscalizadora o previa y el control financiero. Comprende, finalmente, la contratación del sector público, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer.

4.1 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Actuaciones relacionadas con la participación de los órganos, organismos y entidades del sector público de Andalucía en la elaboración, modificación y control del presupuesto anual de ingresos y gastos, contribuyendo a la continua mejora de los procedimientos, servicios y prestaciones públicas, de acuerdo con las políticas de gasto establecidas y en función de los recursos disponibles.

4.1.1 ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Actividad para la elaboración del presupuesto económico anual de ingresos y gastos como instrumento que deberá reflejar los créditos que como máximo se destinarán a las distintas partidas de gastos, así como las previsiones de recaudación y la estimación de los fondos provenientes de otras fuentes de ingresos. Se trata de la primera fase, encomendada al ejecutivo, en la que las unidades administrativas de gestión elaboran sus peticiones anuales de crédito en base a sus propias estimaciones de gasto para el ejercicio siguiente.

4.1.1.1 Expedientes de elaboración de propuestas presupuestarias

Reflejan el estudio y detección de las necesidades presupuestarias que las Consejerías y de los distintos órganos, instituciones y agencias administrativas con dotaciones diferenciadas en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, cuya inclusión en el articulado del Anteproyecto de Ley consideren procedentes. Deberán ir acompañadas de una memoria explicativa y cuantificando, en su caso, el efecto que tendrá la norma propuesta sobre las cifras de ingresos o gastos que han de presupuestarse.

4.1.1.2 Expedientes de elaboración de anteproyectos presupuestarios

Contienen los documentos resultado de la elaboración por las Consejerías, órganos e instituciones con dotación diferenciada, de los anteproyectos de estado de gastos adaptados a las directrices establecidas, de los anteproyectos de estado de ingresos y gastos, así como recursos y dotaciones de organismos, instituciones y empresas. Se remitirán antes del 1 de julio a la Consejería competente en materia de Hacienda.

4.1.2 MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Actuaciones que permiten la modificación de los créditos asignados a los programas, partidas, capítulos, artículos y conceptos del presupuesto inicialmente aprobado por la Ley de Presupuestos, mediante transferencia, generación o ampliación de créditos, así como por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, sin alterar el importe global del presupuesto.

4.1.2.1 Expedientes de modificaciones presupuestarias TV 105

Contienen los documentos generados para tramitar y justificar la necesidad de la realización de las modificaciones presupuestarias: memoria, en la que se justificará la necesidad de la modificación propuesta, que deberá contener las partidas presupuestarias de gastos o ingresos sobre las que se efectúa la modificación, indicándose expresamente el centro gestor, posición presupuestaria, fondo, proyecto presupuestario, en su caso, año de efectividad en caja e importe, informes que procedan, así como cualquier otra documentación requerida legalmente o que se considere necesaria para formar una decisión adecuada.

4.1.2.1.1 Expedientes de ampliaciones de créditos presupuestarios

Contienen las modificaciones por las que se incrementan los créditos destinados a atender obligaciones específicas del respectivo ejercicio, que de modo taxativo y debidamente explicitados, se relacionen en la Ley del Presupuesto de cada ejercicio y, en su virtud podrá ser incrementada su cuantía hasta la suma de las obligaciones cuyo reconocimiento sea preceptivo.

4.1.2.1.2 Expedientes de generaciones de créditos presupuestarios

Contienen las modificaciones por las que se incrementan los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, con las limitaciones y fuentes de financiación que se recogen expresamente en la Ley.

4.1.2.1.3 Expedientes de transferencias de créditos presupuestarios

Permiten tramitar los traspasos de dotaciones entre créditos presupuestarios. No podrán realizarse desde créditos para operaciones financieras al resto de los créditos, ni desde créditos para operaciones de capital a créditos para operaciones corrientes, ni entre créditos de distintas secciones presupuestarias. Tampoco podrán minorar créditos extraordinarios o créditos que se hayan suplementado o ampliado en el ejercicio.

4.1.2.1.4 Expedientes de incorporaciones de créditos presupuestarios

Reflejan las incorporaciones a los correspondientes créditos de un ejercicio de los remanentes de crédito del ejercicio anterior que, por diversas razones, no fueron utilizados durante el mismo. Constituyen una excepción al principio de temporalidad, puesto que permiten el traspaso de dotaciones del ejercicio presupuestario anterior al presupuesto vigente.

4.1.2.1.5 Expedientes de modificaciones presupuestarias de anualidades de ejercicios futuros

Contienen las modificaciones presupuestarias cuando los gastos públicos se desarrollen temporalmente a lo largo de varios ejercicios presupuestarios, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio, y no superen los límites y anualidades establecidos por la Ley. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos no será superior a cuatro.

4.1.2.1.6 Expedientes de créditos extraordinarios

Contienen las modificaciones presupuestarias cuando haya de realizarse con cargo a los presupuestos algún gasto que no pueda demorarse al ejercicio siguiente, no exista crédito adecuado, y su dotación no resulte posible mediante otra modificación de crédito.

4.1.2.1.7 Expedientes de suplementos de crédito

Expedientes mediante los que se procede a una modificación presupuestaria cuando haya de realizarse con cargo a los presupuestos algún gasto que no pueda demorarse al ejercicio siguiente, el crédito consignado sea insuficiente y no ampliable, y su dotación no resulte posible mediante otra modificación de crédito.

4.1.3 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO

Ejercicio de la función de control económico interno acerca del grado de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, donde constan las modificaciones habidas realizadas, los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas. Se incluyen los dictámenes técnicos que expresan la opinión facultativa sobre la ejecución del presupuesto y su ajuste a la legalidad económico-presupuestaria y al destino de los recursos según la legalidad y el presupuesto aprobado, en seguimiento de la actividad de inspección de la Administración.

4.1.3.1 Expedientes de seguimiento presupuestario y análisis de gastos de la Administración de la Junta de Andalucía

Contienen los documentos destinados a comprobar el exacto cumplimiento de la normativa reguladora de la gestión presupuestaria para apreciar el coste, el resultado y el impacto de los programas presupuestarios y promover una mejor lógica de decisión de las políticas presupuestarias y el operativo de puesta en marcha y calidad de las intervenciones.

4.1.3.2 Expedientes de seguimiento mensual de previsiones de ingresos y gastos o planes de ajuste en las entidades del sector público de la Junta de Andalucía

Elaboración por parte de las consejerías del Plan de Ajuste individualizado para cada una de las entidades instrumentales adscritas a las mismas, que se encontrasen en situación de desequilibrio económico-financiero en cuanto a los resultados anuales y a la situación patrimonial de fondos propios, en términos de liquidación del ejercicio anterior y de previsión del ejercicio actual, con el objeto de asegurar que no adquieran compromisos que superen los importes globales previstos en sus presupuestos y programas. Esta actividad se ha sometido a diferentes actualizaciones, principalmente referentes al ámbito de aplicación y a la sustitución del Plan de Ajuste por el seguimiento mensual de previsiones de ingresos y gastos, para aquellas entidades que en el ejercicio anterior y en las proyecciones del actual se encontrasen en situación de equilibrio económico-financiero.

4.1.3.3 Informes económicos-financieros de seguimiento presupuestario

4.1.3.3.1 Informes de seguimiento del Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF)

Emitidos obligatoriamente por las empresas de la Junta de Andalucía, junto a sus cuentas anuales, para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los Programas de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF). Los PAIF son elaborados anualmente por las agencias públicas empresariales y las sociedades mercantiles del sector público andaluz antes del 1 de julio de cada año.

4.1.3.3.2 Informes de seguimiento presupuestario en materia de personal

4.1.3.3.3 Informes trimestrales sobre endeudamiento de las comunidades autónomas

Informes que las Comunidades Autónomas deben remitir al Ministerio que ostente las competencias en materia de Hacienda para el seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los Planes Económico-Financieros (PEF).

4.1.4 LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Actividad para la liquidación y cierre del presupuesto de cada ejercicio en cuanto a recaudación de derechos y pago de obligaciones con fecha del día treinta y uno de diciembre, quedando a cargo de la Tesorería los ingresos y pagos pendientes según las respectivas contracciones de derechos y obligaciones.

4.1.4.1 Expedientes de liquidación y cierre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Reflejan las operaciones contables que corresponden a la Intervención General y se realizan una vez finalizado el ejercicio para establecer el resultado de la gestión presupuestaria, determinando las obligaciones y los derechos pendientes al final del ejercicio. La finalidad es determinar el resultado global de la ejecución del presupuesto, tanto a nivel financiero (déficit o superávit), como de las realizaciones de los objetivos y metas previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.

4.1.5 TRANSFERENCIA DE FINANCIACIÓN

Aportaciones dinerarias entre la Administración de la Junta de Andalucía y otras administraciones públicas o entidades del sector público institucional, así como las que se realicen entre los distintos agentes de la Administración de la Junta de Andalucía cuyos presupuestos se integren en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siempre que, en todos los casos, se destinen a financiar globalmente la actividad del ente receptor de la transferencia, sin contrapartida directa de éste y no resulten de una convocatoria pública.

4.1.5.1 Expedientes de transferencias de financiación

Reflejan la aportación dineraria, sin contrapartida directa por parte de la entidad beneficiaria, destinada a financiar, de forma genérica, la actividad propia de aquella. Podrán ser de explotación o corrientes y de capital y su destino no podrá ser objeto de concreción o singularización por el órgano que aprueba la transferencia. Permite que se habiliten créditos presupuestarios a determinados centros de gasto para cubrir las necesidades de financiación que les han surgido.

4.2 GESTIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

Actuaciones relacionadas con el ejercicio de las funciones administrativas dirigidas a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria (liquidaciones tributarias), su comprobación y el cobro de los tributos propios de la Comunidad Autónoma, los tributos estatales totalmente cedidos, los recargos sobre los tributos estatales, así como las tasas y las contribuciones especiales. Se incluye aquí la gestión de otros ingresos de derecho público no tributario, como los procedentes de multas, sanciones y precios públicos; y se excluyen las acciones de inspección y sanción.

4.2.1 GESTIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Procedimientos para el ingreso de derecho público de prestaciones pecuniarias y con carácter coactivo, exigidas por la Administración autonómica como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la ley vincula el deber de contribuir, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos. Los tributos, cualquiera que sea su denominación, se clasifican en tasas, contribuciones especiales e impuestos. Los impuestos son tributos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente. También recoge esta actividad los procedimientos de recaudación que consisten en el ejercicio de las funciones administrativas para cobrar los diversos impuestos autonómicos.

4.2.1.1 Expedientes del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (excepto vehículos usados) TV 10_{abajo}

Contienen los documentos de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto correspondiente de un tributo, de naturaleza indirecta y cedido por el estado, que grava las transmisiones patrimoniales onerosas, operaciones societarias y actos jurídicos documentados.

4.2.1.2 Expedientes del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (vehículo usados) TV 162 abajo

Contienen los documentos de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto correspondiente a la adquisición de un vehículo transmitido por un particular.

4.2.1.3 Expedientes del Impuesto sobre el Patrimonio

Contienen los documentos de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto, cedido por el Estado, cuya a base imponible está constituida por el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo. Son sujetos pasivos de este impuesto, por obligación personal, las personas físicas que tengan su residencia habitual en territorio español y, por obligación real, cualquier otra persona por los bienes y derechos de los que sea titular cuando éstos estén situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español.

4.2.1.4 Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones TV 252

Contienen los documentos de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto de naturaleza directa y cedido por el Estado, que grava las transmisiones “mortis causa” y los bienes pertenecientes a las personas jurídicas

4.2.1.5 Expedientes de la Tasa Fiscal sobre el Juego

Contienen los documentos de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto, cedido por el Estado, cuyo hecho imponible lo constituye la autorización, celebración u organización de juegos de suerte, envite o azar.

4.2.1.6 Expedientes del Impuesto sobre Hidrocarburos

Contienen los documentos de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto, cedido por el Estado, sobre la utilización de productos clasificados como hidrocarburos. Mediante la Disposición Final. 2ª de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, se deja sin efectos la regulación autonómica en el Impuesto sobre Hidrocarburos como consecuencia de la integración del tipo autonómico en el tipo estatal especial, aprobado en virtud de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

4.2.1.7 Expedientes del Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales

Contienen los documentos de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto propio de la Comunidad Autónoma cuyo hecho imponible es el vertido a las aguas litorales, que se realice desde tierra a cualquier bien de dominio público marítimoterrestre o a su zona de servidumbre de protección.

4.2.1.8 Expedientes del Impuesto sobre Depósito de Residuos Radiactivos

Contienen los documentos de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto propio de la Comunidad Autónoma, cuyo hecho imponible lo constituye el depósito de residuos radiactivos de baja y media actividad o de muy baja actividad en vertederos públicos o privados situados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/2013, de 2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014 ha establecido que "quedan sin efecto, desde el 1 de enero de 2013, mientras exista un tributo estatal que grave el mismo hecho imponible.

4.2.1.9 Expedientes del Impuesto sobre Depósito de Residuos Peligrosos

Contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto propio de la Comunidad Autónoma, cuyo hecho imponible es el depósito de residuos peligrosos en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.2.1.10 Expedientes del Impuesto sobre Emisión de Gases a la Atmósfera

Contienen los documentos de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación, comprobación y cobro del impuesto propio de la Comunidad Autónoma, cuyo hecho imponible es la emisión a la atmósfera de dióxido de carbono (CO2), óxidos de nitrógeno (NOx) u óxidos de azufre (SOx), que se realice desde determinadas instalaciones.

4.2.1.11 Expedientes del Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía

Contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación y comprobación del impuesto propio destinado a gravar la tenencia de depósitos de clientes por las entidades de crédito con sede central u oficinas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Desde el 1 de enero de 2013 este impuesto ha quedado sin efecto, mientras exista un tributo estatal que grave el mismo hecho imponible

4.2.1.12 Expedientes del Impuesto sobre Bolsas de Plástico de un Solo Uso en Andalucía

Contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación y, comprobación del impuesto propio destinado a gravar el suministro de bolsas de plástico por un establecimiento comercial, situado en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.2.1.13 Expedientes del Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de Depuración de Interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Contienen los documentos reflejo de los procedimientos fiscales de declaración, liquidación y comprobación del canon para la financiación de las inversiones de competencia autonómica en el ciclo integral del agua de uso urbano, según el principio de recuperación de costes de los servicios relacionados con la gestión de las aguas.

4.2.1.14 Expedientes de pagos tributarios por ingreso en cuenta

Reflejan el procedimiento por el que se realiza el pago de una deuda mediante el ingreso del importe en la cuenta restringida de recaudación de tributos correspondiente, bien mediante el procedimiento en línea a través de oficina virtual o presencialmente en una oficina liquidadora o entidad colaboradora.

4.2.1.14.1 Justificantes de ingresos en entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria (vencimiento de ingresos – bancos) TV 82

4.2.1.14.2 Resúmenes mensuales de la gestión recaudatoria de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario (vencimiento de ingresos – oficinas liquidadoras) TV 83

4.2.1.15 Expedientes de pagos tributarios en especie

Reflejan el procedimiento por el que se realiza el pago de una deuda tributaria mediante la entrega de bienes que resulten de interés para la Administración, cuando una Ley lo disponga expresamente.

4.2.1.16 Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias TV 242

Reflejan el procedimiento que tiene por objeto el aplazamiento o fraccionamiento del pago de deudas tributarias que se encuentren en período voluntario o ejecutivo, cuando el sujeto pasivo atraviese dificultades económico-financieras que le impidan efectuar el pago en los plazos establecidos.

4.2.1.17 Expedientes de compensación de deudas tributarias

Reflejan el procedimiento por el que se extinguen las deudas de naturaleza pública a favor de la Hacienda Pública, total o parcialmente, por compensación con los créditos reconocidos por aquella a favor del deudor en virtud de un acto administrativo. Este procedimiento puede iniciarse tanto a instancia del interesado como de oficio por parte de la Administración. Incluye las iniciadas a instancia de otra Administración pública.

4.2.1.18 Expedientes de recaudación de tributos mediante apremio.

Reflejan el procedimiento exclusivamente administrativo a través del cual se trata de cobrar las deudas no satisfechas en período voluntario mediante la ejecución contra el patrimonio del obligado al pago. Se iniciará mediante providencia notificada a la persona o entidad deudora de las deudas correspondientes. La providencia de apremio, dictada por órgano competente, será título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio y tendrá la misma fuerza ejecutiva que la sentencia judicial para proceder contra los bienes y derechos de las personas o entidades obligadas al pago.

4.2.1.19 Expedientes de recaudación de tributos mediante el embargo de bienes y derechos

Reflejan el procedimiento administrativo mediante el que, con respeto siempre al principio de proporcionalidad, se procede al embargo de los bienes y derechos del obligado tributario para cubrir el importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

4.2.1.20 Expedientes de recaudación de tributos mediante el cobro a responsables y sucesores

Reflejan el procedimiento por el que se exige el pago de la deuda a las personas que sean declaradas responsables o a los herederos del obligado tributario en caso de fallecimiento de éste. En caso de responsabilidad subsidiaria, con carácter previo a la derivación de la responsabilidad, habrá que declarar fallidos al deudor principal y los responsables solidarios.

4.2.1.21 Expedientes de ingresos por tasas

Contienen la exacción obligatoria de carácter tributario (tasas) por la prestación de un determinado servicio público o la realización de actividades administrativas, la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, o la venta o reintegro de bienes corrientes siempre que afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios, o siendo de solicitud o recepción voluntaria no se presten o realicen por el sector privado, de forma que el sujeto tenga que solicitarlos de la Administración.

4.2.1.21.1 Expedientes de ingresos por suministro de cartones de bingo a las salas de juego TV 138 abajo

4.2.1.22 Talones de cargo TV 48

Documentos que reflejan el abono en las cuentas de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, a través de las entidades bancarias colaboradoras, de la liquidación de los distintos tipos de impuesto por parte de la ciudadanía remitidos por éstas a los servicios de tesorería para su control contable.

4.2.2 GESTIÓN DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Actividad que recoge los procedimientos fiscales de ingresos distintos a los tributarios, así como los medios de pago de los mismos. Se considerarán como ingresos no tributarios los derivados de la satisfacción del pago de precios públicos, de las operaciones financieras que realice la Administración por la obtención de rendimientos, y de la imposición de multas y sanciones. Incluye el procedimiento de devolución de ingresos y el procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por los administrados.

4.2.2.1 Expedientes de ingresos por precios públicos

Contienen la exacción voluntaria de carácter retributivo mediante contraprestación pecuniaria (precios públicos) por la prestación de un determinado servicio público o la realización de actividades administrativas, la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, o la venta o reintegro de bienes corrientes.

4.2.2.1.1 Expedientes de ingresos por suscripción al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía TV 68 abajo

4.2.2.2 Expedientes de ingresos por multas y sanciones

Contiene los ingresos derivados de la aplicación de sanción de carácter pecuniario para castigar conductas contrarias al derecho. Su establecimiento no se realiza con la finalidad de financiar el gasto público, sino con la de castigar conductas contrarias al derecho y disuadir a los posibles infractores.

4.2.2.2.1 Expedientes de ingresos públicos por sanciones

Contienen la aplicación de sanciones de carácter pecuniario por la comisión de infracciones administrativas.

4.2.2.3 Expedientes de devoluciones de transferencias TV 102

Reflejan el procedimiento de abono mediante mandamiento de ingreso en las cuentas de la Tesorería General de la Junta de Andalucía de las transferencias bancarias ordenadas y no realizadas, aplicándose al presupuesto de ingresos como reintegros.

4.2.2.4 Expedientes de reintegros de pagos indebidos TV 129

Reflejan el procedimiento de reintegro o restitución de todo pago efectuado por cualquier órgano, organismo o entidad del sector público de Andalucía, declarado como indebido por el mismo órgano que dictó el acto a causa de un error material, aritmético o de hecho.

4.2.2.5 Expedientes de incautaciones de garantías y depósitos TV 136

Reflejan las incautaciones de las garantías y los depósitos constituidos a favor de las Administración autonómica para responder al cumplimiento de las obligaciones establecidas por las normas en cuya virtud se constituyen.

4.2.2.6 Expedientes de liquidaciones de intereses bancarios TV 115

Reflejan la liquidación de los intereses devengados por las distintas cuentas del sector público de Andalucía por parte de las entidades de crédito y ahorro en las que estén constituidas.

4.2.2.7 Expedientes de ingresos por anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía TV 8 abajo

Contienen la documentación necesaria para insertar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía actos, disposiciones, notificaciones, requerimientos, anuncios y textos de toda clase, constituyendo un hecho tributable de la correspondiente tasa.

4.2.2.8 Expedientes de recaudaciones de deudas no tributarias mediante apremio

Reflejan el procedimiento, exclusivamente administrativo, a través del cual se trata de cobrar las deudas de carácter no tributario (multas, sanciones, precios públicos), no satisfechas en período voluntario mediante la ejecución contra el patrimonio del obligado al pago.

4.2.2.8.1 Expedientes de exacciones de costas a favor de la Junta de Andalucía

4.2.2.9 Expedientes de reintegros de subvenciones

Reflejan el procedimiento para exigir del beneficiario o entidad colaboradora el reintegro de subvenciones mediante la resolución del procedimiento establecido, cuando aprecie la existencia de alguno de los supuestos de reintegro de cantidades percibidas establecidos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El órgano concedente será el competente para exigir del beneficiario o entidad colaboradora el reintegro de subvenciones.

4.2.3 INGRESOS POR EXPLOTACIÓN DE BIENES MERCANTILES

Actividad que evidencia la gestión de los ingresos producidos por la venta o alquiler de bienes y derechos de carácter privado o patrimonial .

4.2.3.1 Expedientes de ingresos por venta de bienes mercantiles

4.2.3.2 Expedientes de ingresos por alquiler de bienes mercantiles

4.2.3.2.1 Facturas de ingresos por alquiler de bienes mercantiles

4.2.3.3 Expedientes de ingresos por liquidación de bienes mercantiles

4.3 GESTIÓN DE PAGOS

Actuaciones destinadas al control, administración y envío de las transacciones monetarias para realizar los pagos derivados de cualquier tipo de obligación, ya sea como consecuencia de la ejecución del Presupuesto de Gastos, devoluciones de ingresos presupuestarios, ejecución de anticipos de tesorería a que se refiere el artículo 65 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, abono de retribuciones al personal o cualesquiera otras operaciones no presupuestarias. El procedimiento de pago se divide en dos fases: la ordenación del pago, que dispone la salida de fondos de la Tesorería, y el pago material o virtual de las obligaciones contraídas.

4.3.1 ORDENACIÓN DEL PAGO

Actividad mediante la que la persona ordenadora del pago competente dispone la ejecución de los pagos de las obligaciones reconocidas. Comprende, pues, el conjunto de operaciones que tiene por objeto satisfacer las obligaciones contraídas través de las oportunas salidas de fondos del Tesoro Público.

4.3.1.1 Expedientes contables de gastos TV 109

Reflejan todo hecho económico derivado de operaciones de modificación y ejecución del presupuesto de gastos e ingresos así como la ejecución de operaciones extrapresupuestarias acompañados de los justificantes que deban ser exigibles en cada caso.

4.3.1.2 Expedientes de anticipos de caja fija TV 128 y 122 abajo

Reflejan la tramitación de las provisiones de fondos de carácter extrapresupuestario y permanente que se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación al presupuesto del año en que se realicen, de gastos periódicos o repetitivos.

4.3.1.3 Expedientes de documentos contables de los organismos y entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía TV 193 abajo

4.3.1.4 Documentos contables a líquido cero TV 118

4.3.1.5 Expedientes contables de pagos al extranjero TV 103 abajo

Reflejan el pago en divisas a los acreedores de obligaciones contraídas en firme, a justificar o mediante anticipos de caja fija que se realicen en el exterior.

4.3.1.6 Expedientes de pago de gastos de funcionamiento de centros docentes públicos

4.3.1.7 Expedientes de pago por ejecución de sentencias

4.3.2 MATERIALIZACIÓN DEL PAGO

Actividad que supone la salida material o virtual de los fondos de la Tesorería correspondiente para abonar los pagos de las obligaciones económicas contraídas en materia de personal, como el abono de nóminas y otras retribuciones por razón del servicio, así como el pago de otros conceptos, como los anticipos de tesorería. La materialización del pago se traduce en documentos que recogen de manera ordenada los datos correspondientes a la expedición de cheques o la ordenación de transferencias para el pago, por las entidades bancarias colaboradoras, de los mandamientos con cargo a las cuentas corrientes que la Tesorería General de la Junta de Andalucía tenga abiertas. Se incluye la devolución, por parte de la Administración, de los ingresos realizados por la ciudadanía de forma indebida.

4.3.2.1 Expedientes de nóminas y cuotas, prestaciones y seguros sociales TV 50

Contienen los documentos de pago donde constan las retribuciones devengadas por el personal al servicio de la Junta de Andalucía con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma, así como su fiscalización, y la liquidación mensual de las cotizaciones obligatorias practicada por la Junta de Andalucía a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.

4.3.2.1.1 Expedientes de comunicación de movimientos de afiliación a la Seguridad Social

4.3.2.2 Expedientes de retenciones judiciales y administrativas TV 106

Reflejan las retenciones o embargos practicados por la ordenación de pagos de la Tesorería General de la Junta de Andalucía sobre las remuneraciones del personal al servicio de la Administración autonómica por mandato de un órgano judicial o administrativo.

4.3.2.3 Expediente de pago de indemnizaciones por razón del servicio

Reflejan la indemnización por gastos realizados por razón del servicio (comisiones de servicios, gastos de desplazamiento, dietas de alojamiento y manutención, traslados de residencia). Con independencia del momento en que el personal devengue el derecho a indemnización, la obligación económica de pagarlas nace, para la Administración, en el momento en que se reconoce la obligación en la contabilidad del Presupuesto, es decir, en la fecha de contabilización con cargo a las partidas presupuestarias del documento contable con fase de obligación.

4.3.2.3.1 Expedientes de pago de indemnización al personal idóneo que presta servicio a la Administración de justicia como Secretario de Juzgado de Paz de poblaciones de menos de 7000 habitantes

4.3.2.4 Expedientes de gratificaciones y horas extras TV 88 abajo

4.3.2.5 Informes sobre abono de gratificaciones y horas extras al personal de las entidades del sector público

4.3.2.6 Expedientes de asignación del complemento de productividad al personal empleado público

Recogen la valoración, con criterios objetivos y cuantificables, de la actividad desarrollada en los puestos de trabajo mediante módulos concretos, que permitan una medición objetiva de los mismos, a fin de poder delimitar el porcentaje de realización que constituye el desempeño normal del trabajo encomendado y cuál sea el estimable a efecto del complemento de productividad.

4.3.2.7 Expedientes de abono de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa al personal docente de centros privados concertados

Recogen el reconocimiento a los trabajadores que cumplan veinticinco años de antigüedad en la empresa, el derecho a una única paga cuyo importe será equivalente al de una mensualidad extraordinaria por cada quinquenio cumplido.

4.3.2.8 Expedientes de pago a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la adquisición de cartones de bingo TV 139 abajo

4.3.2.9 Expedientes de devolución de ingresos indebidos TV 98

Reflejan el procedimiento de devolución de ingresos públicos de la Junta de Andalucía, realizados por la ciudadanía de forma indebida. El órgano competente comprobará las circunstancias que, en su caso, determinen el derecho a la devolución, la realidad del ingreso y su no devolución posterior, así como la titularidad del derecho y la cuantía de la devolución, pudiendo solicitar para ello los informes que considere necesarios.

4.3.2.9.1 Expedientes de retrocesión de ingresos indebidos

4.3.2.9.2 Expedientes de devolución de ingresos indebidos por vía de apremio

4.3.2.9.3 Expedientes de fraccionamiento de la devolución de ingresos indebidos

4.3.2.10 Expediente de pago de anticipos de tesorería

Reflejan el procedimiento excepcional para atender gastos inaplazables, autorizado una vez iniciada la tramitación de los expedientes de créditos extraordinarios o de suplementos de crédito, o bien por la concesión de dichos créditos para el cumplimiento de obligaciones creadas por ley.

4.3.2.10.1 Expedientes de anticipos de tesorería a las entidades locales

4.3.2.11 Expedientes de tramitación urgente de pagos

Reflejan el procedimiento de pago correspondiente a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público, declarada la urgencia del expediente por el órgano de contratación, debidamente motivada.

4.3.2.12 Expedientes de autorización de pagos en el calendario de pagos

4.3.2.13 Órdenes de transferencia TV 97

Contienen los pagos de las obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y de las agencias administrativas y de régimen especial que se realizarán por la Tesorería que corresponda de forma ordinaria por medio de transferencia bancaria.

4.3.2.13.1 Pagarés

4.3.2.13.2 Cargos en cuenta

4.3.2.14 Relaciones de pagos por cheques TV 114

Contienen los pagos de las obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y de las agencias administrativas y de régimen especial que se realizarán por la Tesorería que corresponda de forma ordinaria por medio de cheques. El pago en divisa mediante cheque tendrá carácter excepcional y exigirá la previa autorización del titular de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública o de los Presidentes o Directores de las agencias administrativas o de régimen especial, según los casos.

4.3.2.14.1 Matrices de cheques bancarios

Talonarios que constituyen un resguardo donde se anota el número de talón o cheque y a quién se ha pagado.

4.4 GESTIÓN DE TESORERÍA

Actividades encaminadas a la gestión de todos los recursos financieros, se trate de dinero, valores o créditos, tanto por operaciones presupuestarias, como extrapresupuestarias de la Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas, de régimen especial y sus instituciones, sirviendo al principio de unidad de caja mediante la concentración de todos sus fondos y valores. Comprende esta división de función el control de los recursos de naturaleza tributaria y demás ingresos de Derecho Público de la Hacienda de la Junta de Andalucía recaudados por la Agencia Tributaria de Andalucía, así como la gestión de las cuentas bancarias, las garantías y depósitos que deban constituirse a favor de la Administración autonómica, y la participación de las entidades de crédito y ahorro en las subastas celebradas por la Tesorería General para la colocación de los excedentes de liquidez.

4.4.1 CONTROL DE TESORERÍA

Actividad para la recopilación de información sobre recursos financieros de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector público institucional, para su control y adecuada planificación con el fin de prever necesidades de financiación, posibles excedentes de tesorería y riesgos financieros.

4.4.1.1 Registro de fianzas de arrendamientos TV 137

Recoge las cantidades depositadas por el arrendatario, procedentes de los depósitos realizados por los inquilinos en el instante en que se formaliza el contrato de alquiler, y que constituyen una garantía del propietario para que el inquilino cumpla con las obligaciones del contrato.

4.4.1.2 Registro de efectivos y valores

4.4.1.3 Registros de cuentas corrientes

Recoge los movimientos de entrada y salida de fondos en la cuenta corriente. Estos movimientos se originan, por un lado, por los fondos que se reciben de la Tesorería, que pueden corresponder tanto a la dotación de Anticipo de Caja Fija como a libramientos de

justificación posterior, así como por los fondos recibidos en concepto de reintegros de anticipos y, por otro lado, por los pagos de facturas en las que se haya consignado como medio de pago la transferencia, el cheque, el talón bancario o el cargo en cuenta.

4.4.1.4 Registro de anticipos de dietas

4.4.1.5 Registro de cajas de depósito TV 135

4.4.1.6 Registro de caja

Recoge los movimientos de entrada y salida de fondos en la caja de la cuenta de gastos de funcionamiento originados, por un lado, por los ingresos que se materializan en la caja como consecuencia de la tramitación de facturas de dotación de efectivo o, en su caso, de reintegros de anticipos y, por otro, por los pagos de caja correspondientes a facturas en las que se haya consignado este medio de pago.

4.4.1.7 Registro de endosos

4.4.1.8 Registros generales de libramientos

Recogen todos los libramientos recibidos en la cuenta de gastos de funcionamiento, cualquiera que sea su naturaleza. Refleja las dotaciones, reposiciones de fondos y libramientos de justificación posterior recibidos en el ejercicio, así como los libramientos de años anteriores que tengan saldo pendiente de justificar.

4.4.1.9 Registro de control de libramientos para anticipos de caja fija

Recoge todos los movimientos de fondos correspondientes a la dotación del Anticipo de Caja Fija, movimientos que se originan, por un lado, por los ingresos derivados de las facturas de recepción de fondos del Anticipo de Caja Fija y, por otro lado, por los pagos correspondientes a las facturas que hayan sido abonadas con cargo a estos fondos. Además, informa sobre las propuestas de documentos contables generadas con el fin de reponer los fondos de dicho Anticipo en la cuenta de gastos de funcionamiento.

4.4.1.10 Registro de arqueos

Recoge las actas de los arqueos realizados mensualmente

4.4.1.11 Fichas de control de libramientos

Información respecto a la evolución de los libramientos de justificación posterior recibidos en la cuenta de gastos de funcionamiento, distinguidos por aplicación presupuestaria y, en su caso, Órgano Gestor. Indica, para cada libramiento, el importe del ingreso recibido en la cuenta de gastos de funcionamiento, los pagos realizados con cargo al mismo y, por diferencia, la cantidad sobrante. Por último, indica también el total justificado con documentos contables.

4.4.1.12 Expedientes de inspección de cuentas de Tesorería

Recogen los actos de verificación del correcto funcionamiento de las cuentas de la Tesorería General, acogidos al Plan de Inspección de Cuentas de Tesorería. Se lleva a cabo por parte de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública y por las Delegaciones Provinciales en el ámbito de sus competencias. Tiene como objetivo comprobar que las cuentas han sido autorizadas y figuran inscritas en el Registro General Cuentas, verificar el funcionamiento de las cuentas, así como sus correspondientes claveros y comprobar las liquidaciones de intereses.

4.4.2 GESTIÓN DE CUENTAS BANCARIAS

Actividad que refleja la gestión de las cuentas bancarias de la Administración de la Comunidad Autónoma para la identificación de las mismas, para su control y seguimiento.

4.4.2.1 Expedientes de gestión de cuentas bancarias

4.4.2.2 Documentos de seguimiento de cuentas bancarias

4.4.2.2.1 Documentos de seguimiento de cuentas de habilitación de personal

4.4.2.3 Expedientes de conciliaciones bancarias y actas de arqueo TV 86 abajo

Contienen los documentos reflejo de la conciliación que, mensualmente y referida al último día del mes anterior, debe realizarse entre los saldos reflejados en la contabilidad pública en las cuentas financieras bancarias y los reflejados en los extractos bancarios remitidos por las entidades de crédito.

4.4.3 GARANTÍA Y DEPÓSITO

Actividad que refleja las garantías y depósitos que deban constituirse a favor de la Administración autonómica para responder al cumplimiento de las obligaciones establecidas por las normas en cuya virtud se constituyen. Las garantías en efectivo y los depósitos no devengarán interés alguno y se ingresarán en la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Se incluyen los expedientes que reflejan la constitución y devolución de las fianzas.

4.4.3.1 Expedientes de constitución y cancelación de garantías y depósitos TV 133 abajo

Reflejan la constitución de garantías en la Caja General de Depósitos que podrán consistir en efectivo, valores representados en anotaciones en cuenta, o participaciones en fondos de inversión, representadas por certificados nominativos, avales presentados por entidades de crédito o sociedades de garantía recíproca, y seguros de caución otorgados por entidades aseguradoras. Los depósitos, por su parte, tendrán las siguientes modalidades: constituidos por particulares a favor de otros particulares, constituidos por las administraciones públicas a favor de particulares, constituidos por particulares a disposición de las administraciones públicas, constituidos por órganos de las administraciones públicas a disposición de sí mismas o de organismos o entes vinculados a éstas.

4.4.3.2 Expedientes de fianzas de arrendamientos y suministros TV 134 abajo

Reflejan la constitución y devolución de las fianzas que deban constituirse en efectivo por parte de los arrendadores y entidades suministradoras, por la obligación de prestación de fianza en los contratos de arrendamientos urbanos y de suministros de agua, gas y electricidad.

4.4.3.3 Documentos contables de ingresos y pagos de depósitos TV 120

Documentos que sirven de soporte a los registros que se deban efectuar en el sistema contable como consecuencia de la constitución y cancelación de depósitos que no afecten al ámbito de la Caja General de Depósitos

4.4.4 SUBASTA DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ

Actividad que refleja el procedimiento de participación de las entidades de crédito y ahorro en las subastas celebradas por la Tesorería General de la Junta de Andalucía para la colocación de los excedentes de liquidez de la Junta de Andalucía. Permite la realización de operaciones financieras activas con objeto de rentabilizar

fondos que ocasionalmente, o como consecuencia de los pagos, pudiesen estar temporalmente inmovilizados en las entidades de crédito como consecuencia de la programación temporal que tenga prevista en la ejecución de sus pagos. Las operaciones podrán consistir en la colocación de saldos en cuentas o en la constitución de depósitos en las entidades de crédito que resulten adjudicatarias en la correspondiente subasta, retribuidas al tipo de interés fijo que se determine.

4.4.4.1 Expedientes de subastas de excedentes de liquidez TV 117

Recogen la subasta entre entidades financieras de fondos temporalmente inmovilizados, para la imposición o depósito, a cambio de un tipo interés.

4.4.4.2 Puntas diarias de excedentes de liquidez

Recogen la subasta entre entidades financieras de excedentes diarios para la imposición o depósito a cambio de un tipo interés.

4.5 CONTROL DE INGRESOS Y PAGOS

Comprende los procedimientos relacionados con el conjunto de actuaciones para comprobar la legalidad y eficiencia de cuantos ingresos y pagos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico del sector público andaluz y, en general, de la recaudación, inversión o aplicación de los fondos públicos. La ejecución del presupuesto debe ser objeto de una supervisión que garantice que la gestión, se adecúe a las disposiciones legales aplicables quedando incluidos, pues, en esta división de función, el control interno, que incluye la actividad fiscalizadora o previa y el control financiero.

4.5.1 CONTABILIZACIÓN

Actividad que contiene los documentos sobre la gestión y el registro contable de los hechos y actos de contenido económico derivados de la ejecución y modificación de los presupuestos de gastos y de ingresos, de las operaciones extrapresupuestarias y de tesorería. Incluye los libros de contabilidad cuyo objeto es ordenar y clasificar de forma metódica y cronológica los diversos hechos contables.

4.5.1.1 Expedientes de elaboración de la Cuenta General

Contienen todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio por la Administración de la Junta de Andalucía, agencias, instituciones, sociedades mercantiles del sector público andaluz, así como consorcios y fundaciones. Corresponde a la lntervención General de la Junta de Andalucía formular la Cuenta General de cada año antes del 31 de agosto del siguiente y se remitirá al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, para su examen y comprobación, antes del 30 de septiembre.

4.5.1.2 Expedientes de elaboración de la Cuenta de Gastos Púbicos TV 121 abajo

Estos expedientes se forman por las operaciones de modificaciones y ejecución del presupuesto de gastos realizadas a nivel de servicios centrales o periféricos por las respectivas consejerías y agencias administrativas o de régimen especial mensualmente. Reflejará los importes acumulados de todas las operaciones realizadas desde el inicio del ejercicio hasta la fecha en que se rinda.

4.5.1.3 Expedientes de elaboración de las Cuentas de Rentas Públicas, Tesorería y Operaciones Extrapresupuestarias TV 119 abajo

Contienen la información anual correspondiente a las operaciones de ejecución del

presupuesto de ingresos, de operaciones extrapresupuestarias y de las operaciones de ingresos y pagos.

4.5.1.4 Documentos de equilibrio contable

Recogen los procesos contables de cuadre, que se registran al final del ejercicio económico y que tienen por objeto minorar créditos que se encuentren disponibles, en la misma cuantía de las generaciones y ampliaciones de crédito aprobadas con cargo a la declaración de no disponibilidad de otros créditos.

4.5.1.5 Certificados de traspasos de remanentes comprometidos y anualidades futuras

Remitidos por los distintos centros contables a la Intervención General de la Junta de Andalucía, para la comunicación de las operaciones a realizar para el traspaso al ejercicio corriente y posteriores de los remanentes comprometidos y las anualidades futuras, en las que se informa de la conclusión de las operaciones de traspaso, o de incidencias que impiden su finalización.

4.5.1.6 Expedientes de elaboración de las cuentas de tributos cedidos ante el Estado

Recogen los resultados obtenidos de la gestión, liquidación y recaudación de los tributos cedidos y que se rendirá anualmente a la Intervención General de la Administración del Estado conforme a la Ley General Presupuestaria.

4.5.1.7 Expedientes de declaraciones informativas ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Contienen la confección y presentación de declaraciones informativas, de naturaleza tributaria ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

4.5.1.7.1 Expedientes de declaraciones informativas sobre subvenciones e indemnizaciones satisfechas por entidades públicas o privadas a agricultores o ganaderos

Contienen la confección y presentación del modelo 346 Declaración Informativa, de naturaleza tributaria, sobre Subvenciones e Indemnizaciones satisfechas por la Junta de Andalucía a agricultores y ganaderos ante la Agencia Tributaria.

4.5.1.7.2 Expedientes de declaraciones informativas sobre operaciones con terceras personas

Contienen la confección y presentación de los modelos 347 Declaración Informativa, de naturaleza tributaria, sobre operaciones anuales con terceras personas ante la Agencia Tributaria.

4.5.1.8 Cuestionarios de información contable normalizada

Contienen la elaboración y remisión de cuestionarios correspondientes a la ejecución presupuestaria de la Administración autonómica, entidades instrumentales y universidades a efectos de calcular la capacidad o necesidad de financiación.

4.5.1.8.1 Cuestionarios de información contable normalizada de la Administración autonómica y sus entidades instrumentales

Contienen la elaboración y remisión de cuestionarios correspondientes a la ejecución presupuestaria de la Administración General, Agencias Administrativas y de Régimen General a efectos de calcular la capacidad o necesidad de financiación

4.5.1.8.2 Cuestionarios de información contable normalizada de las universidades públicas de Andalucía

Contienen la elaboración y remisión de cuestionarios correspondientes a la ejecución presupuestaria de las universidades andaluzas a efectos de calcular la capacidad o necesidad de financiación.

4.5.1.9 Índices de remisión de documentos contables TV 85

4.5.1.10 Libros diarios

Asiento diario de las operaciones económicas y los datos referidos a los documentos de gestión presupuestaria y de retención provisional de crédito.

4.5.1.11 Libros mayores

Anotación ordenada de todos los documentos contables y de crédito con referencia a su aplicación presupuestaria.

4.5.1.12 Libros de inventarios y cuentas anuales

Reflejan la situación patrimonial y financiera de las entidades del sector público mediante un balance detallado con sumas y saldos. En ellos se transcribe también el inventario de cierre de ejercicio y las cuentas anuales.

4.5.1.13 Libros auxiliares de contabilidad

Otros libros que se habilitan para el registro de la actividad económica de forma más analítica y detallada que la consignada en los libros principales.

4.5.2 FISCALIZACIÓN

Conjunto de actuaciones que, con carácter previo a que se formalicen o concierten las operaciones sujetas a dicha modalidad de control, se ejercen para comprobar la legalidad y eficiencia de cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico del sector público autonómico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven y, en general, de la recaudación, inversión o aplicación de los fondos públicos.

4.5.2.1 Expedientes de fiscalización de la deuda pública

Reflejan el procedimiento administrativo de ordenación del gasto y de ordenación del pago que se dirigen al cumplimiento y realización de las obligaciones económicas de la Comunidad Autónoma en relación a la Deuda Pública y cuya competencia se lleva a cabo por la Intervención Delegada de Tesorería.

4.5.2.2 Expedientes de fiscalización de subvenciones TV 123

Reflejan el procedimiento administrativo de ordenación del gasto, ordenación del pago y fiscalización previa de los expedientes de gasto derivados de la tramitación de subvenciones y ayudas que se realizará sobre la base de las respectivas propuestas contables.

4.5.2.3 Expedientes de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial

Contienen la fiscalización de la reprogramación y certificación del Fondo de Compensación Interterritorial.

4.5.2.4 Informes fiscales TV 124

Documentos de dictamen emitidos por el órgano interventor, preceptivos y vinculantes, manifestando su conformidad o disconformidad u objeción a cualquier propuesta de gasto

respecto de su ajuste a la legalidad económico-presupuestaria y contable, tanto de derecho material como procedimental, así como para hacer constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan de la fiscalización efectuada en el momento de contabilizar la disposición del gasto.

4.5.2.5 Notas de reparo o disconformidad

Documentación emitida para formalizar la oposición a la propuesta de gasto manifestada en el informe de fiscalización. La formulación de un reparo suspende la tramitación del expediente hasta que sea solventado, bien por la subsanación de las deficiencias observadas o bien, en el caso de no aceptación del reparo, por la resolución del procedimiento de discrepancia.

4.5.2.6 Actas de recepción de inversiones

Documentos para la comprobación material del gasto. Es facultad de la Intervención General de la Junta de Andalucía para verificar materialmente la realización de las obras, la adquisición de bienes y la prestación de servicios financiados con fondos públicos. Esta acción se desarrollará mediante la concurrencia de una persona representante de la Intervención General General de la Junta de Andalucía a los actos formales de recepción de los contratos, haya sido contratada la adquisición, obra o servicio directamente por órganos de la Administración o mediante encomienda a una entidad instrumental.

4.5.2.7 Mandamientos de ingresos y pagos TV 207

Documentos expedidos por la Intervención General de la Junta de Andalucía ordenando a la Tesorería General de la Junta de Andalucía la recepción de un ingreso o la liquidación de una obligación de pago, previamente reconocida, a través de una entidad bancaria colaboradora, para su contabilización y respectivo abono o cargo en la correspondiente Cuenta de Ingresos o de Pagos.

4.5.2.7.1 Mandamientos de ingresos

4.5.2.7.2 Mandamientos de pagos

4.5.2.8 Registro de mandamientos de ingresos y pagos

Documentos que recogen por orden cronológico, los datos correspondientes a los mandamientos de ingresos y pagos expedidos por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

4.5.2.9 Documentos de seguimiento de ingresos a la Tesorería General TV 104

Documentos que reflejan el seguimiento de los ingresos, que las entidades colaboradoras hayan recaudado cada quincena, en la cuenta de la Tesorería General designada por la Dirección General de Tesorería.

4.5.3 CONTROL FINANCIERO

Contiene los procedimientos de examen financiero del sector público. Es un control posterior que tiene por objeto comprobar que su funcionamiento, en el aspecto económico-financiero, se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía y buena gestión financiera. Tiene como finalidad promover la mejora de las técnicas y procedimientos de la gestión económica-financiera, a través de recomendaciones en los aspectos económicos, financieros, patrimoniales, presupuestarios y procedimentales que lo requieran. Este control financiero podrá efectuarse mediante técnicas de auditoría ajustadas a las normas en la materia del sector público, por medios propios o a través de la contratación de empresas

auditoras especializadas.

4.5.3.1 Expedientes de control financiero

4.5.3.1.1 Expedientes de control financiero de órganos, organismos y entidades

Reflejan el procedimiento de control financiero permanente o no permanente que se aplica sobre órganos, organismos y entidades sometidos a este tipo de control. El primero es regular y el segundo es posterior, para comprobar que el funcionamiento económico-financiero del sector público se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía y buena gestión financiera, y ademas para promover mejoras a través de recomendaciones en los aspectos económicos, financieros, patrimoniales, presupuestarios y procedimentales que lo requieran.

4.5.3.1.2 Expedientes de control financiero de subvenciones e inversiones

Reflejan el procedimiento de control financiero de las subvenciones concedidas, para comprobar su adecuada y correcta obtención, destino y disfrute, ejercido por la Intervención General de la Junta de Andalucía. El control se realizará respecto de las personas o entidades beneficiarias y, en su caso, entidades colaboradoras, con el objeto de comprobar la adecuada y correcta obtención, destino y disfrute de las subvenciones concedidas. Cuando se considere preciso se aplicará también a las personas físicas o jurídicas vinculadas con los beneficiarios y beneficiarias de subvenciones, así como a las personas o entidades proveedoras, clientes, y demás relacionadas directa o indirectamente con las operaciones financiadas con las mismas.

4.5.3.2 Informes de control financiero

4.5.3.2.1 Informes globales de control financiero de subvenciones autofinanciadas

Emitidos por la Intervención General con carácter anual sobre la situación de los reintegros propuestos derivados de las actuaciones de control.

4.5.3.2.2 Informes de auditorías económico-financieras

Documentos para llevar a cabo el control financiero mediante técnicas ajustadas a las normas de auditorias del sector público, realizadas por medios propios o a través de la contratación de empresas auditoras especializadas.

4.5.3.2.3 Informes de auditorías de cuentas anuales

Reflejan el proceso de auditoria que la Intervención General de la Junta de Andalucía realizará anualmente sobre las cuentas anuales de la fundaciones del sector público andaluz obligadas a auditarse por su normativa específica, así como la auditoria de las cuentas anuales de los fondos carentes de personalidad jurídica.

4.5.3.2.4 Informes de cierres de programas marcos comunitarios

Documentos que se realizan a la finalización de los programas marcos comunitarios. La Intervención General de la Junta de Andalucía es el órgano colaborador de control en Andalucía de la Intervención General de la Administración Estatal, la cual actúa como autoridad de auditoría en el Estado español para los programas operativos de Empleo Juvenil, Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Fondo Europeo Marítimo y Pesquero. Para ello desempeñará todas aquellas funciones que se deriven en su ámbito de actuación de la aplicación del Reglamento (UE) n°1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

4.5.3.2.5 Informes de misiones de auditorias comunitarias

Documentos que realiza la Intervención General de la Junta de Andalucía bien como colaborador de la autoridad de auditoría, como autoridad de auditoría o como organismo de

certificación para los fondos agrícolas. La Intervención General recibe misiones de control de otros organismos externos, así como realiza el seguimiento a las misiones de control externo que los organismo intermedios de los fondos europeos y el organismo pagador de los fondos agrícolas recibe.

4.5.3.2.6 Informes de activos y pasivos financieros

Documentos que sintetizan la situación de los activos y pasivos financieros, con la finalidad de suministrar información útil para la toma de decisiones económicas y ejercer los controles de legalidad, de eficiencia y eficacia.

4.5.3.2.7 Informes económicos-financieros sobre fondos sin personalidad jurídica

Documentos cuya finalidad es ofrecer un análisis detallado de la situación financiera y patrimonial del fondo para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

4.5.3.3 Certificaciones de control financiero

4.5.3.3.1 Certificaciones de las cuentas anuales de los fondos europeos agrícolas

Documentos resultantes de los controles realizados por la Intervención General, como Organismo de Certificación de las Cuentas del Organismo Pagador de la Junta de Andalucía, para informar sobre la integridad, exactitud y veracidad de las cuentas del organismo pagador y sobre el correcto funcionamiento, legalidad y corrección del gasto imputado a al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

4.6 CONTRATACIÓN

Conjunto de procedimientos relacionados con la tramitación de los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren los organismos y entidades de la Administración autonómica para la provisión de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad.

4.6.1 CONTRATACIÓN DE OBRAS

Recoge el proceso de contratación de una obra que tenga uno de los siguientes objetos: la ejecución de una obra, aislada o conjuntamente con la redacción del proyecto, o la realización de alguno de los trabajos enumerados en la legislación y que cumplan sus observaciones (perforaciones y sondeos, obras hidráulicas, etc.). Por último, la realización, por cualquier medio, de una obra que cumpla los requisitos fijados por la entidad del sector público contratante que ejerza una influencia decisiva en el tipo o el proyecto de la obra.

4.6.1.1 Expedientes de contratos de obras

Contienen los documentos necesarios para tramitar el contrato de obras, cuyo objeto es la ejecución de una obra (de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación, obras de reparación simple, obras de conservación y mantenimiento, de demolición), en los términos establecidos por la Ley. Requerirá de la elaboración del proyecto que deberá incluir la memoria, planos, pliego de prescripciones técnicas particulares, presupuesto, programa de desarrollo de los trabajos y cuanta documentación venga prevista en normas de carácter legal o reglamentario. Será necesaria la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato. Estos expedientes que reflejan todas las fases del contrato hasta la aprobación de la certificación final de las obras ejecutadas, incluidos los supuestos de

recepciones parciales de aquellas partes de la obra susceptibles de ser ejecutadas por fases y puedan así ser entregadas al uso público. Todo sin perjuicio de que la posterior documentación sobre la garantía definitiva pueda ser insertada en el expediente de contrato de obra correspondiente

4.6.1.1.1 Expedientes de contratos menores de obras

Recogen la contratación de obras de valor estimado inferior a 40.000 euros. La tramitación del expediente exigirá la emisión de un informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado anterior. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

4.6.1.1.2 Expedientes de contratos de obras mediante tramitación urgente

Recogen la contratación de obras cuya celebración responda a una necesidad inaplazable, o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. El expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada.

4.6.1.1.3 Expedientes de contratos de obras mediante tramitación de emergencia

Recogen la contratación de obras cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional. El órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la Ley.

4.6.2 CONCESIÓN DE OBRAS

Recogen para la realización por el concesionario de obras, incluidas las de restauración y reparación de construcciones existentes, así como las de conservación y mantenimiento de los elementos construidos. La contraprestación a favor del concesionario consiste, bien únicamente en el derecho a explotar la obra, bien en dicho derecho acompañado del de percibir un precio.

4.6.2.1 Expedientes de contratos de concesión de obras

4.6.2.1.1 Expedientes de contratos de concesión de obras mediante tramitación urgente

Recogen la concesión de obras cuando la celebración responda a una necesidad inaplazable, o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. Con carácter previo a la decisión de construir y explotar en régimen de concesión unas obras, el órgano que corresponda de la Administración concedente acordará la realización de un estudio de viabilidad de las mismas.

4.6.2.1.2 Expedientes de contrato de concesión de obras mediante tramitación de emergencia

Recogen la concesión de obras cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional. El órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la Ley.

4.6.3 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Recoge el proceso de contratación cuyo objeto es el desarrollo de una actividad o la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario. No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos. La prestación encomendada al contratista consistiría en desarrollar una actividad complementaria para el funcionamiento de la Administración.

4.6.3.1 Expedientes de contratos de servicios

4.6.3.1.1 Expedientes de contratos menores de servicios

Recogen la contratación de servicios de valor estimado inferior a 15.000 euros. La tramitación del expediente exigirá la emisión de un informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos. Así mismo, se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

4.6.3.1.2 Expedientes de contratos de servicios mediante tramitación urgente

Recogen la contratación de servicios cuando la celebración responda a una necesidad inaplazable, o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

4.6.3.1.3 Expedientes de contratos de servicios mediante tramitación de emergencia

Recogen la contratación de servicios cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional.

4.6.4 CONCESIÓN DE SERVICIOS

Recoge todo el proceso de la contratación, en virtud del cual uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato, bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio. El elemento esencial del contrato de concesión de servicios es la transferencia del riesgo operacional, si no es así será considerado como un contrato de servicios.

4.6.4.1 Expedientes de contratos de concesión de servicios

4.6.1.4.1 Expedientes de contrato de concesión de servicios mediante tramitación urgente

Recogen la contratación de concesión de servicios cuando la celebración responda a una necesidad inaplazable, o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

4.6.1.4.2 Expedientes de contrato de concesión de servicios mediante tramitación de emergencia

Recogen la contratación de concesión de servicios cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional.

4.6.5 CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS

Refleja la contratación que tiene por objeto la la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento,

con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles. No tienen la consideración de contratos de suministros los que tengan por objeto programas de ordenador, ni los contratos relativos a propiedades incorporales o valores negociables.

4.6.5.1 Expedientes de contratos de suministros

4.6.5.1.1 Expedientes de contratos menores de suministros

Recogen la contratación de suministros de valor estimado inferior a 15.000 euros. La tramitación del expediente exigirá la emisión de un informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado anterior. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezca

4.6.5.1.2 Expedientes de contratos de suministros mediante tramitación urgente

Recogen la contratación de suministros cuando la celebración responda a una necesidad inaplazable, o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

4.6.5.1.3 Expedientes de contratos de suministros mediante tramitación de emergencia

Recogen la contratación de suministros cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional.

4.6.6 CONTRATACIÓN MIXTA

Recoge todo el proceso de la contratación de prestaciones correspondientes a contratos de varias clases. Se atenderá en todo caso, para la determinación de las normas que deban observarse en su adjudicación, a las del contrato cuya prestación sea la principal o cuyo valor estimado sea más elevado.

4.6.6.1 Expedientes de contratos mixtos

4.6.6.1.1 Expedientes de contratos mixtos mediante tramitación urgente

Recogen la contratación mixta cuando la celebración responda a una necesidad inaplazable, o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

4.6.6.1.2 Expedientes de contratos mixtos mediante tramitación de emergencia

Recogen la contratación mixta cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional.

4.6.7 CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Recoge el proceso de la contratación de la encomienda a una persona, natural o jurídica, de la gestión de un servicio cuya prestación ha sido asumida como propia de su competencia por ese agente encomendante. Este tipo de contrato no está tipificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público.

4.6.7.1 Expedientes de contratos de gestión de servicios públicos

4.6.7.1.1 Expedientes de contratos de gestión de servicios públicos mediante tramitación urgente

4.6.7.1.2 Expedientes de contratos de gestión de servicios públicos mediante tramitación de emergencia

4.6.8 CONTRATACIÓN PARA LA COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO

Recoge el proceso de la contratación del encargo que una Administración Pública o entidad pública empresarial u organismo similar, hace a una entidad de derecho privado por un período determinado, para la realización de una actuación global e integrada. Además de la financiación de inversiones inmateriales, de obras o de suministros necesarios para el cumplimiento de determinados objetivos de servicio público o relacionados con actuaciones de interés general, comprende prestaciones de: construcción, instalación o transformación de obras, equipos, sistemas, y productos o bienes complejos, así como su mantenimiento, actualización o renovación, su explotación o su gestión; la gestión integral del mantenimiento de instalaciones complejas; la fabricación de bienes y la prestación de servicios que incorporen tecnología específicamente desarrollada con el propósito de aportar soluciones más avanzadas y económicamente más ventajosas que las existentes en el mercado; otras prestaciones de servicios ligadas al desarrollo por la Administración del servicio público o actuación de interés general que le haya sido encomendado. Este tipo de contratos ha sido eliminado por la actual Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4.6.8.1 Expedientes de contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado

Serie documental cerrada.

4.6.9 CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA

Recoge el proceso de la contratación de estudios y elaboración de informes, planes, anteproyectos de carácter técnico, organizativo y económico, así como la dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras, instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos, etc., teniendo como peculiaridad y como elemento diferenciador, un carácter intelectual. Estos contratos se mantienen hasta la aprobación de la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del sector público, que elimina esta figura.

4.6.9.1 Expedientes de contratos de consultoría y asistencia

Serie documental cerrada.

4.6.9.1.1 Expedientes de contratos de consultoría y asistencia mediante tramitación urgente

Respondía a una necesidad inaplazable, o cuya adjudicación fuera precisa acelerar por razones de interés público.

4.6.9.1.2 Expedientes de contratos de consultoría y asistencia mediante tramitación de emergencia

Responden a la necesidad de la contratación de consultoría y asistencia cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional.

4.6.10 CONTRATACIÓN DE TRABAJOS ESPECÍFICOS CONCRETOS, NO HABITUALES

Recoge el proceso de la contratación de trabajos cuyo objeto no se incluyen en los tipos anteriores, y que se celebran excepcionalmente por la Administración cuando su objeto no pueda ser atendido por la labor ordinaria de los órganos administrativos. Este tipo de contrato no está tipificado en la legislación vigente.

4.6.10.1 Expedientes de contratos de trabajos específicos concretos, no habituales

4.6.10.1.1 Expedientes de contratos de trabajos específicos concretos, no habituales, mediante tramitación urgente

Expedientes mediante los que se tramita la contratación de consultoría y asistencia cuando la celebración responda a una necesidad inaplazable, o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

4.6.10.1.2 Expedientes de contratos de trabajos específicos concretos, no habituales, mediante tramitación de emergencia

Expedientes mediante los que se tramita la la contratación de consultoría y asistencia cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional.

4.6.11 CONTRATACIÓN PRIVADA

Procesos de contratación celebrados por las administraciones públicas cuyo objeto sea distinto de los referidos en las letras a) y b) del artículo 25 (“contratos administrativos”) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público. También tienen la consideración de contratos privados los celebrados por entidades del sector público que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de administraciones públicas, y por último los celebrados por entidades del sector público que no reúnan la condición de poder adjudicador.

4.6.11.1 Expedientes de contratos privados

4.6.12 ENCARGO A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS

Actividad en la que los adjudicadores se organizan ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una compensación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos previo encargo, ya sea de derecho público o de derecho privado, siempre y cuando merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos. La actual legislación sobre contratos del sector público dispone que los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados no tienen la consideración de contratos, aunque al mismo tiempo regula algunos de sus requisitos.

4.6.12.1 Expedientes de encomiendas de gestión

Expedientes en los que se formaliza el encargo de la ejecución de actividades materiales, técnicas o de servicios por un por parte del órgano o entidad de derecho público de la administración de la Junta de Andalucía que los tiene encomendados, a otros órganos o entidades de la misma o distinta administración que dispongan de los medios técnicos idóneos para desarrollarlas.

4.6.12.2 Expedientes de encargos a medios propios personificados

Expedientes en los que se formaliza la ejecución de manera directa de prestaciones propias de los contratos valiéndose de otra persona jurídica distinta o medio propio personificado respecto de ellos, previo encargo y a cambio de una compensación tarifaria.

5. COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Función encaminada a la recopilación, producción y transferencia de información, tanto interna como externa, incluyendo la producida a través del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como instrumento de publicación oficial, así como las actividades referidas a la gestión, control y uso de los documentos administrativos.

5.1 COMUNICACIÓN

Actuaciones que recogen los procesos de transferencia de información, tanto internos de la propia organización como externos a la misma, así como las vinculadas al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como instrumento de publicación oficial y vía genérica e indiferenciada de comunicación.

5.1.1 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Procedimientos de comunicación pública de la Administración autonómica, mediante la edición y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como instrumento de publicación oficial, y aquellos otros que comparten información de utilidad general con la ciudadanía; con el objetivo de informar, promover, difundir y sensibilizar sobre el funcionamiento y la actuación del Gobierno y los órganos de la Junta de Andalucía.

5.1.1.1 Expedientes de edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía TV 4

Contienen todas las disposiciones, actos y resoluciones emanadas por distintas administraciones públicas, Junta de Andalucía, universidades, Administración de justicia, Administración periférica del Estado, Administración local, etc. que tienen como requisito legal necesario su publicación.

5.1.1.1.1 Órdenes de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

5.1.1.2 Comparecencias informativas del Consejo de Gobierno

Testimonio escrito o audiovisual de las comparecencias de las personas titulares o portavoces del gobierno autonómico y de los órganos de la Junta de Andalucía.

5.1.1.3 Referencias del Consejo de Gobierno

Documentos informativos dirigidos a los medios de comunicación social que resumen los acuerdos tomados en los Consejos de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como otras cuestiones de interés general que hayan podido ser tratadas en los mismos.

5.1.1.4 Ruedas de prensa y declaraciones

Testimonio escrito o audiovisual de las ruedas de prensa y declaraciones de las personas titulares o portavoces del gobierno autonómico y de los órganos de la Junta de Andalucía.

5.1.1.5 Notas y comunicados de prensa

Documentos informativos dirigidos a los medios de comunicación social para su inserción o edición en sus respectivas publicaciones y emisiones, extractando informaciones, anuncios, convocatorias o promociones producto de la actividad del gobierno autonómico o de los órganos de la Junta de Andalucía.

5.1.1.6 Artículos y colaboraciones en medios de comunicación

Documentos que reflejan la elaboración de textos de opinión o reflexión política, elaborados por miembros del gobierno andaluz o de altos responsables del sector público de Andalucía,

para su publicación y difusión en los medios de comunicación social.

5.1.1.7 Reportajes gráficos y audiovisuales de actos institucionales

Conjuntos de documentos de carácter audiovisual que recogen de forma gráfica la actividad representativa del gobierno autonómico o de los órganos de la Junta de Andalucía en los actos oficiales e institucionales de la misma.

5.1.1.8 Dosieres de gestión perfiles institucionales de redes sociales

Documentos relacionados con la creación y presencia de órganos y organismos oficiales en las distintas redes sociales a través de las cuales se lleva a cabo una comunicación institucional mas cercana a la ciudadanía

5.1.1.9 Dosieres de gestión de contenidos de puntos de acceso electrónico y perfiles institucionales de redes sociales

Contienen los documentos relacionados con la creación, mantenimiento y actualización de los puntos de acceso electrónico, Portal de la Junta de Andalucía, Portales de Internet específicos y sedes electrónicas, agrupada en un dominio de Internet para ofrecer a la ciudadanía de forma fácil e integrada, el acceso a la información y los recursos y servicio disponibles.

5.1.2 SEGUIMIENTO DE INFORMACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Procedimientos que se llevan a cabo para analizar las informaciones aparecidas en los medios de comunicación y redes sociales sobre la actividad del gobierno autonómico y de los órganos de la Junta de Andalucía, así como de aquellos otros temas que se consideren relevantes para la Comunidad Autónoma.

5.1.2.1 Informes de seguimiento de informaciones en medios de comunicación

Documentos técnicos que analizan la información aparecida en los medios de comunicación.

5.1.2.2 Dosieres de seguimiento de informaciones en medios de comunicación

Documentos que recopilan, extractan o resumen de manera estructurada las informaciones aparecidas en los medios de comunicación acerca de la actividad del gobierno autonómico y del sector público de Andalucía, así como de temas relevantes para la actualidad andaluza.

5.1.2.2.1 Resúmenes de prensa

Documentos que recopilan, extractan o resumen de manera estructurada las informaciones aparecidas en la prensa.

5.1.2.2.2 Dosieres de seguimiento de programas de radio

Documentos que recopilan, extractan o resumen de manera estructurada las informaciones aparecidas en los programas de radio.

5.1.2.2.3 Dosieres de seguimiento de programas de televisión

Documentos que recopilan, extractan o resumen de manera estructurada las informaciones aparecidas en los programas de televisión.

5.1.2.2.4. Dosieres de seguimiento de sitios web y redes sociales

Documentos relacionados con el seguimiento de los contenidos de sedes electrónicas, portales y páginas web, así como de los perfiles institucionales en redes sociales.

5.1.3 PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Procedimientos mediante los que la Administración autonómica hace pública de forma periódica, veraz, objetiva y actual la información pública sin finalidad comercial, para garantizar la transparencia de su actividad, difundir noticias sobre entidades pública o sin ánimo de lucro, sobre sus fines o actividades a través de la difusión, la creación y patrocinio publicitario. Queda excluida del ámbito de aplicación de esta Ley la publicidad normativa y otros anuncios de actos de la Administración que deban publicarse legalmente.

5.1.3.1 Expedientes de campañas de publicidad institucional

Reflejan las actuaciones de comunicación, de índole diversa, que durante un período de tiempo determinado, y en seguimiento de una planificación específica, se aplican a la consecución de un objetivo concreto de actividad publicitaria institucional.

5.1.3.2 Expedientes de actividades de publicidad institucional

Reflejan las de actuaciones de comunicación de índole diversa para la consecución de un objetivo concreto de actividad publicitaria institucional.

5.1.4 CORRESPONDENCIA

Intercambio de información a través de escritos u otros medios que se reciben o expiden por un órgano, organismo o entidad del sector público en sus relaciones con otras personas, órganos o entidades, y que no se incluyen en la tramitación de procedimientos concretos ni forman parte de un expediente.

5.1.4.1 Correspondencia

5.1.4.1.1 Correspondencia externa

5.1.4.1.2 Correspondencia interna

5.1.4.1.3 Correspondencia del Consejero TV 28

5.1.4.1.4 Saludas

5.2 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Actuaciones que recogen los procedimientos y técnicas relativas a la elaboración de instrumentos de información y a la producción de información elaborada, necesarios para la gestión administrativa, la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la transparencia de la actividad pública.

5.2.1 REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Actuaciones para recopilar, bajo forma de asientos registrales consecutivos, una serie de datos con fines exclusivamente informativos, bien internos o públicos, sin tener la dimensión de los registro administrativos recogidos en el apartado 7.1.1.

5.2.1.1 Registro de disposiciones internas

5.2.1.2 Registro del Teléfono 900, maltrato Infantil

5.2.1.3 Registro de admisión a tratamientos con metadona

5.2.1.4 Registro Especifico de Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas

5.2.1.5 Registro de ingresos en Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (UDH)

5.2.1.6 Registro de ingresos en comunidades terapéuticas

5.2.1.7 Estadillos de control de menores infractores

5.2.1.8 Estadillos de control de personas mayores residentes en centros

5.2.1.9 Registro de programas audiovisuales de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

5.2.1.10 Registro de ingresos de documentos en archivos

5.2.1.11 Registro de salidas temporales de documentos de los archivos

5.2.1.12 Registro de consultas de documentos de los archivos

5.2.1.13 Registro de salidas definitivas de documentos de los archivos

5.2.1.14 Registro de préstamos administrativos de documentos

5.2.1.15 Registro de reproducciones de documentos

5.2.1.16 Registro de Estudios de Identificación y Valoración documental

5.2.1.17 Registro de tablas de valoración de series documentales

5.2.1.18 Registro de actas de eliminación de documentos

5.2.2 ELABORACIÓN ESTADÍSTICA

Actuaciones dirigidas a la recopilación, tratamiento y conservación de datos cuantitativos y cualitativos para elaborar estadísticas.

5.2.2.1 Expedientes de producción estadística

5.2.3 APOYO INFORMATIVO

Actuaciones llevadas a cabo para recopilar la información que no corresponden a un trámite administrativo concreto sino que su objetivo es servir como antecedente o fundamento al órgano al que compete entender sobre la gestión, decisión o rendición de un asunto.

5.2.3.1 Informes de seguimiento de pensiones

5.2.3.1.1 Informes de seguimiento de las pensiones no contributivas (PNC)

5.2.3.1.2 Informes de seguimiento del Fondo de Asistencia Social (FAS)

5.2.3.1.3 Informes de seguimiento del fondo de pensiones a favor de personas que cotizaron en Gibraltar

5.2.3.2 Dosieres informativos

Conjunto de documentos o informaciones acerca de un determinado asunto o persona.

5.2.3.3 Dosieres de asuntos elevados a órganos colegiados

Antecedentes y justificaciones documentales que conforman propuestas y proyectos tratados en el orden del día de las sesiones de órganos colegidos producidos por las unidades responsables de la elaboración de dichas propuestas y proyectos.

5.2.3.4 Reportajes gráficos y audiovisuales

Conjunto de documentos o informes acerca de un determinado asunto o persona realizados a través de medios visuales o que combinan la imagen en movimiento y el sonido en el caso de los audiovisuales.

5.2.3.4.1 Reportajes temáticos sobre Andalucía

Recogen aspectos de interés para la Comunidad Autónoma (temáticos: coyuntura económica, turismo, medio ambiente, cultura, paisajes andaluces, edificios sede de Consejerías, etc.)

5.2.3.5 Expedientes de elaboración de instrumentos de descripción e información documental

Instrumentos que permiten la representación de los documentos y expedientes mediante una información estructurada que permite la recuperación de los mismos y su contexto con objeto de garantizar su puesta al servicio de la ciudadanía y de la propia administración, así como facilitar los datos sobre las instituciones y sus actividades con el fin de servir a la planificación o para conocimiento de las personas usuarias de los servicios prestados.

5.2.3.6 Minutas de correspondencia

Conjunto ordenado de las relaciones o listas de los documentos recibidos por un órgano o unidad administrativa, ordenados según su destino o destinatario, que se envían desde el Registro General a los Unidades Administrativas de destino acompañando a los documentos originales, para cotejo y constancia de su recepción.

5.3 GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Procedimientos y técnicas integradas en la gestión administrativa relativos a la gestión, control y uso de los documentos producidos o recibidos por el sector público autonómico.

5.3.1 REGISTRO DE DOCUMENTOS

Proceso de realización de la correspondiente inscripción registral de documentos de forma numerada y correlativa, siguiendo un orden cronológico, de todo documento remitido o recibido por los órganos administrativos de la Junta de Andalucía.

5.3.1.1 Registro general de documentos

Instrumento en el que se realiza el correspondiente asiento de todo documento que sea presentado o que se reciba en cualquier órgano administrativo, organismo público o entidad vinculado o dependiente a éstos. También se anota en el mismo, la salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares.

5.3.1.1.1 Registro general de entrada de documentos

5.3.1.1.2 Registro general de salida de documentos

5.3.1.2 Registro auxiliar de documentos

Instrumento puesto a disposición por los Organismos públicos vinculados o dependientes de cada Administración que será plenamente interoperable e interconectado con el Registro

Electrónico General de la Administración de la que depende.

5.3.1.2.1 Registro auxiliar de entrada de documentos

5.3.1.2.2 Registro auxiliar de salida de documentos

5.3.2 GESTIÓN ARCHIVÍSTICA DE LOS DOCUMENTOS

Actuaciones llevadas a cabo para el control de las tareas archivísticas aplicadas a los documentos integradas en la gestión documental, como la identificación, la valoración, la organización, la descripción, la conservación, la custodia, el acceso y el servicio de los mismos.

5.3.2.1 Expedientes de ingresos de documentos en el archivo

Conjunto ordenado de documentos que reflejan la entrada de documentos para su custodia, control, conservación y servicio en el archivo.

5.3.2.1.1 Expedientes de ingresos de documentos por transferencias regulares

5.3.2.1.2 Expedientes de ingresos de documentos por transferencias extraordinarias

5.3.2.1.3 Expedientes de ingresos de documentos por adquisición

5.3.2.1.4 Expedientes de ingresos de documentos por expropiación forzosa

5.3.2.1.5 Expedientes de ingresos de documentos por depósitos

5.3.2.1.6 Expedientes de ingresos de documentos por donación

5.3.2.1.7 Expedientes de ingresos de documentos por comodato

5.3.2.2 Expedientes de salidas temporales de documentos

Conjunto ordenado de documentos que reflejan la salida temporal de documentos de un archivo por un periodo determinado.

5.3.2.2.1 Expedientes de salidas de documentos para restauración

5.3.2.2.2 Expedientes de salidas de documentos para reproducción

5.3.2.2.3 Expedientes de salidas de documentos para difusión cultural

5.3.2.3 Expedientes de salidas definitivas de documentos

Recogen la salida de documentos conservados en los archivos pertenecientes al Sistema Archivístico de Andalucía por las siguientes causas: transferencias regulares o extraordinarias, extinción de un depósito, siniestro o eliminación.

5.3.2.3.1 Expedientes de eliminación de documentos

5.3.2.4 Expedientes de préstamos administrativos de documentos

Reflejan el procedimiento por el que se entrega o remiten documentos a los órganos jurisdiccionales o administrativos en cumplimiento con el ordenamiento jurídico.

5.3.2.5 Expedientes de consultas de documentos por usuarios internos

Reflejan el procedimiento por el que se facilita información contenida en los documentos a órganos jurisdiccionales o administrativos sin llegar a realizar préstamo administrativo.

5.3.2.6 Expedientes de reproducciones de documentos para usuarios internos

Reflejan el procedimiento por el que se facilita información contenida en los documentos a

órganos jurisdiccionales o administrativos mediante la remisión de copias de estos documentos.

5.2.2.7 Expedientes de valoración y calificación documental

Reflejan el procedimiento reglado para determinar los valores de los documentos generados por el sector público de la Comunidad Autónoma, a través del análisis de la información obtenida mediante la identificación documental, información a partir de la cual la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos establece su calificación, es decir, el valor que los mismos tienen para la Comunidad Autónoma, fijado dentro de su ordenamiento jurídico.

6. ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO

Función que recoge el conjunto de actuaciones para la asistencia y asesoramiento de carácter legal y técnico, así como el tratamiento jurídico procesal del sector público autonómico, de las autoridades y personal al servicio de la mismo. Se incluye aquí la potestad que tiene la Administración de la Junta de Andalucía para revisar sus propios actos administrativos para evitar litigios y que no se debe confundir con las revisiones llevadas a cabo por los los tribunales de justicia.

6.1 ASISTENCIA COLEGIADA

Comprende las distintas actuaciones y procesos que conducen a la formación y expresión de la voluntad de los órganos colegiados de asesoramiento. En esta división se enmarcan las actividades relacionadas con la celebración de las sesiones de dichos órganos colegiados, la adopción de acuerdos y el levantamiento de las correspondientes actas de sesiones.

6.1.1 FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE ASESORAMIENTO

Procesos de convocatoria, desarrollo y constancia de las sesiones de los órganos colegiados de asesoramiento creados en el seno de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus organismos dependientes, ya sean interdepartamentales o pertenecientes a una sola Consejería, de participación administrativa, social, etc.

6.1.1.1 Expedientes de sesiones de órganos colegiados de asesoramiento 141 Ver TV abajo

6.1.1.2 Actas de sesiones de órganos colegiados de asesoramiento

6.1.1.3 Expedientes de designación y nombramiento de miembros de órganos colegiados de asesoramiento

6.1.2 PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE ASESORAMIENTO DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y DE ORGANISMOS Y ENTIDADES NO PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ

Actividad reflejo de la asistencia en calidad de miembros de las personas representantes del sector público de Andalucía en órganos colegiados de asesoramiento de otras administraciones y entidades no incluidos en el sector público andaluz.

6.1.2.1 Expedientes de sesiones de órganos colegiados de asesoramiento de otras administraciones y organismos y entidades no pertenecientes al sector público andaluz

6.1.2.2 Expedientes de designación y nombramiento de miembros de órganos colegiados de asesoramiento de otras administraciones y organismos y entidades no pertenecientes al sector público andaluz

6.2 ASISTENCIA JURÍDICA

Actividades para llevar a cabo la representación y defensa en juicio ante los órdenes jurisdiccionales Civil, Penal, Contencioso Administrativo y Social, ante el Tribunal Constitucional o ante jurisdicción comunitaria, de conflictos y ante cualesquiera otras en las que puedan sustanciarse asuntos en los que sea parte el Gobierno, la Administración de la Junta de Andalucía, su Administración Institucional o el Consejo Consultivo de

Andalucía. Incluye igualmente el asesoramiento en Derecho del Consejo de Gobierno, de la Administración Pública y su administración institucional.

6.2.1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO

Refleja la capacidad de postulación procesal atribuida a los letrados del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, a los letrados de las agencias administrativas, o a abogados colegiados, para la representación y la defensa en juicio del sector público andaluz y del Consejo Consultivo de Andalucía, así como de sus autoridades y del personal a su servicio, cuando los procedimientos se sigan por actos u omisiones relacionados con el cargo.

6.2.1.1 Expedientes de recursos judiciales TV 57 abajo

Quedan incluidos en esta serie todos los expedientes incoados en el ámbito de lo laboral que conservan tal denominación, según la terminología anterior a la Ley de Planta y Demarcación Judicial de 1988.

6.2.1.1.1 Expedientes de extensión de los efectos de las sentencias

6.2.1.2 Expedientes de recursos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea

6.2.1.3 Expedientes de recursos ante el Tribunal de Primera Instancia de la Unión Europea

6.2.1.4 Expedientes de recursos de inconstitucionalidad

6.2.1.5 Expedientes de recursos de amparo

6.2.1.6 Expedientes de conflictos de competencia

6.2.2 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN PROCEDIMIENTOS NO JUDICIALES

Refleja la representación y defensa de la Administración autonómica misma en toda clase de procedimientos no judiciales llevados a cabo por el Consejo Consultivo, gabinetes jurídicos, servicios de legislación y homólogos.

6.2.2.1 Expedientes de interposición de recursos administrativos, económico-administrativos, reclamaciones administrativas previas a la vía judicial, civil o laboral y recursos gubernativos.

Recogen los recursos no judiciales interpuestos por los Letrados de la Junta de Andalucía en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma.

6.2.2.2 Expedientes de intervención en asuntos precontenciosos de la Comisión Europea.

Recogen la intervención en las cuestiones prejudiciales suscitadas por cualquier órgano jurisdiccional de un Estado miembro de la Unión Europea, cuando el asunto tiene su origen en una disposición, resolución o acto de la Comunidad autónoma. Incluyen también la intervención de la Comunidad Autónoma en los asuntos relacionados con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

6.3 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y TÉCNICO

Incluye cualesquiera actividades o procesos realizados para prestar asistencia o asesoramiento técnico, particularmente jurídico o en Derecho, al sector público de la Comunidad Autónoma, bien en los supuestos establecidos legalmente, bien de forma discrecional.

6.3.1. INFORME JURÍDICO

Procedimientos de petición y emisión de opiniones, juicios o valoraciones técnicas para la posterior emisión de un acto jurídico, particularmente aquellos informes de carácter jurídico emitidos por los órganos colegiados consultivos de la Administración autonómica en aquellas actuaciones así exigidas legalmente, como por ejemplo del Consejo Consultivo de Andalucía o Consejo Audiovisual de Andalucía, así como el procedimiento de consulta elevada por los órganos gestores o directivos a otros órganos del sector público autonómico especializados, para la emisión de dictámenes de carácter facultativo o preceptivo que expresan una declaración de juicio de carácter técnico, que sirven para ilustrar en la adopción de decisiones y resoluciones en determinados procedimientos administrativos. Pueden adoptar diversas denominaciones: dictámenes, resoluciones, disposiciones, informes, etc.

6.3.1.1 Informes jurídicos

Documentos de dictamen, de carácter expositivo y argumentativo, que expresan una declaración de juicio de carácter jurídico o legal emitidos, a solicitud de asesoramiento, por parte de los Letrados del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, así como por los servicios jurídicos y de legislación de cada organismo o entidad, que reflejan la opinión facultativa acerca de la adecuación a la legalidad vigente.

6.3.1.2 Dictámenes del Consejo Consultivo de Andalucía

Documentos de dictamen, de carácter expositivo y argumentativo, que expresan una declaración de juicio de carácter jurídico o legal emitidos por el Consejo Consultivo de Andalucía, para velar por la observancia de la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico en las cuestiones sometidas a su consulta.

6.3.1.2.1 Dictámenes del Pleno del Consejo Consultivo de Andalucía TV 228

6.3.1.2.2 Dictámenes de la Comisión Permanente del Consejo Consultivo de Andalucía TV 227

6.3.1.3 Decisiones del Consejo Audiovisual de Andalucía

Acuerdos del Pleno del Consejo que contiene una orden, prohibición o mandato de obligado cumplimiento por parte del operador de radio o televisión al que va dirigido, y que siempre se encuentran referidas a obligaciones o deberes que exige la legislación vigente.

6.3.1.4 Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía

Sobre anteproyectos de ley y proyectos de decreto que, a juicio del Consejo de Gobierno, tengan una especial significación en la regulación de materias socioeconómicas y laborales.

6.3.1.5 Informes de evaluación del Enfoque de Derechos de la Infancia

Informes preceptivos, elaborados por el centro directivo competente en materia de infancia, para garantizar la legalidad, acierto e incidencia de los proyectos de ley y reglamentos, en orden al pleno respeto a los derechos de los niños y las niñas, según la normativa internacional, estatal y autonómica vigente.

6.3.1.6 Informes de transparencia y protección de datos.

Informes preceptivos sobre la adecuación de los anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones generales a la legislación vigente en materia de transparencia y protección de datos, elaborados por la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos.

6.3.1.7 Expedientes de bastanteos de poderes y facultades TV 9

Procedimiento de validación de los documentos justificativos de los poderes o facultades de

quienes actúen en representación de otros, debiendo expresar concretamente su eficacia en relación con el fin para el que hayan sido presentados.

6.3.1.8 Expedientes de consultas en materia de normativa deportiva

Consultas presentadas por órganos de la Administración autonómica y sus entidades dependientes, entidades locales y federaciones deportivas andaluzas, en el ámbito de las normas deportivas aplicables en Andalucía, sobre asuntos que, versando sobre cuestiones de legalidad, se estimen de especial relevancia o trascendencia para el desarrollo de la actividad deportiva.

6.3.2 INFORME TÉCNICO

Procedimientos de petición y emisión de opiniones, juicios o valoraciones técnicas que expresan una declaración de juicio de carácter técnico, que sirven para ilustrar en la adopción de decisiones y resoluciones en determinados procedimientos administrativos.

6.3.2.1 Informes técnicos

Documentos de carácter expositivo y argumentativo, que expresan de manera facultativa o preceptiva una declaración de juicio de carácter técnico y especializada no jurídica, para ilustrar al órgano gestor en la tramitación de un expediente o en el dictado de una resolución.

6.3.2.2 Informes remitidos al Consejero TV 29

6.3.2.3 Informes económico-financieros

Informe preceptivo sobre la incidencia económico-financiera de los proyectos de disposiciones legales y reglamentarias, las propuestas de planes con contenido económico-financiero, de contratos, de convenios y de cualquier otra actuación de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos que afecte o pudiera afectar a los ingresos y gastos públicos, para valorar las repercusiones y efectos sobre los ejercicios presupuestarios a los que se extienda su vigencia o efectos, elaborados por la Dirección General de Presupuestos.

6.3.2.4 Informes de supervisión de proyectos de obras de arquitectura de otros organismos TV 46

6.3.2.5 Informes de homologación de requisitos funcionariales TV 51

6.3.2.6 Informes de sostenibilidad financiera

6.3.2.7 Informes sobre recursos administrativos contra las cajas

6.3.2.8 Informes mensuales de control del endeudamiento

6.3.2.9 Informes anuales de anexo de gestor de operaciones en vigor

6.3.2.10 Informes de coordinación de la gestión tributaria

6.3.2.11 Informes sobre administración de empresas públicas

6.3.2.12 Informes, estudios y propuestas sobre régimen de personal

6.3.2.13 Informes y consultas sobre gestión económica

6.3.2.14 Informes vinculantes para la contratación de bienes y servicios informáticos de carácter general

6.3.2.15 Informes previos para la contratación de auditorias económicas-financieras

6.3.2.16 Informes anuales de Tesorería a empresas de renting

6.3.2.17 Informes sobre asignación de coeficientes reductores de la edad de jubilación por trabajos realizados en actividades mineras

Informes sobre la reducción de la edad de jubilación a los trabajadores por cuenta ajena de la minería cuando concurran determinadas circunstancias de penosidad, toxicidad, peligrosidad o insalubridad.

6.3.2.18 Informes de supervisión de infraestructuras educativas

Informes técnicos preceptivos de verificación del cumplimiento de las disposiciones generales y de la normativa técnica arquitectónica para la contratación de obras de construcción, mejora, transformación y adaptación de centros docentes públicos, y para la autorización de apertura y funcionamiento de centros docentes privados respecto a la adecuación de sus instalaciones.

6.3.2.19 Informes sobre autorizaciones de explotación de hidrocarburos

Documentos previos a la autorización estatal de las solicitudes de concesiones de explotación de yacimientos de hidrocarburos o de almacenamientos subterráneos, y en otros supuestos como los almacenamientos subterráneos de gas natural que no tengan la condición de básicos o cuando se produzcan actividades de explotación en el subsuelo marino.

6.4 REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA

Actuaciones para llevar a cabo tanto la revisión de oficio de disposiciones y actos administrativos en vía administrativa (revisión de disposiciones y actos nulos, declaración de lesividad de actos anulables, suspensión de la ejecución de actos administrativos, revocación de actos y rectificación de errores), como los recursos administrativos (recursos de alzada, recursos potestativos de reposición, recursos extraordinarios de revisión) interpuestos por las personas interesadas.

6.4.1 REVISIÓN DE OFICIO

Recoge los procedimientos cuyo objetivo es la declaración de oficio de la nulidad de actos definitivos, no los de trámite, que hayan devenido firmes o que hayan agotado la vía administrativa.

6.4.1.1 Expedientes de revisión de disposiciones y actos nulos

Procedimiento para declarar nula una disposición o acto administrativo que adolezcan de un vicio de nulidad de pleno derecho.

6.4.1.1.1 Expedientes de revisión de disposiciones y actos nulos en materia tributaria TV 253

Procedimiento de revisión de la Administración tributaria con la finalidad de declarar la nulidad de los actos dictados en materia tributaria, así como de las resoluciones de los órganos económico-administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos.

6.4.1.2 Expedientes de declaración de lesividad de actos anulables

Declaración de lesividad para el interés público de actos que adolezcan de algún vicio de anulabilidad, o cuya anulación sea favorable para los interesados, como procedimiento previo a su impugnación ante la jurisdicción contencioso-administrativo.

6.4.1.2.1 Expedientes de declaración de lesividad de actos anulables en materia tributaria TV 255

Procedimiento por el cual la Administración tributaria andaluza puede revisar los actos de aplicación de los tributos favorables o declarativos de derechos que incurriendo en una infracción del ordenamiento jurídico, no llegue a constituir causa de nulidad de pleno derecho, perjudicando los derechos e intereses de la Hacienda Pública, a fin de proceder a su posterior impugnación en vía contencioso-administrativa.

6.4.1.3 Expedientes de suspensión de actos administrativos

Procedimiento de suspensión de la ejecución del acto administrativo como medida excepcional, temporal y de naturaleza cautelar que permite, en determinados casos y circunstancias, dejar sin efecto la ejecutividad del acto administrativo.

6.4.1.4 Expedientes de revocación de actos administrativos

Procedimiento mediante el cual la Administración puede revocar sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, o sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

6.4.1.4.1 Expedientes de revocación de actos administrativos en materia tributaria TV 254

Procedimiento por el cual la Administración tributaria puede revocar sus actos en beneficio de los interesados cuando se estime que infringen manifiestamente la ley, cuando se ponga de manifiesto la improcedencia del acto dictado, o cuando en la tramitación del procedimiento se haya producido indefensión a los interesados.

6.4.1.5 Expedientes de rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos

Procedimiento mediante el cual la Administración autonómica rectifica los errores materiales, de hecho o aritméticos de los actos administrativos.

6.4.2 RECURSO ADMINISTRATIVO

Recoge la respuesta a las actuaciones de las personas interesadas que solicitan por vía administrativa la revisión de las resoluciones y de los actos de trámite de la Administración de la Comunidad Autónoma.

6.4.2.1 Expedientes de recursos administrativos TV 56

Recursos que se pueden fundamentar en cualquier vicio de nulidad o anulabilidad del acto.

6.4.2.1.1 Expedientes de recursos de alzada

6.4.2.1.2 Expedientes de recursos potestativos de reposición

6.4.2.1.3 Expedientes de recursos extraordinarios de revisión

6.4.2.2 Reclamaciones económico-administrativas TV 158

6.4.2.3 Expedientes de recursos especiales en materia de contratación

6.4.2.4 Expedientes de reclamaciones en materia de seguridad social

6.4.2.5 Expedientes de recursos ante las corporaciones de derecho público

6.4.2.6 Expedientes de reclamación de intereses de demora

Reclamaciones de intereses de demora e indemnizaciones por los costes de cobro por impago de la Administración autonómica.

6.4.2.7 Expedientes de recursos contra acuerdos de las federaciones y otras entidades deportivas andaluzas en el ejercicio de las funciones públicas delegadas

Recursos contra los acuerdos adoptados por las federaciones deportivas andaluzas y, en su caso, por otras entidades deportivas, dictados en el ejercicio de las funciones públicas que tengan delegadas.

6.4.2.8 Expedientes de recursos contra resoluciones recaídas en procedimientos disciplinarios de naturaleza deportiva

Recursos contra los acuerdos o resoluciones de los órganos disciplinarios de las federaciones deportivas andaluzas siempre que, sin ser firmes, hayan agotado la vía federativa, o contra los acuerdos y resoluciones recaídos en procedimientos disciplinarios de naturaleza deportiva, tramitados por los órganos u organismos de la Administración autonómica en relación con sus competiciones deportivas.

6.4.2.9 Expedientes de recursos contra acuerdos de las federaciones deportivas andaluzas en materia electoral federativa o de reprobación o moción de censura a sus presidentes

Recursos contra los acuerdos adoptados por los órganos de las federaciones deportivas en materia de elecciones a los órganos de gobierno y representación federativos o de reprobación o moción de censura al presidente o presidenta.

6.4.3 RECLAMACIÓN PREVIA AL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES

Recoge la respuesta a las actuaciones de las persona interesadas en las que se solicita por vía administrativa la revisión de los actos de la Administración de manera previa al ejercicio de acciones judiciales fundadas en derecho privado, laboral o financiero.

6.4.3.1 Expedientes de reclamaciones previas

Reflejan las actuaciones de las persona interesadas en las que se solicita por vía administrativa la revisión de los actos de la Administración de manera previa al ejercicio de acciones judiciales fundadas en derecho privado, laboral o financiero.

6.4.3.1.1 Expedientes de reclamaciones previas a la vía judicial civil

6.4.3.1.2 Expedientes de reclamaciones previas a la vía judicial laboral

6.4.3.2 Expedientes de reclamaciones de tercerías de dominio y mejor derecho

Procedimiento mediante el cual el interesado reclama ante la Agencia Tributaria de Andalucía, con carácter preceptivo y previo al ejercicio de la acción de tercería ante los juzgados y tribunales civiles, su condición de verdadero titular del dominio de los bienes o derechos embargados (tercerías de dominio) o el derecho a ser reintegrado de su crédito con preferencia al que es objeto del expediente de apremio (mejor derecho).

7. ORDENACIÓN Y CONTROL

Función de regulación, limitación y control, de carácter no normativo, que la Administración ejerce sobre la actuación de instituciones y los particulares, conducente a garantizar el buen orden de la colectividad y el interés general, tanto en el uso y disfrute de los bienes y servicios públicos, como en el ejercicio de actividades concretas: la inscripción en registros administrativos públicos, la autorización administrativa, el reconocimiento y homologación de requisitos y capacidades a entidades, actividades y productos, las certificaciones o expediciones de título y credenciales, etc. Se incluye el ejercicio de tutela sobre las corporaciones oficiales de derecho público, así como las actuaciones derivadas de la facultad de policía en procedimientos de inspección y sanción administrativa.

7.1 REGISTRO

Inscripción o asiento de personas físicas o jurídicas, actos, hechos o circunstancias en un registro oficial, como medida de control y con fines administrativos o jurídicos, en el cumplimiento de la potestad registral que ostenta la Administración autonómica.

7.1.1 REGISTRO ADMINISTRATIVO

Formalización de la constancia de actos, hechos, derechos o circunstancias específicas, relativos a una persona, física o jurídica, organismo o entidad, mediante asiento en un registro administrativo público. La finalidad del registro administrativo puede ser meramente cognoscitiva, informativa o de transparencia, pero también puede aportar naturaleza jurídica, o ser habilitante para el ejercicio de una actividad o negocio, con carácter de autorización administrativa.

7.1.1.1 Registro de Procedimientos y Servicios

Registro de los procedimientos administrativos y servicios gestionados por la Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias y, en su caso, los consorcios adscritos, incorpora tanto los procedimientos y servicios internos como los dirigidos a la ciudadanía y al resto de administraciones públicas. Este es de carácter público ni tiene efectos constitutivos, prevaleciendo, en caso de discrepacia, la publicación oficial de las normas o actos.

7.1.1.2 Registro Oficial de Comunidades Andaluzas

7.1.1.3 Registro Andaluz de Entidades Locales

7.1.1.4 Registro de Explotaciones Agropecuarias

7.1.1.5 Registro de Industrias Agroalimentarias

7.1.1.6 Registro de Importadores de Terceros Países

7.1.1.7 Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones

Documento donde se inscriben las declaraciones de bienes, intereses y retribuciones de altos cargos y otros cargos públicos, presentadas en el momento del nombramiento o cese, así como para la modificación de las circunstancias producidas durante el ejercicio del cargo.

7.1.1.8 Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado

7.1.1.9 Registro de Modelos de Máquinas de Juegos

7.1.1.10 Registro de Centros Docentes

7.1.1.11 Registro de Títulos Académicos y Profesionales

7.1.1.12 Registro de Actividades de Formación Permanente del Profesorado

7.1.1.13 Registro Baremado de Personas Habilitadas para la Adquisición de Nuevas Habilitaciones y la Participación en Convocatorias de Evaluación y Acreditación

7.1.1.14 Registro Baremado de Personas Asesoras o Evaluadoras en los Procedimientos de Reconocimiento de Competencias Profesionales Adquiridas a Través de la Experiencia Laboral o de Vías no Formales de Formación

7.1.1.15 Registro Andaluz de Grupos de Investigación Educativa

7.1.1.16 Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza

7.1.1.17 Registro de Agentes Tecnológicos de Andalucía

7.1.1.18 Registro de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial

7.1.1.19 Registro Especial de Instalaciones Petrolíferas

7.1.1.20 Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas

7.1.1.21 Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía

7.1.1.22 Registro de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas y de Azar

7.1.1.23 Registro de Control e Interdicción de Acceso a los Establecimientos Dedicados a la Práctica de Juego y Apuestas

7.1.1.24 Registro de Fundaciones de Andalucía

7.1.1.25 Registro Andaluz de Servicios de Prevención

7.1.1.26 Registro de Empresas Publicitarias y Agentes de Publicidad

7.1.1.27 Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales

7.1.1.28 Registro de Centros de Dispositivos de Apoyo

7.1.1.29 Registro de Centros de Menores

7.1.1.30 Registro de las Situaciones de Riesgo y Desamparo de la Infancia y Adolescencia en Andalucía (SIMIA)

7.1.1.31 Registro de Control Metrológico

7.1.1.32 Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía

7.1.1.33 Registro de Instalaciones de Rayos X de Diagnóstico Médico

7.1.1.34 Registro de Sociedades Laborales

7.1.1.35 Censo de Archivos de Andalucía

7.1.1.36 Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz

7.1.1.37 Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz

7.1.1.38 Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Documental de Andalucía

7.1.1.39 Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica en Andalucía

7.1.1.40 Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía

7.1.1.41 Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía

7.1.1.42 Registro Andaluz de Entidades Deportivas

7.1.1.43 Registro Andaluz de Acreditación de Centros Deportivos

7.1.1.44 Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas

7.1.1.45 Registro General Entidades de Voluntariado Deportivo

7.1.1.46 Catálogo de Programas de Acción Voluntaria en el Área del Deporte

7.1.1.47 Registro del Deporte de Rendimiento de Andalucía

7.1.1.48 Registro de Institutos Históricos Educativos

7.1.1.49 Registro de Turismo de Andalucía

7.1.1.50 Censo de Recursos Informáticos Hardware de la Junta de Andalucía

Registro de los recursos informáticos de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales.

7.1.1.51 Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía

7.1.1.52 Registro de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía

Se practican de oficio las correspondientes inscripciones y está compuesto por dos libros, el Libro General de las Entidades Organizadoras, donde se anotan también las sanciones impuestas, y el Libro General de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.

7.1.2 INSCRIPCIÓN REGISTRAL

Procedimiento de incorporación o cancelación de datos relativos a una persona, física o jurídica, organismo o entidad, en un registro administrativo determinado, a los efectos previstos en cada caso. Incluye la constancia de acreditaciones, anotaciones, diligencias y otras actualizaciones.

7.1.2.1 Expedientes de inscripción en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas

7.1.2.2 Expedientes de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales

7.1.2.3 Expedientes de inscripción en el Registro de Explotaciones Agropecuarias

7.1.2.4 Expedientes de inscripción en el Registro de Industrias Agroalimentarias

7.1.2.5 Expedientes de inscripción en el Registro de Importadores de Terceros Países

7.1.2.6 Expedientes de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual TV 241

7.1.2.7 Expedientes de inscripción en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones

7.1.2.8 Expedientes de inscripción en el Registro de Caja de Depósitos

7.1.2.9 Expedientes de inscripción en el Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado TV 157 abajo

7.1.2.10 Expedientes de inscripción en el Registro de Modelos de Máquinas de Juegos

7.1.2.11 Expedientes de inscripción en el Registro de Centros Docentes

7.1.2.12 Expedientes de inscripción en el Registro de Títulos Académicos y Profesionales

7.1.2.13 Expedientes de inscripción en el Registro de Actividades de Formación Permanente del Profesorado

7.1.2.14 Expedientes de inscripción en el Registro Baremado de Personas Habilitadas para la Adquisición de Nuevas Habilitaciones y la Participación en Convocatorias de Evaluación y Acreditación

7.1.2.15 Expedientes de inscripción en el Registro Andaluz de Grupos de Investigación Educativa

7.1.2.16 Expedientes de inscripción en el Registro Baremado de Personas Asesoras o Evaluadoras en los Procedimientos de Reconocimiento de Competencias Profesionales Adquiridas a través de la Experiencia Laboral o de Vías no Formales de Formación

7.1.2.17 Expedientes de inscripción en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza

7.1.2.18 Expedientes de inscripción en el Registro de Agentes Tecnológicos de Andalucía

7.1.2.19 Expedientes de inscripción en el Registro de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica en Régimen Especial

7.1.2.20 Expedientes de inscripción en el Registro Especial de Instalaciones Petrolíferas

7.1.2.21Expedientes de inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas

7.1.2.22 Expedientes de inscripción en el Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía TV 23 abajo

7.1.2.23 Expedientes de inscripción en el Registro de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas y de Azar TV 24 abajo

7.1.2.24 Expedientes de inscripción en el Registro de Control e Interdicción de Acceso a los Establecimientos Dedicados a la Práctica de Juego y Apuestas TV 26 abajo

7.1.2.25 Expedientes de inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía

7.1.2.26 Expedientes de inscripción en el Registro Andaluz de Servicios de Prevención

7.1.2.27 Expedientes de inscripción en el Registro de Empresas Publicitarias y Agentes de Publicidad

7.1.2.28 Expedientes de inscripción en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales

7.1.2.29 Expedientes de inscripción en el Registro de Centros de Dispositivos de Apoyo

7.1.2.30 Expedientes de inscripción en el Registro de Centros de Menores

7.1.2.31 Expedientes de inscripción en el Sistema de Información del Maltrato Infantil (SIMIA)

7.1.2.32 Expedientes de inscripción en el Registro de Control Metrológico

7.1.2.33 Expedientes de inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía

7.1.2.34 Expedientes de inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X de Diagnóstico Médico

7.1.2.35 Expedientes de inscripción en el Registro de Sociedades Laborales

7.1.2.36 Expedientes de inscripción en el Censo de Archivos de Andalucía

7.1.2.37 Expedientes de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz

7.1.2.38 Expedientes de inscripción en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz

7.1.2.39 Expedientes de inscripción en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Documental de Andalucía

7.1.2.40 Expedientes de inscripción en el Inventario de bienes muebles de la Iglesia

7.1.2.41 Expedientes de inscripción en el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía

7.1.2.42 Expedientes de inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía.

7.1.2.43 Expedientes de inscripción en el Registro de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados en Mercado de combustibles gaseosos por canalización

7.1.2.44 Expedientes de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas

7.1.2. 45 Expedientes de inscripción en el Registro de Diplomas de Formación Deportiva

7.1.2.46 Expedientes de inscripción en el Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas

7.1.2.47 Expedientes de inscripción en el Censo de Entidades de Voluntariado Deportivo

7.1.2.48 Expedientes de inscripción en el Catálogo de Programas de Acción Voluntaria en el Área Deportiva

7.1.2.49 Expedientes de inscripción en el Registro del Deporte de Rendimiento de Andalucía

7.1.2.50 Expedientes de inscripción en el Registro de Institutos Históricos Educativos de Andalucía

7.1.2.51 Expedientes de inscripción en el Registro Andaluz de Acreditación de Centros Deportivos

7.1.2.52 Expedientes de inscripción en el Registro de turismo de Andalucía

7.1.2.53 Expedientes de inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola

El Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) se establece a los efectos de recopilar el parque de maquinaria agrícola que actúa en cada provincia; en él se recogen las características de las máquinas que se utilizan en la actividad agraria, en especial su potencia acreditada y el equipamiento de dispositivos de seguridad.

7.1.2.54 Expedientes de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía

7.1.2.55 Expedientes de inscripción en el Registro de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía

Tiene por objeto la inscripción de las ferias comerciales oficiales que se celebren anualmente así como los datos correspondientes a la entidades organizadoras de las mismas, y la anotación de las sanciones impuestas por infracciones.

7.2 AUTORIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE REQUISITOS

Actuaciones mediante las cuales la Administración autonómica permite o habilita a una persona, natural o jurídica, para el ejercicio de una actividad a la que tienen derecho, previa comprobación de que reúne las condiciones necesarias y que la actividad se desarrollará sin menoscabo del interés general y acorde al ordenamiento jurídico. Las autorizaciones administrativas no implican concesión ni traslación de potestades propias de la administración. Se incluyen aquí los procedimientos necesarios para la acreditación de que determinados actos, productos o personas cumplen los requisitos que se les exigen, o que disponen de las capacidades necesarias para el desempeño de una actividad.

7.2.1 AUTORIZACIÓN Y COMUNICACIÓN PREVIA

Acto administrativo, con independencia de su denominación específica, (autorización, licencia o permiso) mediante el que se permite a otras entidades o a los particulares el ejercicio de una actividad no reservada a la administración, previa comprobación de su adecuación al ordenamiento jurídico. Se incluyen las comunicaciones previas y declaraciones responsables, como fórmulas para la autorización que no implican control previo del cumplimiento de condiciones, sino que se basan en declaraciones unilaterales de los interesados.

7.2.1.1 Expedientes de autorización de instalación y funcionamiento de salones recreativos y salones de juego TV 199

7.2.1.2 Expedientes de autorización de explotación e instalaciones de máquinas recreativas y de azar TV 191 abajo

7.2.1.3 Expedientes de autorización de transporte por carretera TV 176 abajo

7.2.1.4 Expedientes de autorización de publicidad de entidades financieras TV 99 abajo

7.2.1.5 Expedientes de autorización para consultas telemáticas sobre gastos y pagos TV 116 abajo

7.2.1.6 Expedientes de autorización de pruebas deportivas TV 21

7.2.1.7 Expedientes de autorización de rifas y combinaciones aleatorias TV 22 abajo

7.2.1.8 Expedientes de autorización de arrendamientos de inmuebles

7.2.1.9 Expedientes de autorización de operaciones de crédito o aval a entidades locales

7.2.1.10 Expedientes de autorización de apertura y funcionamiento de centros docentes privados no universitarios

7.2.1.11 Expedientes de autorización de enseñanzas en la modalidad a distancia o semipresencial a centros docentes privados

7.2.1.12 Expedientes de autorización de la anticipación de enseñanzas con carácter experimental

7.2.1.13 Expedientes de autorización de precios de entidades locales

7.2.1.14 Expedientes de autorización de planes económico-financieros de reequilibrio de entidades locales

7.2.1.15 Expedientes de autorización de contratos de personal laboral de entidades del sector público

7.2.1.16 Expedientes de autorización de modificaciones de estatutos de entidades financieras

7.2.1.17 Expedientes de autorización de modificaciones estructurales de entidades financieras

7.2.1.18 Expedientes de autorización de operaciones financieras de altos cargos de entidades financieras

7.2.1.19 Expedientes de autorización a fundaciones de entidades financieras

7.2.1.20 Expedientes de autorización a fundaciones de carácter benéfico

7.2.1.21 Expedientes de autorización de instalación y explotación de combustibles

7.2.1.22 Expedientes de autorización de instalaciones de energía eléctrica

7.2.1.23 Expedientes de autorización de cursos de mediadores de seguros

7.2.1.24 Expedientes de autorización de fusión de mutualidades

7.2.1.25 Expedientes de permisos de exploración de recursos mineros

7.2.1.26 Expedientes de autorización a entidades y centros de servicios sociales

7.2.1.27 Expedientes de permisos de investigación minera

7.2.1.28 Expedientes de autorización de establecimientos marisqueros y bancos naturales en la zona marítimo-terrestre

7.2.1.29 Expedientes de autorización de cultivos marinos

7.2.1.30 Expedientes de autorización de inmersión de semillas en cultivos marinos

7.2.1.31 Expedientes de autorización de captura en aguas interiores de especies sometidas a especial protección

7.2.1.32 Expedientes de autorización de cambio de base de embarcaciones

7.2.1.33 Expedientes de autorización de pesca de la chirla con draga hidráulica en la bahía de Cádiz

7.2.1.34 Expedientes de autorización a empresas de venta y asistencia técnica de equipos de Rayos X con fines de diagnóstico médico

7.2.1.35 Expedientes de autorización de comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura

7.2.1.36 Expedientes de autorización de apertura de fincas

7.2.1.37 Expedientes de autorización de reconversión de terrenos en zona regable

7.2.1.38 Expedientes de autorización de rectificación de superficies en zona regable

7.2.1.39 Expedientes de autorización de almazaras e industrias de aderezo

7.2.1.40 Expedientes de autorización a industrias de aprovechamientos de desperdicios de origen animal

7.2.1.41 Expedientes de autorización de concentraciones ganaderas en Andalucía

7.2.1.42 Expedientes de autorización de exportaciones e importaciones de animales

7.2.1.43 Expedientes de autorización del traslado para el sacrificio de animales de explotaciones en Agrupaciones de Defensas Sanitarias Ganaderas

7.2.1.44 Expedientes de autorización de mataderos sanitarios

7.2.1.45 Expedientes de autorizaciones de guía de origen y sanidad pecuaria

7.2.1.46 Expedientes de autorización de traslado de équidos

7.2.1.47 Expedientes de autorización de establecimiento de medidas específicas de protección contra la lengua azul

7.2.1.48 Expedientes de autorización especial para movimientos pecuarios

7.2.1.49 Expedientes de autorización a envasadoras de aceite de oliva

7.2.1.50 Expedientes de autorización a organismos privados de operadores de productos ecológicos

7.2.1.51 Expedientes de autorización de transferencia de la titularidad de emisoras de radiodifusión

7.2.1.52 Expedientes de autorización de cambio de titularidad de acciones y/o ampliación de capital social

7.2.1.53 Expedientes de aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos

7.2.1.54 Expedientes de comunicación previa de la transmisión onerosa de bienes patrimoniales

7.2.1.55 Expedientes de autorización de estancias temporales de menores extranjeros

7.2.1.56 Expedientes de autorización de apertura y funcionamiento a centros docentes privados

7.2.1.57 Expedientes de autorización de horarios especiales y apertura permanente de establecimientos públicos TV 236

Testimonio de la competencia de la Administración autonómica para autorizar los horarios de apertura permanentes y especiales de los establecimientos públicos.

7.2.1.58 Comunicaciones de centros de enseñanza náutico-deportivas y federaciones de vela y moto náutica para impartir prácticas de navegación o cursos de formación en radiocomunicaciones

7.2.1.59 Expedientes de autorización de ordenanzas fiscales de entidades locales

7.2.1.60 Expedientes de autorización para centros técnicos de tacógrafos y limitadores de velocidad

7.2.1.61 Expedientes de autorización de vertidos al dominio público hidráulico y al dominio público marítimo-terrestre

7.2.1.62 Expedientes de autorización de obras o intervenciones sobre Patrimonio Histórico de Andalucía

7.2.1.63 Expedientes de autorización de actividades arqueológicas

7.2.1.64 Expedientes de autorización del uso de detectores de metales o instrumentos de detección de restos arqueológicos TV 213

7.2.1.65 Expedientes de autorización de traslado de documentos de titularidad privada

7.2.1.66 Expedientes de autorización de reformas de importancia de vehículos de carretera

7.2.1.67 Expedientes de autorización de transmisión de derechos mineros

7.2.1.68 Expedientes de aprobación de planes de labores mineras

7.2.1.69 Expedientes de aprobación de planes de estudios universitarios

7.2.1.70 Expedientes de autorización de formaciones impartidas por federaciones deportivas andaluzas en modalidades o especialidades reconocidas por el Consejo Superior de Deportes, respecto de las cuales no se han regulado los correspondientes títulos académicos

7.2.1.71 Expedientes de autorización de percepciones económicas como contraprestación de los servicios complementarios en centros privados concertados

7.2.1.72 Expedientes de autorización de proyectos de utilización de las instalaciones de los centros docentes públicos fuera del horario escolar

7.2.1.73 Declaraciones responsables de centros de enseñanza naútico-deportivas para impartir actividades de formación

7.2.1.74 Expedientes de aprobación de planes específicos de emergencia

Planes elaborados por otras administraciones para hacer frente a emergencias generadas por riesgos de especial significación en Andalucía, cuya naturaleza requiera una metodología

técnico-científica adecuada para ello, que deben ser aprobados por el órgano colegiado superior de la Administración Pública competente por razón del ámbito territorial afectado. Corresponde su homologación a la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

7.2.1.75 Expedientes de aprobación de los planes de emergencia interior o de autoprotección

Planes elaborados por los titulares o responsables de centros e instalaciones que desarrollen actividades consideradas generadoras de riesgos o susceptibles de resultar afectadas por situaciones de emergencia, necesarios para el otorgamiento de la licencia, permiso o autorización necesaria para el ejercicio de la actividad.

7.2.1.76 Expedientes de autorización de espectáculos taurinos TV 230

7.2.1.77 Expedientes de autorización de festejos taurinos populares TV 231

7.2.1.78 Expedientes de control de clases prácticas y clases magistrales de escuelas taurinas TV 232

Control administrativo sobre el cumplimiento de los requisitos y condiciones que han de reunir las clases prácticas y magistrales con reses de lidia, organizadas por las escuelas taurinas de Andalucía.

7.2.1.79 Comunicaciones de ampliación municipal de horarios generales de cierre de establecimientos públicos TV 235

Testimonio de la obligación de los ayuntamientos de comunicar con antelación la ampliación de los horarios generales de cierre de establecimientos públicos, concedidas con carácter excepcional.

7.2.1.80 Expedientes de autorización de exploración de hidrocarburos

Expedientes que facultan a su titular para la realización de trabajos de exploración de hidrocarburos y de almacenamientos subterráneos para los mismos en áreas libres, entendiendo por tales aquellas sobre las que no exista un permiso de investigación o una concesión de explotación en vigor.

7.2.1.81 Expedientes de permisos de investigación de hidrocarburos

Expedientes que facultan a su titular para investigar en exclusiva, en la superficie otorgada, la existencia de hidrocarburos y de almacenamientos subterráneos para los mismos.

7.2.1.82 Expedientes de autorización sobre administración y disposición del patrimonio de las cámaras de Andalucía

Autorización para la formalización de operaciones de crédito, enajenación y gravamen de inmuebles y valores, así como para la realización de obras o servicios que puedan comprometer fondos de futuros ejercicios de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación.

7.2.1.83 Expedientes de autorización a las cámaras de Andalucía para la participación en entidades y la celebración de convenios

Tutela de la Administración sobre los acuerdos de los órganos de las cámaras oficiales de Andalucía en el supuesto de su participación en asociaciones, fundaciones, sociedades civiles o mercantiles, así como para celebrar convenios de colaboración.

7.2.1.84 Expedientes de autorización de los costes del personal de las universidades andaluzas

Expedientes por los que los costes del personal docente e investigador, así como de administración y servicios de las universidades, son autorizados por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

7.2.2 RECONOCIMIENTO DE REQUISITOS Y CAPACIDADES

Acreditación de que determinados actos, productos o personas cumplen los requisitos que se les exigen, o disponen de las capacidades necesarias para el desempeño de una actividad.

7.2.2.1 Expedientes de declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional de Andalucía TV 101

7.2.2.2 Expedientes de acreditación de las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz TV 201

7.2.2.3 Expedientes de reconocimiento de denominaciones de calidad

7.2.2.3.1 Expedientes del uso del distintivo calidad "Alimentos de Andalucía"

7.2.2.3.2 Expedientes de Indicación Geográfica Protegida (IPG) de bebidas espirituosas

7.2.2.3.3 Expedientes de Denominación de Origen Protegida (DOP) e Indicación Geográfica Protegida (IGP) del sector vitivinícola

7.2.2.4 Expedientes de acreditación de entidades locales en la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria

7.2.2.5 Expedientes de adhesión de asociaciones a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria

7.2.2.6 Expedientes de acreditación a Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar (IFCIS)

7.2.2.7 Expedientes de acreditación a Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIS)

7.2.2.8 Expedientes de acreditación de centros o servicios para realización de tratamientos con opiáceos

7.2.2.9 Expedientes de pruebas para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo

7.2.2.10 Expedientes de pruebas específicas de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial

7.2.2.11 Expedientes de pruebas de evaluación de competencias básicas del alumnado no universitario

7.2.2.12 Expedientes de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación

7.2.2.13 Expedientes de adscripción a grupos de investigación

Son procedimientos por los que se seleccionan a determinados grupos de investigación para adscribirlos a determinados centros de investigación, como por ejemplo, el Instituto Andaluz de Biotecnología; el Centro Andaluz de Arqueología ibérica, etc.

7.2.2.14 Expedientes de pruebas de aptitud y competencia

7.2.2.15 Expedientes de catalogación de vehículos históricos

7.2.2.16 Expedientes de acreditación a entidades para la formación de operadores de grúas

7.2.2.17 Expedientes de reconocimiento de la condición de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial

7.2.2.18 Expedientes de integración en Zonas Eléctricas de Evacuación (ZEDE)

7.2.2.19 Expedientes de acreditación de empresas instaladoras del programa PROSOL

7.2.2.20 Expedientes de declaración de zonas y puntos de interés artesanal

Procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las zonas y puntos de interés artesanal para su identificación mediante un distintivo específico, figurar en publicaciones y guías oficiales, y participar en encuentros feriales.

7.2.2.21 Expedientes de legalización de los libros de las Sociedades Cooperativas Andaluzas

7.2.2.22 Expedientes de habilitación como personas asesoras y evaluadoras en los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación

7.2.2.23 Expedientes de habilitación de firma de los informes de inspección y tarjetas de Inspección Técnica de Vehículos (ITV).

7.2.2.24 Expedientes de reconocimiento de la habilitación para el ejercicio de las nuevas especialidades del Cuerpo de Maestros

7.2.2.25 Expedientes de integración de archivos en el Sistema Archivístico de Andalucía

7.2.2.26 Expedientes de acreditación de laboratorios de vehículos históricos

7.2.2.27 Expedientes de declaración de caducidad de derechos mineros

Procedimiento para declarar la caducidad de las autorizaciones de explotación y aprovechamiento de recursos, de los permisos de explotación y de investigación y de las concesiones de explotación de recursos mineros.

7.2.2.28 Expedientes de realización de pruebas para la obtención de títulos naúticos que habilitan en el gobierno de embarcaciones de recreo y motos náuticas

7.2.2.29 Expedientes de reconocimiento de modalidad deportiva

7.2.2.30 Expedientes de reconocimiento como Centro Promotor de Convivencia Positiva (Convivencia+)

7.2.2.31 Expedientes de reconocimiento de las acreditaciones expedidas por las entidades certificadoras de enseñanza de idiomas al profesorado no universitario de enseñanza bilíngüe

7.2.2.32 Expedientes de reconocimiento como Instituto Histórico Educativo de Andalucía

7.2.2.33 Expedientes de reconocimiento como Comunidad de Aprendizaje

7.2.2.34 Expedientes de reconocimiento de módulos profesionales basados en competencias profesionales no acreditadas y oficialmente adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación

7.2.2.35 Expedientes de reconocimiento como Escuela de Formación de Voluntariado Deportivo

7.2.2.36 Expedientes de declaración de sendero de uso deportivo de Andalucía

7.2.2.37 Expedientes de calificación y autorización de centros deportivos de rendimiento de Andalucía

7.2.2.38 Expedientes de acreditación de centros deportivos

7.2.2.39 Expedientes de habilitación a federaciones naútico-deportivas para la expedición de autorizaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo

7.2.2.40 Expedientes de pruebas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores

7.2.2.41 Expedientes de pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Formación Profesional

7.2.2.42 Expedientes de pruebas de acceso a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial

7.2.2.43 Expedientes de pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional

7.2.2.44 Expedientes de pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años

7.2.2.45 Expedientes de pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años

7.2.2.46 Expedientes de nombramiento de registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles TV 53

7.2.2.47 Expedientes de nombramientos de notarios TV 54

7.2.2.48 Expedientes de expedición del documento identificativo de titularidad, aforo y horario de establecimientos públicos TV 233

Documento que los establecimientos públicos han de exhibir en su entrada principal, visible al público y desde el exterior, y en que figura el nombre comercial, el NIF de su titular, el aforo máximo autorizado y el horario de apertura y cierre.

7.2.2.49 Expedientes de reconocimiento de derecho a la Renta Básica de Emancipación TV 234 abajo

Reconocimiento del cumplimiento de los requisitos que habilitan para acceder a las ayudas estatales para promover el mercado de alquiler, como solución para el acceso a la primera vivienda por parte de los jóvenes en edad de emancipación.

7.2.2.50 Expedientes de reconocimiento como centro comercial abierto de Andalucía

Procedimiento por el que se otorga, revisa o pierde este reconocimiento a aquellas fórmulas de organización comercial promovidas por asociaciones de comerciantes minoristas sin

ánimo de lucro, domiciliadas en Andalucía y que reúnan los requisitos y condiciones establecidos.

7.2.2.51 Expedientes de declaración de zonas de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales

Procedimiento por el cual los ayuntamientos solicitan que los establecimientos comerciales radicados en la totalidad del municipio o parte del mismo tengan plena libertad para determinar los días y horas de apertura al público, o posteriormente renuncian a esta declaración.

7.2.2.52 Expedientes de acceso a la condición de Deporte de Rendimiento de Andalucía

Procedimiento de acceso a la condición de Deporte de Rendimiento, que conlleva y acredita la adquisición de la condición de deportista, entrenador o técnico, o juez o árbitro de alto nivel, de alto rendimiento o de rendimiento de base de Andalucía, según corresponda.

7.2.3 HOMOLOGACIÓN

Comprobación y aprobación por parte de la Administración autonómica de que determinados actos cumplen los requisitos establecidos por las disposiciones legales, técnicas o administrativas que les son de aplicación.

7.2.3.1 Expedientes de homologación de actividades formativas para el personal empleado público TV 246

Proceso de homologación de acciones formativas organizadas por promotores integrados en la Administración autonómica, o externos a ella, a efectos de su valoración para la carrera del personal empleado público.

7.2.3.2 Expedientes de homologación de actividades de formación permanente del profesorado no universitario

7.2.3.3 Expedientes de homologación de actividades de investigación con actividades de formación permanente del profesorado no universitario

7.2.3.4 Expedientes de homologación de estudios con títulos académicos a efectos profesionales

7.2.3.5 Expedientes de convalidación de títulos profesionales y académicos con títulos naúticos que habilitan para el gobierno de embarcaciones de recreo y motos náuticas

7.2.3.6 Expedientes de convalidación de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Formación Profesional por estudios o por acreditación de unidades de competencia

7.2.3.7 Expedientes de convalidación entre las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

7.2.3.8 Expedientes de convalidación entre el nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las materias correspondientes a la primera o segunda lengua extranjera cursada en el Bachillerato

7.2.3.9 Expedientes de exención total o parcial de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres de los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño

7.2.3.10 Expedientes de exención del módulo de formación práctica de los Ciclos de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial

7.2.3.11 Expedientes de exención de los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial y Programas de Cualificación Profesional Inicial

7.2.3.12 Expedientes de exención de la materia de Educación Física de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

7.2.3.13 Expedientes de compensación de áreas de formaciones deportivas promovidas por las federaciones deportivas andaluzas

7.2.3.14 Expedientes de reconocimiento y transferencia de de créditos de las Enseñanzas Artísticas Superiores

7.2.3.15 Expedientes de homologación de materiales curriculares para su uso en los centros docentes

7.2.3.16 Expedientes de homologación de planes de emergencias municipales (PEM)

Estos planes territoriales son aprobados por las corporaciones locales con la homologación de la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

7.2.4 CERTIFICACIÓN

Actividad administrativa que permite acreditar respecto de ciertos actos, procesos, productos o servicios su conformidad con las normas o especificaciones técnicas que les resulten de aplicación. La certificación incluye la potestad certificante de la administración, consistente en la facultad de emitir documentos en los que se da fe sobre lo que consta en dicho documento, que coincide con la información obrante en la Administración.

7.2.4.1 Expedientes de expedición de certificaciones y visados

7.2.4.2 Expedientes de expedición de certificados del Registro General

7.2.4.3 Expedientes de expedición de certificados de retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

7.2.4.4 Expedientes de expedición de certificados de profesionalidad y de acreditaciones parciales acumulables

7.2.4.5 Expedientes de expedición de certificaciones de transportes internacionales de mercancías perecederas

7.2.4.6 Expedientes de conformidad de instrumentos de pesaje

7.2.4.7 Expedientes de expedición de certificados de denominación no coincidente

7.2.4.7.1 Expedientes de expedición de certificados de denominación no coincidente de Sociedades Cooperativas Andaluzas

7.2.4.7.2 Expedientes de expedición de certificados de denominación no coincidente de Fundaciones de Andalucía

7.2.4.8 Certificaciones de ejercicios superados en procesos selectivos

7.2.4.9 Expedientes de expedición de certificaciones de origen

7.2.4.10 Expedientes de expedición de certificados del periodo de prácticas de formaciones deportivas promovidas por las federaciones deportivas andaluzas

7.2.5 EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, CREDENCIALES Y CARNÉS

Actividad mediante la cual determinados órganos o autoridades administrativas expiden un distintivo o acreditación que reconoce datos o cualidades de personas físicas o jurídicas, a efectos de su identificación o de la demostración de que poseen requisitos o aptitudes establecidos normativamente.

7.2.5.1 Expedientes de expedición de la Tarjeta de Andaluz o Andaluza en el Exterior

7.2.5.2 Expedientes de asignación de contraseña para transportes internacionales de mercancías peligrosas

7.2.5.3 Expedientes de asignación de contraseña para transportes internacionales de mercancías perecederas

7.2.5.4 Expedientes de concesión de licencias de pesca marítima de recreo TV 202

7.2.5.5 Expedientes de expedición de tarjetas y títulos naúticos que habilitan para el gobierno de embarcaciones de recreo y motos naúticas

7.2.5.6 Expedientes de expedición de licencias federativas deportivas

7.3 ORDENACIÓN TERRITORIAL Y CORPORATIVA

Ejercicio de potestades administrativas para la ordenación del territorio y la modificación de términos municipales, así como para la tutela de las corporaciones oficiales de derecho público.

7.3.1 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Conjunto de actuaciones derivadas de las competencias de la Administración autonómica respecto a la estructura territorial de Andalucía, articulada en municipios y provincias, para la determinación, creación, modificación y supresión de las entidades locales, la alteración de los términos de los entes locales y las comarcas que puedan constituirse, así como su denominación y símbolos.

7.3.1.1 Expedientes de creación, alteración y supresión de entidades locales

7.3.1.2 Expedientes de deslinde de términos municipales

7.3.1.3 Expedientes de cambio de denominación y capitalidad de municipios y entidades locales autónomas (ELAS)

7.3.2 TUTELA DE CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO

Ejercicio de la actividad de tutela administrativa sobre las corporaciones oficiales de derecho público, relativa a la creación, fusión o agregación, integración forzosa, modificación del ámbito territorial, disolución y extinción de las corporaciones de derecho público, así como al procedimiento de elección de las personas

integrantes de sus órganos de gobierno, asegurando así su estructura y funcionamiento democráticos.

7.3.2.1 Expedientes de creación de las cámaras de Andalucía

Documentos por los que la Administración ejerce las potestades administrativas de creación, fusión, integración forzosa, modificación, disolución y extinción de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación. La modificación se refiere a las demarcaciones camerales, y la disolución y extinción a las actuaciones correspondientes a la aprobación de la liquidación.

7.3.2.2 Expedientes de convocatoria de elecciones de las cámaras de Andalucía

Documentos que reflejan la competencia de la Administración autonómica en la convocatoria de elecciones para la renovación de los plenos de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación cada cuatro años.

7.4 INSPECCIÓN Y CONTROL

Facultad de policía atribuida a la Administración autonómica en aplicación de su capacidad inspectora para la comprobación, supervisión y control de la actividad de las personas administradas, al objeto de verificar su adecuación al ordenamiento jurídico.

7.4.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES

Actividad inspectora de la Administración autonómica, formalizada con carácter preventivo o represivo, para constatar el cumplimiento de deberes u obligaciones, prohibiciones o limitaciones impuestas por las legislación vigente. Incluye la inspección tributaria.

7.4.1.1 Expedientes de inspección de entidades financieras

7.4.1.2 Expedientes de inspección tributaria

7.4.1.2.1 Expedientes de inspección del Impuesto sobre el Patrimonio

7.4.1.2.2 Expedientes de inspección Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

7.4.1.2.3 Expedientes de inspección del Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados

7.4.1.3 Partes y resúmenes de actividades de Inspección de establecimientos turísticos TV 96

7.4.1.4 Actas de inspección pesquera TV 144

7.4.1.5 Actas de inspección de estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV)

7.4.1.6 Memoria-resumen de las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial

Resumen anual informativo sobre la producción de energía eléctrica de régimen especial, que sirve como herramienta de verificación del cumplimento de los requisitos previstos para las instalaciones de producción de energía eléctrica de régimen especial, para la elaboración de estadísticas y para el seguimiento de los planes energéticos.

7.4.1.7 Expedientes de control de las subvenciones a Entidades Locales para financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al PER/PFEA TV 245

Control administrativo de las justificaciones presentadas por las Entidades Locales beneficiarias, mediante revisión formal de la documentación remitida y la comprobación material de la ejecución de los proyectos aprobados.

7.4.1.8 Informes de seguimiento de entidades y actuaciones financieras

7.4.1.8.1 Informes de seguimiento de cooperativas de crédito

7.4.1.8.2 Informes de seguimiento de valores negociables de entidades financieras

7.4.1.8.3 Informes de seguimiento de procesos electorales de las entidades financieras

7.4.1.8.4 Informes de seguimiento de la Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía.

7.4.1.9 Informes de seguimiento presupuestario de las entidades locales

7.4.1.10 Informes estadísticos-contables sobre mediadores de seguros y entidades aseguradoras

7.4.1.11 Comunicados de los accidentes de trabajo y partes de accidentes y enfermedades profesionales en el ámbito de la minería

Documentos para la comunicación preceptiva de accidentes de trabajo mortales y graves, y partes mensuales, trimestrales y anuales de accidentes y enfermedades profesionales producidas en el ámbito de la minería.

7.4.1.12 Notificaciones de alertas sobre productos de consumo

Intercambio de información entre las autoridades encargadas del control de mercado ante la existencia de un producto que puede generar riesgos para la salud y seguridad de las personas consumidoras y usuarias. No afecta a los alimentos, medicamentos y productos sanitarios, ni a otros productos que dispongan de una normativa específica que regule la comunicación de sus riesgos.

7.4.1.13 Expedientes de inspección de instalaciones petrolíferas

Las instalaciones de almacenamiento de líquidos petrolíferos, tanto las de uso propio, como las destinadas a estación de servicio para suministro a vehículos, deben someterse a inspecciones reglamentarias para verificar su estanqueidad, su resistencia mecánica y sus dispositivos de seguridad.

7.4.2 CONTROL DE LA LEGALIDAD

Atribución de la Administración autonómica, en razón de su jerarquía, cuyo objeto es comprobar la adecuación al derecho de los actos administrativos y las disposiciones de otras administraciones, instituciones u organismos del ámbito de la Comunidades Autónoma, sobre los que tenga atribuida esta función. Se incluyen los acciones de supervisión y control atribuidas a la Administración autonómica , en tanto autoridad laboral, en los procedimientos de regulación de empleo.

7.4.2.1 Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales TV 131

Testimonios de los actos y acuerdos de los órganos decisorios de las corporaciones locales para su control y examen de su ajuste a la legalidad, así como el ejercicio de las acciones de requerimiento o impugnación que procedan por parte de la Junta de Andalucía.

7.4.2.2 Expedientes de control de la legalidad de los presupuestos de las corporaciones locales TV 163

Copia de los presupuestos generales anuales de las corporaciones locales y de su liquidación,

para su control y examen, así como el ejercicio de las acciones de requerimiento o impugnación que procedan por parte de la Junta de Andalucía.

7.4.2.3 Expedientes de control de la legalidad del tráfico jurídico de bienes de las entidades locales TV 229

Control de legalidad que ejerce la Administración autonómica sobre las entidades locales en procesos de enajenación, cesión o desafectación de bienes comunales, o de adquisición de bienes y derechos a título oneroso, que pese a no requerir autorización previa, deben estar sometidos al principio de legalidad.

7.4.2.4 Expedientes de control de la legalidad del Plan Económico-Financiero

Plan económico-financiero de estabilidad presupuestaria de las entidades locales obligadas a someterlo a aprobación por parte de la Junta de Andalucía, para cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria o la regla de gasto.

7.4.2.5 Expedientes de despidos colectivos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción

Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) con consecuencias firmes e irrevocables de desempleo para los trabajadores. Pueden justificarse por causas económicas, técnicas, organizativas o productivas, así como de fuerza mayor, como la disolución de la empresa o el COVID-19.

7.4.2.5.1 Expedientes de despido colectivo del personal laboral al servicio de los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público andaluz.

Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) para el personal laboral al servicio de los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público andaluz.

7.4.2.6 Expedientes de suspensión de contratos de trabajo o reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción

Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) que permiten la suspensión de contratos o reducción de jornadas por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción normativamente reguladas. Su alcance y duración se adecuará a la situación coyuntural que se pretende superar y no generan derecho a indemnización alguna a favor de los trabajadores afectados.

7.4.2.7 Expedientes de extinción y suspensión de relaciones de trabajo y reducción de jornada por existencia de fuerza mayor

Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) originados por la existencia de una fuerza mayor como causa motivadora de la extinción y suspensión de los contratos de trabajo o de la reducción de jornada. La administración, como autoridad laboral, deberá constatar la existencia de la fuerza mayor alegada por la empresa y, a partir de ese momento, corresponde a la empresa la decisión sobre la extinción o suspensión de los contratos, o la aplicación de medidas de reducción de jornada.

7.4.2.8 Expedientes de control de legalidad del Inventario de Bienes y Derechos de las Entidades Locales TV 237

7.4.2.9 Expedientes de supervisión de las cuentas anuales y de las liquidaciones de los presupuestos de las cámaras de Andalucía

Comprobación de que los presupuestos y cuentas anuales han sido aprobados por los órganos de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación de acuerdo

con las mayorías exigibles y en el estricto cumplimiento de sus competencias.

7.4.2.10 Expedientes de aprobación de los presupuestos de las cámaras de Andalucía

Expedientes de aprobación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación radicadas en Andalucía.

7.4.2.11 Expedientes de control de la legalidad cooperativa

Expedientes que evalúan a las sociedades cooperativas andaluzas con el fin de determinar el grado de cumplimiento de la legalidad cooperativa por parte de las mismas.

7.5 SANCIÓN

La potestad sancionadora de la Administración autonómica le otorga la facultad de imponer un castigo a quienes vulneran la legalidad administrativa derivada de las normas, con el fin de garantizar la observancia de las mismas. La sanción administrativa más característica es la multa, pero también puede consistir en la pérdida de un derecho o expectativa. No aplica al ejercicio de la potestad disciplinaria del personal a su servicio.

7.5.1 INFORMACIÓN PREVIA A LA ACCIÓN SANCIONADORA

Actuaciones informativas preliminares, de carácter contingente, que la Administración puede llevar a cabo para investigar las circunstancias y hechos de una presunta infracción administrativa, de cara a determinar si procede la incoación del correspondiente procedimiento sancionador, del cual no formarán parte.

7.5.1.1 Expedientes informativos previos a la acción sancionadora

Contiene las actuaciones preliminares para determinar si procede o no la incoación del expediente sancionador.

7.5.2 ACCIÓN SANCIONADORA

Actividad mediante la cual la Administración autonómica ejerce su potestad de imponer sanciones, por medio del correspondiente procedimiento administrativo, sobre las personas físicas o jurídicas, organismos y otras entidades responsables de hechos que constituyan infracción administrativa o vulneración del ordenamiento jurídico.

7.5.2.1 Expedientes sancionadores

7.5.2.1.1 Expedientes sancionadores en materia de consumo TV 204

7.5.2.1.2 Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera TV 177

7.5.2.1.3 Expedientes sancionadores en materia de juegos, espectáculos y actividades recreativas TV 25

7.5.2.1.4 Expedientes sancionadores en en materia de pesca marítima TV 132

7.5.2.1.5 Expedientes sancionadores en materia de semillas y plantas de vivero TV 126

7.5.2.2 Expedientes sancionadores en materia tributaria

7.5.2.3 Expedientes sancionadores en el orden social

7.5.2.4 Expedientes disciplinarios en materia deportiva

Procedimiento disciplinario deportivo ejercido sobre las personas directivas de las federaciones deportivas andaluzas, por órganos como el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva o el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

8. FOMENTO

Función administrativa encaminada a conseguir, mediante medios indirectos y no imperativos, la auto ordenación de la actividad privada, en función de fines u objetivos de interés público, fundamentalmente el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que impliquen la prestación de servicios públicos. De esta manera, los poderes públicos orientan y corrigen el sistema de mercado en una determinada dirección, según los principios de igualdad, legalidad, mensurabilidad de las potestades administrativas, y de especificad del fin público perseguido. Es decir, es una intervención administrativa que, mediante una serie de diversos incentivos, dirige la acción de los particulares hacia fines de interés general.

8.1 AYUDA PARA EL FOMENTO

Conjunto de acciones por las que la Comunidad Autónoma de Andalucía otorga, con cargo a sus fondos públicos, aportaciones económicas directas (subvenciones, préstamos, etc.) o indirectas (garantías, bonificaciones de intereses, etc.) que generan una ventaja económica en el beneficiario que no habría obtenido en el ejercicio normal de su actividad. Tienen un carácter selectivo para determinadas empresas o sectores, de forma que se altera el equilibrio existente entre estos operadores y sus competidores.

8.1.1 SUBVENCIÓN

Disposición dineraria realizada por la Administración de la Junta de Andalucía, con independencia de la denominación del acto jurídico del que derive, a favor de personas públicas o privadas, sin contraprestación directa por parte de los beneficiarios, sujetas al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido, así como que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social.

8.1.1.1 Expedientes de subvenciones de concesión directa nominativas

El objeto, dotación presupuestaria y persona beneficiaria aparecen determinados expresamente en los créditos iniciales de las leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

8.1.1.2 Expedientes de subvenciones para la instalación de energías renovables (PROSOL) TV 188 abajo

8.1.1.3 Expedientes de subvenciones en materia taurina

Subvenciones para el fomento de la fiesta de los toros y el apoyo a las actividades de las escuelas taurinas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

8.1.1.4 Expedientes de subvenciones para inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables TV 186 abajo

8.1.1.5 Expedientes de subvenciones para instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural TV 185 abajo

8.1.1.6 Expedientes de subvenciones para la adquisición de equipamiento doméstico del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía TV 184 abajo

8.1.1.7 Expedientes de subvenciones para la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa TV 161 abajo

Se conceden con vistas a garantizar a los productores de la Unión Europea una renta equitativa. Un porcentaje de la subvención está destinado a financiar medidas para mejorar la calidad de la producción de aceite de oliva.

8.1.1.7.1 Declaraciones de cultivo para las ayudas a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa

Documento en el cual los oleicultores productores deben reflejar sus datos personales, la localización (municipio) de los olivares, y la situación y características del olivar (datos catastrales, número de polígono y parcela, número de olivos desglosados por época de plantación, variedad, tipo de cultivo, régimen de tenencia).

8.1.1.8 Expedientes de subvenciones para la adaptación de mataderos al Plan General Indicativo de Mataderos TV 125 abajo

8.1.1.9 Expedientes de subvenciones para superficies y primas ganaderas TV 145 abajo

8.1.1.10 Expedientes de subvenciones a la producción del algodón TV 148 abajo

8.1.1.11 Expedientes de subvenciones a industrias agroalimentarias TV 19 abajo

8.1.1.12 Expedientes de ayudas a inversiones a bordo de buques pesqueros y mejora de la selectividad de las operaciones de pesca

El objeto de las ayudas es impulsar la mejora de la seguridad de los trabajadores, sus condiciones de trabajo, la habitabilidad de los buques y la calidad e higiene de los productos a bordo, la mejora del rendimiento energético y la selectividad de las operaciones de pesca, siempre que ello no suponga un aumento del arqueo, la potencia o la capacidad de pesca del buque.

8.1.1.13 Expedientes de ayudas al desarrollo de la pesca costera artesanal

8.1.1.14 Expedientes de ayudas para el desarrollo de la acuicultura marina

8.1.1.15 Expedientes de ayudas para la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura

8.1.1.16 Expedientes de ayudas a medidas de interés público del sector pesquero

8.1.1.16.1 Expedientes de ayudas para el equipamiento de puertos pesqueros, lugares de desembarque y fondeaderos

8.1.1.16.2 Expedientes de ayudas para acciones colectivas, a organizaciones de productores y asociaciones pesqueras

8.1.1.16.3 Expedientes de ayudas a proyectos piloto pesqueros

8.1.1.16.4 Expedientes de ayudas al desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción pesqueros

8.1.1.17 Expedientes de subvenciones para la comercialización de productos ecológicos

8.1.1.18 Expedientes de subvenciones a la prima especial ganadera

8.1.1.19 Expedientes de subvenciones a productores de carne de ovino o caprino

8.1.1.20 Expedientes de subvenciones por superficie a cultivos herbáceos

8.1.1.21 Expedientes de subvenciones a productores de carne de vacuno

8.1.1.22 Expedientes de subvenciones para la modernización y mejora de los regadíos

8.1.1.23 Expedientes de subvenciones para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía

8.1.1.24 Expedientes de subvenciones a programas de desarrollo rural

8.1.1.24.1 Expedientes de subvenciones del Programa de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales de Andalucía (PRODER Andalucía)

Tienen como objetivo general promover el desarrollo endógeno y la diversificación económica de las zonas rurales mediante el apoyo financiero a proyectos e iniciativas de promotores y emprendedores que contribuyan al mismo. Las actividades o inversiones subvencionables debe enmarcarse en alguna de las siguientes líneas de actuación del PRODER de Andalucía: dinamización socioeconómica, estrategias de cooperación, protección y mejora del Patrimonio y del Medio Ambiente, desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria, valorización de productos endógenos del medio rural, y fomento, mejora y diversificación económica del sector agrario, la artesanía y el turismo rural.

8.1.1.24.2 Expedientes de subvenciones de la Iniciativa Leader+ para gastos de funcionamiento de los grupos de desarrollo rural (G.D.R.)

Financiación de las actividades y gastos derivados de la intervención de los Grupos de Desarrollo Rural en la ejecución, en colaboración con la Consejería competente en la materia, de programas de desarrollo rural y, en particular, de su participación en la gestión del PRODER de Andalucía. Los Grupos de Desarrollo Rural pueden ser subvencionados en relación a sus gastos de funcionamiento, en las retribuciones salariales por contratos en régimen laboral a tiempo completo, incluyendo las cuotas patronales a la Seguridad Social.

8.1.1.25 Expedientes de subvenciones a explotaciones ganaderas extensivas

8.1.1.26 Expedientes de subvenciones para la contratación de seguros agrarios

8.1.1.27 Expedientes de subvenciones al cese anticipado de la actividad agraria

8.1.1.28 Expedientes de subvenciones para el fomento de la agricultura ecológica

8.1.1.29 Expedientes de subvenciones para el fomento de la ganadería ecológica

8.1.1.30 Expedientes de subvenciones para la forestación de tierras agrarias

8.1.1.31 Expedientes de subvenciones al cultivo de girasol de secano

8.1.1.32 Expedientes de subvenciones para la lucha contra la erosión del olivar

8.1.1.33 Expedientes de subvenciones a plantaciones de caña de azúcar

8.1.1.34 Expedientes de subvenciones a zonas de influencia del Parque Nacional de Doñana

8.1.1.35 Expedientes de subvenciones para la conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas

8.1.1.36 Expedientes de ayudas a la apicultura en el marco del Programa Apícola Nacional en Andalucía

Subvenciones a la apicultura para la consecución de los objetivos del Programa Apícola Nacional y destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

8.1.1.36.1 Expedientes de ayudas y subvenciones del Programa Apícola Nacional, líneas B y C
TV 249

Ayudas al sector apícola para la lucha contra las agresiones y enfermedades de la colmena y para la racionalización de la trashumancia.

8.1.1.37 Expedientes de ayudas para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias

Ayudas para mejorar las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, fomentando la realización de inversiones en las mismas por parte de sus titulares a través del apoyo financiero, y compatibilizando las producciones agrarias con las exigencias de protección del medio ambiente y de higiene y bienestar animal.

8.1.1.38 Expedientes de subvenciones a fincas colaboradoras para el fomento tecnológico en cultivos herbáceos y leñosos

8.1.1.39 Expedientes de subvenciones al consumo de aceite de oliva

8.1.1.40 Expedientes de subvenciones para los efectos de la peste porcina africana

8.1.1.41 Expedientes de subvenciones a la producción lechera

8.1.1.42 Expedientes de subvenciones para la ejecución de programas sanitarios en Andalucía a través de las Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera (ADSG)

8.1.1.43 Expedientes de subvenciones para la adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovina, ovina y caprina autóctonas españolas

8.1.1.44 Expedientes de ayudas del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva y de Aceitunas de Mesa

Ayudas para la mejora de las condiciones de cultivo y tratamiento de los olivos, de recogida, almacenamiento y transformación de las aceitunas, así como del almacenamiento del aceite y de las aceitunas de mesa producidos en zonas piloto mediante técnicas de producción integrada.

8.1.1.44.1 Expedientes de ayudas para la asistencia técnica a las almazaras y a las empresas de transformación de aceitunas de mesa

Son subvencionables la asistencia técnica para el seguimiento de las actuaciones de transferencia de tecnologías novedosas a industrias del olivar, y el apoyo técnico-económico para el diagnóstico de la implantación de Sistemas de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC).

8.1.1.44.2 Expedientes de ayudas para la instalación y gestión de laboratorios de análisis del aceite de oliva

Ayudas para la mejora de la calidad de la producción oleícola y su impacto en el medioambiente, con el objetivo específico de potenciar y mantener a los laboratorios de análisis fisicoquímico con acciones que conduzcan a la implantación de la Norma ISO 17.025.

8.1.1.45 Expedientes de ayudas a los grupos de desarrollo rural de Andalucía

8.1.1.46 Expedientes de subvenciones para la adquisición de maquinaria agrícola

8.1.1.47 Expedientes de subvenciones a organizaciones agrarias

8.1.1.48 Expedientes de subvenciones para la mejora genética de las razas ganaderas y de los sistemas de reproducción

8.1.1.49 Expedientes de subvenciones para la mejora de la calidad y comercialización de los frutos de cáscara

8.1.1.50 Expedientes de subvenciones para la adquisición de semillas certificadas

8.1.1.51 Expedientes de ayudas para la modernización de la flota ante la falta de convenio con Marruecos

8.1.1.52 Expedientes de subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios andaluces

8.1.1.53 Expedientes de subvenciones del Programa Nacional de Selección Genética para la Resistencia Genética a las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles en Ovino

8.1.1.53.1 Expedientes de subvenciones para la aplicación de los programas de selección genética

8.1.1.53.2 Expedientes de subvenciones para la utilización de centros de inseminación artificial, creación de bancos de ADN, creación de bancos de material genético con destino a la reproducción y desarrollo de programas de inseminación artificial

8.1.1.54 Expedientes de subvenciones a ferias, concursos y certámenes ganaderos

8.1.1.55 Expedientes de ayudas para la reducción de la producción lechera

Ayudas a fin de equilibrar la oferta y la demanda para aquellos productores de leche de vaca que voluntariamente se acojan a la reducción de la producción de leche.

8.1.1.56 Expedientes de ayudas al fomento de las razas autóctonas

Fomento de las razas autóctonas españolas en peligro de extinción mediante ayudas para la realización de estudios sobre los aspectos etnológicos, zootécnicos y productivos de las especies, así como sobre su caracterización morfológica y reproductiva, la realización de estadísticas, que recojan los aspectos productivos, estructuras de población por ubicación de rebaños, líneas y estirpes, edades, capacidad reproductiva, la creación de bancos de germoplasma, semen y embriones congelados o reserva en vivo, y la elaboración de programas de conservación y mejora genética y su puesta en práctica.

8.1.1.57 Expedientes de subvenciones reintegrables a la inversión para el fomento de la ocupación a través del autoempleo y de la economía social

Ayudas del programa que tiene por objeto dar apoyo financiero a proyectos empresariales de economía social (cooperativas, sociedades anónimas laborales y trabajadores autónomos), que presenten especiales dificultades para acceder a operaciones de préstamos, mediante la concesión de subvenciones reintegrables.

8.1.1.58 Expedientes de subvenciones para inversiones en laboratorios agroalimentarios

8.1.1.59 Expedientes ayudas a los consejos reguladores y otras entidades de certificación

Podrán ser objeto de ayuda las actuaciones consistentes en servicios e inversiones para la implantación de sistemas de certificación de productos: la edificación o adecuación del edificio de la sede, la adquisición de terrenos para la edificación de la sede, la adquisición de material de oficina e informático, los servicios necesarios para la implantación del sistema de certificación y los gastos de funcionamiento.

8.1.1.60 Expedientes de ayuda a la producción de frutas y hortalizas transformadas

Ayudas a los transformadores andaluces para que utilicen materias primas comunitarias favoreciendo el empleo de estos productos, así como el fomento de la transformación industrial para consumo humano de productos cultivados en la Unión Europea.

8.1.1.61 Expedientes de primas a los productores de ovino y caprino

8.1.1.62 Expedientes de subvenciones a la producción de cultivos industriales

8.1.1.62.1 Expedientes de ayudas a la producción de algodón

La ayuda a la producción al algodón se fundamenta en un sistema que, dentro de unas cantidades nacionales, garantiza por una parte un precio mínimo al productor y, por otra, mediante la ayuda que se otorga al desmotador, compensa la diferencia entre el precio objetivo y el precio del mercado mundial. De este modo, mediante dicho sistema se permite a los agentes económicos llevar a cabo programas de producción y transformación a medio plazo.

8.1.1.62.2 Expedientes de ayudas a la producción de tabaco

8.1.1.63 Expedientes de ayudas del Programa Leche en las Escuelas

Fomentar el consumo de leche y derivados en la población escolar, contribuyendo a una mejor alimentación y desarrollo de esta población. Será objeto de la ayuda la cantidad en litros por alumno y día lectivo, consumidos en el centro escolar.

8.1.1.64 Expedientes de subvenciones para el consumo de frutas y hortalizas en las escuelas

8.1.1.65 Expedientes de subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios

Potenciar el sector agroalimentario andaluz, tanto para la obtención y elaboración de productos de calidad, como para efectuar una comercialización adecuada de los mismos, mediante la realización de campañas de promoción para dar a conocer el producto y sus características.

8.1.1.65.1 Expedientes de subvenciones para la promoción del sector vitivinícola en mercados de terceros países

8.1.1.66 Expedientes de subvenciones a la producción vitivinícola

8.1.1.67 Expedientes de subvenciones a los titulares de explotaciones agrarias para paliar los efectos producidos por la sequía

8.1.1.68 Expedientes de subvenciones a las personas adjudicatarias de fincas

8.1.1.69 Expedientes de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias y entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural

Ayudas para el asociacionismo agroalimentario, así como para la integración de las entidades asociativas en otras de segundo o ulterior grado, para la mejora de la comercialización de sus producciones agroalimentarias., mediante la mejora de sus estructuras administrativas y

comerciales.

8.1.1.69.1 Expedientes de subvenciones destinadas a la constitución de agrupaciones de productores agrarios

Ayudas a los agricultores que se agrupen en organizaciones de productores agrarios y sus uniones, para sufragar los gastos de constitución y funcionamiento administrativo.

8.1.1.69.2 Expedientes de ayudas a las agrupaciones de productores del sector de la patata no destinada a la industria feculera

Compensación a las agrupaciones de productores y sus uniones por las fuertes oscilaciones de precios del mercado de la patata.

8.1.1.70 Expedientes de primas a los productores que mantengan vacas nodrizas

Compensan la pérdida de renta de los ganaderos que dediquen sus vacas a la cría de terneros para la producción de carne.

8.1.1.70.1 Expedientes de pagos por extensificación

Garantizan el mantenimiento de un nivel de renta suficiente a los beneficiarios de la prima especial y/o prima por vaca nodriza, mediante la concesión de un pago por extensificación a los ganaderos de vacuno para el fomento de la ganadería extensiva y cumplimiento de criterios medioambientales.

8.1.1.71 Expedientes de subvenciones del Plan Especial para la Recuperación de la Capacidad Productiva del Olivar

Subvenciones destinadas a la recuperación del potencial productivo de las explotaciones de olivar gravemente afectadas por las heladas.

8.1.1.72 Expedientes de ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas (OPFH)

8.1.1.73 Expedientes de subvenciones para la reestructuración y reconversión del olivar

8.1.1.74 Expedientes de ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo

8.1.1.75 Expedientes de subvenciones para la realización de acciones conjuntas de cooperación en el marco del Programa Regional Leader Plus de Andalucía

8.1.1.76 Expedientes de subvenciones al sector aeronáutico

8.1.1.77 Expedientes de subvenciones para el fomento de la minería

8.1.1.78 Expedientes de subvenciones para la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial

Ayuda para el incremento de la competitividad de las empresas a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones, destinadas a la mejora de procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido.

8.1.1.78.1 Expedientes de subvenciones del Programa de Apoyo a la I+D+i Empresarial

Ayudas para la mejora de la participación de las empresas que operan en Andalucía en el gasto total en I+D+i, y de la intensidad de la innovación y el resultado del esfuerzo innovador en las empresas andaluzas, especialmente las pymes.

8.1.1.78.2 Expedientes de subvenciones del Programa de Fomento de la I+D+i Internacional

Ayudas para incrementar la competitividad de las empresas mediante medidas que propicien el refuerzo de la dimensión internacional de las mismas, el aumento del número de las que participan en proyectos internacionales, su integración en iniciativas de innovación colaborativa europeas y el aprovechamiento de las sinergias de los Fondos Estructurales, el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, y otros programas europeos de fomento de la investigación y la innovación empresarial.

8.1.1.78.3 Expedientes de subvenciones del Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular

Ayuda para el aumentar el número y la calidad de los proyectos de I+D+i empresariales colaborativos en Andalucía, el impulso a proyectos singulares de I+D+i que supongan un efecto tractor para las empresas andaluzas y que se encuentren alineados con la Estrategia de Innovación Andalucía 2020, el incremento de la mutua colaboración público-privada, y el fomento de la cooperación entre empresas y entre éstas y centros de investigación e innovación y otras entidades sin ánimo de lucro, que prestan servicios a las empresas como facilitadores de la innovación empresarial, especialmente en las pymes.

8.1.1.79 Expedientes de subvenciones para el impulso de la sociedad del conocimiento a las empresas andaluzas de economía social

Tienen por objeto el fomento de la incorporación de las cooperativas y sociedades laborales a la sociedad del conocimiento e incentivar entre ellas la innovación y el desarrollo tecnológico.

8.1.1.79.1 Expedientes de subvenciones para el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial a las empresas andaluzas de economía social

Para promover actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, incentivando las inversiones que se deriven de la implantación de los resultados obtenidos de dichas actividades.

8.1.1.79.2 Expedientes de subvenciones para la creación de empresas andaluzas de economía social de base tecnológica

El objeto de estos expedientes es la elevación de los niveles de innovación en este sector empresarial.

8.1.1.79.3 Expedientes de subvenciones a las empresas andaluzas de economía social del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones

Destinadas a las empresas de economía social cuya actividad sea el diseño, fabricación, instalaciones o servicios de sistemas informáticos o de comunicaciones.

8.1.1.79.4 Expedientes de subvenciones para el desarrollo tecnológico de las empresas andaluzas de economía social del sector audiovisual

Para propiciar la renovación de activos tecnológicos en los campos de la producción y la postproducción audiovisual.

8.1.1.79.5 Expedientes de subvenciones a las empresas andaluzas de economía social para la creación de redes de cooperación tecnológica empresarial

Fomentan la cooperación tecnológica interempresarial con el fin de reforzar las vías de intercambio de conocimientos y elevar sus niveles de utilización.

8.1.1.80 Expedientes de ayudas a entidades que han obtenido la calificación de Agente Tecnológico en Andalucía

Fomento de la prestación de servicios ofrecidos por los Agentes Tecnológicos de Andalucía en la Red Andaluza de Innovación y Tecnología (RAITEC) a la pequeña y mediana empresa

andaluza (pymes).

8.1.1.81 Expedientes de subvenciones del Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía

8.1.1.82 Expedientes de subvenciones para la contratación de expertos y doctores en pymes y agentes tecnológicos

8.1.1.83 Expedientes de subvenciones para la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía

8.1.1.84 Expedientes de subvenciones para la localización de entidades y empresas en Cartuja 93

8.1.1.85 Expedientes de subvenciones a los centros tecnológicos

8.1.1.86 Expedientes de subvenciones del Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo

Las subvenciones tienen por objeto apoyar la creación o consolidación de unidades económicas de trabajo autónomo, sociedades civiles o comunidades de bienes que, promovidas por personas tituladas universitarias, implanten o desarrollen proyectos innovadores, mediante el bono-innovación en el trabajo autónomo.

8.1.1.86.1 Expedientes de subvenciones para la creación de empleo en el trabajo autónomo

8.1.1.86.2 Expedientes de subvenciones para la consolidación de empleo en el trabajo autónomo

8.1.1.86.3 Expedientes de subvenciones para la creación de empresas de trabajo autónomo

8.1.1.86.4 Expedientes de subvenciones para la consolidación empresarial del trabajo autónomo

8.1.1.86.5 Expedientes de subvenciones para el fomento de la innovación en el trabajo autónomo

8.1.1.86.6 Expedientes de subvenciones para la promoción del trabajo autónomo

8.1.1.87 Expedientes de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo

Ayudas para dar cumplimiento a los objetivos generales desarrolados en las distintas ediciones del Pacto Andaluz por la Economía Social, así como a determinados compromisos asumidos en el Acuerdo por la Economía Social Andaluza.

8.1.1.87.1 Expedientes de subvenciones para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales

Ayudas para apoyar la incorporación como personas socias trabajadoras o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales de cualquier persona desempleada, así como para promover la contratación laboral de trabajadores para el desempeño de funciones gerenciales o directivas, o de funciones relacionadas con las distintas áreas de actividad en cooperativas y sociedades laborales, con el fin de favorecer la profesionalización de las mismas como factor clave para mantener y mejorar su posición competitiva en el mercado.

8.1.1.87.2 Expedientes de subvenciones para la difusión y promoción de la economía social

Ayuda para impulsa la realización de actividades dirigidas a difundir y promocionar las fórmulas empresariales bajo las que se organizan las entidades de economía social, entre la población en general y entre los emprendedores en particular, haciendo especial hincapié en

los principios y valores que rigen su actuación. También se fomenta cualquier otra actuación encaminada a mejorar el conocimiento que se tiene sobre este sector.

8.1.1.87.3 Expedientes de subvenciones para el fomento del emprendimiento social

Ayuda para el fomento del empleo mediante actuaciones de asesoramiento relacionadas con la constitución de empresas de economía social, incluida la transformación de entidades con actividad económica ya existentes en empresas de economía social, con la viabilidad económico–financiera de empresas de economía social, con el relevo generacional en las empresas de este sector, y con la recuperación de empresas con dificultades por sus propios trabajadores.

8.1.1.87.4 Expedientes de subvenciones para la innovación y competitividad empresarial de la economía social

Ayuda para la realización de actividades que supongan una contribución sustantiva en el incremento del nivel de competitividad empresarial, en la sostenibilidad de las cooperativas y sociedades laborales andaluzas y en la apertura de nuevas posibilidades de negocio.

8.1.1.87.5 Expedientes de subvenciones para la intercooperación empresarial en la economía social

Ayuda para la puesta en marcha de proyectos empresariales de cooperación entre cooperativas y sociedades laborales, que persigan un incremento en el dimensionamiento de una actividad de interés común que les permita compartir y optimizar recursos, reducir riesgos y costes y aumentar los ingresos. En en definitiva, se trata de mejorar la productividad y eficiencia y fortalecer su posición competitiva.

8.1.1.87.6 Expedientes de subvenciones para la formación profesional en economía social

Ayuda para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento mediante la ejecución de programas de formación profesional, que mejoren la capacidad de las estructuras productivas y de gestión de las cooperativas y sociedades laborales, y contribuya a la generación de nuevos proyectos empresariales de economía social, todo ello en el marco de un Plan de Formación Profesional para la Economía Social.

8.1.1.87.7 Expedientes de subvenciones para el asociacionismo en la economía social

Ayuda para la financiación de los gastos de funcionamiento, organización y gestión de las principales entidades asociativas del sector, con objeto de mejorar el posicionamiento y la representatividad de la economía social andaluza.

8.1.1.87.8 Expedientes de subvenciones para programas de formación y prácticas en empresas

Ayunda para la capacitación de trabajadores mediante programas formativos y prácticas profesionales en empresas de economía social.

8.1.1.88 Expedientes de subvenciones a empresas del Sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)

8.1.1.89 Expedientes de subvenciones en materia de telecomunicación e-learning

8.1.1.90 Expedientes de subvenciones para la creación y promoción de redes de cooperación empresarial

8.1.1.91 Expedientes de subvenciones a las pequeñas empresas andaluzas para la adquisición de equipamiento informático y el acceso a Internet

Ayuda para que las empresas andaluzas dispongan de los medios necesarios para su conexión a las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Red Andaluza

de Innovación y Tecnología y, en general, mediante el uso de Internet.

8.1.1.92 Expedientes de subvenciones para la renovación de empresas andaluzas del sector audiovisual y para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en campos de la producción y postproducción audiovisual

8.1.1.93 Expedientes de subvenciones para la calidad y seguridad industrial

8.1.1.94 Expedientes de subvenciones a pequeñas y medianas empresas (pymes) de la industria minera

8.1.1.95 Expedientes de subvenciones para la promoción y desarrollo del sector industrial

8.1.1.96 Expedientes de incentivos económicos regionales

Ayuda al fomento de la actividad empresarial, orientando su localización hacia zonas previamente determinadas y contribuyendo así a paliar los desequilibrios interterritoriales. Serán sectores subvencionables las industrias transformadoras y de servicios de apoyo a la producción, y los establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio.

8.1.1.97 Expedientes de subvenciones a Zonas de Acción Especial

En las Zonas de Acción Especial son subvencionables mayoritariamente sectores económicos tales como industrias agroalimentarias, industrias extractivas, industrias transformadoras y servicios de apoyo industrial.

8.1.1.98 Expedientes de subvenciones al Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía

8.1.1.99 Expedientes de subvenciones del Programa Industrial Tecnológico Medioambiental (PITMA)

8.1.1.100 Expedientes de subvenciones de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización

8.1.1.101 Expedientes de subvenciones a la producción de largometrajes en Andalucía

8.1.1.102 Expedientes de subvenciones a la producción de cortometrajes en Andalucía

8.1.1.103 Expedientes de subvenciones a la producción de documentales en Andalucía.

8.1.1.104 Expedientes de subvenciones para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía

8.1.1.105 Expedientes de subvenciones para favorecer la distribución y promoción de películas cinematográficas de largometraje en salas de exhibición cinematográfica de Andalucía

8.1.1.106 Expedientes de subvenciones para la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía

8.1.1.107 Expedientes de subvenciones a la coproducción de obras audiovisuales en Andalucía

8.1.1.108 Expedientes de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato

8.1.1.109 Expedientes de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía

8.1.1.109.1 Expedientes de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía en la modalidad de obras editadas

8.1.1.109.2 Expedientes de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía en la modalidad de proyectos de edición

8.1.1.109.3 Expedientes de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía en la modalidad de publicaciones periódicas

8.1.1.110 Expedientes de subvenciones para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo

Ayuda al desarrollo industrial mediante la mejora de la competitividad de las empresas y fomentando la creación o el crecimiento de empresas generadoras de empleo. También, el impulso de la innovación productiva en los ámbitos de la especialización inteligente, la incorporación de servicios avanzados para la gestión empresarial, la dinamización empresarial y la cooperación. La transformación digital de las pymes es otro de los objetivos.

8.1.1.110.1 Expedientes de subvenciones a a las pequeñas y medianas empresas pymes para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo

8.1.1.110.2 Expedientes de subvenciones a grandes empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo

8.1.1.111 Expedientes de subvenciones para la dotación y modernización de espacios productivos y de innovación LOCALIZAIN+

Ayuda para la mejora y modernización en el suministro de energía, redes de voz y datos, conectividad en viarios estructurantes, capacidad de movilidad y aparcamiento en el interior del propio espacio, condiciones de seguridad, conexión con redes de abastecimiento y tratamientos de aguas, medios para la recogida de residuos, etc., con el fin de posibilitar que las Corporaciones Locales de municipios medianos y pequeños puedan ofrecer a las empresas emplazamientos en los que poder asentarse a costes asumibles y desarrollar su actividad en las mejores condiciones de competitividad.

8.1.1.111.1 Expedientes de subvenciones a las Diputaciones Provinciales para la cualificación de espacios

Línea de subvenciones del Programa LOCALIZAIN+ destinada a fomentar que las Diputaciones realicen actuaciones de mejora en infraestructuras e instalaciones de los espacios productivos o de innovación que tengan como objetivo la dotación y modernización de los mismos, la mejora de su competitividad y la adaptación a las nuevas demandas de las empresas.

8.1.1.112 Expedientes de subvenciones a las pequeñas y medianas empresas para el desarrollo industrial y creación de empleo en Andalucía

Ayudas para las pymes del sector industrial y de servicios a la industria, que desarrollen proyectos con la finalidad de generar actividad económica y/o empleo. También a aquellos trabajadores autónomos que inviertan y generen algún empleo adicional al suyo propio, así como pymes de sectores distintos al industrial siempre que creen, al menos, cinco empleos nuevos.

8.1.1.112.1 Expedientes de subvenciones para la creación de nuevas empresas

8.1.1.112.2 Expedientes de subvenciones para el crecimiento y consolidación de empresas existentes

8.1.1.112.3 Expedientes de subvenciones para la creación de empresas y el crecimiento empresarial

Subvenciones a proyectos promovidos por empresas establecidas en Andalucía que realicen una nueva inversión y creen empleo o estén vinculados a la innovación.

8.1.1.113 Expedientes de subvenciones para modernización de pequeñas y medianas empresas comerciales

Ayudas para lograr una mayor competitividad del comercio tradicional mediante incentivos para su modernización.

8.1.1.114 Expedientes de subvenciones de concesión directa excepcionales

Ayudas en las que se acreditan razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificultan su convocatoria pública.

8.1.1.115 Expedientes de subvenciones para promover la cooperación y el asociacionismo comercial y la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos (modalidad ASC-CCA)

Mediante estos expedientes se impulsa la actividad de las asociaciones de comerciantes a fin de aumentar la competitividad de las pymes que las integran, así como potenciar el comercio urbano, particularmente mediante el apoyo y consolidación de los centros comerciales abiertos, en la realización de actuaciones que contribuyan a su modernización y revitalización.

8.1.1.116 Expedientes de subvenciones para la modernización y aumento de la competitividad de las pymes comerciales (modalidad PYM)

Documentos con la finalidad de impulsar la transformación del pequeño o mediano comercio mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación y su incorporación al ámbito digital, con la finalidad de aumentar la competitividad y la dimensión empresarial.

8.1.1.117 Expedientes de subvenciones para los centros de innovación y tecnología (CIT)

Ayudas para la creación, modificación, ampliación o utilización de centros de innovación y tecnología y para los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación que se realicen a través de los mismos.

8.1.1.118 Expedientes de ayudas para la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actividad de los autónomos y de las pequeñas y medianas empresas andaluzas TV 244

Ayudas a proyectos de incorporación o actualización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) que supongan mejoras en la gestión y la actividad de los autónomos y de las pequeñas y medianas empresas.

8.1.2 BONIFICACIÓN DE INTERESES

Ayuda aportada por la Administración autonómica a un prestatario que consiste en tomar a su cargo una parte del interés que hay que pagar a la entidad financiera prestamista. Se traduce en una reducción total o parcial del tipo de interés al que la persona beneficiaria formaliza un préstamo con entidades financieras para la

financiación de una actividad empresarial.

8.1.2.1 Expedientes de bonificaciones de tipo de interés para el desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía

Ayudas a las pymes del sector industrial y de servicios a la industria que desarrollen proyectos con la finalidad de generar actividad económica y/o empleo. También aquellos trabajadores autónomos que inviertan y generen algún empleo adicional al suyo propio, así como pymes de sectores distintos al industrial siempre que creen, al menos, cinco empleos nuevos.

8.1.2.1.1 Expedientes de bonificaciones de tipo de interés para la creación de nuevas empresas

8.1.2.1.2 Expedientes bonificaciones de tipo de interés para el crecimiento y consolidación de empresas existentes

8.1.2.1.3 Expedientes bonificaciones de tipo de interés para la creación de empresas y crecimiento empresarial

Bonificación a proyectos promovidos por empresas establecidas en Andalucía que realicen una nueva inversión y creen empleo o estén vinculados a la innovación.

8.1.3 PRÉSTAMO

Ayudas públicas a través de préstamos de naturaleza retornable o reembolsable según el cuadro de amortización fijado para el principal e intereses, con un tipo de interés inferior al de mercado o participados por el Sector Público andaluz. También pueden concederse préstamos a fondo perdido, muy excepcionales, que suponen el enriquecimiento de una empresa sin que deba proceder a la devolución parcial o total de la cuantía prestada. Los préstamos no se basan sólo en aportaciones en efectivo, sino también de bienes o servicios. Se distinguen dos tipos principales de préstamos: por un lado, los préstamos de capital, que financian inversiones, y, por otro lado, los préstamos de explotación, que son los que financian el gasto corriente de una empresa.

8.1.3.1 Expedientes de préstamos para proyectos de I+D

Préstamos a empresas innovadoras con centros de trabajo en Andalucía, a proyectos de I+D, así como a los de desarrollo precomercial, cuando sean de interés para el desarrollo socioeconómico regional, y con los que se apoyaría la aplicación práctica de conocimientos científicos y tecnológicos en el tejido productivo andaluz.

8.1.3.2 Expedientes de préstamos para la financiación empresarial

Ayudas para favorecer la promoción y el sostenimiento de actividades que contribuyan al crecimiento económico, a la creación y mantenimiento de empleo, a la innovación, al desarrollo rural, a la protección del medio ambiente, a la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética y al desarrollo urbano sostenible en Andalucía.

8.1.4 PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL

Presencia de la Administración andaluza como accionista en el capital de una empresa, de forma directa o a través de otra empresa previamente participada. Esta participación pública es en realidad una aportación de capital (toma de participación), con repercusión directa en la disponibilidad de recursos de la empresa para desarrollar o mantener su actividad. Las aportaciones se realizan por la Administración en función de su condición de accionista (aportaciones de los accionistas para cubrir pérdidas), o aquéllas en que, mediando o no relación de propiedad, se atribuyen fondos a título de préstamo, pero cuya retribución se vincula en todo o

en parte a la suerte de la empresa, al retribuirse con cargo a eventuales beneficios (préstamos participativos).

8.1.4.1 Expedientes de Capital Riesgo Start Up

Instrumento financiero que invierte en pequeñas y medianas empresas, en fase semilla y start-up, para la realización de nuevos proyectos mediante la aportación de capital semilla bajo la fórmula de capital riesgo.

8.1.4.2 Expedientes de Capital Riesgo Expansión

Instrumento financiero que invierte en pequeñas y medianas empresas en fase de crecimiento para la realización de nuevos proyectos, penetración en nuevos mercados o realización de nuevos desarrollos, dotando de más capital a las pymes para incrementar sus volúmenes de inversiones, mediante la aportación de capital expansión bajo la fórmula de capital riesgo.

8.1.4.3 Expedientes de préstamos de la Iniciativa Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE)

La iniciativa Jeremie (Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises) ha sido desarrollada por la Junta de Andalucía de manera conjunta con Comisión Europea (Fondos Estructurales) y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) con el objetivo de financiar las operaciones que contribuyen a facilitar la creación de instrumentos de ingeniería financiera para pymes andaluzas, como fondos de capital riesgo, de garantía o de crédito. Este fondo de cartera no invierte directamente en las empresas seleccionadas sino que esa financiación se realiza a través de seis fondos instrumentales gestionados y cofinanciados por capital privado y entidades públicas.

8.1.4.3.1 Expedientes de préstamos del Fondo Jeremie Construcción Sostenible

Préstamo participativo destinado a empresas, incluyendo autónomos y firmas de economía social, bien ligadas al sector energético (instaladoras, ingenierías, fabricantes de equipos, de servicios energéticos), o bien empresas beneficiarias que desarrollen medidas relacionadas con la energía o ahorro energético (empresas industriales, centros comerciales, hoteles etc.).

8.1.4.3.2 Expedientes de préstamos del Fondo Jeremie Energía

Préstamo participativo al que podrán acudir las pymes y empresas de economía social ligadas al sector de la construcción sostenible, tanto empresas instaladoras como empresas proveedoras de las mismas.

8.1.4.3.3 Expedientes de préstamos del Fondo Jeremie Capital Riesgo

8.1.4.3.4 Expedientes de préstamos del Fondo Jeremie Multiinstrumento

Los instrumentos financieros empleados son préstamos ordinarios, préstamos participativos, avales y entradas en capital.

8.1.5 GARANTÍA

Operación por la que la Administración avala, bajo determinadas condiciones, préstamos o créditos concedidos por entidades financieras a personas físicas o jurídicas, con la finalidad de favorecer la promoción y el sostenimiento de actividades que contribuyan al crecimiento económico.

8.1.5.1 Expedientes de garantías para la competitividad de las pymes

Recogen la cobertura del riesgo crediticio para nuevos préstamos concedidos por instituciones financieras a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas en Andalucía para inversiones en activos materiales e inmateriales y en capital circulante

relacionado con actividades de desarrollo o expansión.

8.1.5.2 Expedientes de garantías para la financiación empresarial

Recogen las garantías para créditos y préstamos, con el fin favorecer la promoción y el sostenimiento de actividades que contribuyan al crecimiento económico, a la creación y mantenimiento de empleo, a la innovación, al desarrollo rural, a la protección del medio ambiente, a la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética y al desarrollo urbano sostenible en Andalucía.

8.1.5.3 Expedientes de garantías para el fomento de emprendedores y el dinamismo del tejido productivo de Andalucía

Recogen la colaboración entre la Junta de Andalucía y el BBVA para el fomento del empleo y apoyo al tejido productivo de Andalucía, en la que el BBVA se compromete a impulsar una línea de financiación en condiciones preferentes y la Junta de Andalucía garantiza las operaciones que se formalicen con cargo a los fondos sin personalidad jurídica existentes.

8.1.5.3.1 Expedientes de concesión de garantías a autónomos

Bien sean emprendedores, con menos de 3 años de actividad, o consolidados.

8.1.5.3.2 Expedientes de concesión de garantías a empresas pequeñas

Para empresas con una facturación inferior a 5 MM€, bien sean emprendedoras (antigüedad inferior a 3 años), pymes (empresas con finalidad lucrativa y antigüedad superior a 3 años), como empresas de economías sociales, cooperativas y sociedades laborales con finalidad lucrativa.

8.1.5.3.3 Expedientes de concesión de garantías a empresas

Para empresas con finalidad lucrativa y una facturación superior a 5 MM€, con independencia de su antigüedad.

8.1.5.4 Expedientes de avales para el fomento de la ocupación a través del autoempleo y de la economía social

Ayudas del programa para apoyar proyectos empresariales de inversión que presenten especiales dificultades para la obtención de financiación ajena, mediante avales financieros y subvenciones a las aportaciones al fondo de garantía de las sociedades de garantía recíproca.

8.1.6 DONACIÓN

Instrumento financiero por el que la Administración autonómica, en un acto de liberalidad, dispone gratuitamente de una cosa en favor de una persona jurídica, que la acepta. En todo caso deberá estar sometida a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos vinculados al otorgamiento y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos.

8.1.7 BONIFICACIÓN Y EXENCIÓN FISCAL

Condonación total o parcial de ingresos públicos que en otro caso se percibirían, mediante reducciones en la base imponible, deducciones en la cuota tributaria, rebajas en los tipos o en las cotizaciones sociales, etc.

8.2 ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO

Intervención en el mercado mediante el incentivo o impulso de actividades, al objeto de fomentar, promocionar o reconocer sectores, productos y actividades económicas andaluzas, para incrementar su posicionamiento y representatividad en el mercado, y por lo tanto, su comercialización.

8.2.1 ORGANIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, FERIAS Y CERTÁMENES

Acciones estratégicas de comunicación que, durante un período de tiempo determinado, y en seguimiento de una planificación específica, se aplican a la consecución de un objetivo concreto de promoción o impulso de actividades, servicios o productos en el ámbito de la Comunidad Autónoma, para difundir su conocimiento, generar apoyos o incentivar su uso o consumo.

8.2.1.1 Expedientes de organización de campañas de promoción de productos agroalimentarios andaluces

8.2.1.2 Expedientes de organización de campañas de promoción del sector vitivinícola en mercados de terceros países

8.2.1.3 Expedientes de organización de campañas de promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada

8.2.1.4 Expedientes de organización de la Feria de Industrias Culturales

8.3 PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FOMENTO

Conjunto de actividades de intervención en el mercado de forma indirecta, mediante la cooperación voluntaria de terceros, para el incentivo o impulso de la realización de actividades al objeto de fomentar, promocionar o reconocer sectores, productos y actividades económicas andaluzas para su comercialización.

8.3.1 PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y CERTÁMENES

Participación institucional de la Administración autonómica, así como de empresas andaluzas como consecuencia de la gestión administrativa autonómica, en ferias, certámenes y demás eventos de carácter comercial que tengan por objeto la promoción y difusión de bienes y servicios andaluces, con contactos e intercambios comerciales de interés para la Comunidad Autónoma.

8.3.1.1 Expedientes de participación en ferias y certámenes ganaderos

8.3.1.2 Expedientes de participación en ferias del libro de Andalucía

9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Conjunto de actuaciones organizadas por la Administración autonómica dirigidas a satisfacer necesidades de interés general derivadas de los derechos estatutariamente reconocidos a la ciudadanía. Implican la cobertura prestacional de la población andaluza bajo criterios de universalidad, igualdad, continuidad y regularidad, bien de forma directa por la propia administración, o de forma indirecta por particulares expresamente autorizados para ello, y con sujeción a un régimen jurídico especial. Se incluyen las prestaciones económicas en forma de ayudas, subvenciones, becas o premios.

9.1 PRESTACIÓN SOCIAL

Actuaciones ofrecidas a personas, unidades de convivencia, colectivos, organizaciones, etc., en atención a necesidades de intervención, transformación y prevención sociales, con la finalidad de cubrir aquellas carencias concretas y personalizadas de la población.

9.1.1 INGRESO EN CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Actuaciones tendentes a la atención en centros específicos y especializados a personas pertenecientes a determinados colectivos con especiales necesidades: ancianos, niños, mujeres maltratadas,discapacitados, drogodependientes, etc.

9.1.1.1 Expedientes de ingresos en residencias de mayores TV 80

9.1.1.2 Expedientes de ingresos en residencias de personas con discapacidad TV 81 abajo

9.1.2 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Actuaciones tendentes a la protección de niños, niñas y adolescentes prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos, así como a lograr la plena integración y participación de niñas, niños y adolescentes en un núcleo familiar, para ofrecerle un entorno afectivo de convivencia (acogimiento familiar), en una residencia (acogimiento residencial) o en centros de protección específicos. Se incluyen igualmente las actuaciones tendentes a la adopción en sus diversas modalidades.

9.1.2.1 Expedientes de acogimiento familiar temporal de menores

Recogen la acogida transitoria de un menor en una familia, que se promoverá cuando, existiendo una situación de crisis en la familia del menor, se prevea su reinserción a corto plazo en la misma, o bien, transitoriamente, mientras se acuerde una medida de carácter más estable. Puede ser remunerado por la atención del menor, dependiendo de la situación económica de la familia acogedora.

9.1.2.1.1 Expedientes de acogimiento familiar de menores de urgencia

Se aplica a menores sobre los que hay que intervenir de forma inmediata, a fin de evitar su ingreso en centros de protección y situándolos en un contexto seguro. Es remunerado en todos de los casos, por la atención del menor y por la disponibilidad de la familia.

9.1.2.1.2 Expedientes de acogimiento familiar temporal de menores especializado

Se aplica en familia ajena para niños y niñas con necesidades o circunstancias especiales ocasionadas por enfermedades, problemas de conducta, discapacidad física, psíquica o sensorial, o menores que precisen de un apoyo especial debido a los malos tratos o abusos sexuales sufridos. Es remunerado en todos los casos, por la atención del menor y por la

formación o cualificación de la familia.

9.1.2.1.3 Expedientes de acogimiento familiar temporal de menores profesionalizado

En familia ajena, el acogimiento especializado podrá ser profesionalizado cuando, reuniendo los requisitos de las familias, exista una relación laboral del acogedor o los acogedores con la Entidad Pública. Es remunerado en todos los casos, por la atención del menor y por la formación o cualificación de la familia.

9.1.2.2 Expedientes de acogimiento familiar permanente de menores

Recogen la acogida permanente de un menor en una familia, que se promoverá cuando, no existiendo previsión de reinserción adecuada del menor en su familia biológica, las características y deseos personales del propio menor o las específicas circunstancias de su situación aconsejen su integración estable y duradera en otra familia, sin creación de vínculos de filiación entre ellos. Puede ser remunerado por la atención del menor, dependiendo de la situación económica de la familia acogedora.

9.1.2.2.1 Expedientes de acogimiento familiar permanente de menores especializado

Se aplica en familia ajena para niños y niñas con necesidades o circunstancias especiales ocasionadas por enfermedades, problemas de conducta, discapacidad física, psíquica o sensorial, o menores que precisen de un apoyo especial debido a los malos tratos o abusos sexuales sufridos. Es remunerado en todos los casos, por la atención del menor y por la formación o cualificación de la familia.

9.1.2.2.2 Expedientes de acogimiento familiar permanente de menores profesionalizado

En familia ajena, el acogimiento especializado podrá ser profesionalizado cuando, reuniendo los requisitos de las familias, exista una relación laboral del acogedor o los acogedores con la Entidad Pública. Es remunerado en todos los casos, por la atención del menor y por la formación o cualificación de la familia.

9.1.2.3 Expedientes de acogimiento residencial de menores

Recogen el acogimiento provisional en residencias, en aquellos casos en los que se acredita que no es posible un acogimiento familiar.

9.1.2.4 Expedientes de ingreso en centros de menores

Recogen el acogimiento provisional en centros de protección específicos de menores con problemas de conducta, cuando no sea posible la intervención a través de otra medida de protección, y por el tiempo estrictamente necesario para alcanzar los objetivos del proceso terapéutico y educativo individualizado.

9.1.2.5 Expedientes de acogimiento familiar preadoptivo de menores

Recogen el periodo de acogimiento preadoptivo, cuya finalidad es la plena integración familiar y salvaguardar el interés del menor adoptado, que se sobreponen a los otros intereses legítimos que se dan en el largo proceso hasta tanto se toma la decisión judicial de adopción.

9.1.2.6 Expedientes de adopciones internacionales de menores

Recogen la adopción de menores extranjeros que, por diversas razones, no pueden ser cuidados por sus propias familias, ni en su país de origen.

9.1.2.7 Expedientes de adopciones nacionales de menores

Recogen las medidas para proporcionar legalmente una familia a niños y niñas que carecen de ella o que teniéndola, no pueden permanecer en la misma por distintos motivos,

garantizándoles a través de esta nueva relación familiar, la atención necesaria para su desarrollo.

9.1.2.7.1 Expedientes de selección de familias solicitantes de adopciones nacionales

9.1.3 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL

Actuación por la que la Administración autonómica concede prestaciones de contenido económico a personas físicas o jurídicas a través de diversos instrumentos para la promoción social.

9.1.3.1 Expedientes de pensiones no contributivas TV 35

9.1.3.2 Expedientes de subvenciones en materia de juventud TV 36

9.1.3.3 Expedientes de subvenciones a comunidades andaluzas asentadas en el exterior para la promoción cultural y proyección de la imagen de Andalucía TV 47 abajo

9.1.3.4 Expedientes de ayudas de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad TV 67

9.1.3.5 Expedientes de ayudas para la tercera edad y discapacitados en la modalidad individuales TV 140 abajo

9.1.3.6 Expedientes de ayudas para el fomento de la igualdad de la mujer TV 155 abajo

9.1.3.7 Expedientes de ayudas excepcionales para el fomento de la igualdad de la mujer TV 156 abajo

9.1.3.8 Expedientes de ayudas en la modalidad de ingresos mínimos del Programa de Solidaridad de los Andaluces TV 90 abajo

9.1.3.9 Expedientes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía

9.1.3.10 Expedientes de incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo

9.1.3.11 Expedientes del programa de bonificación del 50% del precio del billete de viajes interurbanos a personas mayores de 65 años (B-50)- TV 55

9.1.3.12 Expedientes de subvenciones a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía

9.1.3.13 Expedientes de subvenciones del Programa de Alojamiento con personas mayores, personas con discapacidad y padres o madres con hijos a cargo

9.1.3.14 Expedientes de subvenciones del Programa de Prevención del Maltrato y el Abuso Sexual Infantil "AZUL"

9.1.3.15 Expedientes de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de apoyo en la ejecución de medidas jurídicas en medio abiertos sobre menores

9.1.3.16 Expedientes de ayudas al asociacionismo

9.1.3.17 Expedientes de subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones

9.1.3.18 Expedientes de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas a la realización de proyectos que tengan como objetivo la integración social y laboral de las personas procedentes de la inmigración y sus familias

9.1.3.19 Expedientes de los Premios Andalucía sobre Migraciones

Premios a las actividades que mejor contribuyan a fomentar la interculturalidad y la diversidad cultural y social en Andalucía en el marco de la igualdad plena de género, así como a sensibilizar a lnuestra sociedad en una convivencia de enriquecimiento mutuo y a favorecer la plena integración social de las personas extranjeras.

9.1.4 EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

Actividad consistente en la ejecución de programas de prestación directa de servicios sociales, recogidos en la planificación de los mismos.

9.1.4.1 Expedientes de ejecución del Programa de Termalismo Saludable y Turismo para Personas Mayores del IMSERSO

9.1.4.2 Expedientes de ejecución del Programa de Promoción de la Emancipación Juvenil mediante el acceso al empleo y la vivienda

9.1.4.3 Expedientes de ejecución del Programa de Campos de Voluntariado Juvenil (INJUVE) para jóvenes andaluces o residentes en Andalucía

9.1.4.4 Expedientes de ejecución de los programas de inserción socio-laboral en Zonas con Necesidades de Transformación Social

9.1.4.4.1 Expedientes de ejecución del Servicio Unificado de Renovación y Generación de Empleo (SURGE)

9.1.4.5 Expedientes de ejecución del Programa de Atención Social en Juzgados y Audiencias (PASJA)

9.1.5 CONCERTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Acción concertada con entidades que no tengan ánimo de lucro como modalidad de gestión indirecta de la prestación de servicios sociales no económicos y de interés general a las personas. Estos servicios están destinados a la atención directa a las personas en Andalucía, cuando los recursos públicos no resulten suficientes o idóneos para garantizar la cartera de servicios sociales públicos.

9.1.5.1 Expedientes de conciertos sociales

9.2 COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Conjunto de actividades de cooperación en los países menos desarrollados, para que puedan conseguir un adecuado desarrollo mediante la promoción de un orden internacional basado en una redistribución más justa de la riqueza, dirigidas a la erradicación de la pobreza, a la defensa de los derechos humanos y a la

promoción de la paz y los valores democráticos, particularmente en Iberoamérica, el Magreb y el conjunto de África. Son también objeto de atención preferente las políticas de cooperación al desarrollo con países vecinos o culturalmente próximos, o que se concierten con Estados receptores de emigrantes andaluces y andaluzas, o de procedencia de inmigrantes hacia Andalucía.

9.2.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Actuación por la que la Administración autonómica concede prestaciones de contenido económico a personas físicas o jurídicas a través de diversos instrumentos para la financiación de las actividades de cooperación al desarrollo.

9.2.1.1 Expedientes de subvenciones regladas para cooperación al desarrollo TV 142

9.2.1.2 Expedientes de subvenciones para la realización de actuaciones para atender fines sociales con cargo al 0,7 del IRPF

9.2.1.3 Expedientes de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen proyectos de sensibilización y de educación para el desarrollo TV 251

Subvenciones a organizaciones no gubernamentales que realicen proyectos de educación al desarrollo y sensibilización, al objeto de fomentar en la sociedad andaluza la solidaridad con los países en vías de desarrollo y la promoción de valores como la igualdad y el respeto a la diversidad cultural y religiosa.

9.2.1.4 Expedientes de subvenciones para actividades de cooperación cultural

9.2.1.5 Expedientes de subvenciones a universidades para proyectos de fomento y formación: cooperación internacional

9.2.1.6 Expedientes de subvenciones excepcionales para cooperación al desarrollo TV 248

9.2.1.7 Expedientes de subvenciones para ayuda humanitaria y emergencias TV 250

Subvención a actuaciones de acción humanitaria o de emergencia en respuesta a desastres sobrevenidos, catástrofes naturales o conflictos bélicos, de carácter urgente e inmediato, encaminadas a salvar vidas, atender necesidades inmediatas, garantizar la subsistencia y proteger a las personas afectadas priorizando aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.

9.3 CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN

Actuaciones para incorporar a la ciudadanía a la sociedad del conocimiento, para la innovación tecnológica y el desarrollo de la investigación.

9.3.1 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Actividad científica realizada o impulsada por los órganos y entidades de la Junta de Andalucía para generar conocimiento, mediante estudios de investigación, desarrollo e innovación científica y técnica.

9.3.1.1 Expedientes de investigación científica y técnica

Documentos que testimonian el proceso que, mediante la aplicación del método científico, procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o ampliar el

conocimiento.

9.3.2 TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Actuaciones para la difusión y divulgación del conocimiento, la ciencia y la cultura en general, mediante actividades formativas no regladas y acciones divulgativas.

9.3.2.1 Expedientes de organización de exposiciones

Documentos que testimonian el proceso de organización de actividades para la exhibición pública de obras de creación artística, científica o industrial.

9.3.2.2 Expedientes de organización de actividades formativas

Recogen el procedimiento de organización de cursos y acciones formativas de carácter no reglado dirigidas a la ciudadanía.

9.3.2.3 Expedientes de organización de jornadas, congresos y seminarios

Recogen las acciones dirigidas a la transferencia del conocimiento mediante la organización de conferencias, seminarios, jornadas, coloquios, foros, certámenes, convenciones, encuentros, etc.

9.3.2.4 Expedientes de edición y publicación

Recogen el proceso realizado por los organismos y entidades de la Junta de Andalucía para reproducir, mediante la imprenta u otras técnicas, un texto o una creación relacionados con materias de sus respectivos ámbitos competenciales, para su distribución y general conocimiento.

9.3.3 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA EL CONOCIMIENTO Y LA INVESTIGACIÓN

Contribución pública para favorecer el conocimiento y la investigación entre sociedad andaluza mediante prestaciones a proyectos de investigación, innovación o desarrollo tecnológico, y al personal investigador.

9.3.3.1 Expedientes de subvenciones a la ocupación de puestos de trabajo de carácter permanente del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3)

9.3.3.2 Expedientes de becas de iniciación a la investigación y de ampliación de estudios para la formación de personal investigador en las instituciones en Ciencias de la Salud de la Comunidad Autónoma

9.3.3.3 Expedientes de becas de formación del personal docente e investigador y del personal de apoyo a la investigación en colaboración con empresas, y para la introducción de alumnos a la investigación y a la docencia TV 44 abajo

9.3.3.4 Expedientes de becas de formación de personal docente e investigador en las universidades y centros de investigación de Andalucía

9.3.3.5 Expedientes de becas de formación de personal técnico de apoyo a la investigación en las universidades y centros de investigación de Andalucía

9.3.3.6 Expedientes de becas del Programa de Servicios Tutelados de Asesores para la Gestión Empresarial (STAGE)

Concesión de becas, dentro del Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía, para la formación más período de práctica y otras adicionales para jóvenes universitarios/as con los estudios recién terminados, que recibirán sólo formación.

9.3.3.7 Expedientes de becas destinadas a la investigación en documentación y nuevas tecnologías

9.3.3.8 Expedientes de ayudas a grupos de investigación y desarrollo tecnológico TV 95

9.3.3.9 Expedientes de ayudas a universidades, centros e institutos de investigación y desarrollo tecnológico para realizar acciones coordinadas de sus grupos de investigación y desarrollo tecnológico

Ayudas, cofinanciadas con Fondos FEDER, destinadas a universidades, centros e institutos de investigación y desarrollo tecnológico de la Junta de Andalucía, centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas u otros organismos públicos o privados que posean personalidad jurídica propia y carezcan de finalidad lucrativa para el desarrollo de una actividad científica coordinada entre dos o más grupos de Investigación pertenecientes a los órganos y organismos referenciados, dentro de las líneas o conjunto de líneas consideradas prioritarias en el III Plan Andaluz de Investigación.

9.3.3.10 Expedientes de ayudas para la formación de doctores en centros de investigación y universidades andaluzas

9.3.3.11 Expedientes de ayudas para financiar actividades de divulgación del conocimiento

9.3.3.12 Expedientes de incentivos para la realización de actividades de carácter científico y técnico de las universidades y organismos de investigación

9.3.3.13 Expedientes de ayudas para el perfeccionamiento de investigadores en centros de investigación fuera de Andalucía

9.3.3.14 Expedientes de subvenciones a las universidades andaluzas para becas de internacionalización

Subvenciones a las universidades andaluzas para Becas de Internacionalización previstas en el Programa Cátedras Andaluzas de Internacionalización, con la finalidad de proporcionar una formación práctica en comercio internacional a jóvenes con titulación universitaria homologada.

9.3.3.15 Expedientes de subvenciones para la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por la ciudadanía y el tejido asociativo

9.3.3.16 Expedientes de subvenciones a personas con discapacidad y personas mayores para la adquisición de dispositivos y servicios TIC

9.3.3.17 Expedientes de subvenciones para la dinamización de centros de acceso público a internet en municipios de Andalucía (línea Guadalinfo)

9.3.3.18 Expedientes de ayudas a proyectos realizados por personas físicas registradas en la red de centros del Programa Regional de Acciones Innovadoras Guadalinfo

9.3.3.19 Expedientes de subvenciones para la dinamización de centros de acceso público a internet en Zonas Necesitadas de Transformación Social de Andalucía (línea CAPI)

9.3.3.20 Expedientes de subvenciones para la dinamización de puntos de acceso público a internet en Comunidades Andaluzas radicadas en territorio español (línea CAE España)

9.3.3.21 Expedientes de subvenciones para la dinamización de puntos de acceso público a internet en Comunidades Andaluzas radicadas fuera del territorio español (línea CAE Exterior)

9.3.3.22 Expedientes de subvenciones para la dinamización de centros de acceso público a internet en entidades locales autónomas de Andalucía (línea ELA)

9.3.3.23 Expedientes de incentivos para la financiación de proyectos de implementación y sostenimiento de la red de centros de acceso público a internet en municipios andaluces de menos de diez mil habitantes (centros Guadalinfo)

9.3.3.24 Expedientes de incentivos para la apertura y explotación de centros de acceso público a internet dirigidos a entidades asociativas con actuación en Zonas en Riesgo de Exclusión Social en Andalucía y a la habilitación de puntos de acceso público a internet en Comunidades Andaluzas

9.3.3.25 Expedientes de subvenciones para la gestión de la red de voluntariado digital del Proyecto Andalucía Compromiso Digital

9.3.3.26 Expedientes del Premio de Investigación Deportiva

Para incentivar y promover las tesis doctorales, trabajos y estudios de investigación en materia deportiva que desde distintas administraciones públicas, centros docentes o universitarios se vienen realizando, contribuyendo al conocimiento y difusión de las ciencias de la actividad física y del deporte.

9.3.3.27 Expedientes de becas de ampliación de estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud TV 17

9.3.3.28 Expedientes de subvenciones a proyectos de investigación en Ciencias de la Salud TV 18

9.3.3.29 Expedientes de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública

Premios de convocatoria anual cuyo objetivo es fomentar la investigación en los diversos ámbitos de la acción pública y su divulgación mediante la publicación de la obra galardonada.

9.3.3.30 Expedientes de ayudas para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías TV 226

9.3.3.31 Expedientes de los Premios Andalucía de Investigación

9.3.3.32 Expedientes de becas de formación e investigación en materias de la competencia de la Consejería de Economía y Hacienda

Documentos que reflejan los procedimientos de concesión y ejecución de las becas de formación e investigación convocadas por la Consejería de Economía y Hacienda.

9.3.3.33 Expedientes de subvenciones a las universidades andaluzas para becas de internacionalización

Subvenciones a las universidades andaluzas para Becas de Internacionalización previstas en

el Programa Cátedras Andaluzas de Internacionalización, con la finalidad de proporcionar una formación práctica en comercio internacional a jóvenes con titulación universitaria homologada.

9.3.3.34 Expedientes de ayudas a las academias y reales academias de Andalucía

Financiación de las actividades científicas y de divulgación del conocimiento y del funcionamiento de las academias, reales academias y del Instituto de Academias de Andalucía, mediante ayudas en régimen de concurrencia competitiva, excepcionales o nominativas.

9.3.3.35 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

Expedientes de concesión de incentivos a los proyectos o actuaciones de aquellos beneficiarios calificados y registrados como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, que tengan por finalidad el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación en Andalucía, y que contribuyan a la creación y/o al mantenimiento del empleo estable.

9.3.3.35.1 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para proyectos de investigación de excelencia

9.3.3.35.2 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para proyectos de aplicación del conocimiento (I+D+i)

9.3.3.35.3 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para la participación en proyectos de investigación internacionales

9.3.3.35.4 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para actividades científicas y tecnológicas individuales

9.3.3.35.5 Expedientes de ayudas a la investigación en universidades y centros de investigación TV 38

Estos expedientes incluyen los incentivos para la organización de congresos, estancias en organismos de investigación de excelencia ubicados fuera de Andalucía y estancias breves de personal investigador no andaluz en Andalucía.

9.3.3.35.6 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para la formación de personal docente e investigador en las universidades públicas de Andalucía, en áreas de conocimiento consideradas deficitarias por necesidades docentes

Expedientes del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, encuadrados como modalidad de ayuda en la sección de formación de investigadores e impulso de la actividad científica. Los incentivos aquí clasificados están destinados tanto al personal predoctoral como postdoctoral, según la convocatoria. En el último de los casos, no se publican en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

9.3.3.35.7 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para formación del personal investigador

9.3.3.35.8 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para Programa para la Incorporación de Tecnólogos

9.3.3.35.9 Expedientes de incentivos del Programa de Captación del Conocimiento para Andalucía a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (Programa C2A)

9.3.3.35.10 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para la financiación del Plan Anual de Actividades

9.3.3.35.11 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para proyectos de implantación o mejora de infraestructuras y equipamiento científico tecnológicas en sus fases de definición y de ejecución

9.3.3.35.12 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para acciones complementarias

9.3.3.35.13 Expedientes de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para el funcionamiento de los grupos de investigación no universitarios

9.4 PRESTACIONES DEPORTIVAS

Conjunto de actuaciones para asegurar el acceso de la ciudadanía a la práctica del deporte de forma libre y voluntaria, en igualdad de condiciones y de oportunidades, por su consideración de actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales, educativas, económicas y de salud. Esta división de función se refiere al deporte en su vertiente amateur o aficionada, por lo que no contempla las competiciones deportivas profesionales, es decir, aquellas en las que existen vínculos laborales entre clubes y deportistas, además de una importante dimensión económica de la competición. Tampoco se incluyen las múltiples actividades económicas que se derivan de la práctica del deporte.

9.4.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA EL DEPORTE

Actuación por la que la Administración autonómica concede prestaciones de contenido económico a personas físicas o jurídicas a través de diversos instrumentos para la financiación del deporte y de las actividades recreativas.

9.4.1.1 Expedientes de ayudas a federaciones andaluzas de deporte TV 149 abajo

9.4.1.1.1 Expedientes de subvenciones para el fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas (modalidad FOGF)

Destinadas a sufragar los gastos ocasionados para el sostenimiento de la estructura organizativa y la gestión de las federaciones deportivas andaluzas.

9.4.1.1.2 Expedientes de subvenciones para la tecnificación y el rendimiento deportivo de las federaciones deportivas andaluzas (modalidad TDR)

Para la promoción de proyectos que contribuyan a la tecnificación del entrenamiento y la mejora del rendimiento de deportistas.

9.4.1.2 Expedientes de ayudas del Programa Especial del Consejo Superior de Deportes a federaciones andaluzas de deporte TV 150 abajo

9.4.1.3 Expedientes de ayudas de los Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas (PPID) TV 151 abajo

9.4.1.4 Expedientes de ayudas a actividades deportivas TV 152 abajo

9.4.1.5 Expedientes de subvenciones para la adquisición de equipamiento deportivo para los clubes y secciones deportivas de Andalucía (ECD)

Con la finalidad de dotar a los mismos del material necesario para el desarrollo de la práctica deportiva en Andalucía.

9.4.1.6 Expedientes de subvenciones a los clubes deportivos andaluces para fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN)

9.4.1.7 Expedientes de subvenciones dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD)

9.4.1.8 Expedientes de subvenciones a las entidades locales para el fomento de infraestructuras y equipamientos deportivos

9.4.1.9 Expedientes de subvenciones dirigidas a entidades locales para fomentar la declaración de uso deportivo de los senderos andaluces

Las entidades públicas tendrán la consideración de persona promotora de la declaración de sendero de uso deportivo. A fin de incentivar que las entidades locales de Andalucía homologuen, declaren y registren sus senderos, se desarrolla esta línea de subvención, para fomentar los trabajos de adecuación, declaración, mantenimiento y conservación de estos espacios naturales.

9.4.1.10 Expedientes de subvenciones dirigidas a dotar de pabellón deportivo público a las entidades locales de Andalucía

9.4.1.11 Expedientes de ayudas Olimpus en el ámbito del deporte de rendimiento

9.4.1.12 Expedientes de subvenciones a empresas y autónomos para el fomento del patrocinio a entidades deportivas andaluzas y sociedades anónimas deportivas

9.4.1.13 Expedientes de concesión del Premio Andalucía, Arte y Deporte

La finalidad es incentivar y promover la difusión de las ciencias de la actividad física y del deporte a través de obras o proyectos sobre el deporte en las diferentes modalidades de las artes plásticas. Las obras o proyectos tendrán como tema el deporte y la actividad física en general, como una forma expresiva de la cultura.

9.4.1.14 Expedientes de becas del Programa Elite dirigidas al deporte andaluz de alto nivel

9.4.1.15 Expedientes de becas del Programa Salto dirigidas al deporte andaluz de alto rendimiento

9.4.1.16 Expedientes de becas DANA, DARA y DEA en el ámbito del deporte de rendimiento de Andalucía

Dirigidas a los deportistas y entrenadores o técnicos de alto nivel de Andalucía (Becas DANA), de alto rendimiento de Andalucía (Becas DARA) y deportistas en edad escolar de Andalucía y sus entrenadores o técnicos (Becas DEA), en los que concurra la circunstancia de haber obtenido un mérito deportivo.

9.5 INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA

Actuaciones para asegurar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública, como instrumento para garantizar la transparencia de la actuación de los poderes públicos y su rendición de cuentas, en cumplimiento de la legislación vigente.

9.5.1 ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Actuaciones de respuesta a la demanda ciudadana de acceso a la información pública que obra en poder de las entidades del Sector Público andaluz, con seguridad sobre su veracidad y sin más requisitos que los establecidos en la legislación autonómica sobre transparencia pública y en la normativa básica estatal.

9.5.1.1 Expedientes de acceso a la información pública

Ejercicio del derecho de cualquier persona a acceder, en los términos previstos en la legislación sobre transparencia pública, a los contenidos o documentos que obren en poder de cualesquiera de las personas y entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la presente ley y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

9.5.1.2 Expedientes de solicitud de información sobre documentos de archivo

9.5.1.3 Expedientes de información sobre precios máximos de venta y/o renta de viviendas de protección oficial TV 175

9.5.1.4 Expedientes de consultas tributarias

9.5.2 ACCESO A LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS

Actuaciones de respuesta al derecho de la ciudadanía de acceso a los documentos de titularidad pública y a su información, que ha de ajustarse a lo dispuesto en la legislación sobre documentos, archivos y Patrimonio Documental, y a la legislación autonómica o estatal que sea de aplicación en cada caso.

9.5.2.1 Expedientes de consulta de documentos de archivo por usuarios externos

9.5.2.2 Expedientes de reproducción de documentos de archivo por usuarios externos

9.6 POLÍTICAS DE EMPLEO

Conjunto de actividades de ejecución de las decisiones para el desarrollo de programas y medidas tendentes a la consecución del pleno empleo y a la calidad del empleo, mediante dos instrumentos: las políticas pasivas y las políticas activas de empleo. Las primeras están dirigidas a la protección de los desempleados, para reducir el impacto que el paro provoca entre quienes pierden su trabajo. Las segundas están orientadas a la creación de empleo, pues tratan de anticiparse al problema del paro y, cuando éste se presenta, conseguir que el trabajador vuelva al mercado laboral. Estas políticas se materializan en la promoción de la formación para el empleo, la orientación laboral y asesoramiento, la intermediación laboral, las ayudas directas y subjetivas, etc.

9.6.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA POLÍTICAS DE EMPLEO

Para proteger a los trabajadores que han perdido su empleo y a sus familias, así como ayudas de las políticas activas de empleo para aumentar las posibilidades de vuelta al mercado laboral. También se financian a las entidades de la economía social para la defensa de los intereses generales de los trabajadores.

9.6.1.1 Expedientes de subvenciones a organizaciones sindicales

9.6.1.2 Expedientes de ayudas a prácticas para la búsqueda de empleo

9.6.1.3 Expedientes del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación

Cada alumno cuyo proyecto haya sido premiado, recibe una dotación económica para insertarse en el mercado laboral, mediante la puesta en marcha de sus ideas empresariales.

9.6.1.4 Expedientes de ayudas al desarrollo de medidas complementarias de apoyo al empleo

Ayudas dirigidas a obtener un mayor y mejor conocimiento del mercado de trabajo y a promover acciones que faciliten la orientación y la inserción profesional de las personas demandantes de empleo. Se consideran también incluidas las actividades de divulgación, sensibilización y evaluación.

9.6.1.5 Expedientes de ayudas como medidas de apoyo a las familias andaluzas a través de empresas de economía social

Expedientes para la concesión de ayudas con la finalidad de atender a las personas mayores, a la infancia y a la adolescencia, y facilitar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, con medidas que permitan la creación de centros de atención a personas mayores y/o con discapacidad, centros de atención socioeducativa, guarderías infantiles, para hijo/as de trabajadores/as, y la ampliación del horario de apertura de los centros docentes públicos, desarrollados por empresas de economía social.

9.7 PROMOCIÓN DE LA CULTURA

Conjunto de actividades para facilitar el derecho de acceso a la cultura en condiciones de igualdad, el disfrute de los bienes patrimoniales y artísticos de Andalucía, y el desarrollo de las capacidades creativas individuales y colectivas, facilitando la participación en la vida cultural y el desarrollo de los equipamientos culturales.

9.7.1 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Actividad para la conservación y puesta en valor de los bienes del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía.

9.7.1.1 Expedientes de proyectos de conservación en bienes del patrimonio histórico

Recogen la investigación, análisis y tratamiento (restauración, rehabilitación, conservación preventiva, etc.) de bienes pertenecientes al patrimonio histórico.

9.7.1.2 Expedientes de actividades arqueológicas

Recogen la realización de excavaciones según una metodología científica, para la interpretación y en su caso recuperación de restos materiales con valor cultural.

9.7.1.2.1 Expedientes de actividades arqueológicas previstas en un Proyecto General de Investigación

9.7.1.2.2 Expedientes de actividades arqueológicas puntuales

9.7.1.2.3 Expedientes de actividades arqueológicas preventivas

9.7.1.2.4 Expedientes de actividades arqueológicas urgentes

9.7.2 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA

Actuación por la que la Administración autonómica promueve a través de diversos instrumentos económicos

las prestaciones culturales, siempre que no implique la financiación de sectores, actividades o productos que compitan en el mercado cultural.

9.7.2.1 Expedientes de becas para la elaboración del Censo de Archivos Andaluces, Fondos y Colecciones Documentales

9.7.2.2 Expedientes de becas de creación artística

9.7.2.3 Expedientes de becas de formación e investigación en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

9.7.2.3.1 Expedientes de becas de formación e investigación en el área de especialización del Patrimonio Inmaterial Andaluz

9.7.2.4 Expedientes de subvenciones a archivos de entidades locales TV 20 abajo

9.7.2.5 Expedientes de subvenciones a Proyectos de Investigación Musical

9.7.2.6 Expedientes de ayudas para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía

9.7.2.7 Expedientes de subvenciones a los museos y colecciones museográficas del la Comunidad Autónoma de Andalucía

9.7.2.8 Expedientes de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural

9.7.2.9 Expedientes de subvenciones al amparo del Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica para la mejora de las bibliotecas públicas destinado a la adquisición de fondos

9.7.2.10 Expedientes de becas para la investigación y/o divulgación en materia de Patrimonio Bibliográfico Andaluz

9.7.2.11 Expedientes de becas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, musicales y de la imagen

9.7.2.12 Expedientes de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz

9.7.2.13 Expedientes de ayudas a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la mejora del equipamiento e instalaciones de sus archivos municipales TV 259

Subvenciones a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para llevar a cabo proyectos archivísticos de mejora del equipamiento y las instalaciones, tratamiento técnico, conservación y difusión del Patrimonio Documental de Andalucía conservado en sus Archivos. Procedimiento electrónico.

9.7.3 EJECUCIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES

Actividad consistente en la ejecución de programas para la recepción directa por la ciudadanía del conjunto de actividades y servicios culturales organizado por la Administración autonómica, para así alcanzar los objetivos prestacionales diseñados en la planificación cultural.

9.7.3.1 Expedientes de ejecución del Programa de Mantenimiento de Bienes Muebles

9.7.3.2 Expedientes de ejecución de programas del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA)

9.7.3.2.1 Expedientes de ejecución del Programa de Conservación y Restauración del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA)

9.7.3.2.2 Expedientes de ejecución del Programa de Cooperación del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA)

9.7.3.2.3 Expedientes de ejecución del Programa de Difusión del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA)

9.7.3.2.4 Expedientes de ejecución del Programa de Protección del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA)

9.7.3.2.5 Expedientes de ejecución del Programa Inventario y Georreferenciación del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA)

9.7.3.3 Expedientes de ejecución del Programa Andalucía Barroca

9.7.3.4 Expedientes de ejecución del Programa Iniciarte

9.8 PRESTACIONES EDUCATIVAS

Se garantiza el derecho a una educación permanente, de calidad y de carácter compensatorio, así como a los servicios complementarios (transporte escolar, comedor escolar, residencia escolar y escuela-hogar). También el derecho de las personas con necesidades educativas especiales a su efectiva integración en el sistema educativo general.

9.8.1 ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO EN CENTROS EDUCATIVOS

Actividad de gestión de la admisión y matriculación del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, sostenidos con fondos públicos, y en otros servicios complementarios a la docencia.

9.8.1.1 Expedientes de escolarización para las enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

9.8.1.2 Expedientes de escolarización para las enseñanzas de Formación Profesional Básica

9.8.1.3 Expedientes de escolarización para las enseñanzas de Formación Profesional Inicial

9.8.1.4 Expedientes de escolarización para las enseñanzas de Educación Permanente de Personas Adultas en las modalidades presencial y semipresencial

9.8.1.5 Expedientes de escolarización en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía

9.8.1.6 Expedientes de escolarización para las enseñanzas elementales básicas de Música

9.8.1.7 Expedientes de escolarización para las enseñanzas profesionales de Música

9.8.1.8 Expedientes de escolarización para las enseñanzas artísticas superiores de Música

9.8.1.9 Expedientes de escolarización para las enseñanzas elementales básicas de Danza

9.8.1.10 Expedientes de escolarización para las enseñanzas profesionales de Danza

9.8.1.11 Expedientes de escolarización para las enseñanzas artísticas superiores de Danza

9.8.1.12 Expedientes de escolarización para las enseñanzas superiores de Arte Dramático

9.8.1.13 Expedientes de escolarización para las enseñanzas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

9.8.1.14 Expedientes de escolarización para las enseñanzas de grado medio de Artes Plásticas y Diseño

9.8.1.15 Expedientes de escolarización para las enseñanzas de grado superior de Artes Plásticas y Diseño

9.8.1.16 Expedientes de escolarización en el curso de formación específico para el acceso a los ciclos formativos de grado medio

9.8.1.17 Expedientes de escolarización en las Escuelas Oficiales de Idiomas

9.8.1.18 Expedientes de escolarización en el programa That's English!

9.8.1.19 Expedientes de admisión en servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares

9.8.1.20 Expedientes de admisión en residencias escolares y escuelas hogar

9.8.2 PRESTACIÓN ECONÓMICA EDUCATIVA

Se garantiza el derecho a una educación permanente, de calidad y de carácter compensatorio, así como a los servicios complementarios (transporte escolar, comedor escolar, residencia escolar y escuela-hogar). También el derecho de las personas con necesidades educativas especiales a su efectiva integración en el sistema educativo general.

9.8.2.1 Expedientes de ayudas a proyectos de innovación educativa TV 5

9.8.2.2 Expedientes de ayudas a proyectos de investigación educativa

Ayudas dirigidas al profersorado no universitario para incentivar iniciativas y proyectos en materia de investigación educativa.

9.8.2.3 Expedientes de ayudas a proyectos para la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos

Ayudas destinadas a fomentar la participación del profesorrado de enseñanzas no universitarias en la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.

9.8.2.4 Expedientes de becas y ayudas estatales al estudio en los niveles no universitarios TV 190

Beneficio económico concedido para iniciar o proseguir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos o certificados de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional, atendiendo a las circunstancias socioeconómicas y al aprovechamiento académico del solicitante. Se convocan por el ministerio con competencias en materia educativa y se gestionan, por convenio con la Junta de Andalucía, a través de las delegaciones.

9.8.2.4.1 Expedientes de becas y ayudas de carácter general y de movilidad

Becas y ayudas que aseguran que la situación económica de una familia no limite las posiblidades formativas de ningún estudiante, propiciando la permanencia en el sistema educativo e incentivando su esfuerzo y capacidad.

9.8.2.4.2 Expedientes de ayudas al alumnado de Educación Especial y con necesidades específicas de apoyo educativo

Ayudas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas o algún tipo de discapacidad que requiera una educación especial.

9.8.2.4.3 Expedientes de ayudas a la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario

Ayudas dirigidas a las familias para adquirir libros de texto y materiales didácticos, para compensar las situaciones socieconómicas más desfavorablares y contribuir a que el sistema educativo garantice la equidad en la educación y la iguadad de derechos y oportunidades.

9.8.2.4.4 Expedientes de ayudas al alumnado de Educación Preescolar y Segundo Ciclo de Educación Infantil

Ayudas que aseguran que la situación económica de una familia no limite las posiblidades formativas de ningún estudiante de Prescolar y Segundo Ciclo de Educación Infantil.

9.8.2.5 Expedientes de premios a los mejores expedientes académicos de licenciaturas del ámbito económico de las universidades andaluzas

Concesión de premios a los mejores expedientes académicos del alumnado que haya finalizado sus estudios de las licenciaturas en Ciencias Económicas y Empresariales, Economía o Administración y Dirección de Empresas en las Universidades Andaluzas, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, a fin de incentivar la formación académica especializada.

9.8.2.6 Expedientes de ayudas a las familias para la escolarización de menores de 3 años

Mediante la bonificación del precio de los servicios de atención socioeducativa y de comedor escolar. La solicitud se presentará en el centro educativo elegido, que tiene que ser de carácter privado y acogido a este programa de ayuda a las familias.

9.8.2.7 Expedientes de ayudas individualizadas para el transporte escolar

Destinadas al alumnado que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia y que cursa estudios de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional inicial de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

9.8.2.8 Expedientes de subvenciones para la prestación del servicio de comedor escolar

Se destinan para el alumnado escolarizado en centros docentes concertados (privados y sostenidos con fondos públicos) de la Comunidad Autónoma, tanto de educación especial como aquellos dotados con planes de compensación educativa. En el primero de los casos se pretende hacer posible medidas específicas de atención a la diversidad y en el segundo se persigue facilitar la permanencia en el sistema educativo.

9.8.2.9 Expedientes de subvenciones para escuelas hogar y entidades privadas sin ánimo de lucro

El objetivo es facilitar la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, favoreciendo la inserción social y educativa.

9.8.2.10 Expedientes de la Beca 6000

El objetivo es facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de primer o segundo curso de Bachillerato o de primer o segundo curso de ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional, para lo que es necesario que sus familias cumplan una serie de requisitos económicos.

9.8.2.11 Expedientes de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad

Dirigida a las personas de edades comprendidas entre los 18 y los 24 años que hayan abandonado el sistema educativo sin haber obtenido alguna titulación de Educación Secundaria obligatoria o Educación Secundaria post-obligatoria. Su finalidad es compensar la ausencia de ingresos como consecuencia de la dedicación de la persona solicitante al estudio.

9.8.2.12 Expedientes de la Beca Adriano

Para evitar la exclusión y el abandono educativo ligado a los recursos económicos de la unidad familiar. Va dirigida al alumnado que curse en modalidad presencial algunas de las siguientes enseñanzas oficiales en centros docentes no universitarios de Andalucía: Bachillerato, 2º curso de Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM), Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS), enseñanzas artísticas profesionales y superiores, y enseñanzas deportivas. Están excluidas las enseñanzas en la modalidad de adultos.

9.8.2.13 Expedientes de ayudas por desplazamiento al alumnado de Formación Profesional

Para el alumnado que cursa Formación Profesional Inicial y que realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo. También puede solicitarla el alumnado que cursa Formación Profesional Dual y tiene que desplazarse a empresas o entidades. En ambos casos, tienen que recorrer una distancia superior a cinco kilómetros de su centro docente.

9.8.2.14 Expedientes de ayudas acogidas al Programa Formación en Empresas Europeas

Estancias en otros países de la Unión Europea dirigidas al alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial y de Artes Plásticas y Diseño en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9.8.2.15 Expedientes de ayudas por desplazamiento al alumnado de Artes Plásticas y Diseño de centros docentes públicos para la realización de la formación práctica en empresas, estudios y talleres

9.8.2.16 Expedientes de bonificaciones para las enseñanzas superiores de Danza, Diseño y Música

La Junta de Andalucía aplica una bonificación del 99% a los créditos superados en primera matrícula y a las exenciones en vigor, tanto para las tasas académicas como para convalidaciones de estudios.

9.8.2.17 Expedientes de ayudas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Gestión, concesión y pago, conforme a los Convenios de Colaboración suscritos entre el Ministerio en materia educativa y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la gestión de las becas de los niveles postobligatorios no universitarios, de las ayudas y subsidios destinados al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada bien a algún tipo de discapacidad de la que resulte la necesidad de recibir educación especial, bien a una alta capacidad intelectual que precise actividades complementarias a la formación reglada.

9.8.2.18 Expedientes de bonificación del 99% de cada crédito aprobado en primera matrícula

Para el alumnado de las universidades públicas de Andalucía que no cumpla los requisitos para obtener la beca ministerial.

9.8.2.19 Expedientes de las beca a la acreditación de idiomas B1 o superior

Destinadas al alumnado de las universidades públicas de Andalucía

9.8.2.20 Expedientes de ayudas del Programa Erasmus+

Se dirige principalmente al alumnado universitario de grado medio o superior o que haya completado su primer año de formación. Gracias a estas becas, financiadas por la Unión Europea, el Ministerio de Educación y la Junta de Andalucía, se pueden cursar estudios durante un periodo de entre tres meses y un año en otro país europeo, siendo reconocidos en la universidad de origen del alumnado una vez regrese. Estas ayudas integran desde el año 2014 a muchas de otros anteriores programas de la Unión Europea en estas materias.

9.8.2.21 Expedientes de la Beca Talentia de movilidad internacional

El programa Talentia de posgrado internacional se divide en dos líneas específicas, máster y doctorado, y está destinado a financiar estudios en universidades del mundo. Incluyen mecanismos para facilitar el retorno de las personas beneficiarias, con medidas como la ampliación de un año del periodo de carencia por maternidad o adopción. También prevén una dotación adicional para quienes se desplacen con menores o personas dependientes.

9.8.2.22 Expedientes de la Beca Mercedes Hidalgo Millán

Expedientes de la beca que premia a estudiantes matriculados en el Conservatorio Superior de Música de Sevilla

9.8.2.23 Expedientes de la Beca Ventura Varo Arellano

Expedientes de la beca que premia a alumnos matriculados en el Instituto de Enseñanza Secundaria Luis de Góngora de Córdoba

9.8.2.24 Expedientes de ayudas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

9.8.2.25 Expedientes de ayudas estatales a intercambios escolares

9.8.2.26 Expedientes de los Premios Educaciudad

Subvención destinada a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía.

9.8.2.27 Expedientes de ayudas a proyectos lectores y planes de uso de las bibliotecas escolares

9.8.2.28 Expedientes de ayudas a proyectos de coeducación

9.8.2.29 Expedientes de ayudas a planes de autoevaluación y mejora de centros docentes

9.8.2.30 Expedientes de ayudas a proyectos para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación (Centros TIC)

9.8.2.31 Expedientes de ayudas a proyectos para la implantación de centros docentes bilingües

9.8.2.32 Expedientes de ayudas a proyectos Escuela: Espacio de Paz

9.8.2.33 Expedientes de ayudas a planes de compensación educativa

9.8.2.34 Expedientes de subvenciones a proyectos de coeducación de las asociaciones de padres y madres del alumnado para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres

9.8.2.35 Expedientes de subvenciones a entidades locales para el desarrollo de proyectos de intervención socioeducativa sobre absentismo escolar y atención del alumnado inmigrante

Ayudas a entidades locales para actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como para la atención del alumnado inmigrante mediante la aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades.

9.8.2.36 Expedientes de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar

9.8.2.37 Expedientes de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes para el desarrollo de programas de mediación intercultural

Ayudas a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes, que realizan su actividad de forma total o parcial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo de proyectos de actividades encaminadas a la mediación intercultural en centros docentes públicos, dependientes de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía, con excepción de los universitarios.

9.8.2.37.1 Expedientes de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes para el desarrollo de programas de mediación intercultural en el ámbito regional

9.8.2.37.2 Expedientes de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes para el desarrollo de programas de mediación intercultural en el ámbito provincial

9.8.2.38 Expedientes de subvenciones a escuelas de música y danza dependientes de entidades locales

9.8.2.39 Expedientes de subvenciones para las escuelas infantiles y centros de educación infantil adheridos al Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de la Educación Infantil en Andalucía

El objeto es mantener la red de centros que prestan el servicio durante el periodo de aplicación de las medidas adoptadas para la contención del COVID-19.

9.8.2.40 Expedientes de subvenciones para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial

9.8.2.41 Expedientes de subvenciones a federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnado (AMPAS) para actividades extraescolares del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

9.8.2.42 Expedientes de subvenciones a asociaciones de madres y padres de alumnado (AMPAS) y otras entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y de participación en actividades complementarias y extraescolares

9.8.2.43 Expedientes de subvenciones a federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnado (AMPAS) para actividades de fomento a la participación

9.8.2.44 Expedientes de ayudas al estudio en los niveles universitarios

Ayudas autonómicas de carácter compensatorio a alumnos universitarios no beneficiarios de las becas estatales por incumplir los requisitos académicos, pero con una situación económica excepcional que ponía en peligro la realización de los estudios universitarios.

9.8.2.45 Expedientes de subvenciones a la construcción y equipamiento de escuelas infantiles cuya titularidad corresponda a entidades locales

9.8.2.46 Expedientes de ayudas a la participación en el Programa Rutas educativas por Andalucía

9.8.2.47 Expedientes de ayudas a la participación en el Programa Aulas Viajeras de Andalucía

9.8.2.48 Expedientes de ayudas a la participación en actividades de educación ambiental en equipamientos

9.8.2.49 Expedientes de ayudas a la participación en el Programa Intercambios Escolares al amparo del Plan de Fomento del Plurilingüismo

9.8.2.50 Expedientes de ayudas a la participación en el Programa Campamentos de Inmersión Lingüística del Plan de Fomento del Plurilingüismo

9.8.2.51 Expedientes de ayudas a estancias de inmersión lingüística e intercambios escolares en el extranjero al amparo del Programa Idiomas y Juventud

9.8.2.52 Expedientes de ayudas a estancias de inmersión lingüística del profesorado de centros docentes bilingües

9.8.2.53 Expedientes de ayudas a estancias en otros países de la Unión Europea para el alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial y de Artes Plásticas y Diseño

Las estancias tienen como finalidad la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, al amparo del Programa Formación en Empresas Europeas.

9.8.2.54 Expedientes de ayudas a actividades de orientación profesional y formación para la inserción laboral a realizar por los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional, Bachillerato o Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño

9.8.2.55 Expedientes de ayudas para la asistencia y participación del profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a excepción de los universitarios en actividades de formación permanente

9.8.2.56 Expedientes de ayudas para la provisión de puestos de auxiliares de conversación de otros países en centros educativos públicos bilíngües y escuelas oficiales de idiomas

9.8.2.57 Expedientes del Premio Buenas Prácticas en Enseñanza Bilingüe

Para el reconocimiento a centros públicos bilingües y plurilingües dependientes de la Consejería competente en materia educativa. Se otorga en dos categorías: a centros de Educación Infantil y de Educación Primaria, y a centros de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Se conceden premios por cada una de las dos categorías consistentes en dotaciones económicas y placas distintivas.

9.8.2.58 Expedientes de becas para constituir una bolsa de auxiliares de conversación en lenguas extranjeras en centros docentes públicos bilingües y escuelas oficiales de idiomas

9.8.2.59 Expedientes de los Premios Extraordinarios de Bachillerato

9.8.2.60 Expedientes de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior

9.8.2.61 Expedientes de los Premios Extraordinarios en las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño

9.8.2.62 Expedientes de subvenciones a federaciones provinciales y asociaciones del alumnado para actividades de fomento de la participación

9.8.2.63 Expedientes de los Premios al Esfuerzo y a la Superación Personal en Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas

La finalidad principal de los premios es dar reconocimiento público al esfuerzo, dedicación y afán de superación del alumnado de esta etapa educativa, mediante una dotación económica y la concesión de un diploma acreditativo.

9.8.2.64 Expedientes de los Premios para el Reconocimiento a Centros Públicos de Andalucía con Buenas Prácticas Docentes en Bibliotecas Escolares y en el Fomento de la Lectura

Se concederán premios por cada modalidad y categoría, con dotaciones económicas y trofeos.

9.8.2.65 Expedientes de los Premios Bibliotecas Escolares

Para el reconocimiento a centros con buenas prácticas docentes en la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares.

9.8.2.66 Expedientes de los Premios Fomento de la Lectura

Reconocimiento a centros con buenas prácticas docentes para el fomento de la lectura y la mejora de la comunicación lingüística.

9.8.2.67 Expedientes de prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar

Facilita el desplazamiento gratuito del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial, de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de Formación Profesional Inicial desde su localidad de residencia al Centro docente asignado por la Administración educativa.

9.8.2.68 Expedientes de bonificaciones de plazas para residencias escolares y escuelas-hogar

9.8.2.69 Expedientes de bonificaciones para los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares

En centros docentes públicos que impartan las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria o formación profesional básica.

9.8.2.70 Expedientes de bonificaciones a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de tres años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil

Los centros han de estar adheridos al Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía.

9.8.2.71 Expedientes de ayudas del Programa de Aprendizaje Permanente

9.8.2.72 Expedientes de ayudas del Programa Sócrates

9.8.2.73 Expedientes de ayudas del Programa Erasmus

9.8.2.74 Expedientes de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar de Andalucía

Reconocimiento a centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que destaquen por su labor en la promoción de la Cultura de Paz, la mejora de la convivencia escolar y la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

9.8.2.75 Expedientes de los Premios Rosa Regás

A materiales curriculares que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres en educación y que destaquen por su valor coeducativo.

9.8.2.76 Expedientes de los Premios Blue Joven Emprendedores de Andalucía

Premios a las propuestas empresariales presentadas por el alumnado de ciclos formativos de Formación Profesional, consistente en una dotación económica para la puesta en marcha de las ideas empresariales distinguidas.

9.8.2.77 Expedientes del concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades: Premio Joaquín Guichot y Premio Antonio Domínguez Ortiz

9.8.2.78 Expedientes de los premios a materiales curriculares para el fomento del plurilingüismo

9.8.2.79 Expedientes del concurso de Programas Informáticos Educativos y Páginas Web Educativas

9.8.2.80 Expedientes de subvenciones a confederaciones y federaciones regionales del alumnado para actividades de fomento de la participación

9.8.2.81 Expedientes de becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la cooperación internacional y el fomento a la arquitectura

9.8.3 EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Actuaciones relativas a la ejecución de programas destinados a la atención y mejora de las condiciones del alumnado, incluyendo los de promoción de la inserción en el ámbito laboral, la oferta de nuevos servicios y actividades fuera del horario lectivo y la adecuación de las instalaciones de los centros educativos y universidades.

9.8.3.1 Expedientes de ejecución del Programa de Gratuidad de Libros de Texto

Prestación para que el alumnado de Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial matriculado en los centros docentes de Andalucía pueda disponer gratuitamente de los libros de texto.

9.8.3.2 Expedientes de ejecución del Programa en Prácticas de Inserción Laboral de alumnos universitarios en empresas e instituciones de Andalucía

Prestación económica para financiar las prácticas en empresas destinadas a potenciar la integración en el ámbito laboral de los alumnos de universidades andaluzas. Se articula en forma de becas cofinanciadas por las universidades andaluzas, con los fondos destinados por la Consejería con competencias en la materia, y las empresas o instituciones colaboradoras.

9.8.3.3. Expedientes de ejecución del Plan Plurianual de Inversiones en las Universidades Públicas de Andalucía

Créditos para la financiación total o parcial de obras, mantenimiento o equipamiento de las universidades públicas de Andalucía para la adaptación de sus infraestructuras y equipamientos a las necesidades derivadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

9.8.4 CONCERTACIÓN EDUCATIVA

Actuaciones de ejecución, renovación o modificación de conciertos o acuerdo entre la Administración pública y centros educativos privados para que éstos impartan la educación básica en régimen de gratuidad, financiada mediante fondos públicos.

9.8.4.1 Expedientes de conciertos educativos

9.9 PROTECCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones llevadas a cabo por la Administración autonómica para garantizar el derecho ciudadano a la protección de la salud, mediante actuaciones de promoción, educación sanitaria, prevención, asistencia y rehabilitación, así como otras prestaciones sanitarias.

9.9.1 PRUEBAS MÉDICAS Y ANÁLISIS CLÍNICOS

Actuaciones prescritas por un facultativo y necesarias para suministrar información de utilidad clínica, mediante la aplicación de procedimientos médicos o de laboratorio a muestras biológicas.

9.9.1.1 Solicitudes de análisis clínicos TV 130

Exploración prescrita por un facultativo con la finalidad de obtener información de utilidad clínica, mediante la aplicación de procedimientos tecnológicos para el diagnóstico médico.

9.9.2 CONCERTACIÓN SANITARIA

Acciones de colaboración con instituciones sanitarias ajenas, tanto públicas como privadas, orientadas a complementar el dispositivo de centros y servicios sanitarios propios, mediante conciertos de prestación de servicios y actividades sanitarias, con carácter subsidiario a los prestados directamente por la sanidad pública.

9.9.2.1 Expedientes de conciertos sanitarios

Procedimiento para la formalización de conciertos de asistencia sanitaria con medios ajenos.

9.10 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Conjunto de actuaciones para prevenir, minimizar, corregir o, en su caso impedir, los efectos que determinadas actuaciones públicas o privadas puedan tener sobre el medio ambiente y la calidad de vida, así como para la protección de la diversidad biológica y los procesos ecológicos, del patrimonio natural, del paisaje, del agua, del aire y de los recursos naturales.

9.10.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Prestaciones Prestaciones económicas para cubrir las necesidades del contexto socioeconómico agrario, forestal, pesquero y acuícola, con especial atención al incentivo del empleo, el incremento de la participación efectiva de la mujer, la mejora de la formación y capacitación profesional, la renovación generacional, y la promoción de la calidad de vida y revitalización de las zonas rurales y pesqueras.

9.10.1.1 Expedientes de subvenciones a Zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPAS)

9.10.1.2 Expedientes de ayudas a la mejora de espacios naturales afectados por la industria minera

9.10.1.3 Expedientes de subvenciones para actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro TV 187$_{abajo}$

9.11 PRESTACIONES PARA EL MEDIO RURAL Y PESQUERO

Conjunto de actuaciones para el desarrollo integral del medio rural, favoreciendo el crecimiento, el pleno empleo, el desarrollo de las estructuras agrarias y la corrección de los desequilibrios territoriales. Se atiende a los sectores pesquero y acuícola en lo relativo a las condiciones profesionales para el ejercicio de la pesca, la formación, promoción y protección social de los pescadores y trabajadores, y su acceso a los medios de producción pesqueros.

9.11.1 AYUDA AL MEDIO RURAL Y PESQUERO

Prestaciones económicas para cubrir las necesidades del contexto socioeconómico agrario, forestal, pesquero y acuícola, con especial atención al incentivo del empleo en el medio rural, el incremento de la participación efectiva de la mujer en el desarrollo de estas zonas, la mejora de la formación y capacitación profesional, la renovación generacional, y la promoción de la calidad de vida y revitalización de las zonas rurales y pesqueras, dotándolas de servicios y equipamientos que posibiliten un desarrollo social, económico y ambientalmente sostenible.

9.11.1.1 Expedientes de subvenciones para la incorporación de las perspectivas de género a las actuaciones de desarrollo rural

Ayudas destinadas a la plena participación de la mujer en las intervenciones de desarrollo rural, promoviendo propuestas de desarrollo con perspectiva de género, facilitando el conocimiento de la situación de la mujeres en las zonas rurales y promoviendo su participación en las instituciones locales y asociaciones del medio rural.

9.11.1.2 Expedientes de subvenciones para la incorporación de las perspectivas de juventud a las actuaciones de desarrollo rural

Ayudas para propiciar la integración de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural.

9.11.1.3 Expedientes de ayudas a medidas de carácter socioeconómico del sector pesquero

9.11.1.3.1 Expedientes de ayudas para la diversificación de actividades y promover la pluriactividad de los pescadores

9.11.1.3.2 Expedientes de ayudas a la mejora de la formación profesional de los pescadores, en particular para los jóvenes pescadores

9.11.1.3.3 Expedientes de ayudas para la realización de planes de reciclaje profesional en áreas distintas de la pesca marítima

9.11.1.3.4 Expedientes de ayudas para posibilitar la salida anticipada del sector pesquero, incluyendo la jubilación anticipada de los pescadores

Se incluyen las ayudas a la prejubilación de pescadores afectados por la finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. Los pescadores que reúnan las condiciones podrán percibir la ayuda establecida para un plan de prejubilación.

9.11.1.3.5 Expedientes de ayudas para favorecer el acceso a la propiedad del primer barco por parte de jóvenes pescadores.

9.11.1.4 Expedientes de indemnizaciones comunitarias por retirada de productos hortofrutícolas en fresco

Indemnización a los productores por la retirada del mercado de productos hortofrutícolas en fresco, para eliminar los excesos de producción y regular los precios de mercado.

9.11.1.5 Expedientes de indemnizaciones compensatorias en determinadas zonas desfavorecidas

Indemnización a los agricultores y ganaderos, destinada a compensar las rentas de explotaciones ubicadas en determinadas zonas desfavorecidas, calculada en función de la superficie indemnizable.

9.11.1.6 Expedientes de indemnizaciones por sacrificio obligatorio de animales

Indemnizaciones por animales que hayan de sacrificarse en el contexto de las medidas de prevención o lucha contra una enfermedad, en el marco del del Programa Nacional de Erradicación de Enfermedades de los Animales.

9.11.1.7 Expedientes de abandono voluntario e indemnización de la producción lechera

Indemnizaciones para el abandono voluntario definitivo de la producción lechera, según el reparto de las cuotas lácteas de producción, para la modernización del sector lácteo y su adecuación a las exigencias de competitividad.

9.11.1.8 Expedientes de ayudas para reparar los efectos producidos por las lluvias persistentes en determinados cultivos y zonas geográficas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Ayudas complementarias a las indemnizaciones estatales, consistentes en una bonificación de intereses a los préstamos que concedan las entidades financieras a los titulares de explotaciones agrarias, una subvención del coste del aval concedido, en su caso, por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), y préstamos de campaña para asociaciones u organizaciones de productores y cooperativas agrarias del sector de la fresa.

9.11.1.9 Expedientes de ayudas para el cese anticipado en la actividad agraria

Ayudas al cese anticipado en la actividad agraria para mejorar la viabilidad económica de las explotaciones agrarias resultantes de la concentración de la explotación liberada por el cedente, concediendo una renta a los agricultores de mayor edad que cesen en la actividad agraria, y contribuyendo así a mejorar la estructura de las explotaciones resultantes. El régimen de las ayudas consiste en una indemnización anual, una prima anual complementaria y, en su caso, un complemento anual de jubilación.

9.11.1.10 Expedientes de ayudas a la paralización definitiva de actividades pesqueras

9.11.1.10.1 Expedientes de compensaciones no renovables a los pescadores de barcos que hayan sido objeto de paralización definitiva

Medidas de apoyo a armadores y tripulantes de la flota pesquera afectada por la finalización del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos: primas globales individuales y primas globales no renovables.

9.11.1.11 Expedientes de ayudas a la paralización temporal de actividades pesqueras

9.11.1.11.1 Expedientes de ayudas a los armadores afectados por el paro bivalvo

9.11.1.12 Expedientes de ayudas a la paralización temporal de actividades pesqueras por causas imprevisibles

9.11.1.12.1 Expedientes de indemnizaciones a la paralización temporal por causas imprevisibles en el sector marisquero

9.12 RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA

Conjunto de acciones para la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades, con la finalidad de garantizar el actual derecho de la ciudadanía andaluza a conocer la verdad de los hechos acaecidos, así como la protección, conservación y difusión de la Memoria Democrática como legado cultural, en el período que abarca la Segunda República, la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la transición a la democracia hasta la entrada en vigor del primer Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9.12.1 LOCALIZACIÓN, EXHUMACIÓN E IDENTIFICACIÓN RESTOS DE VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA

9.12.1.1 Expedientes de exhumación de víctimas desaparecidas en la Guerra Civil y la Posguerra

9.12.2 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA

Prestaciones de contenido económico a través de diversos instrumentos para la financiación de las actuaciones planificadas en materia de memoria democrática.

9.12.2.1 Expedientes de indemnizaciones a expresos y represaliados políticos

9.12.2.2 Expedientes de subvenciones para actividades de investigación, estudio y divulgación dentro de las actuaciones en materia de memoria democrática de Andalucía

9.12.2.3 Expedientes de indemnizaciones a mujeres que sufrieron formas de represión de la dictadura franquista

9.12.2.4 Expedientes de subvenciones a ayuntamientos andaluces y a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de medidas de recuperación de la Memoria Histórica

9.13 INTERVENCIÓN ANTE CONFLICTOS DE LA CIUDADANÍA

Acciones para la protección, apoyo y atención de las víctimas de delitos y faltas, así como para garantizar y el acceso a la justicia gratuita.

9.13.1 ASISTENCIA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA

Actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia jurídica para garantizar el acceso a la justicia gratuita.

9.13.1.1 Expedientes de asistencia jurídica gratuita TV 181

Prestaciones a las personas que acrediten insuficiencia de recursos económicos, que van desde el asesoramiento y orientación previos al proceso, la asistencia de abogado en casos de

detenciones, la defensa y representación en proceso judicial, hasta la exención del pago de tasas judiciales.

9.13.1.2 Expedientes de personación, representación y defensa en juicio

Recogen la representación y defensa en juicio por parte de la Administración autonómica, de personas físicas pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables.

9.13.1.2.1 Expedientes de personación, representación y defensa en juicio de menores tutelados por la Junta de Andalucía

9.13.1.2.2 Expedientes de personación, representación y defensa en juicio por violencia de género

9.13.2 DEFENSA EXTRAJUDICIAL DE LA CIUDADANÍA

Actividad de intervención de la Administración autonómica para la gestión de conflictos no violentos, facilitando la comunicación, el diálogo y la negociación entre las partes al objeto de promover la toma de decisiones consensuadas, evitando, en su caso, la apertura de procedimientos judiciales o contribuyendo a la resolución de los ya iniciados.

9.13.2.1 Expedientes de arbitraje

Reflejan la resolución de conflictos entre partes, que se someten voluntariamente y sin posibilidad de desistimiento a la voluntad de un tercero neutral llamado árbitro, que impone una decisión final (laudo arbitral) equivalente a todos los efectos a una sentencia firme y vinculante para las partes.

9.13.2.1.1 Expedientes de arbitraje de consumo

9.13.2.2 Expedientes de mediación

Documentos que reflejan el procedimiento para ayudar a la ciudadanía y a las administraciones a encontrar una solución que respete los intereses de cada una, pero que resuelva el problema a ambas.

9.13.2.2.1 Expedientes de mediación familiar

Se entiende como un proceso extrajudicial para la gestión de conflictos no violentos que pudieran surgir entre los miembros de una familia o grupo convivencial, mediante la intervención de profesionales especializados que, sin capacidad de decisión sobre el citado conflicto, les asistan facilitando la comunicación, el diálogo y la negociación entre ellos, al objeto de promover la toma de decisiones consensuadas en torno a dicho conflicto.

9.13.2.2.2 Expedientes de mediación en materia de consumo

Las partes enfrentadas (consumidor y empresa) se ponen en contacto con un tercero imparcial para que les ayude a definir el problema, comprender los intereses de cada uno, mejorar las relaciones y, si es posible, lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio centrado en los intereses previamente identificados. El tercero imparcial orienta el proceso hacia la búsqueda de resultados integrativos que sean beneficiosos para todas las partes implicadas.

9.13.2.3 Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo TV 205

La Hoja de Quejas y Reclamaciones es un instrumento a disposición de personas o empresas prestadores de servicios y consumidores para resolver los posibles conflictos que pudieran surgir en la venta o contratación de bienes o servicios, sin perjuicio de que las personas consumidoras y usuarias puedan optar por los sistemas de quejas, reclamaciones o

mecanismos análogos regulados en la normativa sectorial.

9.13.2.4 Expedientes de resolución de conflictos entre federaciones deportivas o sus órganos disciplinarios

El Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía aplicará este procedimiento para aquellos casos de conflicto entre federaciones deportivas o sus órganos disciplinarios, en los que no se hubiera solicitado la mediación o el arbitraje. Se sustanciará aplicando el principio de contradicción entre las partes, mediante audiencia a las mismas y requiriendo aquellos informes que se entiendan necesarios.

9.13.2.4.1 Expedientes de resolución de controversias entre federaciones sobre la pertenencia a una modalidad deportiva

9.13.3 INTERMEDIACIÓN LABORAL

Corresponde a una actuación proactiva de la Administración autonómica, cuyo objeto es incorporar en el ámbito de las relaciones laborales una cultura de diálogo y colaboración, a través de la búsqueda pacífica de acuerdos y de soluciones a los conflictos, sin necesidad de recurrir al ámbito jurisdiccional.

9.13.3.1 Expedientes de conciliación laboral previa a la vía judicial

Recogen el intento de conciliación entre las partes antes de que una de ellas proceda a interponer su demanda, con la finalidad de reducir el número de procesos judiciales. Es obligatorio en la jurisdicción laboral, y se produce al término de las relaciones individuales de trabajo.

9.13.3.2 Expedientes de mediación laboral

Recogen la resolución de un conflicto laboral entre dos o más partes, en las que un servicio administrativo, o el órgano que asuma estas funciones, ejerce de tercero neutral e imparcial, para a través de su intervención dirigir el conflicto hasta llevarlo a su resolución. A diferencia de la conciliación laboral, se ofrece para atender conflictos laborales colectivos y en los que la relación laboral de los participantes se mantiene vigente.

9.13.3.3 Expedientes de arbitraje laboral

Recogen el procedimiento para la solución de conflictos laborales tanto colectivos como individuales, regido por los principios de voluntariedad, contradicción, igualdad, y defensa. Las partes pueden acudir al procedimiento de arbitraje directamente o mediante acuerdo adoptado en el curso de un procedimiento de conciliación o mediación. En cualquiera de los casos requiere el mutuo acuerdo expreso y escrito de las partes, las cuales designaran a la persona con función arbitral.

9.13.4 ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

Actuaciones de la Administración autonómica encaminadas a informar, asesorar, proteger y apoyar a las personas víctimas de delitos y faltas, así como reducir y evitar la victimización secundaria, acercando la justicia a la ciudadanía.

9.13.4.1 Expedientes de atención a las víctimas de delitos y faltas

9.14 PRESTACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Según la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de régimen local, ambas administraciones ajustarán sus relaciones a los principios de coordinación y colaboración, para el impulso de las actividades que se lleven a cabo en materia de gobernanza local.

9.14.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Responde a la actividad de cooperación económica, ordinaria y extraordinaria, de la Administración autonómica con las entidades locales.

9.14.1.1 Expedientes de subvenciones a los ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los juzgados de paz

Ayudas a actuaciones para mejorar la infraestructura, así como el mobiliario y los enseres de los juzgados de paz. Tiene carácter preferente la adquisición de bienes inventariables, incluidos los de carácter informático, y de equipamiento, las obras de reforma, reparación y conservación y, en su caso, las distintas fases de los proyectos de ejecución de tales obras.

9.14.1.1.1 Encuestas para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los juzgados de paz

9.14.1.2 Expedientes de transferencias a los ayuntamientos andaluces destinadas a colaborar en los gastos de funcionamiento de los juzgados de paz

Mediante órdenes anuales se establecen las cuantías fijas que corresponden a cada ayuntamiento y que se abonan de una sola vez, en función del número de habitantes de derecho del municipio.

9.14.1.3 Expedientes de indemnizaciones al personal idóneo de los juzgados de paz

Abono de unas cantidades anuales por períodos trimestrales a los secretarios de los juzgados de paz en municipios de menos de siete mil habitantes, fijadas en función del número de habitantes de derecho del municipio.

9.14.1.4 Expedientes de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales autónomas de entre 1.500 y 20.000 habitantes para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local

Dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal, financiación de actuaciones cuya contratación y ejecución no supere el importe máximo establecido por la normativa vigente para los contratos menores, y que tengan por objeto la adquisición de equipamiento y/o la realización de obras y trabajos reglados, fijándose una cuantía máxima de subvención.

9.14.1.5 Expedientes de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales autónomas de menos de 1.500 habitantes para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local

Dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal, financiación de actuaciones cuya contratación y ejecución no supere el importe máximo establecido por la normativa vigente para los contratos menores, y que tengan por objeto la adquisición de equipamiento y/o la realización de obras y trabajos reglados, fijándose una cuantía máxima de subvención.

9.14.1.6 Expedientes de subvenciones para la restitución de infraestructuras e instalaciones municipales dañadas por situaciones de emergencia, catástrofe y calamidad pública

Financiación de actuaciones en zonas siniestradas para el restablecimiento de las

infraestructuras e instalaciones necesarias para el normal funcionamiento de los servicios públicos.

9.14.1.7 Expedientes de subvenciones para la finalización de obras en casas consistoriales

Dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal, se financia la terminación de obras parcialmente ejecutadas de casas consistoriales, a fin de que las funciones de carácter político y administrativo, que corresponden realizar por imperativo legal a los órganos de gobierno de los mismos, puedan desarrollarse debidamente.

9.14.1.8 Expedientes de ayudas en especie consistentes en la entrega en propiedad de vehículos furgonetas a municipios y entidades locales autónomas

Tienen la finalidad de promover la mejora de la prestación de los servicios públicos de municipios y entidades locales autónomas de menos de 20.000 habitantes, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

9.14.1.9 Expedientes de subvenciones financiadas con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local

Financiación de inversiones generadoras de empleo y actuaciones de carácter social, de competencia municipal, que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental.

9.14.1.10 Expedientes de ayudas a las entidades locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria

En el marco del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, consisten en la transferencia de fondos de carácter extraordinario a municipios de menos de 20.000 habitantes para propiciar que las entidades locales desarrollen sus prestaciones sociales.

9.14.1.11 Expedientes de subvenciones para financiar inversiones en los servicios de extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Subvenciones previstas para diputaciones provinciales, consorcios, mancomunidades o, en su caso municipios que en proceso de mancomunarse, y municipios cuya población supere los 20.000 habitantes.

9.14.1.12 Expedientes de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas destinadas al mantenimiento de las agrupaciones locales del voluntariado de Protección Civil

9.14.1.13 Expedientes de subvenciones a entidades locales para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo

9.14.1.14 Expedientes de subvenciones a ayuntamientos para la dotación de sus cuerpos de la Policía Local

Prestación económica a los municipios para la dotación, equipación y mantemiento de sus servicios destinados a garantizar la seguridad pública y la protección de las ciudadanía.

9.14.1.15 Expedientes de subvenciones a las diputaciones provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de empleo Agrario (PfeA)

Financiación de los gastos originados por la adquisición de los materiales, el cartel de obra, así como de la maquinaria, utensilios y elementos de transporte necesarios y los gastos de amortización de bienes inmuebles o bienes de equipo.

9.14.1.16 Expedientes de ayudas del Programa Andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales andaluzas con población superior a 1.500 habitantes e igual o inferior a 5.000 habitantes para el reforzamiento y cobertura de sus servicios a consecuencia de la crisis originada por el coronavirus (COVID-19)

Transferencias de financiación para el reforzamiento y garantía de cualquier servicio público afectado por la crisis sanitaria-epidemiológica producida por el Coronavirus COVID-19.

9.14.1.17 Expedientes de ayudas del Programa Andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales andaluzas con población igual o inferior a 1.500 habitantes para el reforzamiento y cobertura de sus servicios públicos a consecuencia de la crisis originada por el coronavirus (COVID-19)

Transferencia de financiación para el reforzamiento y garantía de cualquier servicio público de su competencia afectado por la crisis sanitaria-epidemiológica producida por el Coronavirus COVID-19.

9.14.1.18 Expedientes de ayudas del Programa Andaluz de colaboración financiera específica con las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos y otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas

Financiación para actuaciones de restitución, reparación, especial conservación o limpieza, o cualesquiera otras de reposición a su uso propio de las infraestructuras e instalaciones destinadas a la prestación de los servicios públicos básicos de competencia municipal.

9.14.1.19 Expedientes de incentivos para la innovación y modernización de las administraciones locales en Andalucía

Incentivos destinados a la financiación de proyectos de innovación y modernización de las administraciones locales para la mejora de los servicios públicos, orientados a la ciudadanía o de gestión interna, que hagan uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como de experiencias de administración electrónica.

9.14.1.20 Expedientes de subvenciones para la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía

Destinadas a los ayuntamientos para fomentar estos sectores económicos en el ámbito municipal, mediante actuaciones dirigidas a promover la planificación estratégica, la mejora y modernización de infraestructuras, la transformación digital, la dinamización y promoción.

9.14.1.21 Expedientes de subvenciones para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM)

Subvenciones a los ayuntamientos para promover la consolidación, mejora y modernización del comercio ambulante, mediante la adecuación de espacios e infraestructuras municipales.

9.15 PRESTACIONES PARA EL CONSUMO

Los poderes de la Comunidad Autónoma han de garantizar y asegurar el consumo responsable, solidario, sostenible y de calidad, particularmente en el ámbito alimentario.

9.15.1 PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA EL CONSUMO

Apoyo a las asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios y a las actuaciones que impulsan y

promocionan un consumo responsable y solidario.

9.15.1.1 Expedientes de subvenciones a asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma

Ayudas en materia de consumo para el fomento del asociacionismo, la realización de programas y actuaciones para el impulso y promoción de un consumo responsable y solidario de Andalucía.

10. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

Comprende las acciones para garantizar a la ciudadanía su derecho a opinar, expresar y participar en condiciones de igualdad en los asuntos públicos y en el diseño de las políticas públicas, más allá de la expresión de su voluntad en las elecciones, bien de manera directa o a través de organizaciones de participación ciudadana. Comprende, igualmente, las acciones de los poderes públicos autonómicos para la defensa de los derechos y libertades comprendidos tanto por la Constitución Española, como por resto el ordenamiento jurídico vigente.

10.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tiene como objeto materializar el derecho de participación de los ciudadanos en los procedimientos electorales y en las decisiones derivadas de las funciones de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma, en condiciones de igualdad, de manera real y efectiva, ya sea directamente o a través de las entidades de participación ciudadana en las que se integra la ciudadanía.

10.1.1 PROCESOS ELECTORALES

Actuaciones realizadas por la Administración autonómica para el desarrollo de los procesos electorales en los que los ciudadanos ejercen su derecho a elegir a los miembros de los órganos representativos de la Comunidad Autónoma.

10.1.1.1 Expedientes de organización de elecciones autonómicas

Documentos generados en la materialización de los procesos de elecciones al Parlamento de Andalucía.

10.1.2 CONSULTAS POPULARES

Actuaciones para recabar la opinión de la ciudadanía sobre determinados asuntos o políticas públicas mediante los instrumentos de consultas populares, con la finalidad de valorar los efectos reales de sus actuaciones públicas u orientar decisiones sobre las mismas. Corresponde a la Junta de Andalucía la competencia exclusiva de estos procesos de participación ciudadana, con la excepción del referéndum.

10.1.2.1 Expedientes de consultas participativas

Recogen el conocimiento de la opinión de un determinado sector o colectivo de la población, mediante un sistema de votación de contenido no referendario, sobre asuntos de interés público que le afecten por su relevancia para la vida ordinaria.

10.1.2.2 Expedientes de elaboración de encuestas de opinión

Recogen la realización instrumentos realizados mediante técnicas demoscópicas adecuadas a la naturaleza o características del asunto, para conocer la opinión de la ciudadanía.

10.1.2.3 Expedientes de audiencias públicas

Recogen el procedimiento oral y público, por el que la Administración autonómica posibilita a las personas, entidades, organizaciones y agentes sociales relacionados o directamente afectados por una política pública, ser escuchados antes de adoptar una decisión sobre el asunto que les afecta.

10.1.2.4 Expedientes de foros de participación ciudadana

Recogen la creación de espacios de debate por iniciativa de la Administración pública, que tienen por objeto debatir y reflexionar sobre los efectos de una política pública, así como elaborar análisis valorativos de los efectos reales de dichas políticas en la ciudadanía.

10.1.2.5 Expedientes para la realización de paneles ciudadanos

Recogen la creación por la Administración pública de espacios de información con carácter temporal y que tienen por finalidad responder a las consultas planteadas por esta sobre cualquier asunto de interés público y, en especial, sobre las expectativas de futuro de la ciudadanía.

10.1.2.6 Expedientes de creación de jurados ciudadanos

Recogen la creación por la Administración autonómica de grupos que tienen como finalidad analizar los efectos de una determinada acción, proyecto o programa llevado a cabo por la misma.

10.1.3 PETICIONES CIUDADANAS

Acciones para facilitar el ejercicio del derecho constitucional fundamental, así como estatutario, de petición, ya sea individual o colectivamente, ante cualesquiera poderes públicos o autoridades. Este derecho se caracteriza por su sencillez y antiformalismo, aunque se ejercite siempre por escrito.

10.1.3.1 Expedientes de peticiones ciudadanas

Mediante los que toda persona natural o jurídica, prescindiendo de su nacionalidad, ejerce el derecho de petición por escrito, individual o colectivamente, ante cualquier institución pública, administración, o autoridad autonómicas, así como ante los órganos de dirección y administración de los organismos y entidades vinculados o dependientes de las Administración autonómica, respecto de las materias de su competencia, cualquiera que sea el ámbito territorial o funcional de ésta, con independencia de que afecten exclusivamente al peticionario o sean de interés colectivo o general. No son objeto de este derecho aquellas solicitudes, quejas o sugerencias para cuya satisfacción el ordenamiento jurídico establece un procedimiento específico (ver 10.2.1).

10.1.3.2 Expedientes de relaciones ciudadanas con la Presidencia de la Junta de Andalucía TV 160

Recogen las gestiones realizadas por la Presidencia de la Junta de Andalucía con los distintos órganos de la Administración en respuesta o intermediación a las solicitudes y demandas de la ciudadanía en relación a situaciones personales o familiares.

10.1.4 DELIBERACIÓN PARTICIPATIVA

Procesos reglados en los que se contrastan argumentos y motivaciones, integrados en un procedimiento de decisión, formulación o adopción de una política pública en los casos de proposición, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas con singular impacto o relevancia, y en los de elaboración de instrumentos de planificación para la determinación de políticas, para conocer los intereses, posiciones y propuestas de la ciudadanía.

10.1.4.1 Expedientes de procesos de deliberación participativa

10.2 PROTECCIÓN DE DERECHOS Y LIBERTADES CIUDADANAS

Conjunto de acciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía para la protección de los derechos y libertades amparados por la Constitución Española y por el ordenamiento jurídico vigente, ya sea mediante la atención de quejas, reclamaciones, denuncias, consultas y sugerencias presentadas a través de instituciones específicas de defensa ciudadana o mediante la reparación por la Administración de daños y perjuicios en bienes y derechos de particulares.

10.2.1 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES

Actuaciones llevadas a cabo por instituciones, organismos, órganos y entidades autonómicos para dar respuesta a las reclamaciones, quejas, denuncias, consultas y sugerencias de la ciudadanía, por actuaciones o hechos privados o públicos que pueden suponer un menoscabo para sus derechos o libertades.

10.2.1.1 Expedientes de quejas y reclamaciones sobre derechos ciudadanos

Recoge las reclamaciones, quejas y denuncias interpuestas ante instituciones con funciones específicas de protección de derechos y libertades, ante una posible vulneración de los mismos.

10.2.1.2 Expedientes de reclamaciones por infracción de la normativa de protección de datos

Recogen las reclamaciones interpuestas ante el Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por vulneración del ejercicio de los derechos de las personas en materia de protección de datos personales por los responsables del tratamiento de los mismos.

10.2.1.3 Expedientes de reclamaciones en materia de derecho de acceso a la información pública

Recogen las reclamaciones que la ciudadanía realiza al Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, para que revise la decisión de los órganos sujetos a la Ley de Transparencia Pública de Andalucía sobre solicitudes de información pública, cuando ésta no ha sido contestada, ha sido denegada o no satisface al ciudadano.

10.2.1.4 Expedientes de denuncias por incumplimiento de las exigencias de publicidad activa

Recogen las denuncias ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía por los incumplimientos que pudieran producirse en las obligaciones de publicidad activa, referida a la difusión por propia iniciativa de la información que obra en poder de los sujetos obligados.

10.2.1.5 Expedientes de reclamaciones sobre contenidos que emiten radios y televisiones en Andalucía

Recogen las reclamaciones ante el Consejo Audiovisual de Andalucía por posible vulneración de los derechos de libertad de expresión, a información veraz y plural, al honor y la intimidad, la igualdad y la no discriminación, así como a la protección de la integridad física y moral de los menores de edad, en los contenidos emitidos por televisiones públicas y privadas en Andalucía.

10.2.1.6 Expedientes de consultas sobre derechos ciudadanos

Recogen la respuesta a las consultas realizadas ante instituciones de defensa ciudadana sobre la protección de derechos y libertades o el funcionamiento de los servicios públicos.

10.2.1.7 Expedientes de contestaciones a instituciones de defensa ciudadana

Generados por las autoridades administrativas para contestar a las solicitudes de información o a los requerimientos realizados por las instituciones con funciones específicas de protección

de derechos y libertades.

10.2.1.8 Expedientes de sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios de la Junta de Andalucía TV 214

Generados por las Demandas ciudadanas interpuestas a través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones, manifestando la insatisfacción con los servicios públicos prestados y su funcionamiento, sin que tenga el carácter de recurso administrativo.

10.2.1.9 Expedientes de reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia frente a la asignatura de Educación para la Ciudadanía

Estos expedientes responden a la garantía que los poderes públicos han de ejercer del derecho constitucional a la libertad de en enseñanza y, en particular, a recibir la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con las propias convicciones.

10.2.2 EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A LA ADMINISTRACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS

Comprende las actuaciones llevadas a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía para determinar la existencia o no de responsabilidad de la Administración por las lesiones sufridas por los particulares en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, con la finalidad última de indemnizar a los interesados siempre que los daños ocasionados por casos de fuerza mayor o aquellos otros que el particular tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley.

10.2.2.1 Expedientes de responsabilidad patrimonial

Procedimientos instruidos por la Administración de la Junta de Andalucía, bien de oficio o a instancia de parte, con la finalidad última de indemnizar a los particulares que hayan visto lesionados sus bienes o derechos como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Función consistente en la inspección, análisis, evaluación y asesoría de las actuaciones del sector público andaluz, en relación con la legalidad, lo planificado y con las expectativas de los ciudadanos.

11.1 SEGUIMIENTO

Observación y análisis atento del funcionamiento y efectividad de los órganos y las actuaciones de la Administración autonómica, con el fin de constatar los logros y objetivos alcanzados en función de los planteamientos formulados, para corroborar el nivel cumplimento de las premisas establecidas. Ayuda a identificar tendencias y patrones, a adaptar las estrategias y a fundamentar decisiones futuras.

11.1.1 SEGUIMIENTO DE ÓRGANOS, ORGANISMOS, ENTIDADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Procedimientos para el seguimiento integral de las actuaciones de los órganos, organismos, entidades y unidades administrativas del sector público andaluz en un periodo de tiempo determinado. Por su carácter integral, el objeto del seguimiento puede estar referido al ejercicio de la principal competencia que se atribuye y da personalidad a dichos órganos.

11.1.1.1 Expedientes de elaboración de memorias periódicas

Recogen el proceso de elaboración de memorias, generalmente de periodicidad anual y carácter recapitulatorio.

11.1.1.2 Expedientes de elaboración de memorias no periódicas

Recogen el proceso de elaboración de memorias no periódicas, de carácter recapitulatorio.

11.1.2 SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES

Actividad de seguimiento realizada sobre actuaciones concretas desarrolladas por agentes del sector público andaluz, o por entidades externas a éste, respecto a actuaciones determinadas o al desempeño de funciones específicas que tengan encomendadas.

11.1.2.1 Dosieres de seguimiento de planes

Compliación de información acerca del nivel de cumplimiento y de ejecución de planes, para su análisis y verificación.

11.1.2.2 Dosieres de seguimiento de programas, proyectos y campañas

Compilación de información relativa al nivel de cumplimiento y ejecución de los diferentes programas, proyectos y campañas, para analizar su evolución y progreso y, en su caso, demostrar los resultados alcanzados.

11.1.2.2.1 Expedientes de seguimiento de las campañas de publicidad institucionales

11.1.2.2.2 Dosieres de seguimiento de las campañas de saneamiento ganadero

11.1.2.3 Dosieres de seguimiento de convenios, acuerdos y conciertos

Recopilación de información sobre el nivel de cumplimiento y ejecución de los diferentes convenios, acuerdos y conciertos, para analizar su evolución y progreso y, en su caso,

demostrar los resultados alcanzados.

11.1.2.4 Dosieres de seguimiento de obras

11.1.2.5 Dosieres de seguimiento de publicaciones

11.2 EVALUACIÓN

Medición y análisis de las actuaciones de la Administración autonómica en base a evidencias, para alcanzar un juicio valorativo respecto a su diseño, puesta en práctica, resultados e impactos.

11.2.1 EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Actividad de diagnóstico y valoración de la calidad de los servicios públicos, con especial atención a al nivel de cumplimiento de los compromisos de calidad declarados, a fin de adoptar medidas correctoras y planes de mejora. Incluye información sobre el grado de satisfacción de la ciudadanía con los servicios públicos.

11.2.1.1 Expedientes de autoevaluación de la calidad de los servicios públicos

11.2.1.2 Expedientes de evaluación externa de la calidad de los servicios públicos

11.2.1.3 Expedientes de evaluación para la elaboración del Plan General de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía

11.2.1.4 Dosieres de consultas y encuestas para la medición de los niveles de prestación de los servicios públicos

11.2.1.4.1 Cuestionarios de evaluación de las personas beneficiarias del Programa de Solidaridad de los Andaluces

11.2.1.5 Informes anuales sobre la evolución de los indicadores de calidad

11.2.1.6 Informes de seguimiento de las cartas de servicios

11.2.1.7 Informes relativos a quejas y sugerencias

11.2.1.8 Dosieres de incidencias de la actividad asistencial

11.2.2 INSPECCIÓN DE SERVICIOS Y AUDITORIA

Examen de los servicios prestados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales afectadas para la mejora continua de su calidad.

11.2.2.1 Expedientes de auditorías

Análisis sistemático del funcionamiento de la Administración autonómica, o una parte de la misma, con el fin de determinar la confiabilidad y calidad de su actividad. No incluye la auditoria financiera.

11.2.2.2 Expedientes de actuaciones inspectoras TV 258

Control ‘ad intra’ de la legalidad, eficacia y eficiencia de la Administración autonómica, así como de los entes, organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ella y del cumplimiento de las obligaciones de su personal.

III. ANEXO I: SERIES DOCUMENTALES CON TABLAS DE VALORACIÓN APROBADAS

arriba

En este anexo se recogen todas las series con Tablas de Valoración aprobadas por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos ordenadas por funciones. Recogemos el nombre propuesto en el CCF-JA y a continuación con el nombre con el que figura en la tabla de valoración aprobada, en caso de que no coincidan.

CÓDIGO CCF	DENOMINACIÓN CCF	DENOMINACIÓN TV	CÓDIGO TV
1.1.1.1	Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno y dirección	Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobierno	TV 15 arriba
		Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras	TV 16 arriba
		Expedientes de sesiones del Consejo Rector de la Empresa Pública Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA)	TV 127 arriba
1.2.2.1	Expedientes de participación en sesiones parlamentarias	Expedientes de participación en sesiones parlamentarias: Pleno, Comisiones, Junta de Portavoces	TV 14 arriba
1.2.1.1	Expedientes de iniciativas parlamentarias	Pendiente de revisión por la CAVD	TV 11 arriba
1.4.1.10	Expedientes de elaboración del Planes de Inspección Programada de Establecimientos Turísticos	Planes de Inspección Programada de Establecimientos Turísticos	TV 100 arriba
2.2.1.3	Expedientes de acceso al empleo público del personal laboral	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de acceso personal laboral	TV 2 arriba
2.2.1.4	Expedientes de selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario.	TV 192 arriba

CÓDIGO CCF	DENOMINACIÓN CCF	DENOMINACIÓN TV	CÓDIGO TV
2.2.3.1	Expedientes de concursos de méritos de personal funcionario al servicio de la Administración general de la Junta de Andalucía	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios	TV 3 arriba
2.2.3.2	Expedientes de autorización de bases para la convocatoria de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario	Expedientes de autorización de bases para la convocatoria de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario	TV 52 arriba
2.2.3.16	Expedientes de provisión de puestos con carácter definitivo del personal docente no universitario	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: Provisión de puestos con carácter definitivo para el personal funcionario docente no universitario (Concursos de traslados / Provisión de vacantes)	TV 143 arriba
2.2.3.17	Expedientes de provisión de puestos con carácter provisional para personal docente no universitario	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: Provisión de puestos con carácter provisional a personal docente no universitario	TV 153 arriba
2.2.4.2	Pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos.	Expedientes de selección y provisión: pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos	TV 37 arriba
2.3.3.1	Expedientes de concesión de permisos y licencias.	Incidencias administrativas: concesión de permisos y licencias	TV 87 arriba
2.3.3.2	Expedientes de gratificaciones y horas extra	Incidencias administrativas: gratificaciones y horas extras	TV 88 arriba
2.3.4.4	Control de turnos y horarios de trabajo.	En esta serie están incluidos los expedientes referidos al control de turnos y horarios de trabajo de la Radio y Televisión de Andalucía (Incidencias administrativas: turnos y horarios de trabajo – RTVA)	TV 203 arriba
2.3.6.1	Expedientes de compatibilidad del personal al servicio del sector público andaluz	Expedientes de incompatibilidad	TV 27 arriba
3.4.1.1	Expedientes de concesión administrativa de emisoras de radiodifusión comerciales en frecuencia modulada	Expedientes de concesión de emisoras de radiodifusión en FM. Comerciales	TV 89 arriba

CÓDIGO CCF	DENOMINACIÓN CCF	DENOMINACIÓN TV	CÓDIGO TV
4.2.1.1	Expedientes del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (excepto vehículos usados)	Expedientes del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales	TV 10 arriba
4.2.1.2	Expedientes del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (vehículos usados)	Expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	TV 162 arriba
4.2.1.21.1	Expedientes de ingresos por suministro de cartones de bingo a las salas de juego	Expedientes de suministro de cartones de bingo a las salas de juego	TV 138 arriba
4.2.2.1.1	Expedientes de ingresos por suscripción al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	Expedientes de suscripciones al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	TV 68 arriba
4.3.2.6	Expedientes de pago a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la adquisición de cartones de bingo	Expedientes de adquisición de cartones de bingo a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	TV 139 arriba
4.2.2.7	Expedientes de ingresos por anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía TV 8	Expedientes de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	TV 8 arriba
4.3.1.2	Expedientes de anticipos de caja fija	Expedientes contables de gastos: anticipo de Caja Fija. Es refundición de la anulada TV 122 Expedientes de pago de reposición de caja fija	TV 128 arriba
4.3.1.3	Expedientes de documentos contables de los organismos y entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía	Expedientes de documentos contables de los entes de la Administración Instrumental de la Junta de Andalucía	TV 193 arriba
4.3.1.5	Expedientes contables de pagos al extranjero	Expedientes contable de pagos: pagos al extranjero	TV 103 arriba
4.4.2.3	Expedientes de conciliaciones bancarias y actas de arqueo	Conciliaciones bancarias y actas de arqueo	TV 86 arriba

CÓDIGO CCF	DENOMINACIÓN CCF	DENOMINACIÓN TV	CÓDIGO TV
4.4.3.1	Expedientes de constitución y cancelación de garantías y depósitos	Cajas de Depósitos	TV 133 arriba
4.4.3.2	Expedientes de fianzas de arrendamientos y suministros	Expedientes de fianzas de arrendamientos	TV 134 arriba
4.5.1.2	Expedientes de elaboración de la Cuenta de Gastos Púbicos	Cuenta de Gastos Púbicos	TV 121 arriba
4.5.1.3	Expedientes de elaboración de las Cuentas de Rentas Públicas, Tesorería y Operaciones Extrapresupuestarias	Cuentas de Rentas Públicas, Tesorería y Operaciones Extrapresupuestarias	TV 119 arriba
6.1.1.1	Expedientes de sesiones de órganos colegiados de asesoramiento	Expedientes de sesiones de Órganos Colegiados de gobierno: instituciones de autogobierno de la Junta de Andalucía	TV 141 arriba
		Actas de sesiones de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita	TV 180 arriba
6.2.1.1	Expedientes de recursos judiciales	Recursos judiciales contencioso-administrativo, laboral, civil, penal)	TV 57 arriba
7.1.2.9	Expedientes de inscripción en el Registro de libros de texto y material complementario asociado	Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado)	TV 157 arriba
7.1.2.22	Expedientes de inscripción en el Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía	Expedientes de inscripción y cancelación en el Registro de Empresas Titulares de Salones Recreativos y de Juegos	TV 23 arriba
7.1.2.23	Expedientes de inscripción en el Registro de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas y de Azar	Expedientes de inscripción y cancelación en el Registro de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas y de Azar	TV 24 arriba
7.1.2.24	Expedientes de inscripción en el Registro de control e interdicción de acceso a los establecimientos dedicados a la práctica de juego y apuestas	Expedientes de inscripción y cancelación en el Registro de control e interdicción de acceso a los establecimientos dedicados a la práctica de juego y apuestas	TV 26 arriba

CÓDIGO CCF	DENOMINACIÓN CCF	DENOMINACIÓN TV	CÓDIGO TV
7.2.1.2	Expedientes de autorización de explotación e instalaciones de máquinas recreativas y de azar	Expedientes de autorizaciones de explotación e instalaciones de máquinas recreativas y de azar	TV 191 arriba
7.2.1.3	Expedientes de autorización de transporte por carretera	Expedientes de autorizaciones de transporte por carretera	TV 176 arriba
7.2.1.4	Expedientes de autorización de publicidad de entidades financieras	Expedientes de comunicación y autorizaciones de publicidad de cajas de ahorro y rurales	TV 99 arriba
7.2.1.5	Expedientes de autorización para consultas telemáticas sobre gastos y pagos	Expedientes de autorizaciones para consultas telemáticas sobre gastos y pagos	TV 116 arriba
7.2.1.7	Expedientes de autorización de rifas y combinaciones aleatorias	Expedientes de autorizaciones de rifas y combinaciones aleatorias	TV 22 arriba
7.2.2.49	Expedientes de reconocimiento de derecho a la Renta Básica de Emancipación	Expedientes de reconocimiento de derecho a la Renta Básica de Emancipación	TV 234 arriba
8.1.1.2	Expedientes de subvenciones para la instalación de energías renovables (PROSOL)	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalación de energías renovables (PROSOL)	TV 188 arriba
8.1.1.3	Expedientes de subvenciones para actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro.	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro	TV 187 arriba
8.1.1.4	Expedientes de subvenciones para inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables	TV 186 arriba
8.1.1.5	Expedientes de subvenciones para instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural	TV 185 arriba
8.1.1.6	Expedientes de subvenciones para la adquisición de equipamiento doméstico del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: incentivos para la adquisición de equipamiento doméstico del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía	TV 184 arriba

CÓDIGO CCF	DENOMINACIÓN CCF	DENOMINACIÓN TV	CÓDIGO TV
8.1.1.7	Expedientes de subvenciones para la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: ayudas a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa	TV 161 arriba
8.1.1.8	Expedientes de subvenciones para la adaptación de mataderos al Plan General Indicativo de Mataderos	Subvenciones para la adaptación de mataderos al Plan General Indicativo de Mataderos	TV 125 arriba
8.1.1.9	Expedientes de subvenciones para superficies y primas ganaderas	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas	TV 145 arriba
8.1.1.10	Expedientes de subvenciones a la producción del algodón	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: producción del algodón	TV 148 arriba
8.1.1.11	Expedientes de subvenciones a industrias agroalimentarias	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: industrias agroalimentarias	TV 19 arriba
9.1.1.2	Expedientes de ingresos en residencias de personas con discapacidad	Expedientes de ingresos en Residencias de Minusválidos	TV 81 arriba
9.1.3.3	Expedientes de subvenciones a comunidades andaluzas asentadas en el exterior para la promoción cultural y proyección de la imagen de Andalucía	Expedientes de subvenciones a asociaciones de emigrantes andaluces	TV 47 arriba
9.1.3.5	Expedientes de ayudas para la tercera edad y discapacitados en la modalidad individuales	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas en materia de servicios sociales: tercera edad y discapacitados, modalidad individuales)	TV 140 arriba
9.1.3.6	Expedientes de ayudas para el fomento de la igualdad de la mujer	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: para el fomento de la igualdad de la mujer	TV 155 arriba
9.1.3.7	Expedientes de ayudas excepcionales para el fomento de la igualdad de la mujer	Expedientes de subvenciones y ayudas excepcionales: Fomento de la igualdad de la mujer	TV 156 arriba
9.1.3.8	Expedientes de ayudas en la modalidad de ingresos mínimos del Programa de Solidaridad de los Andaluces	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los Andaluces: Ingreso Mínimo de Solidaridad	TV 90 arriba

CÓDIGO CCF	DENOMINACIÓN CCF	DENOMINACIÓN TV	CÓDIGO TV
9.3.1.3	Expedientes de becas de formación del personal docente e investigador y del personal de apoyo a la investigación en colaboración con empresas, y para la introducción de alumnos a la investigación y a la docencia	Expedientes de becas de formación de personal: personal docente e investigador, personal de apoyo a la investigación, en colaboración con empresas, introducción de alumnos a la investigación y a la docencia	TV 44 arriba
9.4.1.1	Expedientes de ayudas a federaciones andaluzas de deporte	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: federaciones andaluzas de deporte	TV 149 arriba
9.4.1.2	Expedientes de ayudas del Programa Especial del Consejo Superior de Deportes a federaciones andaluzas de deporte	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: Programa Especial del Consejo Superior de Deportes a federaciones andaluzas de deporte	TV 150 arriba
9.4.1.3	Expedientes de ayudas de los Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas (PPID)	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas (PPID)	TV 151 arriba
9.4.1.4	Expedientes de ayudas a actividades deportivas	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: actividades deportivas	TV 152 arriba
9.7.2.4	Expedientes de subvenciones a archivos de entidades locales	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: archivos de entidades locales	TV 20 arriba